

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha

30/06/2014

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE
1	2010 Hallazgo 1 Se evidenció que la formulación del plan de acción de la vigencia 2010 involucra un gran número de actividades que responden a tareas operativas de las diferentes dependencias y que corresponden al giro normal de toda organización	El Plan de Acción contiene un gran número de actividades operativas y no estatégicas	Revisar y modificar el procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Procedimiento revisado y actualizado	Documento	1	2012/01/01	30/04/2012	1
2	Hallazgo 1 Se evidenció que la formulación del plan de acción de la vigencia involucra un gran número de actividades que responden a tareas operativas de las diferentes dependencias y que corresponden al giro normal de toda organización	El Plan de Acción contiene un gran número de actividades operativas y no estatégicas	Revisar y modificar el procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Socialización de procedimiento PR-DEI-01 Para la Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario	Registro de Asistencia	1	30/04/2012	30/06/2012	1
3	Hallazgo 2 el MADR debe reconocer a FINAGRO por la implementación del programa de Coberturas el 2.5% con base en el total de los recursos transferidos efectivamente al beneficiario. se evidencia que la cuota de administración reconocida no corresponde a este porcentaje sino que lo supera	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Modificar el convenio 104 de 2010, ajustando la cláusula décimo quinta	Una reunión de Comité Administrativo	Acta comité Administrativo	1	01/11/2011	30/12/2011	1
4	Hallazgo 2 el MADR debe reconocer a FINAGRO por la implementación del programa de Coberturas el 2.5% con base en el total de los recursos transferidos efectivamente al beneficiario. se evidencia que la cuota de administración reconocida no corresponde a este porcentaje sino que lo supera	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Modificar el convenio 104 de 2010, ajustando la cláusula décimo quinta	Modificación al Convenio 104 de 2010, en la cual se aclare el alcance de la cláusula décimo quinta del Convenio, la cual estable el Valor de la implementación del Programa y su pago	Modificatorio	1	01/11/2011	30/12/2011	1
5	Hallazgo No. 3 El Programa de Coberturas	Concentración del programa en grandes productores	Capacitar a pequeños productores	Jornadas de capacitación a pequeños productores	Capacitaciones y divulgación a pequeños productores	4	02/01/2012	30/06/2012	4
6	Hallazgo No. 4 Planificación Convenio 104-La aplicación del principio de planificación en la contratación pública pretende la consolidación de otros principios para el acertado manejo de recursos públicos. El desarrollo del convenio da cuenta del desapego a este principio	Debilidades en la planeación	Sugerir restricción para la suscripción de nuevos convenios, después del primer semestre del año. No obstante, ocurra algún motivo de fuerza mayor	Enviar memorando a la Oficina Asesora Jurídica	Memorando	1	01/12/2011	30/03/2012	1
7	Hallazgo No. 5 Priorización y eficiencia En la ejecución del Programa de Coberturas la CGR evidenció que no se desarrollan dichos principios, manifestado esto en que se realiza en el último mes de la vigencia un compromiso presupuestal por \$49.000 millones, de los cuales a cierre de sólo se ejecutaron como beneficio a los productores por demanda \$8.084 millones.	Deficiencias en la priorización del gasto público	Elaborar un informe final por parte del comité administrativo del convenio que contemple las experiencias y aprendizajes del desarrollo del programa en materia presupuestal, así como las recomendaciones presupuestal, así como las recomendaciones de política	Elaboración de informe final por parte del comité administrativo que contemple las experiencias y aprendizajes del desarrollo del programa en materia presupuestal, así como las recomendaciones de política	Informe	1	01/12/2011	30/12/2011	1
8	Hallazgo No. 6 Transferencia Rendimientos Financieros El MADR como responsable del manejo de los recursos que son administrados por FINAGRO debe velar por que los rendimientos financieros sobre dichos recursos, sean transferidos oportunamente al Tesoro Nacional, situación que no se evidenció por cuanto	No se transfieren oportunamente los rendimientos financieros de los recursos manejados por convenios interadministrativos suscritos con Finagro	Solicitar a FINAGRO la información de los rendimientos financieros entregados a la DTN	Revisar las consignaciones realizadas por FINAGRO a la DTN durante la vigencia 2012 y oficiar a FINAGRO si no se ha realizado oportunamente	Oficio	1	01/01/2012	31/07/2012	1
9	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Impresión del informe correspondiente al tercer trimestre.	Número de Documentos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
10	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Memorando informando al Director de Desarrollo Tecnológico.	Número de memorandos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
11	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Archivo del informe en el expediente del Convenio.	Número de documentos archivados	1	31/10/2011	31/12/2011	1
12	Hallazgo No. 7 Informes interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA Los informes de interventoría técnica y financiera del segundo y tercer trimestre del año firmados por los interventores del MADR, no reflejan el avance técnico de la ejecución del convenio, así mismo, el avance financiero se limita a la actualización de porcentajes de ejecución.	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Imprimir y archivar el informe de interventoría del tercer trimestre y mejorar el sistema de seguimiento, supervisión e interventoría	Aplicación del nuevo manual de Supervisión del MADR, para mejorar el seguimiento.	Número de informes recibidos con aplicación del nuevo Manual de	1	31/10/2011	31/12/2011	1
13	Hallazgo No. 8 Gestión interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA No se evidencian las gestiones adelantadas por la interventoría del MADR a las inconsistencias presentadas en la ejecución financiera del convenio que fueron detectadas y comunicadas por parte de una contratista de apoyo.	No se evidencia gestión en la solución de las inconsistencias presentadas en la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de la supervisión verificando la inexistencia de los observaciones del interventor.	Número de Documentos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
14	Hallazgo No. 8 Gestión interventoría Convenio 008/MADR - CORPOICA No se evidencian las gestiones adelantadas por la interventoría del MADR a las inconsistencias presentadas en la ejecución financiera del convenio que fueron detectadas y comunicadas por parte de una contratista de apoyo.	No se evidencia gestión en la solución de las inconsistencias presentadas en la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de las medidas administrativas implementadas por la Corporación para subsanar las fallas de información.	Número de Documentos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
15	Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010,	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Realizar informe de la supervisión	Número de Documentos	1	31/10/2011	31/12/2013	1
16	Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010,	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	31/10/2011	28/08/2014	0
17	Hallazgo No. 10 Indicadores Plan Operativo Convenio 008/MADR - CORPOICA Los indicadores presentados en el Plan Operativo del convenio no establecen metas claras y cuantificables que permitan hacer una medición de las actividades propuestas y ejecutadas.	Los indicadores no establecen metas claras y cuantificables. No se calculan ni se analizan los indicadores establecidos	Diagnosticar los diferentes indicadores que tienen actualmente los contratos y convenios y reformular los que sean necesarios	Realizar un diagnóstico de los indicadores de los Convenios de la DDTYPS a través de una muestra aleatoria y realizar conclusiones y recomendaciones para nuevos convenios.	Documento de diagnóstico con recomendaciones	1	31/10/2011	28/02/2012	1
18	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Adjuntar copia de los siguientes Informes Finales: 1) Interventoría Técnica y Financiera; 2) Seguimiento al Plan Operativo; y 3) Relación de Bienes Adquiridos.	Informe Final	1	01/11/2011	11/11/2011	1
19	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Levantamiento y recolección de firmas del Acta de Comité Administrativo, llevada a cabo el pasado 11 de agosto de 2011, en la cual se evaluó la ejecución del Convenio, los indicadores de gestión e impacto del Convenio y se	Acta Final de Comité Administrativo	1	01/11/2011	30/11/2011	1
20	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Tramitar el Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	1	01/01/2012	31/01/2012	1

21	Hallazgo No. 11 Ejecución Financiera Convenio 058/El informe de interventoría del cuarto trimestre no refleja ejecución en el componente de Investigación y la ejecución de Fedecafé no aclara los recursos que fueron erogados para financiar la investigación, el Comité interventor realizaría las rectificaciones correspondientes, sobre la cual no hay evidencias.	Falta de oportunidad en la legalización de la ejecución de los recursos	Liquidar el Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	En el año 2012 establecer en los Planes Operativos los cronogramas de entrega de los informes de ejecución por parte de los ejecutores. De igual forma establecer en el Plan de Interventoría y/o Supervisión, las fechas de entrega	Planes Operativos y Planes de Interventoría y/o Supervisión de los	2	01/01/2012	30/04/2012	2
22	Hallazgo No. 12 Agenda Ambiental La agenda ambiental suscrita entre los Ministerios de Agricultura y Ambiente tuvo como propósito desarrollar conjuntamente nueve 9 temas demasiados amplios y las acciones adelantadas corresponden a un número considerable.	Se incluyen actividades del quehacer misional en la agenda ambiental	Reformular la Agenda en coordinación con el Ministerio de Ambiente, priorizando los temas ambientales estratégicos y definiendo actividades ambientales conjuntas.	Un documento con la agenda interministerial reformulada y firmada por los Ministros de Ambiente y Agricultura	Documento de Agenda	1	31/10/2011	29/02/2012	1
23	Hallazgo No. 13 Información de la cuenta Lo que refiere al aspecto ambiental, se denota que no se realiza asignación presupuestal directa para el desarrollo de la política y la gestión ambiental de la entidad. La mayoría de la información registrada en el formato corresponde a la gestión adelantada por el INCODER	Lo contenido en la cuenta sobre el tema no corresponde a gestión del MADR	Registrar en la cuenta ambiental únicamente los proyectos sectoriales con un alto contenido ambiental que adelante el Ministerio de Agricultura, para disminuir la distorsión y facilitar el control	Formatos 8-1 a 8-5 de la Contraloría General de la República diligenciados, según Resolución 5544 de 2003.	Documento de la cuenta	1	31/10/2011	30/06/2012	1
24	Hallazgo No. 14 Montos de gestión ambiental MADR Parte de las actividades reportadas por el MADR como gestión ambiental de la vigencia corresponde a grandes planes o programas institucionales o seguimiento a los mismos que incluyen algún aspecto ambiental y en donde se reporta un valor total del proyecto o programa, lo cual sobredimensiona el gasto o la información	Se reporta el valor total de proyecto o programa lo cual sobredimensiona la inversión o gasto aplicado	Reportar en la gestión sectorial los recursos específicos en el tema ambiental y/o los estimados por los ejecutores de los proyectos	Un documento que refleje con mayor precisión la inversión en la gestión ambiental sectorial.	Un documento	1	31/10/2011	30/06/2012	1
25	Hallazgo No. 15 Plan de gestión Institucional Ambiental se evidencia que en su etapa de planeación no se establecieron todos los indicadores para algunas estrategias, de tal forma que el seguimiento al final de año se limita a plasmar la misma balanza sin dar cuenta de la gestión, o en otro caso a rendir como seguimiento simplemente el indicador inicialmente plasmado.	No se establecieron todos los indicadores para algunas estrategias	Realizar una adecuada planeación y seguimiento al Plan ambiental.	Revisión, formulación, seguimiento y evaluación semestral del plan ambiental.	Documento	3	21/10/2011	30/06/2012	3
26	Hallazgo No. 16 – Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Socializar instructivo a todas las dependencias del Ministerio, requiriendo el cumplimiento del procedimiento contractual.	Difundir mediante documento escrito a todas las dependencias del MADR, sobre el trámite preestablecido en calidad para la elaboración y trámite de documentos contractuales.	Memorando Instructivo	2	28/10/2011	16/12/2011	2
27	Hallazgo No. 16 – Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Control mensual de la consolidación de la información en la Base de Datos del Grupo de Contratos y Convenios de la OAJ.	Realizar una reunión con el personal del Grupo de Contratos y convenios de la OAJ, para difundir la necesidad y obligación de la actualización permanente de las bases de datos.	Reunión	1	28/10/2011	30/11/2011	1
28	Hallazgo No. 16 – Información Contratos La información reportada por el Ministerio correspondiente a contratos y convenios celebrados y ejecutados en la vigencia 2010, no es completa, exacta y confiable en términos cualitativos y cuantitativos.	Falta de control en la consolidación de la información contractual	Control mensual de la consolidación de la información en la Base de Datos del Grupo de Contratos y Convenios de la OAJ.	Remitir mensualmente un memorando recordatorio a los funcionarios del grupo de contratos de la OAJ, a fin de que cumplan con la actualización permanente	Memorando recordatorio	3	28/10/2011	16/12/2011	3
29	Hallazgo No. 17 Registro presupuestal en SICE Se evidenció que el MADR no cumple con los lineamientos normativos con relación al registro presupuestal en el Sistema de Información para la Contratación Estatal -SICE-	Deficiencias en el registro de la información en el SICE	Aplicar las opciones para la inclusión de Modificaciones y Reversiones Presupuestales.	Realizar los ajustes necesarios en el Portal SICE para obtener los mismos saldos de la Ejecución Presupuestal Acumulada a Septiembre 30 de 2011 e imprimir el reporte correspondiente.	Reporte del portal SICE	1	21/10/2011	22/10/2011	1
30	Hallazgo No. 18 - Registro Contratos El Ministerio no registra en el portal SICE los contratos cuya cuantía sea superior a 50 SMMMLV, dentro de los cinco primeros días del mes subsiguiente al que se perfeccionan y legalizan	Incumplimiento normatividad del SICE	Implementar una alarma a través del correo electrónico que se active dentro de los cinco primeros días del mes.	Incluir en el sistema Outlook, un mensaje para el registro de contratos en la oportunidad prevista por la normatividad SICE.	Mensaje de Alerta	7	21/10/2011	30/06/2012	7
31	Hallazgo No. 19 - Registro de Convenios El Ministerio no registró en el portal SICE los convenios interadministrativos suscritos durante la vigencia 2010	Incumplimiento normatividad del SICE	Implementar una alarma a través del correo electrónico que se active dentro de los cinco primeros días del mes.	Incluir en el sistema Outlook, un mensaje para el registro de contratos en la oportunidad prevista por la normatividad SICE.	Mensaje de Alerta	7	21/10/2011	30/06/2012	7
32	Hallazgo 20. Planeación Convenio 113 2001 El Ministerio no desarrolló el principio de planeación por cuanto de la revisión de los antecedentes que soportan la ejecución no se verifica la inclusión de estudios identifiquen la discriminación y valoración de la cartera cafetera, los riesgos técnicos, jurídicos y financieros tampoco los indicadores de gestión	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinación del contenido de los requisitos mínimos de los estudios previos según el objeto del convenio y/o contrato	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica como responsable de la documentación soporte de los convenios y/o contratos, que garantice la ejecución correcta dentro de la cual deberá verificar la existencia de los estudios previos y su contenido	Memorando	1	01/11/2011	30/12/2011	1
33	Hallazgo 20. Planeación Convenio 113 2001 El Ministerio no desarrolló el principio de planeación por cuanto de la revisión de los antecedentes que soportan la ejecución no se verifica la inclusión de estudios identifiquen la discriminación y valoración de la cartera cafetera, los riesgos técnicos, jurídicos y financieros tampoco los indicadores de gestión	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinación del contenido de los requisitos mínimos de los estudios previos según el objeto del convenio y/o contrato	Socializar con todos los funcionarios de la Dirección el contenido contenido de los requisitos mínimo de los estudios previos	Reunión	1	01/11/2011	30/03/2012	1
34	Hallazgo No. 21 Modificación 07 del Convenio 113/01 La modificación 07 de 29 enero del convenio interadministrativo 113/01, celebrado entre el Ministerio y Finagro,	Incumplimiento de la normatividad que rige el Pran Cafetero	Verificar la delegación de cada uno de los miembros del Comité Interventor	Verificar en cada sesión de Comité Administrativo, la delegación y/o representación de cada uno de los miembros, con el fin de que sean válidas las decisiones de la sesión y se suscriban de manera correcta	Memorando por miembro delegado	100	01/11/2011	30/12/2011	100
35	Hallazgo No. 21 Modificación 07 del Convenio 113/01 La modificación 07 de 29 enero del convenio interadministrativo 113/01, celebrado entre el Ministerio y Finagro,	Incumplimiento de la normatividad que rige el Pran Cafetero	Verificar la delegación de cada uno de los miembros del Comité Interventor	Enviar comunicación a la Federación Nacional de Cafeteros y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de solicitar si existiese copia de la delegación de los funcionarios que suscribieron el Acta N° 15 de 2010	Memorando por miembro delegado	100	01/11/2011	30/12/2011	100
36	Hallazgo No. 22 Capacidad Legal FINAGRO Con la modificación 07 al convenio 113/01, que incluye la ejecución de las actividades de reactivación cafetera definidas en la resolución 41 de 2010, se observa que Finagro no cuenta con la capacidad legal para desarrollar estas actividades pues no tienen relación directa con el objeto social que adelanta. Finagro subcontrató con Fedecafe	Incumplimiento de la normatividad de contratación pública	Gestionar la posibilidad de contratar directamente a la entidad competente para ejecutar los programas de apoyo y asistencia a los caficultores	Presentar los estudios previos, acto administrativo de justificación de contratación y el contrato o convenio mediante el cual se establece los programas de apoyo y o asistencia	Un Acto Administrativo de justificación, un estudio previo y un Copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, Acto	3	01/11/2011	30/06/2012	3
37	Hallazgo No. 23 Autorización Contrato 031 de La reactivación cafetera que fue subcontratada por Finagro con la Fedecafe permitió que se incobersara lo preceptuado en el artículo 4º de la ley 1150 de 2004	Incumplimiento de la normatividad de contratación pública	Realizar la verificación de las actuaciones de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en la elaboración de los Estudios Previos del Convenio No. 113 de 2001.	Revisión de las facultades del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros del año 2001.	Copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, Acto	1	01/01/2012	31/01/2012	1
38	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Solicitar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, copia de los Contratos de los Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros desde el año 2000 y el Acto Administrativo mediante el cual el Ministerio de Hacienda y	Copia del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, Actos	3	01/01/2012	31/01/2012	3
39	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Solicitar conceptualización a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto de las actuaciones y funciones del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros	Concepto Jurídico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	30/11/2011	30/12/2011	1
40	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	Una vez recibidos los documentos solicitados, levantar informe en el cual se plasmen los resultados de la actividad de verificación del Supervisor del Contrato No. 031 de celebrado entre FINAGRO y la Federación Nacional de	Informe de Supervisión	1	01/01/2012	28/02/2012	1
41	Hallazgo No. 24 Participación Asesor Asuntos Cafeteros Se observó que en el contrato 031/10 entre Finagro y Fedecafe se nombró como miembro del Comité Administrativo al asesor del gobierno en asuntos cafeteros, lo que va en contravía de lo establecido en el contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Verificar las actividades enmarcadas en el objeto del Contrato del Gobierno en Asuntos Cafeteros, así como sus funciones designadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público	En la celebración de convenios durante el año 2012 se tendrá en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, respecto a las facultades del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros.	Convenios año 2012	1	01/01/2012	30/04/2012	1
42	Hallazgo No. 25 Cláusula Contrato 031 de se estipuló en la cláusula 2 PARAGRAFO 3 SUPERVISIÓN: Finagro designa como Supervisor para la ejecución del contrato a la persona que designe el Comité Administrativo del convenio. Lo anterior va en contravía de los principios de la función administrativa en tanto que es una cláusula que no garantiza el resultado del contrato	Inclusión de cláusulas que contrarian los principios de la función administrativa	Levantamiento del Acta Final de Comité Administrativo del Contrato No. 031 de 2010,	Realizar un informe de supervisión en el que se describa los programas ejecutados mediante el contrato 031 de 2010	Informe de supervisión y acta de liquidación y/o recibo de	1	01/01/2012	30/04/2012	1
43	Hallazgo No. 26 Intervención del Asesor del Gobierno en Asuntos Cafeteros La Directora de Comercio en 2007 interventoría convenio 113/01. Posteriormente, se desempeña como miembro Comité Administrativo Contrato 031/10, Finagro-Fedecafe Esta participación contraviene funciones que le fueron otorgadas vía contrato administración del Fondo Nal Café	Incumplimiento contractual contrato de administración del Fondo Nacional del Café	Analizar la existencia de impedimento de carácter legal para asumir la delegación o la participación de los integrantes del Comité Administrativo	Se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica la revisión de las condiciones de los integrantes del Comité Administrativo de los Convenios y/o Contratos celebrados durante el año 2012.	Convenios año 2012	1	01/01/2012	30/12/2012	1
44	Hallazgo No. 27 Debilidad planeación actividades de reactivación cafetera convenio 113/01 por cuanto se logró identificar que en la motivación del convenio no se previó desde un inicio el destino de los recursos provenientes de la recuperación de cartera cafetera	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Precisar en el evento que se suscriban convenios que tengan recaudo, la utilización de dichos recursos en los estudios previos	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, la inclusión dentro de los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la elaboración de los estudios previos, la utilización de los recursos originados por el recaudo del convenio o	Memorando	1	01/11/2011	30/12/2011	1

45	Hallazgo No. 28 Ejecución del Contrato 031 de FINAGRO-FEDECAFE La interventoría y la supervisión del contrato no efectúan controles que permitan identificar los riesgos contractuales, la revisión es documental y no obedece a lo establecido en el manual de interventoría del MADR	Incumplimiento del manual de Interventoría del MADR.	Levantamiento de información que permita verificar aleatoriamente la recepción del bien o servicio por parte del caficultor	Analizar la información enviada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y seleccionar los beneficiarios y programas a los cuales la Supervisión solicitará aleatoriamente el soporte de la ejecución de los recursos	Carpeta con la documentación seleccionada aleatoriamente que	1	01/01/2012	28/02/2012	1
46	Hallazgo No. 29 Modificación 2 convenio 008/10, agrega en el objeto del convenio actividades de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Se vulnera al principio de planeación de la contratación en los estudios previos no se encuentra soporte que permitan concluir que estas actividades puedan desarrollarse	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Fortalecimiento del proceso precontractual	Conformación de equipo multidisciplinario precontractual que elimine las fallas detectadas.	No. De Profesionales en Equipo Multidisciplinario	4	31/10/2011	30/03/2012	4
47	Hallazgo No. 29 Modificación 2 convenio 008/10, agrega en el objeto del convenio actividades de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Se vulnera al principio de planeación de la contratación en los estudios previos no se encuentra soporte que permitan concluir que estas actividades puedan desarrollarse	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Fortalecimiento del proceso precontractual	Capacitación en el Manual de Contratación del MADR al personal designado de la DDTYPS	No. Sesiones de Capacitación	2	31/10/2011	30/03/2012	2
48	Hallazgo No. 30 Adición Presupuestal Se observa deficiencia en la planeación financiera del convenio pues para diciembre de cuando se espera la finalización de la ejecución se adiciona en \$3.000 millones lo cual y de acuerdo a la fecha de firma 23-12-2010, resulta inviable su oportuna ejecución.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinar las necesidades reales financieras de Corpoica	Solicitar a Corpoica, el estudio detallado de las necesidades financieras de la Corporación debidamente soportado en las necesidades reales.	No. de documentos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
49	Hallazgo No. 30 Adición Presupuestal Se observa deficiencia en la planeación financiera del convenio pues para diciembre de cuando se espera la finalización de la ejecución se adiciona en \$3.000 millones lo cual y de acuerdo a la fecha de firma 23-12-2010, resulta inviable su oportuna ejecución.	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Determinar las necesidades reales financieras de Corpoica	Gestión ante el Ministerio de Hacienda de los recursos necesarios para la debida planeación financiera de la Corporación.	No. de documentos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
50	Hallazgo No. 31 Contratación Apoyo Interventoría En desarrollo del convenio 008/10, el Comité Administrativo autorizó contratación de 16 profesionales para realizar el apoyo, seguimiento y control a las actividades. sólo tres contratistas reportan actividades inherentes a la labor de interventoría.	Desviación de recursos en actividades diferentes para lo cual fueron autorizados	Fortalecer la Capacidad Institucional -Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, para la gestión de la misma, evitando confusiones en el uso del recurso humano	Elaboración documento de necesidades de recurso humano en la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	No. de documentos	1	31/10/2011	28/02/2012	1
51	Hallazgo No. 32 Ejecución Convenio 058 FEDECAFE se logró identificar que la relación de investigaciones realizadas por Cenicafe coinciden en 725% con reporte presentado por la Federación con las actividades del convenio 058 de 2010. Lo anterior evidencia un riesgo en convenios con la Fedecafe dado que desarrollan actividades idénticas a las desarrolladas por la misma Federación	Falta de control en la verificación de soportes de los ejecutores	Levantamiento de información que soporte la ejecución del Programa Investigación CENICAFE derivado únicamente del Convenio No. 058 de 2010.	Levantamiento de un acta de Comité Interventor en la cual se plasme el resultado de la información de los programas ejecutados por CENICAFE, con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para poder discriminar su	Acta de Comité Interventor del Convenio No. 058 de 2010.	1	01/11/2011	30/12/2011	1
52	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFE	Levantamiento del Acta de Comité Interventor en la que se recomiende el destino de los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFE, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Comité Interventor	1	01/11/2011	30/11/2011	1
53	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFE	Levantamiento del Acta de Comité Administrativo en la que se apruebe el destino de los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFE, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010.	Acta de Comité Administrativo	1	01/12/2011	30/12/2011	1
54	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio el ejecutor del convenio manifiesta que se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes. Para este caso no se verifica la propiedad de estas patentes cuya mayor proporción debe ser del MADR, no se aporta el registro	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar el estado de los avances y resultados del Programa de Investigación CENICAFE	Celebrar el Acto Administrativo en el cual se plasme la decisión del Comité Administrativo respecto a los avances y descubrimientos desarrollados por CENICAFE, ejecutado con los recursos del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación No. 058 de 2010	1	01/01/2012	31/01/2012	1
55	Hallazgo No. 34 Formulación incentivo de Flores y Follajes Las deficiencias presentadas en la formulación del incentivo de flores y follaje y su posterior suspensión a consecuencia de la fórmula inequitativa de distribución de los recursos que contenía, generó a pesar de que no se hayan ejecutado los recursos un desgaste administrativo por parte del MADR	Inclusión de formulas inequitativas de distribución de recursos	Realizar un análisis de equidad en la distribución con anterioridad a la ejecución de los programas	Incluir explícitamente en los estudios previos un análisis de equidad en la distribución de los programas	Análisis de equidad en la distribución	100	01/01/2012	30/04/2012	100
56	Hallazgo No. 35 Base de datos Procesos Judiciales La asistencia Jurídica adoptada por el MADR para la defensa judicial de sus procesos resulta oportuna teniendo en consideración la población de procesos que reporta sin embargo se observó en la revisión de la muestra seleccionada que hay inconsistencias en la información que alimenta la base de datos de los procesos judiciales	Debilidad en la depuración de la información de procesos judiciales	1 Solicitar la creación de una base de datos en la cual se incluyan los procesos que se encuentren archivados 2 Solicitar al Contratista que remita petición a la Fiscalía para establecer ubicación de cada proceso 3 Requerir	1 Realización de un informe en el cual se evidencien los procesos activos y en un cuadro diferente los procesos archivados 2 A través de oficio solicitar al contratista la presentación del derecho de petición 3 A través de oficio	Oficio	4	01/11/2011	14/12/2011	4
57	Hallazgo No. 36 Justificación técnica y económica de traslados presupuestales No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales, como ocurre en los traslados de recursos para pagos de honorarios y/o servicios indirectos, toda vez que los documentos anexos no se constituyen en una completa justificación	No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales,	Las justificaciones técnicas y económicas deben contener en forma clara el detalle de los créditos y contracréditos objetos de la modificación en el presupuesto de funcionamiento.	Elaborar la justificación técnica y económica de los recursos a acreditar y contraacreditar.	Documento	1	21/10/2011	30/06/2012	1
58	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población,	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Transferir los recursos al Banco Agrario, de acuerdo con el acto administrativo de asignación de los subsidios de vivienda rural.	Programar la transferencia de recursos según cronograma y requerimientos presupuestales que defina el BA para la asignación de los subsidios.	Informes	4	30/12/2011	28/12/2012	4
59	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población,	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Para el Proyecto RIA, incluir en el Plan de contratación de la entidad la descripción de la necesidad, el periodo requerido y su valor estimado, de acuerdo con las actividades inscritas en el proyecto de inversión	Diseñar y elaborar el plan de contratación para el proyecto Sistematización red de información	Documento	1	15/03/2011	26/12/2011	1
60	Hallazgo No. 37 Información presupuestal vs. Ejecución Se evidencia una debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas de vivienda rural, que se reporta ejecutado totalmente en la vigencia y a marzo de 2011 aún no se atiende a la población,	Debilidad estructural en la formulación presupuestal de los programas	Sustentar las razones por las cuales se realiza alguna modificación en la formulación presupuestal	Incluir en el acta de liquidación la justificación que motivó la reformulación presupuestal.	Justificación	1	01/01/2012	25/09/2013	1
61	Hallazgo No. 38 - Inversiones Patrimoniales Controladas Las Inversiones Patrimoniales Controladas se encuentran subestimadas en 60.456.4 millones, debido que para la determinación de las variaciones de las partidas patrimoniales distintas de resultados, presentadas en los estados financieros de estas empresas, se incluyeron resultados del ejercicio, contraviniendo lo estipulado	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	15/03/2011	30/06/2011	15
62	Hallazgo No. 39 - Valorización Inversiones El saldo de esta cuenta se encuentra sobrestimado en \$6.281.6 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, con el mismo efecto y en la misma cuantía sobre el Superávit por Valorización	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	15/03/2011	30/06/2011	15
63	Hallazgo No. 40 - Provisión Inversiones El saldo se encuentra subestimado en \$27.434.3 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, subestimando las cuentas Gasto Provisión en \$13.447.2 millones y Otros Ingresos en \$13.987.1 millones	Por error en la formula para la actualización de la variación de las partidas patrimoniales	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	15/03/2011	30/06/2011	15
64	Hallazgo No. 41 - Otras Entidades Controladas Incertidumbre sobre el saldo de las Inversiones en Entidades Controladas por 41.568.8 millones debido al procedimiento utilizado por el MADR para la determinación de las variaciones patrimoniales distintas a resultados	Por error en la formula para la actualización	Verificar los parametros de actualización de las Inversiones Patrimoniales relacionados con la formula en la hoja de trabajo.	Elaborar y revisar la hoja de trabajo para la actualización de inversiones patrimoniales de las entidades controladas que tiene el MADR.	Hoja de trabajo	15	15/03/2011	30/06/2011	15
65	Hallazgo No. 42 - Dividendos recibidos Las inversiones Patrimoniales en FINAGRO y en la BMC Boisa Mercantil de Colombia se encuentran sobrestimadas en \$26.739.2 millones y \$371.1 millones respectivamente, debido a que los dividendos recibidos fueron registrados como ingresos y no como un menor valor de las inversiones	Incumplimiento de la norma contable sobre el registro de dividendos	Identificar y clasificar las consignaciones efectuadas por concepto de dividendos en las entidades donde el MADR tiene inversiones.	Análisis y seguimiento de las consignaciones efectuadas por las entidades donde se tiene participación y elaboración del comprobante contable.	Comprobante Contable	2	15/03/2011	30/06/2011	2
66	Hallazgo No. 43 - Propiedad Planta y Equipo Los bienes muebles que ascienden a 6,871,1 millones no han sido actualizados como lo establece el procedimiento contable, que indica que se podrán efectuar avalúos con personal de la entidad, personas naturales o jurídicas o con apoyo de entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad	Incumplimiento de la norma contable sobre valorización de bienes muebles	Realizar avalúo de acuerdo a normatividad legal vigente sobre la materia.	Determinación de los muebles mayores a 35 SMLV; Solicitar al área respectiva la contratación del avalúo y remitir a la área respectiva para su registro.	Documento	1	15/03/2011	30/06/2012	1
67	Hallazgo No. 44 - Bienes entregados en administración El saldo de la cuenta Bienes entregados en administración se encuentra sobrestimado en \$1.610.3 millones registrados contablemente desde el año 2008, correspondientes a las plantas adquiridas en ejecución del convenio 021/08 con Corpoica, el cual establece que los bienes son de los ejecutores	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria remitirá al Grupo de Contabilidad del Ministerio copia de Modificación del convenio (donde se dispone que la propiedad de los bienes son de los	Remitir memorando al Grupo de contabilidad anexando copia de modificatorio del convenio 021 de 2008	Número de documentos	1	31/10/2011	31/12/2011	1
68	Hallazgo No. 45 Conciliación Saldos Bienes entregados en administración Incertidumbre en cuantía de 339.3 millones sobre el saldo de los Bienes entregados en Administración, cifra resultante de la diferencia entre los registros de Contabilidad y el Grupo de Almacén	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Digenciar por parte de los interventores el formato F05-MN-GJU-02 correspondiente a la compra de bienes junto con los soportes respectivos.	Solicitar información a los interventores de los convenios y efectuar las incorporaciones de bienes.	memorando	5	24/10/2011	30/06/2012	5

69	Hallazgo No. 45 Conciliación Saldos Bienes entregados en administración Incertidumbre en cuantía de 339.3 millones sobre el saldo de los Bienes entregados en Administración, cifra resultante de la diferencia entre los registros de Contabilidad y el Grupo de Almacén	No se legalizan oportunamente los documentos soportes de los bienes adquiridos a través de convenios	Remitir nuevamente al Almacén los soportes de las adquisiciones de bienes y a Contabilidad el informe de interventoría	Elaborar la remisión y enviar documentación	Informes	1	01/11/2011	30/06/2012	1
70	Hallazgo No.46 Gastos ejecutados El informe de interventoría del convenio 113/01 con Finagro no reportó oportunamente la ejecución del cuarto trimestre por valor de 23.435.9 millones según lo reflejado en el informe de ejecución de fecha 31-01-2011 y el acta No. 2 del Comité interventor del convenio de 16-02-2011	No se reporta oportunamente la ejecución del convenio	Planificar la entrega de los informes y el envío de la información oportuna por parte de los operadores	En 2012 establecer Planes Operativos los cronogramas de entrega de informes de ejecución por ejecutores. Establecer en el Plan de Interventoría las fechas de entrega de los informes técnicos y financieros al grupo de Contabilidad del	Planes Operativos y Planes de Interventoría y/o Supervisión de los	2	01/01/2012	30/04/2012	2
71	Hallazgo No.47 Otros Gastos – ajustes ejercicios anteriores Igualmente se sobrestimaron los gastos de ejercicios anteriores por \$949.5 millones, correspondientes a la ejecución del convenio 068/suscrito en el año 2010, subestimando los gastos del periodo en dicha cuantía.	Se registraron erradamente gastos de la vigencia como gastos de ejercicios anteriores	Efectuar revisión de los gastos registrados en virtud de los convenios suscritos por el MADR en la vigencia.	Revisión trimestral de los auxiliares contables correspondiente a los gastos en virtud de convenios suscritos.	Hoja de trabajo trimestral	3	24/10/2011	31/08/2012	3
72	Hallazgo No. 48 – Bienes Muebles en Bodega El MADR 11-recibió respuesta de la CGN sobre el registro de los bienes adquiridos en ejecución de los convenios y en poder de los ejecutores, sin embargo, no se realizó la reclasificación de los Bienes Muebles en Bodega al cierre de la vigencia por \$8.222.0 millones a Bienes entregados en Administración	No se cumplió con el concepto de la CGN	Efectuar las reclasificaciones de bienes en bodega a bienes entregados en administración.	Elaborar los comprobantes de asignación a los responsables de los bienes	Comprobante de Asignación	10	15/03/2011	30/06/2012	10
73	Hallazgo No.49 – Otros Gastos – ajustes ejercicios anteriores Se registraron como gastos de ejercicios anteriores 39.896.6 millones, correspondientes a la ejecución de recursos en de convenios que a 31-12-2009 tenían saldos por ejecutar, procedimiento que contraviene el principio contable de causalidad	Para el registro de gastos ejecutados de los convenios no se cumple el principio de causalidad	Solicitar concepto a la CGN respecto a la contabilización de los saldos de los recursos entregados en administración de convenios suscritos y reconocido el gasto en la siguiente vigencia.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	15/03/2011	31/12/2011	1
74	Hallazgo No. 50- Gastos de administración Los Gastos Generales – Estudios y proyectos correspondientes al convenio 040/con Finagro se sobrestimaron en \$7.927.4 millones correspondientes al registro errado de gastos de administración del convenio, subestimando en dicha cuantía este rubro.	Se registraron erradamente gastos de administración como gastos generales	Conciliación de los gastos de administración por cada uno de los convenios.	Revisar los informes de interventoría financiera e identificar los gastos por administración.	Hoja de trabajo trimestral	3	24/10/2011	30/06/2012	3
75	Hallazgo No.51 Cálculo actuarial reflejado en el pasivo a 31-12-por 1.480.754 millones, no ha sido actualizado desde el 2007 por que la Dirección General de Regulación Económica no se pronunció sobre la solicitud respecto a la actualización de los cálculos actuariales. El Ministerio consideró prudente no registrar la actualización afectando los estados financieros	El MADR no ha recibido respuesta a la solicitud efectuada sobre la actualización de los cálculos para proceder a realizar lo pertinente.	Reiterar ante oficina competente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la necesidad de la aprobación del cálculo actuarial para adelantar la Contratación del Actuario para actualización de cálculos	Reiterar ante la oficina competente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación del cálculo actuarial del IDEMA Registrar contablemente el valor actualizado.	Oficio	1	01/11/2011	30/06/2012	1
76	Hallazgo No.52 Reintegro recursos convenios En se reversaron gastos de ejercicios anteriores por 11.112.6 millones, correspondientes a reintegros de recursos de distintos convenios, los cuales se presentaron como gastos ejecutados, situación que distorsiona la ejecución real de los convenios e incide en el registro contable de los gastos reales y de los recursos por ejecutar	Los informes de interventoría reflejan como gastos ejecutados recursos que con posterioridad son reintegrados.	Que los interventores o supervisores con documento idoneo aclaren el motivo o circunstancia que motivaron las diferencias del concepto presentadas en la ejecución de los convenios.	Memorando solicitando interventores de contratos y convenios los documentos soportes que aclaren los cambios en el concepto previo del registro contable e indicando que siempre que estas situaciones se presenten	Memorando	100	01/11/2011	31/12/2011	100
77	Hallazgo No.53 Procedimiento recaudo cartera y asignación Presupuestal sin situación de fondos El procedimiento utilizado para el registro de la asignación presupuestal sin situación de fondos, que para el año ascendió a \$63.00.0 millones, contraviene las normas contables de general aceptación y distorsionan la información reflejada en el Estado Financiero	El procedimiento utilizado no adecuado, por cuanto no refleja la realidad de las operaciones	Solicitar aclaración a la CGN sobre el procedimiento del registro recaudo de cartera y de la asignación presupuestal sin situación de fondos.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	15/03/2011	31/12/2011	1
78	Hallazgo No. 54 Inconsistencias información Convenio 113/01 durante inicio un proceso de conciliación de cifras con Finagro como operador del convenio.En el cruce de información a diciembre 31 de entre los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los informes de Interventoría y Finagro presentan inconsistencias	Diferencias presentadas en la información reportada	Revisar la información suministrada por el ejecutor	Realizar una reunión junto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, la Subdirección Financiera y FINAGRO, con el fin de aclarar entre las partes los rubros con diferencias y ajustar dentro de la contabilidad del	Acta de la reunión	1	01/11/2011	31/12/2012	1
79	Hallazgo No. 55 Recursos por Ejecutar Convenios 106/99, 113/01, 102/04 y 005/06 La información reportada en los Estados Financieros como deudores cartera recaudada y recursos por ejecutar de los convenios 106/99 (PRAN Nacional), 113/01 (PRAN Cafetero), 102/04 (PADA) y 005/06 (FONSA), presenta una diferencia por menor valor de \$59.335 millones respecto a lo reportado por FINAGRO	Diferencias presentadas en la información reportada	Diferenciar la ejecución de recursos del presupuesto de los recaudos del convenio	Realizar una reunión junto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, la Subdirección Financiera y FINAGRO, con el fin de precisar los recursos disponibles en la caja reflejada en los estados financieros de los programas	Acta de la reunión	1	01/11/2011	31/12/2012	1
80	Hallazgo No. 56 Recursos por ejecutar convenios 05, 06, 028 y 068 de La información reportada en los Estados Financieros como recursos por ejecutar de los convenios 05, 06, 028 y 068 de 2010, presenta una diferencia por mayor valor de \$1.295 millones, respecto a lo reportado por CCI, situación que evidencia falta de gestión por parte de la Interventoría	Diferencias presentadas en la información reportada	Realizar conciliación de las cifras presentadas por el operador y las registradas por el MADR	Elaborar un documento de conciliación conjunto entre el operador y la supervisión del convenio, donde se reflejen las cifras presentadas.	Documento de conciliación firmado entre el operador y la supervisión del	1	30/11/2011	30/06/2012	1
81	No. 57 Bienes en comodato CCI Los Bienes muebles entregados en comodato a CCI producto de los convenios 049/06 y 194/09 presentan una diferencia por mayor valor de \$303.9 millones entre lo registrado por el MADR por \$1.341.6 millones y lo reportado por CCI por \$1.037.7 millones en las notas a los estados financieros	Diferencias presentadas en la información reportada	Realizar conciliación de las cifras presentadas por el operador y las registradas por el MADR	Elaborar un documento de conciliación conjunto entre el operador y la supervisión del convenio, donde se reflejen las cifras presentadas.	Documento de conciliación firmado entre el operador y la supervisión del	1	30/11/2011	31/10/2012	1
82	Hallazgo No. 58 Registro Procesos Ejecutivos Las cuentas Deudores y Capital Fiscal se encuentran subestimados en \$8.935.4 millones correspondientes a procesos ejecutivos que se adelantan en contra de terceros los cuales fueron retirados de los activos con fundamento en la aplicación errada del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de procesos judiciales	Se retiraron de los activos proceso ejecutivos sobre derechos ciertos y exigibles	Registrar la reclasificación de los procesos ejecutivos que correspondan a su realidad económica.	Análisis y clasificación de los procesos ejecutivos y elaboración del registro contable.	Documento	1	15/03/2011	31/12/2011	1
83	Hallazgo No. 59 Subsidios PRAN el Ministerio suscribió con FINAGRO los Convenios 106/99 y 113/01 los cuales según reportes a 31-12-registra sobre la cartera recaudada subsidios prepagos por \$66.783 millones y \$42.885 millones, respectivamente. se observa que el Ministerio no reconoce en sus estados financieros estos hechos económicos.	El Ministerio en sus estados financieros no reconoce los hechos económicos relacionados con los subsidios otorgados	Solicitar concepto a la CGN respecto a la contabilización de los estímulos de prepagos parcial de la obligación en desarrollo de los convenios 106/99 PRAN Nacional y 113/01 PRAN Cafetero.	Solicitar concepto a la CGN.	Oficio	1	15/03/2011	31/12/2011	1
84	Hallazgo No. 60 Gestión de Riesgos TIC No existe una matriz de riesgos para el área de Tecnologías de información que garantice la seguridad e integridad de los procesos y actividades de manera razonable, debido a la falta de una adecuada Gestión o Administración del riesgo	No existe matriz de riesgos para el área de TI	Generar la matriz de riesgos enmarcada en las actividades del proyecto de inversión RIA y en los procesos liderados por el Grupo de Sistemas	Realizar la identificación, calificación y acciones para evitar la materialización de riesgos de actividades TICs a ser desarrolladas en el marco del proyecto RIA	Matriz de Riesgos	1	07/11/2011	12/03/2012	1
85	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Participar en el diseño conceptual, temático y logístico del III Censo Nacional Agropecuario y Rural	Participación en reuniones temáticas y de planeación del CENSO con el DANE y las entidades relacionadas al sector	Actas de reuniones de avance	4	30/11/2011	30/06/2012	4
86	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Continuar con el proceso de certificación por parte del DANE de la operación estadísticas "Sistema de Información de Precios Mayoristas del Sector Agropecuario"	Participación en reuniones temáticas, de planeación, de evaluación y certificación de la operación estadística	Actas de reuniones de avance	4	30/11/2011	30/06/2012	4
87	Hallazgo No. 61 Sistema de Información Agropecuario y Rural El Ministerio no cuenta con una política que permita el desarrollo de sistema de información agropecuaria y rural acordes con los estándares internacionales recomendados por los organismos multilaterales como Naciones Unidas, FAO, EUROSTAT y evitar así la dispersión y falta de oportunidad de datos sobre un mismo tema	El MADR no cuenta con una política o programa específico que permita el desarrollo de un sistema de información agropecuaria y rural .	Realizar la consolidación de las cifras oficiales del MADR mediante un proceso de análisis y revisión de las diferentes fuentes de información.	Elaborar documento de consolidación de cifras	Documento metodológico de consolidación de cifras	1	01/02/2012	30/06/2012	1
88	CURVARADO y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jigumiamió y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	1) Cumplimiento al Auto 222 de 2009, Junto con Acción Social, MJ, INCODER, en realizar una Medida Cautelar y Protección a la Comunidad.	Delimitar predios. Velar por el cumplimiento de las órdenes de desalojo frente a las ocupaciones indebidas Propiciar un acuerdo de convivencia pacífica entre la comunidad	Informe de actividades	1	30/05/2011	30/12/2011	1
89	CURVARADO y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jigumiamió y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	2) Reamojamiento de los territorios colectivos de Curvaradó y Jigumiamió	1) Se volverán a poner los mojones en el lugar establecido mediante resolución de deslince INCODER, los cuales fueron retirados.	Acta de entrega	1	30/05/2011	30/08/2014	0
90	CURVARADO y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jigumiamió y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	3) Cumplimiento al Auto del 18 de Mayo.	1) Acompañamiento a la identificación, formulación y presentación de proyectos productivos	Actas de reuniones	2	30/05/2011	30/08/2014	0
91	CURVARADO y JIGUAMIANDO pese a la obligación internacional de que es objeto el Estado Colombiano por el reconocimiento de la vulneración de derechos humanos de las comunidades de Jigumiamió y Curvaradó desconoce tomar medidas de manera oportuna y eficiente en torno a las posibles soluciones de los conflictos antes mencionados en el ámbito de sus competencias	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	4)Ser parte activa de la Comisión Interinstitucional, liderada por el Ministerio del Interior, para la realización del Censo.	1) Visitas de acompañamiento a la comunidad en cumplimiento de las órdenes impartidas por la H. Corte Constitucional para la restitución del territorio.	Informes	2	30/05/2011	30/12/2011	2
92	CURVARADO y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jigumiamió y Curvaradó	Participar activamente en la realización Censo y en el proceso de Caracterización Dar cumplimiento a la realización de la Consulta Previa	Decreto	1	30/05/2011	30/12/2011	1

93	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiando y Curvaradó	Socialización del proyecto de ley con las comunidades negras raizales y palenqueras representadas en la Consultiva de Alto Nivel	Decreto	1	30/05/2011	30/12/2011	1
94	CURVARADO Y JIGUAMIANDO El Ministerio responde contrario a lo ordenado tal y como se ha manifestado en todas las actuaciones administrativas, estará presto a aportar la información que se requiera para facilitar la entrega y prestar todo el soporte técnico necesario para el día en que se programe la diligencia, así como a prestar la colaboración correspondiente	Omisión mandatos expedidos por organismos internacionales y por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco	Restitución material del territorio a las de Comunidades de Jiguamiando y Curvaradó	Socialización del proyecto de ley con las comunidades negras raizales y palenqueras representadas en la Consultiva de Alto Nivel	Actas reunión	1	30/05/2011	30/04/2012	1
95	2010 PTA Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Circularizar con las entidades ejecutoras de los subproyectos el saldo de la cuenta contable de anticipos, realizando los respectivos ajustes de ser necesarios.	Informe	1	01/09/2011	31/12/2011	1
96	Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Realizar visitas de interventoría a subproyectos en acorde, durante el último trimestre del año, determinando la ejecución financiera de cada subproyecto	Informe	1	01/09/2011	31/12/2011	1
97	Circularización: De la comparación de los saldos de la cuenta en la contabilidad del Proyecto y los montos reportados en las respuestas recibidas con ocasión de la circularización de confirmación de saldos enviada a cada uno de los Deudores - Avance y Anticipos Entregados, se determinó una diferencia de \$438.0 millones millones, que refleje la ejecución real de los proyectos.	Debido a que para las legalizaciones se requiere la visita de interventoría y éstas se realizan en fechas no cercanas al cierre financiero del año sin que se tenga un procedimiento de control paralelo que permita el registro oportuno	Depurar el saldo de la cuenta anticipos a subproyectos, acorde a visitas de interventoría y registros de los ejecutores	Relación de saldos por justificar de los anticipos realizados a los subproyectos, conciliado con la cuenta contable de anticipos.	Informe	1	01/10/2011	31/01/2012	1
98	En la evaluación realizada al cumplimiento de indicadores no se revisó si efectivamente habían cumplido con sus objetivos o se está sobrelavorando su cumplimiento, por tanto no se tiene en cuenta las actividades correctivas pendientes por ejecutar para la puesta en marcha del Laboratorio de Bioseguridad	Deficiencias en la evaluación objetiva del indicador	Revisar y ajustar la medición de los indicadores establecidos en el PAD, con base en evidencias que permitan calcular el avance registrado	Construir una matriz de seguimiento de subproyectos por cumplimiento de objetivos que sirva de base para revalorar el logro del indicador Número de subproyectos que lograron sus objetivos como fueron planteados en el	Informe	1	30/06/2011	31/12/2011	1
99	En la evaluación realizada al cumplimiento de indicadores no se revisó si efectivamente habían cumplido con sus objetivos o se está sobrelavorando su cumplimiento, por tanto no se tiene en cuenta las actividades correctivas pendientes por ejecutar para la puesta en marcha del Laboratorio de Bioseguridad	Deficiencias en la evaluación objetiva del indicador	Revisar y ajustar la medición de los indicadores establecidos en el PAD, con base en evidencias que permitan calcular el avance registrado	Ponderar las actividades para la construcción y puesta en marcha del LNSB3A teniendo en cuenta las acciones realizadas y pendientes, que sirva de base para revalorar el logro del indicador Fortalecimiento laboratorios cadena	Informe	1	30/06/2011	31/12/2011	1
100	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución y se encuentran fuera de términos	Porcentaje	1	30/06/2011	30/08/2013	1
101	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución, dentro del plazo establecido	Porcentaje	1	30/06/2011	30/08/2013	1
102	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Elaborar comunicación dirigida a los ejecutores, indicando requisitos pendientes, solicitando ponerse al día en los compromisos adquiridos y determinando la fecha para concluir el proceso de liquidación de cada subproyecto.	Comunicación	1	30/06/2011	31/08/2011	1
103	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución y se encuentran fuera de términos	Porcentaje	1	30/06/2011	30/08/2013	1
104	Se estableció que existen proyectos que han culminado su ejecución desde el diciembre de 2009 y 2010, sin que por un lado se haya realizado la revisión final de interventoría, no se ha realizado el reintegro de recursos por parte de los ejecutores, ni se ha expedido acta de liquidación	Incumplimiento de la cláusula de liquidación de los contratos	Establecer y desarrollar un plan de acción para la liquidación oportuna de subproyectos	Suscribir actas de liquidación de los subproyectos que culminaron su ejecución, dentro del plazo establecido	Porcentaje	1	30/06/2011	30/08/2013	1
105	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Sistema de automatismo en operación	Porcentaje	1	30/06/2011	15/04/2013	1
106	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A (3)	Obras civiles	Porcentaje	1	30/06/2011	15/02/2013	1
107	Laboratorio de Bioseguridad: Los avances para la puesta en marcha de las acciones correctivas aún son incipientes dado que se han invertido \$8.858 millones, y se tiene presupuestado hacer una inversión adicional de \$4.500 millones, del presupuesto a la fecha no se ha dado inicio al cronograma propuesto en el Plan de Mejoramiento	Deficiencias en el proceso de supervisión y coordinación administrativa para poner en marcha el laboratorio	Ajuste y puesta a punto del Laboratorio NSB3A	Certificación	Unidad	1	30/06/2011	30/07/2014	0
108	2010 AIS LEC Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	01/06/2012	31/12/2014	0
109	Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	Presentar a consideración de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, a través de la Secretaría técnica de la comisión, la necesidad de determinar una matriz de distribución regional, que permita la aplicación de	Enviar comunicación a Finagro, como secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, solicitando poner a consideración de la CNCA la necesidad de determinar una matriz de distribución regional.	Comunicación	1	23/01/2012	20/02/2012	1
110	Hallazgo N° 1- Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	El MADR a partir del 2012, a través de los incentivos a la asistencia técnica y asistencia técnica especial, dará prioridad a las regiones con bajos niveles de desarrollo rural.	Elaborar y ajustar los términos de referencia de la convocatoria, de tal manera que se dé prioridad a los municipios mas necesitados y con bajos índices de desarrollo rural.	Términos de referencia y/o Pliegos de las convocatorias	2	01/02/2012	30/10/2012	2
111	LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: preceptúa "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley...lo cual no se cumplió	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	01/06/2012	31/12/2014	0
112	Hallazgo N° 3 - Motivación de Resoluciones de la CNCA Revisadas las Resoluciones reglamentarias de la Ley 1133/07 Línea Especial de Crédito se pudo apreciar que ninguna cumple con uno de los requisitos de los Actos Administrativos, el cual es la motivación y consideraciones	Fallas en el proceso de regulación de la Comisión.	Solicitar a Finagro el cumplimiento de los requisitos de los actos administrativos, puntualmente las motivaciones y las consideraciones.	Enviar comunicación a Finagro, como secretario técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, solicitando el cumplimiento de los requisitos de los actos administrativos.	Comunicación	1	23/01/2012	20/02/2012	1
113	Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité. De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento,	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantar el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Elaborar un cronograma de reuniones para todo el año 2012.	Cronograma	1	20/01/2012	30/09/2012	1
114	Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité. De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento,	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantar el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Enviar recordatorio 15 días antes de cada reunión, con documentos soporte.	Recordatorios	3	30/04/2012	30/12/2012	3
115	LEC Hallazgo N° 4 - Reuniones del Comité Intersectorial El Comité incumple la Ley 1133/07 artículo 9° del Reglamento adoptado por el mismo Comité. De igual forma incumple lo preceptuado en el Artículo No. 12 del Reglamento,	Las situaciones planteadas obedecen a deficiencias en el control y seguimiento que debe adelantar el MADR a las obligaciones del Comité.	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones cuatrimestrales del Comité Intersectorial del Programa AIS.	Elaborar las actas del Comité Intersectorial	Actas	3	20/01/2012	15/08/2013	3
116	Hallazgo N° 5 - Circulares de Finagro Se observó que en materia de LEC fueron proferidas Circulares Reglamentarias de las cuales no hay evidencia sobre su sometimiento a aprobación de Junta Directiva FINAGRO desconociendo lo ordenado en el artículo 14 Ley 16/90. Se violan las normas de carácter superior que rigen a FINAGRO.	Desconocimiento de lo ordenado en el artículo 14 de la Ley 16 de 1990.	Verificar que las circulares objeto de glosa por la Contraloría General de la República hayan sido expresamente ratificadas por la Junta Directiva de Finagro	Elaboración de informe de verificación de las ratificaciones emitidas por la Junta Directiva	Informe de verificación	1	12/12/2011	31/03/2012	1

117	Hallazgo N° 6 - Acto de Delegación para el Viceministro Se observa en Actas No. 03 04 y 05 del Comité Intersectorial que las reuniones fueron presididas por el Viceministro sin que exista Acto de Delegación alguno para que el asumiera dicha función, lo cual infringe directamente la Ley 489 de 1998..."	Incumplimiento de la Ley 489 de 1998.	Evitar que las reuniones del Comité sean presididas por personas que no estén debidamente acreditadas como delegadas del presidente del Comité.	En la verificación del quorum, revisar la delegación del presidente del Comité.	Comunicación Delegación	1	02/01/2012	21/12/2012	1
118	Hallazgo N° 7 - Costos de Administración y Operación del Programa AIS Revisada la ejecución presupuestal vigencia 2008 se determina que los costos de administración y operación serían del orden de los \$15.000 millones. Los Gastos de Administración y Operación durante este año ascendieron a \$15.432.3 millones; excediéndose en \$432.3 millones	Falta de control y sujeción estricta a la Ley, en la distribución de los gastos por parte del MADR	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal diseñará una matriz de gastos, de conformidad con las normas del presupuesto General de	Construcción de una matriz de gasto	Matriz de gastos	1	30/01/2012	29/02/2012	1
119	Hallazgo N° 8 - Porcentaje por administración de recursos según la Ley 1133 La Ley fija en 3% de la apropiación los gastos de administración y operación, lo cual se ha evidenciado es una suma muy elevada considerando que los instrumentos del Programa AIS no requieren, con excepción del componente de riego y drenaje, recursos adicionales para su implementación	Debilidades en el proceso de asignación y distribución d recursos del Programa, entre los items de inversión indirecta y directa.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal diseñará una matriz de gastos, de conformidad con las normas del presupuesto General de	Construcción de una matriz de gasto	Matriz de gastos	1	30/01/2012	29/02/2012	1
120	Hallazgo N° 9 - Expedición Resoluciones 08 de 2006 y 02 de 2007 de la CNCA la CNCA profirió las Resoluciones número 08 del 18-12-2006 y número 02 del 19-02-2007, que modifica la primera, son anteriores a la Ley 1133/07 y a la Ley 1151/07 es decir a la fecha de expedición de las citadas Resoluciones aún no había nacido a la vida jurídica el programa AIS	Situación que evidencia deficiencias en la dirección y orientación del Programa	Solicitar a Finagro que verifique que el programa AIS exista en banco de proyectos BPIN	Elaborar y enviar comunicación a Finagro, solicitando la verificación del programa AIS en el banco de proyectos BPIN	Comunicación	1	23/01/2012	29/02/2012	1
121	Hallazgo N° 10 – Requisitos proyectos financiados por Línea Especial de Crédito La reglamentación de AIS no determinó requerimientos específicos o determinantes de orden técnico para aplicar a la Línea Especial de Crédito; tampoco se consideraron acciones de seguimiento y control específicas para las inversiones definidas en las planificaciones de cada proyecto	La reglamentación de la LEC fue incompleta por la falta de requisitos técnicos adicionales a los de un crédito en condiciones normales.	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario estableció, mediante la Resolución 5 de 2011 de la CNCA, los requisitos específicos de la LEC, se definieron los productos sensibles a las importaciones	Resolución de la Comisión Nacional de Crédito y Manual de servicios de Finagro	Resolución y Manual de servicios de Finagro	2	01/04/2011	30/04/2011	2
122	Hallazgo N° 11 – Procedimientos del intermediario financiero el Banco Agrario, no tiene establecidos procedimientos de control, de todo el proceso del crédito restándole transparencia al proceso, en perjuicio del productor que incurrió en costos de formulación de un proyecto ante la expectativa de acceder a un beneficio del Gobierno	Situación que se presenta por deficiencias de control interno, monitoreo y seguimiento, en este caso específico del Banco Agrario de Colombia	Solicitar al Banco Agrario que establezca procedimientos de control del proceso del crédito, desde su solicitud hasta su desembolso, de acuerdo con la recomendación de la Contraloría.	Enviar comunicación al Banco Agrario, solicitando el diseño y establecimiento de procedimientos de control en todo el proceso del crédito.	Comunicación	1	23/01/2012	20/02/2012	1
123	Hallazgo N° 12 – Créditos con subsidios LEC e ICR Las Resoluciones de CNCA establecen que los créditos con cargo a LEC no podrán ser beneficiarios del ICR, en similar sentido se pronuncian las Circulares de FINAGRO Se observa que la Federación Nacional de Arroceros y ENVICARNICOS, obtuvieron créditos por LEC e ICR para financiar el mismo proyecto de inversión	Debido a deficiencias de control del banco de primer piso, como responsable del otorgamiento de los créditos.	El MADR le solicitará a Finagro estudiar los casos de la Federación Nacional de Arroceros y Enviarnicos. En el caso de que se corroboró que fueron beneficiarios de ICR y LEC para financiar el mismo proyecto de	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación	1	01/02/2012	30/03/2012	1
124	Hallazgo N° 13 - Concentración de Recursos Realizada la evaluación de los beneficiarios del componente de la Línea Especial de Crédito, se evidencia significativa concentración de recursos en ciertas empresas del sector	Situación que se presenta por la falta de reglamentación en cuanto a que debería existir un límite para que un mismo productor no se beneficiaria de más de un crédito, al menos durante un tiempo determinado.	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario estableció, mediante las Resoluciones 8 de 2010 y 5 de 2011 de la CNCA, los requisitos específicos. Las condiciones establecidas en esta resolución se aplicarán	Resolución de la Comisión Nacional de Crédito y Manual de servicios de Finagro	Resolución y Manual de servicios de Finagro	2	01/04/2011	30/04/2011	2
125	Hallazgo N° 14 – Capitalización FAG Al revisar la ejecución del Programa para 2007 se determinó que el Ministerio y Finagro celebraron el Convenio 01 de 2007. El convenio contiene el Plan Operativo el cual registra el rubro "Apoyos Económicos Directos" por \$5.000.0 millones para la capitalización del FAG, que no se enmarca dentro del Programa	El hecho descrito es causado por debilidades de planeación, de control, seguimiento y asesoría por parte del Comité Intersectorial del Programa.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural determinó no asignar presupuesto para capitalización del FAG con recursos del programa AIS	Acta Comité Intersectorial	Acta	1	20/08/2011	30/09/2011	1
126	Hallazgo N° 15 –Alcance de Visitas del Control de Inversión el MADR no ha establecido requerimientos específicos a las visitas de control de inversión de los proyectos beneficiados por el Programa en cuanto a establecer criterios que sirvan de insumo para la evaluación de los resultados del Programa	Situación causada por la falta de reglamentación del Programa en aspectos específicos.	Diseñar un modelo y muestra de visitas especiales a productores que mida el impacto del programa	Documento de modelo y muestra de visitas especiales a productores	Documento y/o Informe	1	12/12/2011	12/12/2012	1
127	Hallazgo N° 16 - Viabilidad ambiental en los proyectos financiados, se observó en los expedientes de crédito del Banco Agrario que en el proceso de evaluación, viabilización y calificación de los proyectos, no hay evidencia alguna sobre la evaluación documental del componente ambiental o análisis del cumplimiento de dicho requisito que debe adelantarse	Lo descrito anteriormente se presenta por la ausencia por parte del intermediario financiero de una evaluación adecuada y detallada del proyecto,	Solicitar el Banco Agrario que cumpla en todos los casos, con la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en cuanto a la evaluación documental del componente ambiental	Proyectar y enviar comunicación al Banco Agrario, solicitando cumplimiento de la reglamentación.	Comunicación	1	01/02/2012	30/03/2012	1
128	Hallazgo N° 17 - Requisitos Créditos Asociativos A partir de la revisión documental de la Carpeta Única de clientes de los beneficiarios de créditos asociados, Molinos ROA y Molinos Flor Huila, se establece que estos créditos no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Circular VO – 03 de 2004, de conformidad con lo señalado en el cuerpo del informe	Los controles de inversión realizados por el Banco, a partir de las visitas de sus técnicos, resultan insuficientes, ya que estas se limitan a una inspección del estado de desarrollo de los lotes, sin mayores controles en la parte administrativa y operativa de los créditos.	El MADR le solicitará a Finagro estudiar los casos de Molinos Roa y Molinos Flor Huila. En el caso de que se corroboró que estos créditos no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Circular de	Enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación a FINAGRO	1	01/02/2012	30/03/2012	1
129	Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema. "	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de	Ingresar la información al sistema de Seguimiento mediante el aplicativo SPI y SISMEG	Seguimiento en línea DNP	6	01/01/2012	30/12/2012	6
130	LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema. "	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	01/06/2012	31/12/2014	0
131	2010 SINIGAN Hallazgo 1. El sistema de trazabilidad SINIGAN En cuatro años de implementación del Sinigán aún no se cuenta con un plan a largo plazo, con metas cuantificables y medibles en el tiempo, en el que se evidencie la gradualidad con la que se llevaría a cabo el registro de al menos un 80% del inventario de ganado y el posicionamiento del Sistema en el gremio.	Deficiencias en la formulación de un Plan Estratégico, incumplimiento de las metas establecidas a mediano y largo plazo. Deficiencia en la formulación de la política para identificar el ganado a nivel nacional. Dado los costos de los DIN	Revisión y ajuste del Plan Estratégico actual.	Elaboración del Documento Plan Estratégico Ajustado	Documento	1	15/03/2012	30/06/2012	1
132	Hallazgo 1. El sistema de trazabilidad SINIGAN En cuatro años de implementación del Sinigán aún no se cuenta con un plan a largo plazo, con metas cuantificables y medibles en el tiempo, en el que se evidencie la gradualidad con la que se llevaría a cabo el registro de al menos un 80% del inventario de ganado y el posicionamiento del Sistema en el gremio.	Deficiencias en la formulación de un Plan Estratégico, incumplimiento de las metas establecidas a mediano y largo plazo. Deficiencia en la formulación de la política para identificar el ganado a nivel nacional. Dado los costos de los DIN	Diseño e implementación del procedimiento para la formulación del Plan Estratégico gradual a 2019.	Diseño del procedimiento para la formulación del plan estratégico.	Documento	1	15/03/2012	30/06/2012	1
133	Hallazgo 1. El sistema de trazabilidad SINIGAN En cuatro años de implementación del Sinigán aún no se cuenta con un plan a largo plazo, con metas cuantificables y medibles en el tiempo, en el que se evidencie la gradualidad con la que se llevaría a cabo el registro de al menos un 80% del inventario de ganado y el posicionamiento del Sistema en el gremio.	Deficiencias en la formulación de un Plan Estratégico, incumplimiento de las metas establecidas a mediano y largo plazo. Deficiencia en la formulación de la política para identificar el ganado a nivel nacional. Dado los costos de los DIN	Diseño e implementación de indicadores para el seguimiento a las actividades y metas del Plan Estratégico.	Diseño de los indicadores de seguimiento a las actividades y metas del plan estratégico.	Matriz de indicadores	1	15/03/2012	30/06/2012	1
134	Hallazgo 2 Administración del SINIGAN. Existen elementos de juicio para suponer que las conductas desarrolladas con la creación e implementación SINIGAN demuestran existencia presuntas irregularidades que permite adecuar dichas conductas a tipos descritos en Ley Penal	La ley no impone la contratación con FEDEGAN y la Corte reconoce que no es obligatoria la contratación con la Federación. La no aplicación de la Ley 80 de 2003.	Realizar una evaluación técnica y jurídica en relación con el proceso contractual suscrito con FEDEGAN y sobre cuyos resultados el Ministerio procederá	Evaluación Técnica y Jurídica del Programa	Documento	1	15/03/2012	30/04/2012	1
135	Hallazgo 3. Modificaciones al Plan Operativo. Las modificaciones realizadas al Plan Operativo del Convenio de Cooperación No. 013 de 2007	Incumplimiento de lo establecido en la cláusula cuarta del convenio con el cual se aprueba un rubro para interventoría, del 0.5% del valor del convenio la creación de rubro de Gestión Financiera y Logística por valor de \$43.9 millones	Estructurar dentro del manejo documental del Programa SINIGAN una carpeta para que en lo sucesivo se cuente con un archivo específico para llevar las actas de Comité Administrativo en el cual se aprueban las	Organización de la carpeta	Carpeta	1	15/03/2012	30/04/2012	1
136	Hallazgo 4. INFORMES DE EJECUCIÓN Los Informes Trimestrales de Ejecución del Convenio No. 013 de 2007, entregados por FEDEGAN, no son medibles ni cuantificables, no se puede establecer el grado de avance de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma propuesto, dado que en el estado se hace una relación descriptiva del avance.	No dando cumplimiento así a lo establecido en la cláusula sexta del Convenio en los numerales 1 y 2	Diseñar e implementar un formato estándar que permita cuantificar y medir las actividades del programa y su grado de avance en el tiempo.	Elaboración de un formato estándar	Formato	1	15/03/2012	30/04/2012	1
137	Hallazgo 5. IMPLEMENTACIÓN SINIGAN El Plan Piloto puesto en marcha por FEDEGAN, como administrador de los recursos, no contempló indicadores de resultado, en donde además de valorar la calidad y funcionalidad de los dispositivos, debió haberse realizado una valoración de los diferentes tipos de explotaciones ganaderas	Deficiencias en la implementación de indicadores de Resultado	Revisión y actualización de indicadores de resultados valorando los diferentes tipos de explotaciones ganaderas.	Previa revisión de indicadores actuales diseñar indicadores de resultados, que permitan establecer el cumplimiento del Programa.	Matriz de indicadores	1	02/04/2012	02/06/2012	1
138	Hallazgo 6. Reintegro de Recursos Manejo de los Recursos. El Administrador del SINIGAN no es oportuno en la realización de los reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional ni a la cuenta del Convenio,	Afectando de manera transitoria la situación financiera del Convenio.	Analizar manual de supervisión para determinar los procedimientos de seguimiento a la ejecución para que mensualmente se verifique el reintegro de recursos al Tesoro Nacional	Definir o aplicar procedimientos de supervisión para el reintegro de recursos al Tesoro Nacional	Documento	1	01/04/2012	02/05/2012	1
139	Hallazgo 7. PAGO A CONTRATISTAS :Mediante comprobante CE 1044 del 22 de diciembre de 2010, le giran al señor Edwin Camilo Tequia la suma de \$32.4 millones, para que realice el pago a contratistas indicando en una relación el nombre y valor a pagar, acción que denota deficiencias en el control contable generadas por el procedimiento de cierre de vigencia	Gasto no contemplado en Plan Operativo del Convenio	Establecer un procedimiento para que a futuro todos los pagos se hagan directamente a los beneficiarios.	Documento con Ajuste al procedimiento de pago	Documento	1	02/04/2012	02/05/2012	1
140	Hallazgo 8. UNIDAD DE APOYO Mdficación del Plan Operativo, en donde la Unidad de Apoyo pasa a ser conformada por 11 personas, por valor de \$924 millones, por doce meses, mostrando un incremento del 125% en el número de personas y un aumento del 53.39% en el valor de la Unidad. De igual forma, mediante Adición No. 3 del 21 de octubre de 2008	Contraviniendo el parágrafo primero de la cláusula quinta del convenio	Estructurar dentro del manejo documental del Programa SINIGAN una carpeta para que en lo sucesivo se cuente con un archivo específico para llevar las actas de Comité Administrativo en el cual se aprueban las	Organización de una carpeta	Carpeta	1	15/03/2012	30/04/2012	1

141	Hallazgo 9. OBLIGACIONES DE CONTABILIZACIÓN Los registros contables del Sinigán presentan los movimientos de la cuenta bancaria y el pago de los pasivos con cargo al monto recibido del MADR, por los contratos de Cooperación suscritos en las diferentes vigencias, por lo que no hay un reconocimiento de los activos adquiridos ni los pasivos	Incumplimiento de los procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, que son de obligatoria aplicación toda vez que SINIGAN se financia con recursos del Presupuesto Nacional	Aplicar el concepto de la Contaduría General de la Nación	Verificar los ajustes a la contabilidad de acuerdo con procedimientos establecidos	Informes contables ajustados y verificados	1	30/03/2012	30/06/2012	1
142	Hallazgo 10. CANCELACIÓN DE SALDO CUENTA BANCARIA A CIERRE DE VIGENCIA A cierre de las vigencias 2008, 2009 y 2010, el Administrador de Sinigán efectúa el retiro del saldo de la cuenta bancaria en la cual se manejan, los recursos de los convenios suscritos entre Fedegán y MADR. Por efectos de cierre	La Federación estableció un procedimiento consistente en realizar una transferencia de los saldos provisionales para cumplir los compromisos a una cuenta propia de FEDEGAN, de la cual posteriormente se efectúan los pagos y las transferencias finales.	Analizar manual de supervisión para determinar los procedimientos de seguimiento a la ejecución para el adecuado manejo financiero de los recursos	Definir o aplicar normas y procedimientos de supervisión para el adecuado manejo de recursos	Documento	1	02/04/2012	31/05/2012	1
143	Hallazgo 11. PAGO PÓLIZA Y PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL Con cargo a los recursos de los contratos y/o convenios, se le reintegra a Fedegán la suma \$23.6 millones, por concepto de Póliza de Cumplimiento, papelería y derechos de publicación, de los convenios suscritos entre el 2007 y 2010, con cargo a los recursos de Gestión Logística y financiera.	Se estipula que Fedegán se compromete a constituir a favor y a satisfacción del MADR una garantía única de cumplimiento y otra para amparar los salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, además de cancelar el costo de la publicación en el Diario Oficial. Gasto no elegible en el Plan Operativo.	Aplicar las normas contractuales sobre pólizas, publicación y demás gastos al procedimiento de legalización contractual	Aplicar procedimientos de Supervisión	Acta de supervisión	1	02/04/2012	30/04/2012	1
144	Hallazgo 12. COMITÉ ADMINISTRATIVO Las Actas del Comité Administrativo establecido en cada uno de los convenios no evidencian la revisión o análisis de los informes presentados por el administrador, ni la orientación en lineamientos de la ejecución del contrato y suscripción de las contrataciones,	Incumpliendo las obligaciones establecidas en las cláusulas Quinta parágrafo primero, cláusula cuarta parágrafo segundo, y cláusula tercera parágrafo segundo, de los convenios 013 de 2007, 013 de 2009 y 024 de 2010, respectivamente.	Que en los Actas de Comité Administrativo de los Convenios o Contratos quede la evidencia del estado de avance de ejecución de los Convenios, tanto a nivel técnico como financiero de los mismos.	Elaboración de actas del Comité Administrativo con informes del ejecutor y análisis de los mismos	Actas	1	02/04/2012	31/12/2012	1
145	Hallazgo 13. Soporte de las transacciones Los comprobantes de egresos y transferencias ejecutadas por Fedegán a cierre de las vigencias 2008, 2009 y 2010, por valor de \$13.2 millones, \$20.1 millones y \$83.8 millones respectivamente, carecen del debido soporte, ributarias y afecta la legalidad del gasto	No se cumplen las normas contables	Analizar y determinar con claridad los gastos elegibles ejerciendo el respectivo y eficiente control sobre la ejecución financiera.	Aplicar procedimientos de supervisión y control informando los resultados en un informe consolidado final de supervisión, que incluyan la exigencia de soportes de comprobantes de egreso y transferencias efectuadas.	Informes	1	02/04/2012	31/03/2014	1
146	Hallazgo 14. BIENES ENTREGABLES DEL PROYECTO SONDA DE COLOMBIA S.A. fueron modificadas las condiciones pactadas en el numeral 3.3.2 Bienes, Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007, al ser autorizado por parte del interventor del contrato, el cambio del motor de Bases de Datos que en la propuesta original tenía un costo de	decisión que no se ajusta a las normas de contratación estatal, que de acuerdo con el Contrato de Cooperación suscrito entre el MADR y FEDEGAN, son de obligatorio cumplimiento para el Administrador del SINIGAN.	Evaluación técnica de rendimiento y disponibilidad del sistema para la prestación de los servicios del SINIGAN.	Solicitud al administrador del SINIGAN de una Evaluación Técnica de la configuración del sistema informático para la prestación del servicio.	Oficio	1	15/03/2012	30/04/2012	1
147	Hallazgo 14. BIENES ENTREGABLES DEL PROYECTO SONDA DE COLOMBIA S.A. fueron modificadas las condiciones pactadas en el numeral 3.3.2 Bienes, Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007, al ser autorizado por parte del interventor del contrato, el cambio del motor de Bases de Datos que en la propuesta original tenía un costo de	decisión que no se ajusta a las normas de contratación estatal, que de acuerdo con el Contrato de Cooperación suscrito entre el MADR y FEDEGAN, son de obligatorio cumplimiento para el Administrador del SINIGAN.	Evaluación técnica de rendimiento y disponibilidad del sistema para la prestación de los servicios del SINIGAN.	Realizar Evaluación Técnica de la configuración del sistema informático.	Documento	1	30/04/2012	30/05/2012	1
148	Hallazgo 14. BIENES ENTREGABLES DEL PROYECTO SONDA DE COLOMBIA S.A. fueron modificadas las condiciones pactadas en el numeral 3.3.2 Bienes, Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007, al ser autorizado por parte del interventor del contrato, el cambio del motor de Bases de Datos que en la propuesta original tenía un costo de	decisión que no se ajusta a las normas de contratación estatal, que de acuerdo con el Contrato de Cooperación suscrito entre el MADR y FEDEGAN, son de obligatorio cumplimiento para el Administrador del SINIGAN.	Evaluación técnica de rendimiento y disponibilidad del sistema para la prestación de los servicios del SINIGAN.	Análisis de los resultados	Documento	1	30/05/2012	30/06/2012	1
149	Hallazgo 15. Control de Inventarios del Proyecto. Se presentan faltantes y registros no consistentes, en los inventarios de los entregables definidos en la Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007. Con base a los inventarios entregados por la Entidad, se determinó la falta de 4 CPU's, 2 Monitores Planos y 2 Teclados/Mouse,	Deficiencias y atrasos en el registro de inventarios del MADR	Dar a conocer el procedimiento mediante el cual se debe manejar el control y reporte de inventarios y realizar la respectiva actualización del inventario	Socializar el procedimiento con el ente ejecutor.	Oficio	1	15/03/2012	30/03/2012	1
150	Hallazgo 15. Control de Inventarios del Proyecto. Se presentan faltantes y registros no consistentes, en los inventarios de los entregables definidos en la Licitación Pública Internacional No. FEDEGAN-001-2007. Con base a los inventarios entregados por la Entidad, se determinó la falta de 4 CPU's, 2 Monitores Planos y 2 Teclados/Mouse,	Deficiencias y atrasos en el registro de inventarios del MADR	Dar a conocer el procedimiento mediante el cual se debe manejar el control y reporte de inventarios y realizar la respectiva actualización del inventario	Documento con constatación física y verificación del registro de inventario	Documento	1	15/03/2012	30/04/2012	1
151	Hallazgo 16. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Se suscribió Contrato 10-2010 entre FEDEGAN-SINIGAN y SONDA DE COLOMBIA S.A. por valor de \$ 304 millones el 28 de enero de 2010, el cual se prorrogó por tres (3) meses más y se adicionó en \$70.5 millones, para un total de \$374.5 millones, con el objeto de Administrar y Gestionar la Plataforma	No se consulta el principio de economía, que establece la Ley 42 de 1993, en su artículo 8, en armonía con lo expuesto en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política	Verificación de la configuración del sistema de información para la prestación de los servicios.	Solicitar al administrador del SINIGAN de una Inspección Técnica de la configuración del sistema informático para la prestación de los servicios.	Oficio	1	15/03/2012	30/04/2012	1
152	Hallazgo 16. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Se suscribió Contrato 10-2010 entre FEDEGAN-SINIGAN y SONDA DE COLOMBIA S.A. por valor de \$ 304 millones el 28 de enero de 2010, el cual se prorrogó por tres (3) meses más y se adicionó en \$70.5 millones, para un total de \$374.5 millones, con el objeto de Administrar y Gestionar la Plataforma	No se consulta el principio de economía, que establece la Ley 42 de 1993, en su artículo 8, en armonía con lo expuesto en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política	Verificación del proceso de selección.	Evaluar del proceso de selección y Análisis de los resultados	Documento.	1	15/03/2012	30/05/2012	1
153	Hallazgo 17. El MADR y el administrador del SINIGAN, no dieron cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, al haberse ejecutado \$1.718.4 millones, equivalentes a los montos recaudados y gastados en las vigencias 2010 y 2011 (junio de 2011), por concepto de tasa ley 1345 de 2010, generada por los servicios	No incorporación de los recursos recaudados, al Presupuesto del MADR	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Solicitar conceptos	Oficio	1	15/03/2012	30/03/2012	1
154	Hallazgo 17. El MADR y el administrador del SINIGAN, no dieron cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, al haberse ejecutado \$1.718.4 millones, equivalentes a los montos recaudados y gastados en las vigencias 2010 y 2011 (junio de 2011), por concepto de tasa ley 1345 de 2010, generada por los servicios	No incorporación de los recursos recaudados, al Presupuesto del MADR	Implementar las acciones pertinentes de acuerdo a lo conceptualizado por el Ministerio de Hacienda.	diseñar un documento con el establecimiento de Acciones a seguir	Documento.	1	30/03/2012	30/04/2012	1
155	2010 AIS Hallazgo 1 el Convenio 054 -08 tiene como fecha de terminación el 31 -12-11 a falta de un mes para su finalización se observan proyectos en los que su avance técnico está entre el 40 - 60% e, inclusive, algunos de estos avances técnicos presentan notables rezagos frente a los avances financieros	Retraso en la entrega de informes por los ejecutores, de las demoras en la elaboración de los informes finales de interventoría y en la falta de acuerdos sobre la titularidad de los bienes adquiridos con recursos del MADR	PROTECCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL ESTADO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS	1. Presentar informes de seguimiento a la entrega de informes de ejecución (líderes de la alianza) y finales de interventoría, con corte a abril, junio y septiembre de 2012.	Documento	3	20/03/2012	30/09/2012	3
156	Hallazgo 1 el Convenio 054 -08 tiene como fecha de terminación el 31 -12-11 a falta de un mes para su finalización se observan proyectos en los que su avance técnico está entre el 40 - 60% e, inclusive, algunos de estos avances técnicos presentan notables rezagos frente a los avances financieros	Retraso en la entrega de informes por los ejecutores, de las demoras en la elaboración de los informes finales de interventoría y en la falta de acuerdos sobre la titularidad de los bienes adquiridos con recursos del MADR	PROTECCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL ESTADO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS	2. Realizar y generar informes del estado y liquidación de los proyectos, con corte a abril, junio y septiembre, de 2012.	Documento	3	20/03/2012	30/09/2012	3
157	Hallazgo 2 el SIGP- admon por el MADR permite el registro de información relacionada con las Conv. Nales para la Cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación por Cadenas Productivas se evidencia en relación con la convocatoria financiada con recursos del Convenio 054 -08 la carencia de información al seguimiento	No se utilizan estas herramientas en forma adecuada.	Concertar con COLCIENCIAS el futuro y mejoramiento de la herramienta SIGP como herramienta de seguimiento y control de proyectos.	Realizar reuniones con COLCIENCIAS para analizar sus proyecciones del uso, aplicación y/o mejoramiento el SIGP, como herramienta ágil y flexible para el seguimiento de contratos de los proyectos derivados del Convenio	Documento	2	20/03/2012	30/06/2012	2
158	Hallazgo 2 el SIGP- admon por el MADR permite el registro de información relacionada con las Conv. Nales para la Cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación por Cadenas Productivas se evidencia en relación con la convocatoria financiada con recursos del Convenio 054 -08 la carencia de información al seguimiento	No se utilizan estas herramientas en forma adecuada.	Concertar con COLCIENCIAS el futuro y mejoramiento de la herramienta SIGP como herramienta de seguimiento y control de proyectos.	Informe de recomendaciones y conclusiones con análisis beneficio/costo	Documento	1	20/03/2012	30/09/2012	1
159	Hallazgo 2 el SIGP- admon por el MADR permite el registro de información relacionada con las Conv. Nales para la Cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación por Cadenas Productivas se evidencia en relación con la convocatoria financiada con recursos del Convenio 054 -08 la carencia de información al seguimiento	No se utilizan estas herramientas en forma adecuada.	Concertar con COLCIENCIAS el futuro y mejoramiento de la herramienta SIGP como herramienta de seguimiento y control de proyectos.	Comunicación a CORPOICA informándole sobre el requerimiento realizado por la Contraloría General de la República	Documento	1	20/03/2012	30/06/2012	1
160	Hallazgo 3 De la base de datos de productores beneficiados del serv de AT prestada por los gremios el equipo auditor de manera aleatoria hizo un cruce de 500 de los NI reportados en ella con la base de datos de la PGN encontrándose 53 inconsistencias en 12 no existe documento en base de datos y en 41 diferente nombre debilidades en el SCI del MADR	debilidades en el sistema de control interno del MADR	En los términos de referencia de la próxima convocatoria de IAT, se establecerá que el ejecutor deberá realizar una revisión aleatoria del listado de beneficiarios del servicios de asistencia técnica, a través	Incluir en la convocatoria de IAT revisión de una muestra de la base de datos de los beneficiarios de IAT.	Términos de referencia	1	01/05/2012	28/09/2012	1
161	Hallazgo 4 Existe incertidumbre acerca de inversión de las contrapartidas del proyecto IAT a cargo de FEDEPANELA la revisión de las Actas de Comité Administrativo Convenio 04 -09 se observa que desde el 19-04-10 se solicitó al Dir de AIS enviar a la Oficina AJ la justificación para viabilizar el último desembolso a la fecha no se ha concretado el estado del mismo	debilidades en la gestión por parte del MADR en la supervisión y toma de acciones oportunas para la salvaguarda de los recursos destinados dentro del proyecto	De acuerdo con las obligaciones previstas en el Convenio No. 04 de 2009, la Supervisión coordinará con apoyo del Programa DRE la revisión y definición de los pagos que podrán ser reconocidos a Fedepanela de	Acta de Reunión de la Supervisión del Convenio. Solicitud de Liquidación del Convenio	Acta de Reunión, Solicitud de Liquidación del Convenio.	2	01/04/2012	30/12/2012	2
162	Hallazgo 5 Res 140/07 establece art 9 requisitos para acceder a Registro de entidades prestadoras de servicio de AT se encontraron las siguientes deficiencias la documentación presentada a la CGR tiene fecha de FEDEPANELA al MADR 19-07-11 dado que IAT otorgado se aprobó para la vigencia 09 este incentivo fue otorgado sin el cumplimiento de los requisitos por la Federación	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la	Designar a un funcionario idóneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	16/04/2012	31/05/2012	1
163	Hallazgo 5 Res 140/07 establece art 9 requisitos para acceder a Registro de entidades prestadoras de servicio de AT se encontraron las siguientes deficiencias la documentación presentada a la CGR tiene fecha de FEDEPANELA al MADR 19-07-11 dado que IAT otorgado se aprobó para la vigencia 09 este incentivo fue otorgado sin el cumplimiento de los requisitos por la Federación	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Espagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la lal registro de Espagros candidatas a otorgarse el IAT	Informe	1	16/04/2012	30/12/2012	1
164	Hallazgo 6 No se evidenció en expediente entregado los EF de FEDEGAN el CERL ni certificación expedida por el RL o su RF mediante el cual acredite pago de aportes al SGSS y demás contribuciones a que hubiera lugar para la época en que fue otorgado al IAT situación que indica que IAT otorgado a FEDEGAN como PS de AT fue adjudicado sin demos plena de cumpli de requis	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la	Designar a un funcionario idóneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	16/04/2012	31/05/2012	1

165	Hallazgo 6 No se evidenció en expediente entregado los EF de FEDEGAN el CERL ni certificación expedida por el RL o su RF mediante el cual acredite pago de aportes al SGSS y demás contribuciones a que hubiera lugar para la época en que fue otorgado al IAT situación que indica que IAT otorgado a FEDEGAN como PS de AT fue adjudicado sin demos plena de cumpli de requi	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Epsagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la registro de Epsagros candidatas a otorgarse el IAT	Informe	1	16/04/2012	30/12/2012	1
166	Hallazgo 7 Revisado expediente FUSDECOL solicitado al MADR con los documentos aportados para tal efecto, se observó que el oficio remitido con el que se aportaron los respectivos soportes no tiene fecha de radicado en el MADR por lo que no se tiene certeza de la oportunidad con la que se hizo la respectiva solicitud	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la	Designar a un funcionario idoneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	16/04/2012	31/05/2012	1
167	Hallazgo 7 Revisado expediente FUSDECOL solicitado al MADR con los documentos aportados para tal efecto, se observó que el oficio remitido con el que se aportaron los respectivos soportes no tiene fecha de radicado en el MADR por lo que no se tiene certeza de la oportunidad con la que se hizo la respectiva solicitud	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Epsagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la registro de Epsagros candidatas a otorgarse el IAT	Informe	1	16/04/2012	30/12/2012	1
168	Hallazgo 8 Revisado Expediente CORPOICA se observó que no se presentaron los EF del año inmediatamente anterior debidamente certificados por el RF ni la certificación expedida por el RL de la entidad o su RF mediante la cual acredite el pago de los aportes al SGSS y las demás contribuciones a que hubiere lugar	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	Designar un funcionario del programa AIS, que sea el responsable de llevar el control del registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica, deberá verificar que cumplan con toda la	Designar a un funcionario idoneo para el control del cumplimiento de los documentos para el registro.	Designación	1	16/04/2012	31/05/2012	1
169	Hallazgo 8 Revisado Expediente CORPOICA se observó que no se presentaron los EF del año inmediatamente anterior debidamente certificados por el RF ni la certificación expedida por el RL de la entidad o su RF mediante la cual acredite el pago de los aportes al SGSS y las demás contribuciones a que hubiere lugar	Debilidades en la gestión documental por parte del MADR.	En las próximas convocatorias de IAT, se verificará que las Epsagros que presenten propuestas cumplan con todos los requisitos documentales para su inscripción	Informe que permita tener el control de la registro de Epsagros candidatas a otorgarse el IAT	Informe	1	16/04/2012	30/12/2012	1
170	CIF Hallazgo 9 Dentro de la Res No 260/ 14 -07-10 en su art 1º No 1º se fijaron criterios orientadores para su distribución estableciéndose un orden de llegada y de aprobación de los proyectos presentados al MADR la CGR evidencia que el MADR a la fecha no ha implementado una herramienta eficaz que permita blindar el CIF para garantizar que se respete la aprobación	El MADR no ha gestionado la implementación de un sistema de información que permita realizar un seguimiento estricto al orden de llegada y aprobación de los proyectos presentados para el otorgamiento del incentivo forestal.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/06/2013	1
171	CIF Hallazgo 9 Dentro de la Res No 260/ 14 -07-10 en su art 1º No 1º se fijaron criterios orientadores para su distribución estableciéndose un orden de llegada y de aprobación de los proyectos presentados al MADR la CGR evidencia que el MADR a la fecha no ha implementado una herramienta eficaz que permita blindar el CIF para garantizar que se respete la aprobación	El MADR no ha gestionado la implementación de un sistema de información que permita realizar un seguimiento estricto al orden de llegada y aprobación de los proyectos presentados para el otorgamiento del incentivo forestal.	Actualizar el manual operativo del CIF.	Ajuste de Manual Operativo del CIF	Documento	1	01/12/2011	30/06/2012	1
172	CIF Hallazgo 10 El MADR desarrolló los MO como herramienta para proceso elegibilidad y adjudicación CIF entre ellos el adoptado en 08-96 dentro del cual fijó algunos tiempos para los distintos trámites de la disponibilidad presupuestal según muestra selectiva la CGR observa extemporaneidad en la aplicación de dichos términos apartándose el MADR de lo establecido en el MO	El MADR no ejerce un estricto control y seguimiento al cumplimiento de los términos establecidos	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1
173	CIF Hallazgo 10 El MADR desarrolló los MO como herramienta para proceso elegibilidad y adjudicación CIF entre ellos el adoptado en 08-96 dentro del cual fijó algunos tiempos para los distintos trámites de la disponibilidad presupuestal según muestra selectiva la CGR observa extemporaneidad en la aplicación de dichos términos apartándose el MADR de lo establecido en el MO	El MADR no ejerce un estricto control y seguimiento al cumplimiento de los términos establecidos	Diseñar y montar la Ventanilla Única Forestal, para ejercer control y seguimiento a los términos establecidos para los trámites del CIF.	Incorporar un modulo de trámite del CIF en la Ventanilla Única Forestal.	Aplicativo	1	30/06/2012	05/12/2013	1
174	CIF Hallazgo 11 Los Art 4 y 24 de la Ley 594/00 y Acuerdo 042/10-31-02 establecen los criterios para la organización Archivos el MADR archiva los contratos y soportes que contienen los CIF celebrados durante las vicencias auditadas en carpetas no se encuentran organizados en forma adecuada están indebidamente legajados con ausencia de foliación	El MADR no realiza seguimiento al cumplimiento de la normas de gestión documental	Organizar las carpetas de los proyectos CIF en ejecución, de conformidad con las normas de archivo vigentes, previo un proceso de capacitación.	Organizar todos los proyectos CIF de acuerdo con el metodo de archivo vigente para los contratos en ejecución.	Porcentaje	1	30/06/2012	30/12/2013	1
175	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	1). Oficiar al beneficiario solicitando aclaración sobre la densidad de siembra utilizada. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación de campo. 3).	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	01/02/2012	30/04/2012	1
176	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	1). Oficiar al beneficiario solicitando aclaración sobre la densidad de siembra utilizada. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación de campo. 3).	Realizar visita de Campo.	Informe	1	30/09/2012	30/04/2013	1
177	CIF Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	1). Oficiar al beneficiario solicitando aclaración sobre la densidad de siembra utilizada. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de verificación de campo. 3).	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	01/12/2012	15/12/2014	0
178	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1
179	Hallazgo 12 las consideraciones generales instituidas dentro del Con No. 07-02/40 de 09-29-07 celebrado con INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Verificado el CDP vemos que FINAGRO se apoya en la Res No 0415 de 10-05 la cual establece el valor prom Nal de los costos de establecimiento y mantenimiento por ha pero aplica la tarifa establecida para cultivos con densidad mayor	Lo anterior por inaplicación de controles y débil supervisión en la ejecución del contrato, generando riesgo sobre los recursos destinados para el incentivo y desconociendo los alcances de la Ley 139 de 1994.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/06/2013	1
180	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Establecer en el manual operativo del CIF la obligatoriedad de visita de verificación del suelo a reforestar para su aprobación, previa consulta y viabilidad por parte del DAFP.	Incluir en el manual operativo la realización de visita del suelo a reforestar, con el fin de determinar la ubicación del lote (s) de siembra, area del lote (s) y uso actual.	Documento	1	01/12/2011	30/06/2012	1
181	CIF Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 073-06 Consultar con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, con el fin de determinar el procedimiento a seguir.	Analizar con la Oficina Asesora Jurídica los documentos soportes del proyecto del Instituto Financiero del Casanare y posterior trámite del CIF	Acta	1	01/04/2012	15/12/2014	0
182	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3). determinar la	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	01/02/2012	28/02/2012	1
183	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3). determinar la	Realizar visita de Campo.	Informe	1	30/09/2012	30/11/2012	1
184	CIF Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3). determinar la	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	01/12/2012	15/12/2014	0
185	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3). determinar la	Realizar visita de Campo.	Informe	1	01/02/2012	30/03/2012	1
186	Hallazgo 13 Anali exped que conti CIF 073-06 encon docum de G de IFC de 08-16-07 GUF de MADR que en su N° 3 cons que planta fueron establ entre 05 y 10-05 ante a fecha de radi de solic de CIF la cual data 20-02-06 situa que vulnera lo consa en MO adopt por MADR en 08-96 el cultivo inicio antes de radi de solic lo cual	El Ministerio no realiza la visita de elegibilidad del proyecto para determinar que en los predios no se tenga ninguna plantación y sea objeto del beneficio	Respecto al proyecto 032-08 Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación. 2). Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita 3). determinar la	Analizar la información para continuar con el trámite del proyect.	Documento	1	15/05/2012	30/07/2012	1
187	Hallazgo 14 verifi por equipo audi se pudo estable que MADR autorizó pago concep de manten año 2 radi 06-4-09 fue cance por FINAGRO el 12-06-09 radi 06-19-09 sin que la VT de verifica al predio se hubiera practi previam la misma se efectuó el 1-07-09 situa que gen ries en sentido de efect pagos sin verifica de activi realiza	El Ministerio no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los contratos en donde se estipula la visita previa para efectos de pagar los mantenimientos sobre actividades realizadas	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/06/2013	1
188	Hallazgo 14 verifi por equipo audi se pudo estable que MADR autorizó pago concep de manten año 2 radi 06-4-09 fue cance por FINAGRO el 12-06-09 radi 06-19-09 sin que la VT de verifica al predio se hubiera practi previam la misma se efectuó el 1-07-09 situa que gen ries en sentido de efect pagos sin verifica de activi realiza	El Ministerio no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los contratos en donde se estipula la visita previa para efectos de pagar los mantenimientos sobre actividades realizadas	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1



189	Hallazgo 15 Cimentados en que la CP otorgó una impor fundamental al tema ambi al establecer en su art 8, como un princí la oblig del Estado de prote quezas nales de la nación la diversi y la integri del medio ambi y planifi el manejo y aprovecha de recursos nales pretendi garanti el desa sostenible de la nación y previni y contro deteri ambi como un derecho colec y del ambi	considera la CGR que el MADR no está articulado con todas las autoridades ambientales involucradas en el desarrollo de proyectos beneficiarios de incentivo, a fin de fijar políticas y acciones, que no sólo incentiven la reforestación comercial, sino garanticen la conservación de bosque nativo (áreas	Establecer en el manual operativo del CIF la obligatoriedad de visita de verificación del suelo a reforestar para su aprobación, previa consulta y viabilidad por parte del DAFP.	Incluir en el manual operativo la realización de visita del suelo a reforestar, con el fin de determinar que no se han realizado talas al bosque natural o que se va a intervenir en áreas protegidas.	Documento	1	01/12/2011	30/06/2012	1
190	CIF Hallazgo 16 el análisis de los expedientes y de la base de datos donde se registra la información de los CIF se determinó una baja ejecución de recursos por concepto de mantenimiento situación que evidencia que los beneficiarios no reportan anualmente los mantenimientos de las plantaciones ni que el Min certifique oportunamente la realización de los mismos	El MADR no realiza oportunamente las visitas de mantenimiento que le permitan hacer los desembolsos del incentivo forestal en tiempo real	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF con filtros y sistemas de alerta que permitan programar las visitas.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/07/2013	1
191	Hallazgo 16 el análisis de los expedientes y de la base de datos donde se registra la información de los CIF se determinó una baja ejecución de recursos por concepto de mantenimiento situación que evidencia que los beneficiarios no reportan anualmente los mantenimientos de las plantaciones ni que el Min certifique oportunamente la realización de los mismos	El MADR no realiza oportunamente las visitas de mantenimiento que le permitan hacer los desembolsos del incentivo forestal en tiempo real	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1
192	Hallazgo 17 instrum CIF se obser que Min no cuenta con un SII que permita regis de proye presen proceso de elegibilidad otorgamiento pago y ejecu de los CIF control y seguim Así como la consulta oport y veraz de informa estadi sobre comporta de recursos difícil control y evalua de alcances de programa en tiem real y ejecu	El MADR no ha gestionado la implementación de un sistema de información para el manejo del incentivo forestal	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF con filtros y sistemas de alertas.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/06/2013	1
193	2010 Hallazgo No18 El 7-07-08 se firmó otrosti contrat 20070109 modifi área a plantar con funda en visita T de establecim realiz en 09-8 y 9-07 y en conce T 20-08 emitido por MADR se indica el total de has a plantar es 71.41 las cuales 44.2 has tienen densidad de 1100 árboles/ha Lo ante conlleva presunto daño patrim alcan fisc es eviden falta de cont y seguim por MADR	Por error en la liquidación del incentivo se tomo un número de arboles diferente al real	Respecto al proyecto 083 - 05 1. Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación 2. Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	23/12/2011	10/02/2012	1
194	2010 Hallazgo No18 El 7-07-08 se firmó otrosti contrat 20070109 modifi área a plantar con funda en visita T de establecim realiz en 09-8 y 9-07 y en conce T 20-08 emitido por MADR se indica el total de has a plantar es 71.41 las cuales 44.2 has tienen densidad de 1100 árboles/ha Lo ante conlleva presunto daño patrim alcan fisc es eviden falta de cont y seguim por MADR	Por error en la liquidación del incentivo se tomo un número de arboles diferente al real	Respecto al proyecto 083 - 05 1. Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación 2. Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de	Realizar visita de Campo.	Informe	1	01/02/2012	28/02/2012	1
195	CIF Hallazgo No18 El 7-07-08 se firmó otrosti contrat 20070109 modifi área a plantar con funda en visita T de establecim realiz en 09-8 y 9-07 y en conce T 20-08 emitido por MADR se indica el total de has a plantar es 71.41 las cuales 44.2 has tienen densidad de 1100 árboles/ha Lo ante conlleva presunto daño patrim alcan fisc es eviden falta de cont y seguim por MADR	Por error en la liquidación del incentivo se tomo un número de arboles diferente al real	Respecto al proyecto 083 - 05 1. Se oficiará al beneficiario solicitando aclaración sobre las fechas de siembra de la plantación 2. Evaluar la información enviada por el beneficiario del CIF y programar visita de	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	01/03/2012	15/12/2014	0
196	Hallazgo 19 En contra celebrado por MADR con beneficiaris del Insen Forestal se establece que se efectuará un pago cada año de duración del contra previa ejecución de las actividades a cargo del contratista. Así mismo, se estipula que para la procedencia del primer pago, éste se realizará una vez se haya establecido la plantación verificada en terreno FINAGRO	Finagro no atendió lo solicitado por el MADR de pagar el mantenimiento año 2 y pagó los mantenimientos 2, 3 y 4 sin que las actividades se hubiesen cumplido.	Oficiar a FINAGRO con el fin de poner en conocimiento de esta entidad la situación presentada en este proyecto.	Oficiar a FINAGRO	Oficio	1	23/05/2011	30/06/2012	1
197	CIF Hallazgo 19 En contra celebrado por MADR con beneficiaris del Insen Forestal se establece que se efectuará un pago cada año de duración del contra previa ejecución de las actividades a cargo del contratista. Así mismo, se estipula que para la procedencia del primer pago, éste se realizará una vez se haya establecido la plantación verificada en terreno FINAGRO	Finagro no atendió lo solicitado por el MADR de pagar el mantenimiento año 2 y pagó los mantenimientos 2, 3 y 4 sin que las actividades se hubiesen cumplido.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/09/2013	1
198	Hallazgo 19 En contra celebrado por MADR con beneficiaris del Insen Forestal se establece que se efectuará un pago cada año de duración del contra previa ejecución de las actividades a cargo del contratista. Así mismo, se estipula que para la procedencia del primer pago, éste se realizará una vez se haya establecido la plantación verificada en terreno FINAGRO	Finagro no atendió lo solicitado por el MADR de pagar el mantenimiento año 2 y pagó los mantenimientos 2, 3 y 4 sin que las actividades se hubiesen cumplido.	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1
199	Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen correspo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Respecto al proyectos 138-08 y 082 - 09, se realizará 1. Oficio de comunicación al beneficiario para programar visita 2. Realizar visita de verificación de campo 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia	Oficiar al beneficiario.	Oficio	1	01/02/2012	30/04/2012	1
200	Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen correspo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Respecto al proyectos 138-08 y 082 - 09, se realizará 1. Oficio de comunicación al beneficiario para programar visita 2. Realizar visita de verificación de campo 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia	Realizar visita de Campo.	Informe	1	01/08/2012	30/04/2013	1
201	CIF Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen correspo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Respecto al proyectos 138-08 y 082 - 09, se realizará 1. Oficio de comunicación al beneficiario para programar visita 2. Realizar visita de verificación de campo 3. Verificada toda la información, determinar la pertinencia	Analizar la información para posible audiencia de conciliación.	Acta	1	01/12/2012	15/12/2014	0
202	CIF Hallazgo 20 Los proyec fores 138-08 con área de siembra de 400 has y 082-09 con área de 350 has de siembra presen áreas superpuestas se estiman en 200 has Para proye 138-08 se han pagado del incen fecha del proye 082-09 se han cance del valor total del subsi quedando pend por cancelar del incen correspo proyec 138-08	Esta situación se pudo presentar por debilidades en los estudios de elegibilidad de los proyectos, con falencias en las bases de datos y en el seguimiento y control que realiza el MADR a los mismos, con fallas en las visitas técnicas que deben practicarse generando posible daño con incidencia fiscal y disciplinaria.	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/11/2013	1
203	Hallazgo 21 En el muni Cumaribo Vichada se identifi 5 benefi presuntamente pertenecientes a un mismo núcleo fami a quienes se le otorgo 12 IF para plantac de 3600 has lo cual puede constituir un nuevo mecanismo de conce de recur del Progra AIS durante el periodo 07-10 fueron aproba 472 CIF observán alta conce de recursos	La anterior situación puede ir en contravía del espíritu de la política gubernamental trazada en la Ley 1133 de 2007, que en su artículo 4° numeral 5°, establece como principio rector el de equidad en la aplicación de los incentivos económicos	Distribución de recursos CIF a través de documentos CONPES.	Realizar documento CONPES concertado con las entidades correspondientes.	Documento	1	01/03/2012	30/05/2012	1
204	2010 AIS Hallazgo 22 En reví de pagos por conce de manten efectua a CIF 078-07; 082-083y085-09 se obser que el MADR realizó correspon visitas T de verifi durante 06-10 y autorizo en 08-10 desemb para 4 proyec Sin embargo FINAGRO el 01/09 /2010 informa que para conti el trámite de pago de forma aleatoria se encuentra haciendo visit de verifi de plantac forest	En consecuencia, el MADR está permitiendo que FINAGRO programe y desarrolle actividades ajenas a lo pactado dentro de los convenios,	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1
205	2010 AIS CIF Hallazgo 23 Como resultado de la verificación de regist contables con conte a 12-31-10 sobre la ejec de conv 016/08, 039/09 y 034/10 suscritos con FINAGRO se pudo establecer que contable el Min reporta como gastos ya ejecu las sumas de \$3.816.4 millo \$355.3 millo y \$10.154 millo respecti los cuales según FINAGRO c	Situación que obedece a que el reporte entregado al área contable por parte de la Interventoría, contiene información sobre los recursos comprometidos presupuestal y no los realmente ejecutados,	Entregar informes trimestrales al área de contabilidad del MADR sobre la ejecución presupuestal de los convenios.	Entregar a contabilidad la totalidad de Informes trimestrales generados por la supervisión.	Porcentaje	1	01/06/2012	30/08/2013	1
206	2010 AIS CIF Hallazgo 24 lo report por FINAGRO con corte a 11-11 existen cuent por pagar presup 08 y 09 para el estableci de planta Lo ante eviden inoportun por MADR para deter existencia o establecim de cultivo tiempo real que obligue a pago o el incumplim de obligac a cargo de contrat de acuerdo al cont y en PEMF que obliga a dar aplica	El MADR no ejerce un estricto control y seguimiento a la ejecución de los convenios para determinar si efectivamente los recursos se van a ejecutar o se deben reintegrar al Tesoro.	Entregar informes trimestrales al área de contabilidad del MADR sobre la ejecución presupuestal de los convenios.	Entregar a contabilidad la totalidad de Informes trimestrales generados por la supervisión.	Porcentaje	1	01/06/2012	30/08/2013	1
207	2010 AIS CIF Hallazgo 25 En revisión de los expedientes seleccionados se pudo establecer algunas deficiencias generales relacionadas dentro del proceso de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo forestal Lo anterior denota falta cont y seguim de ejecu de cont con débil superv que garant el cabal cump de obliga contract revis inade	El MADR no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los convenios	Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento.	Diseño e implementación de una herramienta tecnológica como soporte al sistema de información y seguimiento al CIF.	Aplicativo	1	01/06/2012	30/09/2013	1
208	2010 AIS Hallazgo 25 En revisión de los expedientes seleccionados se pudo establecer algunas deficiencias generales relacionadas dentro del proceso de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo forestal Lo anterior denota falta cont y seguim de ejecu de cont con débil superv que garant el cabal cump de obliga contract revis inade	El MADR no realiza un estricto control y seguimiento a la ejecución de los convenios	Delegar a entidades con mayor capacidad operativa, las actividades de seguimiento y monitoreo del CIF.	Suscribir contratos y/o convenios necesarios para la adecuada ejecución, verificación y monitoreo del CIF.	Porcentaje	1	15/03/2012	30/06/2012	1
209	Hallazgo 26 Analizado el conte N° 20090038 se observa que existe una débil planea y deficien por MADR en elabora de estud previos de justifi y convenie para la debida aplica de modalidad contrac selec de contrat y alcances del cont Los estud elabora apuntan hacia la oportun de celebrar conv pero	En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 2474 de 2008, no se observa una eficaz aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y demás postulados que rigen la función administrativa para la selección de la	Aplicar eficazmente los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y demás postulados que rigen la función administrativa para la selección de la modalidad	Para la celebración de futuros Convenios y/o Contratos, los Estudios Previos especificarán: - La modalidad contractual (Grupo de Contratación), - Selección del contratista y sus obligaciones, - Análisis de los costos del convenio y/o	Estudios Previos	1	01/02/2012	30/03/2012	1
210	Hallazgo 27 El Plan Operativo del contrato, aprobado mediante Acta No. 1 del Comité Administrativo, de enero 19 de 2009, no consignó los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar y los resultados o productos a entregar. Tampoco se observa en detalle la relación de los gastos con cargo al contrato que permita evidenciar su correcta	Incumplimiento al no consignar todos aspectos propios que permitan garantizar el debido agotamiento del proceso contractual en todas sus etapas	Consignar todos aspectos propios del Plan Operativo que permitan garantizar el proceso contractual.	Para la ejecución de futuros Convenio y/o Contratos, el Plan Operativo contendrá los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar y los resultados o productos a entregar (metas e indicadores); y detallará la relación de los	Plan Operativo	1	01/03/2012	30/03/2012	1
211	Hallazgo 28 el MADR giró a favor del contrat ASOOLFLORES el valor del contr en 1 contado una vez perfec el contr lo cual es contrario a lo dispuesto en ley 80/93 toda vez que el paráq único del art 40 estipula En los contrat que celebren entidades estatales se podrá pactar el pago anticip y entrega de anticipos pero su monto no podrá exceder del (50%)	Incumplimiento de disposiciones legales que regulan el proceso contractual	Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993.	En el diseño de futuros Convenios y/o Contratos, los Estudios Previos indicarán que el primer desembolso no sea superior al 50%, lo cual se verá reflejado en las cláusulas contractuales del Convenio y/o Contrato	Estudios Previos	1	01/02/2012	30/03/2012	1
212	Hallazgo 28 el MADR giró a favor del contrat ASOOLFLORES el valor del contr en 1 contado una vez perfec el contr lo cual es contrario a lo dispuesto en ley 80/93 toda vez que el paráq único del art 40 estipula En los contrat que celebren entidades estatales se podrá pactar el pago anticip y entrega de anticipos pero su monto no podrá exceder del (50%)	Incumplimiento de disposiciones legales que regulan el proceso contractual	Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993.	En el diseño de futuros Convenios y/o Contratos, los Estudios Previos indicarán que el primer desembolso no sea superior al 50%, lo cual se verá reflejado en las cláusulas contractuales del Convenio y/o Contrato	Convenio y/o Contrato	1	01/02/2012	30/03/2012	1

213	2010 AIS ICR Hallazgo 1 FINAGRO dio visto bueno para aprobación a un crédito de calificación previa a la empresa AGROMERSAN S.A por el cual se adjudicó un ICR 09-5139 a pesar de existir diferencias en la presentación del valor de sus activos, por cuanto en el concepto técnico revisado por el intermediario financiero establece como valor de	Incumplimiento de los procedimientos al interior de FINAGRO	Enviar carta circular a los intermediarios financieros solicitándoles que verifiquen que los datos consignados en la solicitud de crédito y demás documentos coincidan con los estados financieros del cliente, y solicitándoles	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	01/04/2012	31/12/2012	1
214	Hallazgo 2 La empresa Agromersan S.A. fue beneficiaria de un crédito y a su vez del otorgamiento de un Incentivo a la Capitalización Rural en el año 08 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO y desconociendo lo dispuesto en la Res. 1023 de 05 de Min Ambiente por cuanto la solicitud de crédito	Desconocimiento de las normas internas de FINAGRO	Enviar carta circular a los intermediarios financieros recordando en que consiste el análisis de viabilidad ambiental previsto en el Manual de Servicios de FINAGRO	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	01/04/2012	31/12/2012	1
215	Hallazgo 3 Se observó que en las bases de datos suministradas FINAGRO y MADR respecto del AIS-ICR, existe una diferencia en las cifras otorgadas durante las vigencias 07 al 10 situación que se presenta debilidades del sistema de control interno dificultando la toma de decisiones con base en datos reales generando incertidumbre	Debilidades en el sistema de control interno	El programa AIS manejará dos bases de datos donde se diferencie el listado de inscritos de ICR con cargo a los recursos AIS y el listado de inscritos al ICR con recursos diferentes al AIS, la suma de las dos bases debe ser la	Manetener actualizadas las dos bases de datos y cuando alguna entidad las solicite aclarar de ante mano la diferencia de la información.	Bases de datos	2	15/04/2012	30/12/2012	2
216	Hallazgo 4 La compañía Ingenio Providencia fue beneficiaria del ICR 07 en el proyecto de Adquisición de Equipos y Sistemas de Riego Verificadas las facturas soporte del gasto se detecta una inconsistencia en la FC 26998 de Colpозos de fecha 25-04-07 en la cual aparece sello con registro de cancelado 31-05-06 generando	Debilidades en el sistema de control interno relacionadas con la verificación de soportes	Enviar una carta circular a los intermediarios financieros solicitando que verifiquen que no existan inconsistencias en los soportes contables de las inversiones objeto de ICR	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	01/04/2012	30/12/2012	1
217	Hallazgo 5 el FUIIC, diligenciado por el Banco Intermediario, con el fin de verificar y certificar el cumplimiento de las Inversiones financiadas con crédito otorgado en condiciones FINAGRO y el cumplimiento de los requisitos para acceder al ICR, presenta debilidades La dirección del predio	Falta de control en el diligenciamiento de los formatos establecidos para el otorgamiento de créditos	Enviar carta circular a los intermediarios financieros solicitándoles que: 1) En el e-FUIIC diligencien de manera clara y precisa la forma de llegar al predio en que se realiza la inversión, cuando sea del caso; y 2)	Elaborar y enviar carta circular	Carta Circular	1	01/04/2012	30/12/2012	1
218	Hallazgo 6 Para los Convenios 01 -07, 016- 08, 004 -09 y 040 -10 los giros de los recursos no se enviaron a FINAGRO en las fechas establecidas, sino 32, 45, 51, 78 días después, además en cada comité administrativo se realizan traslados a otro incentivo	Falta de planeación en la asignación y ejecución de recursos	El interventor financiero de los convenios realizará seguimiento a la ejecución de los recursos girados y se irá analizando la conveniencia de realizar los siguientes desembolsos de acuerdo con dicha ejecución.	Elaboración de informe de interventoría donde se realice el seguimiento a la ejecución de los recursos girados	Informe de interventoría	3	09/04/2012	30/12/2012	3
219	Hallazgo 6 Para los Convenios 01 -07, 016- 08, 004 -09 y 040 -10 los giros de los recursos no se enviaron a FINAGRO en las fechas establecidas, sino 32, 45, 51, 78 días después, además en cada comité administrativo se realizan traslados a otro incentivo	Falta de planeación en la asignación y ejecución de recursos	La secretaría técnica de los convenios verificará, que las modificaciones al presupuesto del convenio que se lleven al Comité Administrativo cuenten con las justificaciones técnicas necesarias.	En los comites administrativos donde se presenten modificaciones al presupuesto, verificar que contenga la justificación técnica.	Acta	2	02/04/2012	30/12/2012	2
220	Hallazgo 7 Se identificaron debilidades en el cumplimiento de los principios generales de Contratación Pública en el desarrollo del Convenio 040 -10 por cuanto no existió selección objetiva para los contratos de campaña de divulgación y socialización No obstante, dicha situación	Debilidades en el cumplimiento de los principios generales de contratación	Para la suscripción del contrato AIS-ICR EL Comité de contratación del MADR verificará el cumplimiento de los principios generales de contratación	Reglamentar la contratación del MADR	Resoluciones	2	02/04/2012	30/12/2012	2
221	Hallazgo No 8 Se identificaron debilidades en el ejercicio de la labor de interventoría en los Convenios 01 -07, 016 -08 y 04 -09 por cuanto esta no se ejerce siguiendo el Manual de Interventoría del MADR incumpliendo los numerales IV reuniones mensuales VIII cronogramas de ejecución X informes trimestrales de interventoría	Debilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, incumplimiento de Manual Interventoría MADR	Los supervisores del convenio elaboraran un plan de trabajo donde establezcan un cronograma de las reuniones mensuales, el seguimiento a la ejecución y el cronograma de entrega de informes trimestrales.	Elaboración de un plan de trabajo de interventoría	Acta interventores	1	02/04/2012	30/04/2012	1
222	Hallazgo 9 Los controles identificados por el MADR para los riesgos establecidos no son controlados por el Ministerio sino por el ente ejecutor. La anterior situación desvirtúa el ejercicio del control por parte del ente rector de la política agropecuaria delegando su vigilancia en FINAGRO.	Delegación de la función de control por parte del MADR en el ente ejecutor	Los supervisores del convenio verificarán que el operador cumpla con los controles y seguimientos establecidos en el convenio.	Elaboración de informe de interventoría donde se realice control y seguimiento al operador del incentivo.	Informe de interventoría	3	01/04/2012	30/12/2012	3
223	Hallazgo 10 La Clausula Tercera del Convenio 04 -09 establece que el Comité Administrativo se reunirá mínimo cada 3 meses y de acuerdo a Actas revisadas, este Comité no se reunió oportunamente en 2 ocasiones.	Incumplimiento en la periodicidad de las reuniones establecidas en el texto del Convenio	Reforzar el control y seguimiento a las reuniones trimestrales del Comité Administrativo del Programa AIS.	Elaborar un cronograma de reuniones para todo el año 2012 de los convenios vigentes.	Cronograma	1	02/04/2012	30/04/2012	1
224	Hallazgo 11 El grupo de empresas de la Filial Brasileria Mónica Semillas, en vigencia 08, concentró la propiedad de aprox 13mil has de tierra en altillanura de Orinoquia Colom. en contra de lo dispuesto en política agro y Ley 160 -94 en su artículo 72.fueron beneficiados en 4 de sus 7 empresas constituidas en Colom.	Violación del artículo 72 de la Ley 160 de 1994.	Enviar derecho de petición a la Fiscalía General de la Nación solicitando que en el evento en que se adelante un proceso penal como consecuencia de los hechos señalados por la Contraloría General de la República se	Elaborar y enviar derecho de petición	Derecho de petición	1	01/04/2012	31/12/2012	1
225	Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señalaAl inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	Deficiente planeación al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	01/06/2012	31/12/2014	0
226	Hallazgo13 En el Informe de Seguimiento al Programa AIS presentado por la Unión Temporal Econometría el 18-03-11 se observa que el apoyo brindado por el Gobierno a departamentos con bajos índices de productividad y competitividad así como el grado de equidad logrado respecto del acceso a recursos de inversión no se establecieron criterios	Incumplimiento del artículo 3 de la Ley 1133 de 2007 referido al apoyo a departamentos con bajos índices de productividad y competitividad	El MADR a partir del 2012, a través de los incentivos a la asistencia técnica y asistencia técnica especial, dará prioridad a las regiones con bajos niveles de desarrollo rural.	Elaborar y ajustar los términos de referencia de la convocatoria, de tal manera que se dé prioridad a los municipios mas necesitadosy con bajos índices de desarrollo rural.	Términos de referencia y/o Pliegos de las convocatorias	2	01/02/2012	30/10/2012	2
227	Hallazgo 14 Se presentan diferencias entre cifras de indicadores presentadas en informe de firma Econometría y reportadas por MADR en vigencias 07 al 10 Según el MADR proyectos inscritos por el ente ejecutor de años 07 a 10 correspondieron a un otorgamiento de: 59,3%, 70,7%, 82,4% y 74,8% respectivamente/ ,	Debilidades en la unificación de bases de datos y consolidación de indicadores	El programa AIS, será el responsable del manejo de las estadísticas y consolidación de los indicadores que deben ser reportados a las diferentes entidades y entes de control, de tal forma que exista una sola fuente.	Designar a un funcionario idoneo en el manejo de bases de datos	Designación	1	16/04/2012	29/06/2012	1
228	2010 FERTIFUTURO Hallazgo 1 Plan Operativo No se dio cumplimiento en la formulación de un Plan Operativo para el convenio 076/09.	No se dio cumplimiento en la formulación de un Plan Operativo, instrumento mediante el cual orienta la ejecución de los recursos, de acuerdo con lo establecido en la Clausula segunda del mismo Convenio 076/09.	Formular y adjuntar los Planes Operativos al documento que corresponda conforme a lo disponga la minuta del convenio o contrato.	Para los convenios o contratos celebrados en próximas vigencias, se formulará el Plan Operativo y se anexará a la minuta del convenio o contrato o al Acta de Comité Administrativo, según se establezca en la minuta	Plan Operativo	1	16/04/2012	15/05/2012	1
229	Hallazgo 2 Indicadores de Gestión Los Convenios del Servicio de extensión y Fertifuturo no cuentan con indicadores de gestión, que no solamente establezca el número de caficultores a atender, sino también se pueda medir la efectividad en la aplicación de los recursos, de acuerdo con las necesidades de cada beneficiario;	Los Convenios del Servicio de extensión y Fertifuturo no cuentan con indicadores de gestión	Crear indicadores de gestión para futuros programas que se diseñen o se establezcan	En el Plan Operativo de los convenios o contratos celebrados en próximas vigencias, se incluirán indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.	Plan Operativo	1	16/04/2012	30/05/2012	1
230	Hallazgo 3 En los archivos entregados a la comisión se observa por número de registros, el número de Caficultores Beneficiados o atendidos (Indicador del Programa) no corresponde a las metas establecidas.	Registros sin número de documento. Registros duplicados en el archivo. Los cuales no se pueden tomar como cumplimiento de la meta propuesta de acuerdo al plan operativo del convenio.	En futuros convenios o contratos se deberá diferenciar en el Plan Operativo, el número de beneficiarios a atender del número de visitas a realizar por los extensionistas.	- Definir en el Plan Operativo el número de beneficiarios a atender, y el número de visitas a realizar.	Plan Operativo	1	16/04/2012	30/05/2012	1
231	Hallazgo 4 Cumplimiento de Metas FERTIFUTURO En los archivos entregados a la comisión como soporte a la ejecución del convenio No. 076 de 2009, analizando las bases de datos se observa: El no cumplimiento de la metas establecidas.	En la modalidad "PLAZOS" 22 facturas con doble registro, cuyo valor de intereses suma \$2.625.873.00 En la modalidad "CONTADO" 11.067 facturas con 2 registros y más, para un total de 23.536 registros duplicados cuyo valor de descuento suma \$1.544,7 millones	En próximos programas de esta naturaleza deberá realizarse la revisión de una muestra aleatoria de las facturas.	Para próximos programas de incentivos de esta naturaleza, la supervisión realizará una revisión aleatoria del consecutivo de las facturas registradas en el programa para verificar que no se registren.	Informe de Supervisión	1	16/04/2012	30/07/2012	1
232	Hallazgo 5 Calidad de la Información en la Base de Datos Teniendo en cuenta que la información entregada a la comisión de auditoría, es generada a partir de la Base de Datos del Sistema de Información Cafetera SICA, se evidencia debilidad en la calidad de información reportada.	En los archivos de los convenios de servicio de extensión se encuentran campos en blanco y campos con valores no válidos en ítem Número de Documento y Adicionalmente falta información relativa a la Fecha en la cual se realiza la labor, consecutivo que asigna el SICA, nombre del Extensionista que realiza la	Exigir al ejecutor de los programas que los campos de las bases de datos proporcionados al MADR se encuentren diligenciados en su totalidad. En caso en que el ejecutor manifieste que deben mantener los	Para próximos programas diseñados de esta naturaleza, la supervisión revisará que las bases de datos de los beneficiarios contengan la información completa, establecida en el Plan Operativo. De no ser así, deberá	Documento	1	16/04/2012	29/06/2012	1
233	Hallazgo 6 Visita Departamento del Huila En la revisión realizada al programa Fertifuturo, algunas de las facturas no se encuentran debidamente registradas.	En el municipio de Palermo (Huila) el titular de la factura no corresponde con el reportado en la relación de beneficiarios entregada por el MADR, (factura 3151-13938 cargado a nombre de Laureano Rodríguez pero realmente corresponde a Eduardo Chala), los descuentos no corresponden a lo estipulado en los	Verificación aleatoria por parte de la supervisión de las bases frente a las facturas de los beneficiarios.	Verificar aleatoriamente - bases datos ejecutor coincidan con facturas. - porcentajes incentivo se hayan aplicado conforme requisitos establecidos en reglamento técnico - Facturas estén registradas en base datos entregadas al	Documento	1	05/06/2012	29/06/2012	1
234	Hallazgo 7 Visita Departamento de Cundinamarca. Existen diferencias en los reportes realizados por la Federación Nacional de Cafeteros y el Comité de Cafeteros de Cundinamarca	Existen facturas con diferentes valores, otras no existen en la base de datos del Comité. La base de datos de la Federación reporta Facturas por valor de \$9.195,5 miles, y lo reportado por el Comité son \$6.056,4miles, estableciéndose una diferencia de \$3.141 mil pesos.	Verificación aleatoria por parte de la supervisión de las bases frente a las facturas de los beneficiarios.	Verificar aleatoriamente - bases datos ejecutor coincidan con facturas. - porcentajes incentivo se hayan aplicado conforme requisitos establecidos en reglamento técnico - Facturas estén registradas en base datos entregadas al	Documento	1	05/06/2012	29/06/2012	1
235	Hallazgo 8 No se aplicó lo establecido Reglamento Técnico que Para aquellos caficultores que se encuentren afectados por la Roya, éste incentivo podrá ser incrementado hasta el cincuenta por ciento (50%), previa evaluación del Servicio de Extensión y con los parámetros que establezca la FNC	En la revisión realizada en la base de datos entregada de los beneficiarios de Fertifuturo, se encuentra que se realizan descuentos del 21%, 22%, 23%, 24%, 25%, 26%, 27% ... 35%, 36%, 37%... 40%, 41%, 44% y 45%, no se conocieron los parámetros establecidos para la adjudicación de uno u otro porcentaje, no es	Definir los porcentaje(s) del incentivo a otorgar con criterios objetivos.	Para próximos programas de esta naturaleza, deberá definirse los porcentajes y condiciones que serán aplicados para el otorgamiento de los incentivos, con criterios objetivos en el reglamento técnico o el documento que haga	Reglamento Técnico o documento que haga su veces	1	16/04/2012	30/05/2012	1
236	Hallazgo 9 Diferencias entre Informes Fedecafe- Informes interventoría Al comparar informes ejecución trimestral Fedecafe con informes seguimiento interventoría MADR y la información extractos cuenta ahorros presenta diferencias en su ejecución	Falta de seguimiento estricto por parte de la interventoría a la ejecución financiera de los recursos del convenio comprometidos para su ejecución y en consecuencia la no confiabilidad reportada en las diferentes fuentes, contraviniendo lo establecido en la clausula decima segunda del convenio	Disponer mensualmente de los extractos y conciliaciones bancarias, que permitan realizar la verificación de la ejecución frente a los movimientos de la cuenta, con las notas aclaratorias que así se	Informes de interventoría con análisis de extractos con su correspondiente verificación y conciliación bancaria y facturas y elaboración notas aclaratorias	Informe de Supervisión	4	16/04/2012	31/12/2013	4

237	Hallazgo 10 Diferencias entre Informes Fedecafe- Informes interventoría informes de ejecución trimestral Fedecafe con informes de interventoría MADR y la información extractos cuenta corriente presentando diferencias.	Fallas de seguimiento por parte del MADR a la ejecución de los recursos del convenio y demuestran que las ejecuciones mostradas durante la vigencia del convenio no corresponden a la realidad de la ejecución de los recursos generando incertidumbre sobre la veracidad de estos reportes. De igual forma	Disponer mensualmente de los extractos y conciliaciones bancarias, que permitan realizara la verificación de la ejecución frente a los movimientos de la cuenta, con las notas aclaratorias que así se	Informes de interventoría con análisis de extractos con su correspondiente verificación y conciliación bancaria y facturas y elaboración notas aclaratorias	Informe de Supervisión	4	16/04/2012	31/12/2013	4
238	Hallazgo 11 MADR no da cumplimiento numeral 2 clausula 6 y clausula 13 convenios 36-09 y 27-10 no se evidencian las directrices impartidas por MADR para desarrollo de convenios y no se cuenta con soportes idóneos de registros contables	Falta a los principios de Contabilidad Pública de Registro y Revelación	Solicitar concepto a la Contaduría General de sobre los registros contables que debe llevar la Federación.	Solicitud de concepto a la CGN	Oficio	1	16/04/2012	30/09/2012	1
239	Hallazgo 12 Cumplimiento a los Convenios –PO Los Informes Bimestrales de Actividades presentados Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 52, 53 y 54 / 2009, muestra un listado de las actividades propuestas a desarrollar por la contratista y las mismas se dan como cumplidas	Falta de control y seguimiento a los contratos suscritos con cargo a los recursos del convenio, e incumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría	Garantizar que las contrataciones de esta naturaleza estén contempladas en el Plan Operativo y cumplan con lo establecido en el manual de supervisión, numeral 3.1.6.	Contrataciones de supervisión se tendrá en cuenta lo siguiente: Incluir en el presupuesto del Plan Operativo del convenio el rubro que ampara dichos contratos de prestación de servicios. Autorizar por parte del Supervisor	Informe de Actividades realizadas por cada desembolso	1	16/04/2012	30/12/2012	1
240	Hallazgo 13 Actas de Comité Interventor No. 5, 6 y 7 2009 no reflejan ningún tipo de evaluación que de cuenta que se esté dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 3 de la Cláusula 12 del Convenio 36-09	No se hace cruces de las bases de datos y los informes no reflejan ningún tipo de análisis de los entregados por la Federación	Realizar la supervisión de los Convenios y/o Contratos, conforme a lo establecido en el manual de Supervisión	Para próximos programas diseñados los informes y actas de Comité Supervisor contendrán un análisis de la información reportada por el Operador, conforme a lo establecido en el manual de supervisión y en el convenio /	Informe de Supervisión	4	30/06/2012	30/12/2012	4
241	Observación 14 Diferencias informes interventoría Extractos - Acta de Liquidación Convenio 76-09 informes de ejecución trimestral del MADR con información extractos cuenta ahorros y la presentada como ejecutada en el acta de liquidación del convenio.	Mayor valor reintegrado a la DTN por rendimientos financieros de \$9.8 millones. - Mayor valor registrado por concepto de gravamen a los movimientos financieros de \$77.3 millones. - No se evidencia en los extractos de la cuenta los recursos consignados a la DTN por valor de \$65 millones.	Disponer mensualmente de los extractos y conciliaciones bancarias, que permitan realizar la verificación de la ejecución frente a los movimientos de la cuenta, con las notas aclaratorias que así se	Informes de interventoría con análisis de extractos con su correspondiente verificación y conciliación bancaria y facturas y elaboración notas aclaratorias	Informe de Supervisión	4	16/04/2012	31/12/2013	4
242	2010 COBERTURAS Hallazgo 1 En la gestión del MADR no se evidencia la fijación de metas, seguimiento del proceso para cumplirlas, ni control sobre el desempeño y la evaluación de los Resultados del Programa.	Debido a la limitación del control a aspectos exclusivos de formalidad o de carácter temporal, que responden a requerimientos de corto plazo pactados en cada convenio.	Fijación de metas en el Plan Operativo y seguimiento de las mismas vía informes de supervisión.	Para los convenios celebrados en próximas vigencias para programas de coberturas de tasa de cambio, el Comité Administrativo establecerá las metas a cumplir por parte del Programa.	Plan Operativo	1	05/03/2012	30/04/2012	1
243	Hallazgo 1 En la gestión del MADR no se evidencia la fijación de metas, seguimiento del proceso para cumplirlas, ni control sobre el desempeño y la evaluación de los Resultados del Programa.	Debido a la limitación del control a aspectos exclusivos de formalidad o de carácter temporal, que responden a requerimientos de corto plazo pactados en cada convenio.	Fijación de metas en el Plan Operativo y seguimiento de las mismas vía informes de supervisión.	El Comité supervisor hará el seguimiento al cumplimiento de dichas metas, así mismo evaluará el desempeño y los resultados del programa durante su vigencia	Informes de Supervisión	3	30/04/2012	31/12/2013	3
244	Hallazgo 2 en los términos de referencia de los convenios se incluye un documento anexo denominado Plan Operativo que debe contener objetivos propuestos, actividades a desarrollar, los resultados a entregar, los requerimientos de personal consultor y operativo, roles institucionales, costos y gastos por rubro acorde con los objetivos del contrato	El cual solo se menciona en las actas del Comité Administrativo, haciendo referencia de aspectos generales, modificaciones y adiciones aprobadas, y del flujo de recursos presupuestales y ejecutados.	Anexar los Planes Operativos	Para los convenios celebrados en próximas vigencias para programas de coberturas de tasa de cambio, se anexará el documento correspondiente al Plan Operativo al convenio y/o al Acta de Comité Administrativo, según se establezca	Plan Operativo	1	05/03/2012	30/04/2012	1
245	Hallazgo 3 A pesar de existir para cada tramo en las diferentes modalidades del Programa el documento "Instructivos Técnicos", estos no son validados ni legitimados en su contenido, y definen aspectos sustantivos del programa que van más allá de una secuencia clara de indicaciones	Lo anterior, por cuanto el Comité Administrativo no define criterios ni responsables para la formulación del documento, ni protocolos para su publicación y lanzamiento.	Que el Comité Administrativo estandarice la elaboración y publicación de los Instructivos Técnicos y los adopte.	Para los convenios de coberturas cambiarias celebrados en próximas vigencias, el Comité Administrativo deberá adoptar los Instructivos Técnicos emitidos por el MADR, los cuales serán diseñados con el apoyo del operador.	Acta de Comité Administrativo	1	05/03/2012	30/04/2012	1
246	Hallazgo 3 A pesar de existir para cada tramo en las diferentes modalidades del Programa el documento "Instructivos Técnicos", estos no son validados ni legitimados en su contenido, y definen aspectos sustantivos del programa que van más allá de una secuencia clara de indicaciones	Lo anterior, por cuanto el Comité Administrativo no define criterios ni responsables para la formulación del documento, ni protocolos para su publicación y lanzamiento.	Que el Comité Administrativo estandarice la elaboración y publicación de los Instructivos Técnicos y los adopte.	El Comité Administrativo determinará los medios para la publicación y lanzamiento de los Instructivos Técnicos.	Acta de Comité Administrativo	1	05/03/2012	30/04/2012	1
247	Hallazgo 4 El sistema de control a la gestión en el MADR no permite medir el desempeño de las actividades propias del programa en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.	Porque no cuenta con información administrable, sistema de indicadores de gestión, que permita su análisis ágil y facilite la toma de decisiones.	Contar con información administrable, un sistema de indicadores de gestión, que permita el análisis ágil de las actividades propias del programa y facilite la toma de decisiones.	En la Caracterización del Proceso "Apoyos Económicos y Financiamiento" se incluirán indicadores de eficacia y efectividad, para la Dirección de Comercio y Financiamiento.	Caracterización del Proceso AEF	1	30/04/2012	29/06/2012	1
248	Hallazgo 5 No se evidencia la existencia de registros históricos en el MADR del "Programa de Coberturas de Riesgo" basados en la incorporación acumulativa de las operaciones económicas mediante métodos de registro contable.	Lo anterior se presenta en virtud de que el esquema de informes de ejecución e interventoría está motivado y orientado al cumplimiento de la rendición de cuentas por convenio, para justificar los gastos establecidos en el Plan Operativo de cada convenio bajo un enfoque presupuestal o de caja y determinar	Elaboración de un informe de ejecución Financiera del programa	La Dirección de Comercio y Financiamiento realizará un documento en el que se evalúe la ejecución acumulada de los programas de coberturas cambiarias desde 2007 a 2011	Informe	1	05/03/2012	30/04/2012	1
249	Hallazgo 6 No se evidencia la puesta en marcha de mecanismos de divulgación de información contable o financiera del Programa de forma comprensible, relevante y susceptible de ser interpretada por todas las partes involucradas o interesadas en el sector agropecuario.	Por cuanto el sistema de información está diseñado y orientado a la presentación de ofertas de productos disponibles o convocatorias de Coberturas, y de requisitos y procedimientos de acceso, mas no de información sobre resultados y logros del programa.	Diseñar y orientar el sistema de información a la presentación de información sobre resultados y logros del programa.	En la implementación de próximos programas de coberturas cambiarias, se publicará en la página web del MADR trimestralmente los resultados y avances del Programa.	Publicación de resultados en la página web del MADR	3	30/04/2012	30/04/2013	3
250	Hallazgo 7 El Programa durante las vigencias 2007 y 2008, no evidencia la ejecución de acciones coordinadas y/o estructuradas dentro de un Plan Pedagógico de divulgación para el fomento del uso de los instrumentos de protección de los ingresos, creando una cultura de manejo de riesgos cambiarios y de precios.	Lo anterior, por cuanto los documentos de divulgación evidenciados están enfocados a información sobre lanzamiento de productos, requisitos e instructivos de accesibilidad a los aplicativos para el registro de información y fomento de requisitos en la aplicación del subsidio.	Enfocar los documentos de divulgación al objetivo propuesto de incentivar la cultura de la protección del ingreso por parte de los productores.	En próximos programas de coberturas de tasa de cambio, el operador deberá realizar un plan pedagógico para el fomento y sensibilización de la cultura de gestión de riesgos.	Plan Operativo	1	05/03/2012	30/04/2012	1
251	Hallazgo 7 El Programa durante las vigencias 2007 y 2008, no evidencia la ejecución de acciones coordinadas y/o estructuradas dentro de un Plan Pedagógico de divulgación para el fomento del uso de los instrumentos de protección de los ingresos, creando una cultura de manejo de riesgos cambiarios y de precios.	Lo anterior, por cuanto los documentos de divulgación evidenciados están enfocados a información sobre lanzamiento de productos, requisitos e instructivos de accesibilidad a los aplicativos para el registro de información y fomento de requisitos en la aplicación del subsidio.	Enfocar los documentos de divulgación al objetivo propuesto de incentivar la cultura de la protección del ingreso por parte de los productores.	En próximos programas de coberturas de tasa de cambio, se procurará reducir el porcentaje de apoyo del MADR al costo de la cobertura.	Plan Operativo	1	05/03/2012	30/04/2012	1
252	Hallazgo 8 Analizados los Informes de Gestión y de Supervisión, se evidencia ausencia de un mecanismo de verificación y seguimiento al impacto en la conservación del empleo en los subsectores beneficiados con el subsidio otorgado en el Programa de Coberturas.	Lo anterior por cuanto el impacto del Programa está limitado al nivel de ejecución de los recursos asignados en cada convenio y los indicadores de impacto señalan el comportamiento en virtud del desempeño revaluacionista de la TRM.	Enfocar los mecanismos de verificación y seguimiento a las repercusiones sobre el empleo y la estabilidad social en el campo Colombiano.	A futuro, al finalizar el convenio por el cual se adopten programas de coberturas de tasa de cambio, se evaluará su impacto sobre la estabilidad del nivel de empleo formal, durante la vigencia del mismo.	Informe de Evaluación de Impacto del programa	1	01/02/2013	31/01/2014	1
253	Hallazgo 9 El convenio 075/08 reporta un gasto por valor de \$93.092.485,00 por concepto de honorarios imputados al rubro de supervisión o interventoría según informes de ejecución del convenio. Este valor corresponde al pago efectuado a 3 contratistas de prestación de servicios durante la vigencia 2008, de los cual no hay informes de ejecución	Lo anterior por cuanto no existe un criterio técnico definido para determinar la naturaleza de los gastos imputables a los rubros que conforman el plan operativo del programa.	Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para poder relacionarlas con funciones propias de la interventoría al convenio.	En caso de celebrar contratos de prestación de servicios para el apoyo a las labores de supervisión de futuros programas de coberturas de tasa de cambio, el supervisor de dichos contratos exigirá los informes que se establezcan	Carpeta contentiva de los informes de actividades de contratistas	1	30/04/2012	31/12/2013	1
254	Hallazgo 10 El convenio 010/2007 reporta un gasto por valor de \$82.676.000,00 por concepto de honorarios, imputados al rubro de supervisión o interventoría según la ejecución del plan operativo del convenio. Este valor corresponde al pago efectuado a 2 contratistas de prestación de servicios durante la vigencia 2007 de los cual no hay informes	Lo anterior por cuanto no existe un criterio técnico definido para determinar la naturaleza de los gastos imputables a los rubros que conforman el plan operativo del programa.	Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para poder relacionarlas con funciones propias de la interventoría al convenio.	En caso de celebrar contratos de prestación de servicios para el apoyo a las labores de supervisión de futuros programas de coberturas de tasa de cambio, estos tendrán objetivos específicos para apoyar las labores de supervisión	Carpeta contentiva de los informes de actividades de contratistas	1	30/04/2012	31/12/2013	1
255	Hallazgo 11 El cálculo del valor del apoyo del MADR sobrepasa en algunos casos el límite máximo de \$120 por dólar, contraviniendo el numeral 4 de los instructivos,	Lo anterior, motivado en la falta de control por parte del operador del Programa y deficiencia en la supervisión a cargo del MADR.	Reforzar el control por parte del operador del Programa así como la supervisión a cargo del MADR.	La Supervisión de futuros programas de coberturas de tasa de cambio, realizará las validaciones de la información remitida por el operador.	Informes de Supervisión	3	30/04/2012	31/12/2013	3
256	Hallazgo 11 El cálculo del valor del apoyo del MADR sobrepasa en algunos casos el límite máximo de \$120 por dólar, contraviniendo el numeral 4 de los instructivos,	Lo anterior, motivado en la falta de control por parte del operador del Programa y deficiencia en la supervisión a cargo del MADR.	Reforzar el control por parte del operador del Programa así como la supervisión a cargo del MADR.	Se establecerá como una obligación contractual del operador de futuros programas de cobertura de tasa de cambio, realizar controles al cumplimiento de las condiciones adoptadas para el desarrollo del Programa.	Convenio celebrado con el operador del programa de coberturas	1	05/03/2012	30/04/2012	1
257	Hallazgo 12 Analizada la base de datos suministrada por FINAGRO presenta diferencias, en el valor de la prima calculada con cargo al productor, mayores al 6%, conforme lo establece el numeral 10 del instructivo; alcanzando hasta el 200%..	Situación generada por falta de reglamentación para el funcionamiento del Fondo en cuanto al cálculo, registro y control a través del sistema, cobro y aplicación de los recursos, destinación de saldos generados en el ejercicio y control contable de sus transacciones.	Fortalecer la reglamentación del funcionamiento del Fondo en cuanto al: - cálculo, registro y control a través del sistema, - cobro y aplicación de los recursos, - destinación de saldos generados en el ejercicio, y -	Para futuros programas de coberturas de tasa de cambio que se adopten, se reglamentará el FEP en el Instructivo Técnico.	Instructivo Técnico	1	05/03/2012	30/04/2012	1
258	2011 ALIANZAS. HALLAZGO 1 SIN SOPORTES PRESUPUESTALES. Se presenta una diferencia de \$190.6 millones entre los valores en libros de contabilidad y los ejecutados del POA de la vigencia 2011 lo que sugiere que se realizaron gastos sin el amparo presupuestal Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.	Debido a que no existe uniformidad de criterio para clasificar los diferentes conceptos en cada uno de los rubros del Plan Operativo	Armonizar los procedimientos de cuentas por pagar en el presupuesto con los de la contabilidad	Modificar instrumento de seguimiento presupuestal incluyendo rubro de cuentas por pagar de final de la vigencia.	Instrumento modificado	1	15/01/2013	15/02/2013	1
259	HALLAZGO 1 SIN SOPORTES PRESUPUESTALES. Se presenta una diferencia de \$190.6 millones entre los valores en libros de contabilidad y los ejecutados del POA de la vigencia 2011 lo que sugiere que se realizaron gastos sin el amparo presupuestal Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.	Debido a que no existe uniformidad de criterio para clasificar los diferentes conceptos en cada uno de los rubros del Plan Operativo	Armonizar los procedimientos de cuentas por pagar en el presupuesto con los de la contabilidad	Realizar el cruce de información del POA con los estados contables para el Informe de Gestión respectivo.	Cruce de cifras	1	15/01/2013	15/02/2013	1
260	HALLAZGO 2 VISITAS DE CAMPO ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTÁREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE recibieron 1300 plántulas se mantienen en viveros debido al verano no se han podido sembrar se han muerto un 40% por material biológico defectuoso	Falta de seguimiento en visitas de campo a los convenios del proyecto.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de la OGR para determinar el inventario de material vegetal a reponer.	Informe	1	01/08/2012	30/12/2012	1

261	HALLAZGO 2 VISITAS DE CAMPO ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTÁREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE recibieron 1300 plántulas se mantienen en viveros debido al verano no se han podido sembrar se han muerto un 40% por material biológico defectuoso	Falta de seguimiento en visitas de campo a los convenios del proyecto.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Reposición de material vegetal.	Reposición	1	01/10/2012	30/12/2012	1
262	HALLAZGO 2 VISITAS DE CAMPO ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTÁREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL MUNICIPIO SAN ONOFRE SUCRE recibieron 1300 plántulas se mantienen en viveros debido al verano no se han podido sembrar se han muerto un 40% por material biológico defectuoso	Falta de seguimiento en visitas de campo a los convenios del proyecto.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo que reporte el avance en la actividad.	Informe	2	01/08/2012	15/02/2013	2
263	HALLAZGO 3 Se visitó el proyecto ALIANZA PRODUCTIVA CON 33 APICULTORES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS - ARPA, EN ALMAGRA, PUIGUAY, FLOR DEL MONTE, CANUTALITO Y VEREDAS ALEDAÑAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE OVEJAS SUCRE el contrato se firmó el 20 de octubre de 2011, llevando más de 5 meses, a la fecha de la visita este proyecto no ha arrancado	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR y OGA.	Suministro de elementos apícolas	Proceso de compra de elementos apícolas	Compra	1	01/08/2012	30/12/2012	1
264	HALLAZGO 3 Se visitó el proyecto ALIANZA PRODUCTIVA CON 33 APICULTORES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS - ARPA, EN ALMAGRA, PUIGUAY, FLOR DEL MONTE, CANUTALITO Y VEREDAS ALEDAÑAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE OVEJAS SUCRE el contrato se firmó el 20 de octubre de 2011, llevando más de 5 meses, a la fecha de la visita este proyecto no ha arrancado	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR y OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo	Informe	2	01/08/2012	15/02/2013	2
265	HALLAZGO 4 VISITA DE CAMPO NARIÑO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL No han iniciado la construcción de 1 centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial como tampoco han definido el sitio de construcción	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR, OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Visita de la OGR para la verificación del avance en la construcción de CBC.	Visitas	2	01/08/2012	30/12/2012	2
266	HALLAZGO 4 VISITA DE CAMPO NARIÑO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL No han iniciado la construcción de 1 centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial como tampoco han definido el sitio de construcción	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR, OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Entrega a satisfacción de los CBC	Actas de entrega	10	01/08/2012	30/12/2012	10
267	HALLAZGO 4 VISITA DE CAMPO NARIÑO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL No han iniciado la construcción de 1 centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial como tampoco han definido el sitio de construcción	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la OGR, OGA.	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo	Informe	2	01/08/2012	15/02/2013	2
268	HALLAZGO 5 VISITA DE CAMPO NARIÑO FORTALECIMIENTO PRODUCCIÓN CACAO PEQUEÑOS AGRICULTORES APROPIADOR EN TUMACO han recibido 1.600 plántulas y cal han tenido atraso en pago proveedores insumos para la nutrición del cultivo, representando un atraso en el desarrollo vegetativo de las plantas por el atraso en la destinación de estos recursos por parte de la Fiducia	Situación que denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR	Capacitar a los responsables de la alianza en los procedimientos de contratación y pago	Taller de capacitación en procedimientos de fiduciaria y manual operativo	Taller	1	01/08/2012	30/10/2012	1
269	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Capacitar a los responsables de la alianza en los procedimientos de contratación y pago	Taller de capacitación en procedimientos de fiduciaria y manual operativo	Taller	1	01/08/2012	30/10/2012	1
270	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Verificación en campo de las condiciones descritas	Visita de la OGR para verificación de inventario del material vegetal a reponer	Visitas	2	01/08/2012	30/12/2012	2
271	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Verificación en campo de las condiciones descritas	Reposición de material vegetal defectuoso	Reposición	1	01/08/2012	31/01/2013	1
272	HALLAZGO 6 VISITA DE CAMPO NARIÑO ESTABLECIMIENTO 200 HECTÁREAS CACAO MUNICIPIO DE TUMACO manifestaron haber recibido 2.000 plántulas fueron devueltas por material defectuoso 6.550 a fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos	Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo	Verificación en campo de las condiciones descritas	Informe de monitoreo	Informe	2	01/08/2012	15/02/2013	2
273	HALLAZGO 7 VISITA DE CAMPO NARIÑO no se evidencia la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros no se lleva la contabilidad al día	Falta de evidencia de la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros	Delimitar las responsabilidades de los actores en cuanto a la contabilidad que aplica a las organizaciones de productores y el alcance del compromiso contable del Proyecto descrito en los contratos de fiducia	Comunicación a todas las alianzas con contrato de Fiducia Mercantil vigente e la responsabilidad frente al proceso contable	Comunicación general	1	01/08/2012	30/12/2012	1
274	HALLAZGO 7 VISITA DE CAMPO NARIÑO no se evidencia la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros no se lleva la contabilidad al día	Falta de evidencia de la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros	Delimitar las responsabilidades de los actores en cuanto a la contabilidad que aplica a las organizaciones de productores y el alcance del compromiso contable del Proyecto descrito en los contratos de fiducia	Capacitaciones de los coordinadores sociales de las Alianzas dentro del componente empresarial que se adelanta con la Fundación Manuel Mejía	Taller	3	01/08/2012	30/12/2012	3
275	HALLAZGO 8 AUDITORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS. se evidencia retardo en la entrega de los insumos y demás actividades pactadas en los convenios, difícil entrega de documentos oportunamente y su giro, reintegro de los rendimientos a los beneficiarios de cada alianza, contraviniendo el decreto 4730 del 2005	Falta de seguimiento y auditoria a los Patrimonios autónomos del Encargo Fiduciario	Aclaración de la responsabilidad legal del Proyecto frente al reintegro de rendimientos financieros del Encargo Fiduciario y de los contratos de Fiducia Mercantil	Elaborar un documento que permita aclarar la naturaleza de los Patrimonios Autónomos y de sus rendimientos	Documento	1	01/08/2012	30/12/2012	1
276	HALLAZGO 8 AUDITORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS. se evidencia retardo en la entrega de los insumos y demás actividades pactadas en los convenios, difícil entrega de documentos oportunamente y su giro, reintegro de los rendimientos a los beneficiarios de cada alianza, contraviniendo el decreto 4730 del 2005	Falta de seguimiento y auditoria a los Patrimonios autónomos del Encargo Fiduciario	Disponer de toda la información necesaria para el proceso auditoría de los Patrimonios Autónomos.	Preparación de la auditoria propuesta por la CGR.	Preparación de la Auditoria	1	01/08/2012	30/12/2012	1
277	HALLAZGO 9 Contabilidad de la cuenta rendida A 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, por FIDUCOLDEX. encargo Fiduciario se ve afectada en 9.036,7 millones, debido a las pérdidas registrada en sus Estados Financieros	Generando Incertidumbre en el manejo de los recursos del Proyecto. Debido a que la cuenta del convenio no es manejada de forma adecuada Por parte de la Fiduciaria.	Validar los procedimientos para el registro de la información contable en el Encargo Fiduciario	Solicitud de concepto a la Superintendencia Financiera sobre la dinámica contable propia de los contratos de encargo para administración y pagos y la razonabilidad sobre la generación de pérdidas contables que generen	Concepto	1	01/09/2012	30/12/2012	1
278	HALLAZGO 9 Contabilidad de la cuenta rendida A 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, por FIDUCOLDEX. encargo Fiduciario se ve afectada en 9.036,7 millones, debido a las pérdidas registrada en sus Estados Financieros	Generando Incertidumbre en el manejo de los recursos del Proyecto. Debido a que la cuenta del convenio no es manejada de forma adecuada Por parte de la Fiduciaria.	Validar los procedimientos para el registro de la información contable en el Encargo Fiduciario	Aplicación del concepto	Aplicación del concepto	1	30/12/2012	15/02/2013	1
279	HALLAZGO 10 PARTIDAS GLOBALES. Respecto a los pagos efectuados por la Fiduciaria, relacionados con los Impuestos y Retenciones en la Fuente, estos se reportan en forma global, dificultando el control y seguimiento a quienes se efectúa estas deducciones y por ende la base del cálculo de los mismos.	Situación que dificulta el control y seguimiento de quienes se deducen estos pagos.	Contar con instrumentos que faciliten la labor de seguimiento	Informes mensuales de FDX incorporando el auxiliar contable de liquidación de impuestos y retenciones	Informes	5	30/08/2012	30/01/2013	5
280	HALLAZGO 11 VENTA DE TES Alcance Fiscal E18-4-2011 Fiducoldex realizo compras de TES Tasa Fija No. 66910 por valor nominal \$1.456.700.000 valor compra de \$1.669.902.612 fueron vendidos fraccionados originándose TES Nos 67279,67898, 68515, 68407, 68517 y 69377 obteniéndose pérdidas por \$70.770.239 contraviniendo artículo 57 Decreto 525 de 9-5-2008	Situación anormal en razón a que la norma establece que no pueden registrar pérdidas por concepto de capitales que afecto el patrimonio del proyecto Alianzas Productivas Fase II . Como se ilustra	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Solicitar al MHCP concepto aclaratorio sobre el procedimiento contable para hacer el registro de compra y venta de títulos TES y cupones redimidos, tanto para el Encargo Fiduciario como para la contabilidad del proyecto	Concepto	1	01/09/2012	30/12/2012	1
281	HALLAZGO 11 VENTA DE TES Alcance Fiscal E18-4-2011 Fiducoldex realizo compras de TES Tasa Fija No. 66910 por valor nominal \$1.456.700.000 valor compra de \$1.669.902.612 fueron vendidos fraccionados originándose TES Nos 67279,67898, 68515, 68407, 68517 y 69377 obteniéndose pérdidas por \$70.770.239 contraviniendo artículo 57 Decreto 525 de 9-5-2008	Situación anormal en razón a que la norma establece que no pueden registrar pérdidas por concepto de capitales que afecto el patrimonio del proyecto Alianzas Productivas Fase II . Como se ilustra	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Aplicación del concepto	Aplicación del Concepto	1	30/12/2012	15/02/2013	1
282	HALLAZGO 12 Registro Cupones Rendimientos. Disciplinario Estados Financieros del Proyecto están afectados con subestimación \$133.6 millones en movimientos EFECTIVO vigencia 2011 no registran adecuadamente los rendimientos financieros generados por las inversiones y recibidos en modalidad de cupones.	Situación que dificulta el seguimiento y control de los saldos reales de rendimientos de cupones percibidos los cuales no hizo tránsito por la cuenta de efectivo del Proyecto por ser , reinvertido en la compra de TES \$125.4. millones	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Solicitar al MHCP concepto aclaratorio sobre el procedimiento contable para hacer el registro de compra y venta de títulos TES y cupones redimidos, tanto para el Encargo Fiduciario como para la contabilidad del proyecto	Concepto	1	01/09/2012	30/12/2012	1
283	HALLAZGO 12 Registro Cupones Rendimientos. Disciplinario Estados Financieros del Proyecto están afectados con subestimación \$133.6 millones en movimientos EFECTIVO vigencia 2011 no registran adecuadamente los rendimientos financieros generados por las inversiones y recibidos en modalidad de cupones.	Situación que dificulta el seguimiento y control de los saldos reales de rendimientos de cupones percibidos los cuales no hizo tránsito por la cuenta de efectivo del Proyecto por ser , reinvertido en la compra de TES \$125.4. millones	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Aplicación del concepto	Aplicación del concepto	1	30/12/2012	15/02/2013	1
284	HALLAZGO 13 CUPONES DEJADOS DE PERCIBIR INDAGACION PRELIMINAR EI 1-08-2011 adquirió TES No69216 valor nominal \$2.122.100.000 precio compra \$ 2.779.908.558 vendido fraccionado generándose TES Nos. 70525, 71.082 y 71083 valores nominales 742.000.000 y 774.900.000 vendidos el 21-10 y 21-09- 2011, cuantía de \$126.157.081 afectó razonabilidad Estados Financieros a 31-12-2011	Por cupones de rendimientos dejados de percibir, teniendo en cuenta que estos fueron vendidos faltándole solo tres (3) y treinta (30) días para recibir dichos cupones.	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Solicitar al MHCP concepto aclaratorio sobre el procedimiento contable para hacer el registro de compra y venta de títulos TES y cupones redimidos, tanto para el Encargo Fiduciario como para la contabilidad del proyecto	Concepto	1	01/09/2012	30/12/2012	1

285	HALLAZGO 13 CUPONES DEJADOS DE PERCIBIR INDAGACION PRELIMINAR EI 1-08-2011 adquirió TES No69216 valor nominal \$2.122.100.000 precio compra \$ 2.779.908.558 vendido fraccionado generándose TES Nos. 70525, 71.082 y 71083 valores nominales 742.000.000 y 774.900.000 vendidos el 21-10 y 21-09-2011, cuantía de \$126.157.081 afectó razonablemente Estados Financieros a 31-12-2011	Por cupones de rendimientos dejados de percibir, teniendo en cuenta que estos fueron vendidos faltándoles solo tres (3) y treinta (30) días para recibir dichos cupones.	Validar los procedimientos contables para el proyecto de acuerdo con las normas establecidas y con la aplicación del decreto 1525 del 2008.	Aplicar el concepto	Aplicación del concepto	1	30/12/2012	15/02/2013	1
286	Hallazgo 14 Reintegros a DTN Disciplinario La cuenta 61016846 DTN Préstamo BIRF se encuentra sobrestimada en \$542 millones corresponden a reintegros por saldos de recursos no ejecutados y reducción de incentivos modulares que no han sido reintegrados a la cuenta 61011094 Dirección del Tesoro Nacional	Por falta de control y seguimiento de los reintegros por las alianzas Productivas por saldos de recursos no ejecutados y reducción de incentivos modulares que no han sido reintegrados a la cuenta 61011094 Dirección del Tesoro Nacional,	Aclarar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el procedimiento de reintegro de recursos del Proyecto con cargo a cuentas de destinación específica	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el procedimiento de reintegro de recursos del Proyecto con cargo a cuentas de destinación específica .	Concepto	1	01/08/2012	30/12/2012	1
287	2011 OPORTUNIDADES Herramienta de seguimiento. Se observa que la herramienta matriz de seguimiento que utiliza el sistema DROPBOX, mediante la cual se rinde informe a la Unidad Nacional de Gerencia, no presta la utilidad para la cual fue creada.	En razón a que para algunas organizaciones, dichos equipos, no han actualizado el modulo de seguimiento y para otras no se ha diligenciado ningún modulo.	Exigir para el último pago de los Equipos Regionales de Seguimiento que esté diligenciada la herramienta de seguimiento en DropBox.	Informe de Interventoría de los ERS en el cual conste que para todos los proyectos cofinanciados en el año 2011 está diligenciado el DB.	Informe de Interventoría	7	01/08/2012	30/10/2012	7
288	El ERS no es reconocido por asociaciones Nariño no existen en organización registros de visitas no se evidenció cumplimiento objetivo de hacer visibles a organizaciones no se pudo confirmar la existencia de las páginas web. En lo Contable se constató que se limitan a dar aprobación a los formatos para el trámite los recursos.	La situación se presenta en razón a que se recurre al teléfono para atender las demandas de las microempresas y a que posiblemente el ERS está vinculando su personal a destajo con ocasión de los desembolsos y la rendición del informe correspondiente	Solicitar a las microempresas de las visitas realizadas a las organizaciones bajo su responsabilidad durante la ejecución de los proyectos, las estrategias de apoyo, los instrumentos web, los informes para la	Comunicación de solicitud de los soportes de las visitas realizadas a las organizaciones bajo su responsabilidad durante la ejecución de los planes de negocio, las estrategias de apoyo, los instrumentos web, los informes	Comunicación e Informe de Interventoría	1	01/08/2012	30/10/2012	1
289	Auditora con sede en Cali En Nariño, no se evidenció la adecuada labor de la auditora con residencia en Cali, existen errores de la Asociación y Contador que no han sido advertidos por la auditoría; los soportes de cuentas de cobro no están suscritos por la auditora porque los envía por correo.	La situación descrita posiblemente obedece a las distancias entre el lugar de vivienda de la profesional y la sede de la organización micro-emprendaria que se encuentra en Lineres (a más de 4 horas de la ciudad de Pasto), que le obligan a prestar su servicio a través del teléfono y del Internet	Disponer de temas de auditores para ser seleccionados por las organizaciones que sean residentes en los departamentos donde se ejecuten los Planes de Negocio.	Convocatoria para Banco de Auditores	Convocatoria	1	01/08/2012	31/08/2012	1
290	Al cierre de 2011 los saldos por pagar de contratos derivados convenio No043/2011 CCI y convenio 009/2009 IICA presentan saldo de \$5.175.5 millones equivalente al 66% de reservas situación que afectó negativamente a estas organizaciones evidencia gestión ineficiente por inexistencia de Plan de Contingencia	Las obligaciones derivadas de los contratos de los operadores Técnicos y Financieros, correspondientes a los saldos de los compromisos, contraídas en los contratos derivados del convenio No.043/2011 CCI y 009/2009 del IICA presentan saldo situación que afectó negativamente a estas organizaciones.	Revisar la gestión en los desembolsos de los recursos.	Definir acciones que permitan mejorar la gestión de desembolsos de recursos a los proyectos.	Documento	1	01/08/2012	30/09/2012	1
291	Se encuentran en circulación recursos de convenios 041/2005 PADEMER y 221/2007 OPORTUNIDADES por \$25.187 millones Reporte FINAGRO. Controlados cada mes por UNG registrado contablemente el capital inicial ante imposibilidad verificar con FINAGRO registro de rendimientos se genera una incertidumbre frente a control contable.	Se encuentran en circulación recursos soportados en los convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007 (OPORTUNIDADES RURALES), por un valor total de \$25.187 millones (información reportada por FINAGRO), los cuales son controlados administrativamente y no registro contable en los rendimientos (40%)	Realizar la contabilización de los intereses que corresponden al Fondo de microcrédito provenientes de la ejecución de las actividades de los Convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007 (OPORTUNIDADES RURALES)	Elaborar el documento que respalde el registro contable de los recursos correspondientes a los intereses del Fondo de microcrédito provenientes de la ejecución de las actividades de los Convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007	Registro contable	1	01/08/2012	31/12/2012	1
292	Se verificó existencia debilidades control interno contable Las organizaciones de Boyacá Costa Atlántica y Nariño no presentan Notas a Estados Financieros En algunas organizaciones los comprobantes de egreso no describen ampliamente el concepto de la transacción afectada	Se presenta ineficiencia en la labor de acompañamiento y seguimiento por parte del contador y auditor a las organizaciones micro-emprendarias, y de la labor de interventoría.	Solicitar a las microempresas de los departamentos de Boyacá, la Costa Atlántica y Nariño cumplir con lo dispuesto por el Decreto 469 artículo 114 sobre las notas a los estados financieros.	Elaborar un Oficio en el cual se solicite a los contadores de las microempresas de Boyacá, la Costa Atlántica y Nariño la presentación de los Estados Financieros ajustados a las Normas	Oficio	1	01/08/2012	30/09/2012	1
293	En visita a ASOPRODULAB Norte Santander se evidenció contabilidad no está actualizada, lo que ocasiona atrasos en el cumplimiento del contrato No. 46 no se ha realizado el segundo desembolso.	Debilidades en el seguimiento y control.	Solicitar a la Asociación de productores de duraznos de la Labateca – ASOPRODULAB, de Norte de Santander actualizar su contabilidad para continuar y finalizar oportunamente el Contrato 046 suscrito con	Elaborar un Oficio en el cual se solicite al contador de la Asociación de productores de duraznos de la Labateca – ASOPRODULAB, de Norte de Santander que actualice la contabilidad de la organización.	Oficio	1	01/08/2012	30/09/2012	1
294	Las organizaciones CAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL y AGROSOLIDARIA tienen contratados contadores con software propio, se constató la adquisición de equipos de computo y Software contable que en la práctica se encuentran subutilizados.	Situación que se presenta por falta de análisis a las propuestas de adquisición de bienes frente a las necesidades reales del cada negocio.	Solicitar para el proceso de liquidación de los contratos con Las organizaciones ACAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL, y AGROSOLIDARIA	Elaborar un Oficio en el cual se requiera a las organizaciones ACAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL, y AGROSOLIDARIA que involucren en la	Oficio	1	01/08/2012	30/09/2012	1
295	Estados Financieros a 31-12-2011, ASOCIACION RED DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y LACTEOS subestimados al no tener registrados los terrenos por valor indeterminado desde el 2006, dentro de gastos operativos de administración registran gastos de personal – jornales, por valor de \$1.8 millones, sin que exista documento que respalde estos gastos	Debilidades en la función de seguimiento, control e interventoría.	Solicitar a ASOCIACION ajustar balances contables de conformidad con realidad económica y financiera incluyendo activos, terrenos y otros bienes muebles e inmuebles. Solicitar al ERS para proceso liquidación	Elaborar un Oficio al contador de ASOCIACION RED DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y LACTEOS DEL NORTE DE BOLIVAR, en el cual se solicite ajustar los balances contables de la organización de	Oficio	1	01/08/2012	30/09/2012	1
296	MADR 2011 Hallazgo 1. Planeación estratégica: El ciclo de planificación no se cierra eficiente por cuanto se evidencia que en la formulación de planes operativos a través de los cuales se da aplicación al plan de acción 2011, no se contó con la determinación oportuna, clara y precisa de metas, cronogramas e indicadores necesarios para medir la economía, eficacia, eficiencia e impacto DRE	manifiestan la no consideración de las amenazas en los procesos precontractuales que generan demoras, limitaciones presupuestales, procesos en que se encontraría la entidad para la vigencia,	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, elaborará los planes operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de supervisión del MADR.	Elaborar los planes operativos y someterlos a consideración del Comité Administrativo, conforme a los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se	Porcentaje	1	30/01/2013	30/08/2013	1
297	Cumplimiento de metas vigencia En el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Entregar los estudios previos de los contratos del 2013 en las fechas programadas por el MADR para este fin, de tal forma que el inicio de la ejecución de los contratos sea lo más temprano posible en el año.	Porcentaje	1	01/10/2012	30/03/2013	1	
298	Cumplimiento de metas vigencia En el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Proporcionar información relativa a las variables que inciden en el crecimiento del sector	Informe de Análisis de las variables que inciden en el crecimiento del	1	31/08/2012	31/07/2013	1	
299	Cumplimiento de metas vigencia En el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	Programar la transferencia de recursos de vivienda rural, de acuerdo a la solicitud para el otorgamiento de subsidios por parte del Banco Agrario.	Realizar un cronograma que permita la transferencia de los recursos de los Programas de Vivienda y Mujer Rural.	cronogramas	2	01/10/2012	31/12/2012	2
300	Cumplimiento de metas vigencia 2011 En el 2011 el grado de cumplimiento y avance de los objetivos metas planificados no fue eficiente en forma general atendiendo lo siguiente: -No se cumplió con el objetivo estratégico de crecimiento para la vigencia ya que este fue de 2,2%, por debajo del promedio de la economía, presentándose como uno de los sectores de menor crecimiento.	Se denota la inadecuada gestión del MADR	En el Programa Oportunidades Rurales se registrará el número de personas vinculadas a los Proyectos con el listado aprobado. En el Programa de Mujer Rural no se suscribieron convenios mas allá del año fiscal.	El Programa Oportunidades Rurales, solicitará el listado de personas vinculadas a los proyectos aprobados, desde el inicio de cada Proyecto.	listado Consolidado.	1	01/10/2012	31/12/2012	1
301	Formulación de indicadores Se determino, que la formulación de indicadores para el adecuado seguimiento a la gestión, programas y proyectos es deficiente, como en el caso de programas como DRE cuando se planifican con corte de cronograma que no se puede implementar	Lo expuesto confirma formulación y seguimiento inadecuado de indicadores	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, se reformularán los indicadores, de tal forma que permitan realizar un adecuado seguimiento a la gestión del programa.	Formular los indicadores adecuados para cada uno de los contratos y/o convenios que se firmen.	Porcentaje	1	30/01/2013	30/06/2013	1
302	Formulación de indicadores Se determino, que la formulación de indicadores para el adecuado seguimiento a la gestión, programas y proyectos es deficiente, como en el caso de programas como DRE cuando se planifican con corte de cronograma que no se puede implementar	Lo expuesto confirma formulación y seguimiento inadecuado de indicadores	Instruir al área competente para que incluya en los contratos y o convenios en que aplique, generados a partir de la siguiente vigencia, un numeral en el que se establezca la obligación por parte del ejecutor de	Memorando del Señor Ministro a la Secretaría General.	memorando	1	30/09/2012	31/12/2012	1
303	Coherencia información presupuestal Se determina que esta premisa no se atiende a cabalidad ya que se evidenció a través del corte documental, que el informe de ejecución presupuestal y financiero generado por la Coordinación de Programación y Seguimiento del MADR a corte de 31 de diciembre de y con fecha de elaboración del 28 de febrero de 2012	falta de articulación entre las diferentes dependencias que participan en la conformación y manejo de la información presupuestal, además, denota cumplimiento deficiente de las actividades básicas en el proceso de direccionamiento estratégico.	Se impartirán directrices a las dependencias del Ministerio encargadas de suministrar información de ejecución presupuestal y financiera, para que tomen como fuente oficial y única, los reportes que arroje el	Enviar una circular al Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal y a la Subdirección Financiera, con las instrucciones precisas para que toda la información de los informes sobre la ejecución presupuestal y financiera	Circular	1	10/09/2012	30/10/2012	1
304	Coordinación Ejecución Sectorial. Se evidencia, que la gestión adelantada por el MADR para la vigencia no fue efectiva, por cuanto si bien se registran informes mensuales de ejecución presupuestal del sector, generados por la Dirección de planeación y seguimiento, en los cuales la ejecución presupuestal de inversión del ICA e INCODER	no se evidencian medidas oportunas que en el marco de la coordinación generaran cambios significativos en beneficio de los resultados de las políticas e impacto oportuno en el sector	Se realizará un comité mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, con la participación del MADR y todas sus entidades adscritas .	Realización de un comité mensual MADR y todas sus entidades adscritas .	Ayuda de Memoria	5	04/09/2012	31/01/2013	5
305	Rezago presupuestal Se determinó que el MADR no realizó una gestión eficiente de sus reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2010, las cuales no fueron aplicadas en su totalidad, es el caso del rubro para el Fondo de Fomento Agropecuario que se reservó \$2.100.0 millones y Servicios Personales Indirectos \$394.4 millones, recursos que no fueron utilizados.	deficiencia en la planificación y gestión del rezago presupuestal	Se definirá en los espacios de decisión pertinentes, los proyectos a financiar de tal forma que se comprometa la totalidad de los recursos al finalizar el mes de Octubre de 2012	Aprobación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.	Proyectos financiados	1	01/10/2012	31/12/2012	1
306	Rezago presupuestal Se determinó que el MADR no realizó una gestión eficiente de sus reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2010, las cuales no fueron aplicadas en su totalidad, es el caso del rubro para el Fondo de Fomento Agropecuario que se reservó \$2.100.0 millones y Servicios Personales Indirectos \$394.4 millones, recursos que no fueron utilizados.	deficiencia en la planificación y gestión del rezago presupuestal	Los Contratos de Servicios Postales Nales tienen como obligación presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los aportes en este sentido la acción esta orientada en el cumplimiento del	Realizar seguimiento del contrato para que se cumplan las Obligaciones Contractuales oportunamente.	Informe ultimo trimestre	1	20/09/2012	31/12/2012	1
307	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Se definirá en los espacios de decisión pertinentes, los proyectos a financiar de tal forma que se comprometa la totalidad de los recursos al finalizar el mes de Octubre de 2012	Aprobación de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.	Proyectos financiados	1	01/10/2012	31/12/2012	1
308	Hallazgo 7. Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada 2011 presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaz de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un análisis de ejecución de los últimos tres años, por cada uno de los componentes del programa DRE, para determinar el comportamiento presentado en la ejecución y así poder realizar una mejor planificación	Realizar un análisis del comportamiento de la ejecución de los componentes del programa DRE.	Documento	1	01/10/2012	30/12/2012	1

309	Hallazgo 7. Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada 2011 presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaces de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un mayor seguimiento por parte los supervisores y del Comité Administrativo de la dinámica en los cobros y pagos del ICR.	Informes de supervisión trimestral de la ejecución en los pagos del ICR		4	30/10/2012	31/12/2013	4
310	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaces de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	Persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Realizar un mayor seguimiento por parte los supervisores y del Comité Administrativo de la dinámica en los cobros y pagos del ICR.	Reuniones de Comité Administrativo	Actas	4	30/10/2012	31/12/2013	4
311	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaces de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año	Solicitud estudio proyección demanda por el programa FONSA	1	03/12/2012	30/04/2013	1
312	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaces de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año	Proyección demanda	1	03/12/2012	30/09/2013	1
313	Planificación presupuestal evidenció que planificación efectuada presenta debilidades, materializadas en apropiación ineficaces de recursos como siguientes casos: - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Fondo de Fomento Agropecuario - Administración FONSA - Programa AIS el cual representa el mayor porcentaje	persistente debilidad en la planificación presupuestal en el MADR	Mejorar la planeación presupuestal en el MADR	Para futuras vigencias, solicitar a FINAGRO que realice un estudio de proyección de la posible demanda de usuarios nuevos, potenciales a ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad FONSA, con el fin de programar el PAC del año	Proyecto de ley	1	03/12/2012	30/09/2013	1
314	Asignación Presupuestal Se evidencia que desvirtúa clasificación presupuestal al incluir como gastos inversión varios contratos de prestación de servicios que no corresponden a la naturaleza del rubro correspondiendo a honorarios funcionamiento o los cargos de la planta - Mejoramiento y operación - Contrato No 32/2011: -Sistematización red de información	debilidad en la planificación y ejecución presupuestal de la entidad, la falencia en la determinación de las necesidades reales de funcionamiento	Analizar cuáles de las actividades que se requieren desarrollar para cumplir con los proyectos se pueden tercerizar e implementarlas. Excepto aquellas actividades que por su naturaleza deban ser	De acuerdo al análisis, desarrollar las convocatorias públicas necesarias para contratar los servicios a tercerizar	Procesos	100	01/09/2012	30/06/2013	100
315	Indicadores de Gestión: El MADR no presentó la construcción de indicadores de gestión de acuerdo con las recomendaciones Econometría, para evaluar el impacto del AIS - DRE, los cuales debían dar cuenta de los avances en cuanto a competitividad, productividad, crecimiento, empleo e ingresos; variables que deberían ser evaluadas antes y después de la inversión de recursos AIS	Deficiente planeación para hacer indicadores que permitan evaluar y medir lo que se persigue.	El programa DRE construirá y definirá los indicadores de seguimiento que considere pertinentes para evaluar el impacto del programa.	Formulación de indicadores para incluirlos en la ficha EBI y en los planes operativos	Ficha EBI	1	30/01/2013	30/06/2013	1
316	Indicadores de Gestión: El MADR no presentó la construcción de indicadores de gestión de acuerdo con las recomendaciones Econometría, para evaluar el impacto del AIS - DRE, los cuales debían dar cuenta de los avances en cuanto a competitividad, productividad, crecimiento, empleo e ingresos; variables que deberían ser evaluadas antes y después de la inversión de recursos AIS	Deficiente planeación para hacer indicadores que permitan evaluar y medir lo que se persigue.	El programa DRE construirá y definirá los indicadores de seguimiento que considere pertinentes para evaluar el impacto del programa.	Formulación de indicadores para incluirlos en la ficha EBI y en los planes operativos	Planes operativos	1	30/01/2013	30/06/2013	1
317	Indicadores de Eficacia: En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Convenio se plantearon indicadores de eficacia como instrumento de evaluación a la aplicación de los apoyos a la competitividad del Programa DRE, en los que se contrastaría trimestralmente la ejecución real de cada instrumento frente a la ejecución programada por trimestre.	Falta de análisis a las condiciones de los componentes, por parte de los miembros del Comité,	Para el contrato que se celebre en el 2013, para los instrumentos crediticios, el programa DRE definirá indicadores con metas anuales pero que será evaluado el avance trimestralmente.	Formular indicadores para los componentes crediticios con metas anuales.	Planes Operativos	1	30/01/2013	30/06/2013	1
318	Visitas de Control de Inversiones: El Plan Operativo del Convenio contempla la obligación de Finagro de adelantar visitas de control de inversión, con un presupuesto para el de \$1.900.3 millones. El ejecutor del contrato no cumplió con ésta obligación, la cual fue ordenada por el Comité Administrativo en el Acta No.001 del 10 de marzo de 2011	Falta de seguimiento y control a lo acordado por el comité en sus secciones.	Solicitar a Finagro la ejecución oportuna de las visitas de control y en los informes mensuales que entrega, se presente un avance de las visitas realizadas por cada componente	Exigir que en los informes de ejecución se incluya el avance de la ejecución en las visitas	Plan Operativo	1	30/01/2013	30/06/2013	1
319	Hallazgo 12. Informes presentados por FINAGRO: La Cláusula Cuarta, Numeral 9 del Contrato, establece la obligación de Finagro de presentar al MADR Informes Mensuales sobre la ejecución del contrato y los resultados de las operaciones en cumplimiento del Plan Operativo	Debido a que no se cumplen las condiciones de la cláusula Cuarta, numeral 9	Los supervisores del convenio verificarán que el operador cumpla con las entregas de los informes de ejecución de todos los incentivos	Elaboración de informe de supervisión donde se realice control y seguimiento al operador del incentivo.	Informes de supervisión.	4	30/10/2012	30/12/2013	4
320	Plan Operativo: Con relación al Plan Operativo revisado y aprobado mediante acta 001 del 10 de marzo de por el Comité Administrativo, se evidenció lo siguiente: - El Plan carece de los elementos básicos establecidos en los principios de la planeación estratégica	Estas deficiencias evidencian debilidades en el proceso de planeación por parte de los responsables de la implementación del Convenio.	Para los contratos que se celebrarán en el 2013, el programa DRE, elaborará los planes operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de supervisión del MADR.	Elaborar los planes operativos y someterlos a consideración del Comité Administrativo, conforme a los lineamientos establecidos en el manual de Supervisión del MADR, para todos los contratos y/o convenios que se	Porcentaje	1	30/01/2013	30/08/2013	1
321	Articulación con Otros Programas y Ofertas Institucionales: Fue evidente la alta demanda que tuvo el instrumento ICR - AIS en contraste con la escasa demanda que tuvo el ICR - Ola Invernal, debido a que los requisitos para acceder al ICR - AIS resultaban más fácil de cumplir para los productores	Debido a que los requisitos para acceder al ICR - AIS resultaban más fácil de cumplir para los productores, igualmente, se originó en la diferencia en las tasas de interés entre LEC Ola Invernal y LEC-AIS.	Informar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario el presente hallazgo, para que sea tenido en cuenta en la formulación de las condiciones de los incentivos crediticios.	Proyectar y enviar comunicación a la CNCA	Oficio	1	01/10/2012	30/12/2012	1
322	Hallazgo 15. Fomento a la Asociatividad Al realizar el filtro de la base de datos se determinó que 21 asociaciones fueron beneficiadas con ICR entre los años 2005 a 2011 y ninguna con LEC, lo que demuestra que la asociatividad en el sector agropecuario no ha evolucionado no obstante los esfuerzos del Ministerio de privilegiar las asociaciones en el acceso a los incentivos.	Deficiencias en los diseños y puesta en funcionamiento de los programas de asociatividad.	El programa AIS, indicará e informará a la Contraloría como usar las bases de datos cuando sean solicitadas, de tal forma que los resultados obtenidos de los filtros que realicen no difieran de la información que el	Indicar el uso de las bases de datos de los beneficiarios	Oficio para la Contraloría	1	30/01/2013	30/12/2013	1
323	Hallazgo 16. Obligaciones del Comité Administrativo: Del seguimiento a las actuaciones del Comité Administrativo del Convenio 066 de 2011, en cuanto a sus funciones de administración, dirección y evaluación (Cláusula Tercera del Convenio 066 de 2011) se observó lo siguiente: - No se cumplieron compromisos adquiridos y/o asignados en desarrollo de las reuniones	Falta de control y seguimiento a las actuaciones de este comité por los supervisores y del mismo comité.	El Secretario Técnico de los contratos suscritos, en cada sesión del Comité Administrativo deberá informar el avance en los compromisos adquiridos en las sesiones pasadas.	Dentro del orden del día de los Comités Administrativos incluir un informe de avance de los compromisos de los pasados comités.	Actas Comités Administrativos	4	30/01/2013	30/12/2013	4
324	Desembolsos En desarrollo del contrato 066 de suscrito con FINAGRO, el Ministerio realizo en el año giros en montos y tiempos diferentes a los contemplados en la Cláusula Séptima y en el Plan Operativo - numeral 1 Distribución del Presupuesto por Rubro, aprobado mediante acta de comité administrativo 1 del 10 de marzo de 2011.	Adicionalmente, el MADR no indicaba la cuantía que debía aplicarse a cada uno de los instrumentos, dejando en manos del ejecutor la asignación a través de su vicepresidencia Financiera.	En los estudios previos de los contratos o convenios que lo requieran y que se firmarán en el 2013, se incluirá una cláusula donde se establezca que los pagos estarán sujetos a las necesidades concretas de recursos.	Incluir en los estudios previos, los criterios específicos para llevar a cabo los desembolsos	porcentaje	1	30/01/2013	30/06/2013	1
325	Control de Crédito y de Inversión: Se observó en algunos expedientes analizados que tanto el control de crédito a cargo del Banco Agrario como el control de inversión a cargo de FINAGRO son realizados por la misma persona casi en las mismas fechas (con diferencia de uno o dos días), obviamente con la misma conclusión del avance y ejecución del proyecto evaluado	Falta de control y seguimiento.	Solicitarle a Finagro que el control de crédito y el control de inversión de los proyectos objetos de ICR sean realizadas por personas diferentes a las que hicieron las visitas del banco intermediario, para que se	Proyectar y enviar comunicación a Finagro, solicitando que se establezcan visitas de control de inversión y control de crédito de manera independiente.	Comunicación	1	01/10/2012	30/12/2012	1
326	Documentos soportes contenidos en las carpetas ICR: De la revisión a la documentación de algunos beneficiarios se determinaron deficiencias con relación a los documentos que de acuerdo al Manual de Crédito de Finagro deben ser allegados por el posible beneficiario al Banco de primer piso para acceder al ICR.	Falta de control del Banco y del Fondo con relación a la verificación de los requisitos y a la suficiencia de los soportes que deben conservarse como evidencia de las autorizaciones, aprobaciones y ejecución de gastos de los proyectos.	Solicitarle a Finagro remitir carta circular a los principales intermediarios financieros del programa AIS, para que establezcan los procedimientos de control del proceso del crédito que sean necesarios y para que	Proyectar y enviar comunicación a Finagro, solicitando recordar a los intermediarios financieros que es necesario que diseñen y establezcan de procedimientos de control para el cumplimiento de todos los requisitos.	Comunicación	1	01/10/2012	30/12/2012	1
327	Planeación Convenio 106. no se tiene un documento que contenga un Plan Operativo del Convenio en el que se establezcan objetivos, metas ni logros con clara determinación ni ser o estar debidamente definidos en un documento diferente del presupuesto que para cada programa se examina en los Comités Administrativos y de Interventoría en la evaluación de cada trimestre	Al no establecerse un documento en el que constara el estado de la cartera agropecuaria al celebrarse el convenio que desarrollaba el instrumento no es posible establecer indicadores de gestión ni tampoco las actividades prioritarias a desarrollar en un Plan Operativo necesario para establecer objetivos y	Teniendo en cuenta que el convenio fue suscrito en el año 1999, el Plan Operativo se encuentra en las actas. Sin embargo se propone para atender el hallazgo, incluir en un documento dicho Plan Operativo y establecer	Elaborar conjuntamente entre las partes del Convenio, es decir las Direcciones de Comercio y Financiamiento, y Planeación y Seguimiento Presupuestal, y FINAGRO, el documento que contenga el Plan Operativo e indicadores.	Documento	1	04/09/2012	31/07/2013	1
328	Planeación Convenio 106. no se tiene un documento que contenga un Plan Operativo del Convenio en el que se establezcan objetivos, metas ni logros con clara determinación ni ser o estar debidamente definidos en un documento diferente del presupuesto que para cada programa se examina en los Comités Administrativos y de Interventoría en la evaluación de cada trimestre	Al no establecerse un documento en el que constara el estado de la cartera agropecuaria al celebrarse el convenio que desarrollaba el instrumento no es posible establecer indicadores de gestión ni tampoco las actividades prioritarias a desarrollar en un Plan Operativo necesario para establecer objetivos y	Teniendo en cuenta que el convenio fue suscrito en el año 1999, el Plan Operativo se encuentra en las actas. Sin embargo se propone para atender el hallazgo, incluir en un documento dicho Plan Operativo y establecer	* Presentar la propuesta del documento señalado a consideración del Comité Administrativo.	Acta de Comité Administrativo	1	04/09/2012	31/07/2013	1
329	Desembolsos y porcentaje de ejecución 7/3/2011 A Fondo Nal Calamidades primera solicitud desembolso por \$74.200 millones, a FINAGRO el 8/3/2011. Con fundamento en Informe Interventoría Técnica financiera, corte a 31/3/2011, que reporta una ejecución del 4.2%, de los recursos transferidos, informe señala que no hay avance significativo por lo que no puede haber desembolso	Incumplimiento de lo estipulado en la cláusula sexta, por la extemporaneidad en los informes de ejecución a la fecha	Considerar todas las condiciones relacionadas con los desembolsos de los convenios y/o contratos al momento de redactar la cláusula contractual que esta relacionada con este tema.	Consultar a Contratación si se puede incluir para futuros convenios y/o contratos en desembolsos que documentos diferentes a informes de supervisión, sean válidos para sugerir la autorización de desembolsos, o en su defecto	Solicitud de Concepto	1	01/09/2012	31/12/2012	1
330	Comisión de Administración: convenio 64, se contempla en cláusula 6, parágrafo 3 el pago de comisión administración recursos 3%, pagaderos a Finagro, sobre cada uno de los giros efectuados sin que sean evidentes los fundamentos considerados para fijar esta condición y no sujetarla a los avances en el otorgamiento de los subsidios, lo que ha conllevado al pago \$3.499.5 millones	La falta de consideraciones del MADR, para fijar la comisión	Incluir en la carpeta del convenio la justificación de la fijación del valor pagado a FINAGRO por la administración de los recursos.	Solicitar al ejecutor una descripción detallada de sus actividades alrededor del Convenio 064A en la que se argumente la validez del porcentaje pagado por el MADR por la administración de los recursos de los Programas	oficio	1	01/09/2012	31/12/2012	1
331	Gravamen transacciones financieras El artículo 4º del Decreto 4702 de 2010, que Modifica el artículo 14 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, y el parágrafo 2º. Las cuentas en las que se recibían los recursos a que hace referencia la presente disposición estarán exentas de cualquier gravamen	Incumplimiento del artículo 4 del Decreto 4702 de 2010, que determina la exención de cualquier gravamen.	Cumplir con el artículo 4 del Decreto 4702 de 2010, que determina la exención de cualquier gravamen.	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el debido proceso a seguir para marcar como exentas las cuentas de ahorro que administran recursos de los Programas de este contrato.	oficio	1	01/06/2012	31/12/2012	1
332	Rendimientos financieros: información reportada por la Dir de financiamiento y el Informe de Interventoría Técnica, sobre el monto de los rendimientos causados por los recursos entregados en administración a Finagro, difiere respecto a los valores informados por Finagro y soportados con las respectivas consignaciones	Debilidades en la supervisión e interventoría técnica y Financiera del Convenio	Fortalecer la Supervisión Financiera del Convenio en el seguimiento a los rendimientos financieros.	Para futuros informes de interventoría técnica y financiera, garantizar que el valor del reintegro de recursos por rendimientos financieros coincida con el reportado por FINAGRO.	Informe de supervisión Técnica y Financiera	2	01/09/2012	31/07/2013	2

333	Registro contable de la ejecución del Convenio comprobante de contabilidad 8373398 y asiento contable 239, registro ejecución recursos convenio suscrito con Finagro, suma un total de \$118.715 millones, incluyendo \$2.065 millones que no se encuentra justificados, si se tiene en cuenta que el valor total girado por el MADR a Finagro, a la fecha fue de \$116.650 millones.	Debilidades del registro de control con los soportes de ejecución.	Revisar los documentos soporte de la ejecución financiera remitidos por los supervisores de los recursos asignados a Finagro -Ola Invernal.	Elaborar los comprobantes de contabilidad realizando los ajustes pertinentes.	Comprobante de Contabilidad	2	01/09/2012	31/03/2013	2
334	Rendimientos Financieros recursos asignados a INCODER, atender desastres por la Ola Invernal Convenio 063/2011, fueron administrados a través de cuenta corriente, presentando alto nivel liquidez, situación que presenta una gestión antieconómica	Incumplimiento al parágrafo del Convenio , referente a las transferencia de los rendimientos	Para el caso específico de este convenio, que esta enmarcado en los decretos de Emergencia expedidos en virtud de la Ola Invernal que ocasionó el desastre del 2010 en el país, se solicitará al ejecutor que los liquidez en la cuenta.	Elaborar oficio al ejecutor solicitando que los desembolsos que se realicen en virtud del convenio sean ejecutados y legalizados a la brevedad con el fin de que no se presente liquidez en la cuenta.	Oficio	1	01/09/2012	30/09/2012	1
335	Inoportunidad en la presentación de informes de ejecución el INCODER no presento oportuna informes de ejecución recursos ola Invernal primer y segundo desembolsos, requisitos para que el MADR realizara los desembolsos dentro de los términos previstos establecidos en la cláusula 6 convenio interadministrativo 063/2011, origen atraso en el desarrollo del objeto social	Incumplimiento de la cláusula sexta por la falta de los informes de ejecución a la fecha	Solicitar a la entidad ejecutora el cumplimiento oportuno en la entrega de los informes de ejecución y demás requisitos exigidos para la aprobación de los desembolsos.	Elaborar un oficio dirigido a la entidad ejecutora, solicitando el cumplimiento oportuno en la entrega de los documentos requeridos para la aprobación de los desembolsos.	Oficio	1	01/09/2012	30/09/2012	1
336	Incertidumbre sobre la condición financiera del convenio. A 31/12/registros contables por ejecución de los recursos del convenio 63/presentan valor de \$ 6.240.0 millones que frente a lo reportado por el Incoder presenta una diferencia de 370 millones	Debilidades del registro de control con los soportes de ejecución	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los resosctivos informes con fecha posterior al cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	30/09/2012	30/10/2012	1
337	Inoportunidad en la presentación de informes de ejecución financiera. CORPOICA ejecutora de recursos convenio 60/2011, no presenta informes ejecución dentro plazos y términos fijados en cláusula 7 impidió que el MADR no efectuara los desembolsos dentro de los plazos establecidos en esta misma cláusula, así como de la primera, segunda adición y prórroga del convenio	Incumplimiento de los informes de ejecución a la fecha, conforme a la cláusula séptima	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación al ejecutor reiterando el cumplimiento de su obligación contractual	Comunicación	1	15/09/2012	30/10/2012	1
338	Legalización de los recursos. MADR transfirió a Corpoica a través Fiduprevisoría valor \$10.321 millones ejecución Convenio 60/2011, de los cuales a 31/12 del mismo año el valor de las legalizaciones fueron \$ 3.081.0 millones que corresponde a primero y segundo desembolso y \$111.7 millones tercer desembolso,Corpoica no dio cumplimiento a la cláusula octava	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación al ejecutor reiterando el cumplimiento de su obligación contractual	Comunicación	1	15/09/2012	30/10/2012	1
339	Gestión ineficiente en la ejecución de los recursos Convenio 059 el 18/2/2011, con ICA valor de \$14.000 millones objeto C50ejecutar los recursos en el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades, plagas, malezas y otros riesgos sanitarios que amenacen la salud vegetal y animal, por efectos del fenómeno de la Niña 2010-Ola Invernal.	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Para el convenio 059/desarrollar y presentar documento de análisis con recomendaciones	Preparar un documento donde se recopile la experiencia por parte del ICA en el manejo que se le dio en el tema sanitario y fitosanitario a esta Emergencia Invernal, para que se generen recomendaciones	Documento con recomendaciones	1	15/09/2012	30/06/2013	1
340	Legalización de los recursos Igualmente, se observó que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, no ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula No 7 del convenio No.059 suscrito con el MADR, en lo referente a la legalización de los recursos	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Ola Invernal.	Reiterar al ejecutor el cumplimiento de su obligación contractual relacionada con la presentación de los informes de ejecución técnicos y financieros dentro de los plazos y términos establecidos	Comunicación al ejecutor reiterando el cumplimiento de su obligación contractual	Comunicación	1	15/09/2012	30/10/2012	1
341	Otorgamiento Incentivos: De revisión a los expedientes ubicados en el Banco Agrario para verificación de las operaciones ICR y LEC, definidas en la muestra, se establecieron las siguientes deficiencias	Incumpliendo lo establecido en el numeral de servicios de Finagro, en lo referente al numeral 4.5.2 Otorgamiento y Pago, punto 3, igualmente, lo establecido numeral 5.1.5 "Viabilidad ambiental" en cumplimiento de la Resolución 1023 de 2005 del Ministerio del Medio Ambiente "Guías	Enviar carta a Finagro solicitando que aclare en el manual de productos y servicios, a qué se refiere con el estudio de viabilidad ambiental y cuáles proyectos en realidad lo requieren.	Elaborar y enviar oficio a Finagro	Oficio	1	01/10/2012	30/12/2012	1
342	Hallazgo 34. Asociación de Productores Silvopastoril – Pailitas: El Manual de Servicios de FINAGRO en el numeral 4.2 "Requisitos Generales para acceder al ICR" establece que todas las inversiones objeto del ICR deberán contar con los soportes del gasto como facturas y contratos, acordes con las normas comerciales y tributarias vigentes	Esta situación evidencia debilidades en los controles que el intermediario financiero y FINAGRO deben aplicar a los documentos que los productores presentan para postularse al beneficio del ICR .	EI MADR puso el caso en conocimiento de la Fiscalía y Finagro abrió investigación formal al Banco Agrario. El programa DRE continuará realizando seguimiento al proceso instaurado.	Seguimiento trimestral al proceso	Informe	1	01/10/2012	30/12/2013	1
343	LEC - COLCESAR LTDA En el otorgamiento del incentivo a la Cooperativa de Almacenamiento de Leche del Cesar, COALCESAR LTDA, no se cumplieron los requisitos establecidos en el Manual de Crédito de Finagro, debido a que no se tiene la siguiente documentación y/o información	Las situaciones descritas evidencian el incumplimiento de los procedimientos y directrices establecidas por Finagro para la asignación de los incentivos, conllevando a un posible daño fiscal calculado por el monto del subsidio otorgado a la fecha que asciende a \$247 millones. Hallazgo con posible	EI MADR le solicitará a Finagro estudiar esta situación. En el caso de que se corroboró que hubo incumplimiento en la presentación de los documentos formular las denuncias pertinentes del caso.	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando el estudio de los casos y que tome las acciones necesarias.	Comunicación	1	01/10/2012	30/12/2012	1
344	Reclamaciones de cartera por siniestro convenio 106. El Convenio 106, establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Solicitar a FINAGRO a través de oficio, que a partir del siguiente informe trimestral, se presente en el mismo, el avance de la gestión realizada y los efectos generados por las medidas establecidas para mitigar el riesgo de no pago	Oficio	1	03/09/2012	30/09/2012	1
345	Reclamaciones de cartera por siniestro convenio 106. El Convenio 106, establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Control y seguimiento desde la Supervisión o del Comité Administrativo del Convenio, sobre los avances y resultados informados por el ejecutor del Convenio	Actas de Comité Supervisor o Administrativo	1	15/06/2012	31/07/2013	1
346	Reconocimiento de comisión e IVA a FNC.De conformidad con las cláusulas del Convenio 113 de 2001, la ejecución y el recaudo de la cartera que se adquiere, debe sustentarse en los actos y negocios jurídicos respectivos adelantando las respectivas adiciones o modificaciones al Convenio.	Se encuentra que el reconocimiento de la comisión se efectuó sin modificar el Convenio 113 con un otrosí lo que contraviene las funciones y el alcance del Comité Administrativo y ello implica gastos administrativos por concepto de recaudo adelantado por un tercero	Tener en cuenta para futuros convenios, en caso de que sean necesarios los contratos derivados, que el presupuesto que estos demanden esté debidamente sustentado y sean acciones prioritarias para la	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica y al Grupo de Contratos, evaluar la inclusión de una cláusula en las minutas de los Convenios o Contratos, que haga referencia a la aprobación de presupuesto (instancia y alcance) de	Memorando	1	03/09/2012	31/12/2012	1
347	Reclamaciones de Cartera por Siniestro Convenio 113 :El convenio 113 establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa en cuantía de \$15.7 millones	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Solicitar a FINAGRO a través de oficio, que a partir del siguiente informe trimestral, se presente en el mismo, el avance de la gestión realizada y los efectos generados por las medidas establecidas para mitigar el riesgo de no pago	Oficio	1	03/09/2012	31/10/2012	1
348	Reclamaciones de Cartera por Siniestro Convenio 113 :El convenio 113 establece la obligación de adelantar el recaudo de la cartera y el hecho de que el valor de este recaudo hace parte de los recursos del Convenio. Con ocasión de la muerte de algunos deudores los recursos del Convenio fueron impactados de manera negativa en cuantía de \$15.7 millones	La ausencia de un control y seguimiento efectivo sobre el recaudo de las obligaciones objeto de las obligaciones objeto de compra para la refinanciación y el pago de las acreencias, permite que los obligados suspendan sus pagos sin que ni ejecutor ni supervisor se percaten de la cesación de pagos y sus causas.	Control y Seguimiento de las medidas adoptadas por el ejecutor (FINAGRO), con el fin de mitigar el riesgo de no pago por parte de la aseguradora	* Control y seguimiento desde la Supervisión o del Comité Administrativo del Convenio, sobre los avances y resultados informados por el ejecutor del Convenio	Actas de Comité Supervisor o Administrativo	1	15/06/2012	31/07/2013	1
349	Liquidación de contratos El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 contempla la liquidación de los contratos como una obligación legal y que la liquidación de mutuo acuerdo deberá hacerse dentro del término pactado o poniéndose de acuerdo las partes, si no estuviese contemplado dicho término dentro del contrato esta se realizará dentro de los cuatro (4) meses	Incumplimiento de la obligación legal de liquidar los contratos dentro de los 4 meses a partir de su terminación de conformidad con el artículo. 11 Ley 1150 de 2007	Requerir a los supervisores para que hagan la liquidación de de contratos y/o convenios pendientes a la fecha	Elaboración y envío de memorando a todos los supervisores de contratos o convenios estableciendo fecha límite de liquidación	porcentaje	1	10/09/2012	30/11/2012	1
350	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993.es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	El Jefe de la OAJ, recordará a cada uno de los Contratistas de la Oficina, que al momento de la presentación del FORMATO DE LA CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y	Proyectar Memorando, para firma del Jefe de Oficina Jurídica y verificar la entrega a todos los contratistas	Memoranda	1	06/09/2012	04/10/2012	1
351	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993.es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	Sensibilizar a Funcionarios y Contratistas en los procesos precontractual, contractual y poscontractual, así como en el manual de Supervisión	Jornadas socialización en temas contractuales, precontractuales y poscontractuales relacionados con los convenios de cooperación técnica y científica	Planilla de asistencia	2	01/10/2012	28/02/2013	2
352	Supervisión y/o Interventoría: artículo 14 ley 80/1993.es deber adelantar el seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes, servicios y obras que contrate con particulares y con entidades públicas en desarrollo de los fines estatales, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, clausulado del convenio y/o contrato etc.	Deficiencia en la actividad desarrollada por los interventores y/o supervisores en las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los bienes servicios y obras que contrate el MADR con particulares y otras entidades .	Para programas de esta naturaleza que se realicen a futuro, el MADR deberá realizar el desembolso de los recursos en las fechas estipuladas en los contratos, verificando el cumplimiento de los requisitos y	Para futuros convenios y/o contratos que lo requieran, en los estudios previos se propondrá incorporar, en relación con los desembolsos, además de la ya contemplada sobre disponibilidad del PAC, una disposición sobre efectuar los	Porcentaje	1	01/01/2013	30/04/2013	1
353	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Dentro de los estudios previos de los contratos y/o convenios que lo requieran, que se celebrarán en el 2013, con cargo a los recursos del programa DRE, se establecerá una justificación técnica basada en los	Elaboración de una justificación técnica para la distribución de los recursos	Porcentaje	1	01/10/2012	30/03/2013	1
354	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Fortalecer la planeación	Solicitar modificación del nombre del rubro presupuestal a través del cual se asignan recursos a las Oficinas o Corresponsales Bancarios de la Red Social Banco Agrario, de manera que no solo se definan como apertura de	Oficio	1	20/03/2012	31/03/2012	1
355	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Requerir a los supervisores para que hagan la liquidación de de contratos y/o convenios pendientes a la fecha	Elaboración y envío de memorando a todos los supervisores de contratos o convenios estableciendo fecha límite de liquidación	porcentaje	1	10/09/2012	30/11/2012	1
356	Planeación La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. Las dificultades e inconvenientes que se presentan en el desarrollo de la actividad contractual surgen por el incumplimiento y la importancia que le den a esta etapa las entidades estatales.	Debilidad en la planeación	Fortalecer la planeación	Comprometer los recursos correspondientes a Oficinas o Corresponsales Bancarios de la Red Social Banco Agrario, a través de Resolución, adicionando artículo donde se deje explícita la forma en que el MADR realizará el seguimiento	Resolución	1	01/08/2012	31/12/2012	1

357	Estudios Previos: El Decreto 2474 de 2008 estableció el contenido mínimo de los estudios previos "De la revisión realizada al convenio 006 de suscrito entre el Ministerio y CORPOICA se estableció que los estudios previos son muy generales y que el análisis para determinar el valor estimado del convenio no es el resultado de un minucioso estudio de mercado.	deficiencia en la planificación	Documentar las justificaciones legales y presupuestales para este tipo de convenio	Documento soporte que evidencie los requisitos y obligaciones para este tipo de convenio	Documento	1	01/10/2012	30/11/2012	1
358	Plan Operativo: El plan operativo es el documento donde se establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos, allí también se fijan los plazos y se hace la distribución del presupuesto, es sin lugar a dudas la carta de navegación que orienta la ejecución del acto administrativo.	Debilidad en la planificación ya que si no se tiene la carta de navegación no se orienta bien la ejecución de los convenios o programas o	Para futuros convenios de este tipo, requerir al ejecutor la entrega de un plan de acción o plan operativo	Comunicación al ejecutor solicitando el cumplimiento de este requerimiento.	Documento	1	01/10/2012	30/12/2012	1
359	Interventoría Convenio de Funcionamiento Corpora convenio 6/cláusula 7 prevé contratación de firma especializada auditoría administrativa y financiera y elección se haga de conformidad con lineamientos establecidos por el Comité administrativo. En el parágrafo segundo de la citada cláusula se establecen las funciones que debe desarrollar la firma seleccionada	debilidad en el ejercicio de las labores de interventoría ya que no se verifica el cumplimiento de las cláusulas contractuales	Para futuros convenios de este tipo, comunicar al ejecutor la necesidad de solicitar al interventor contratado como apoyo a la supervisión el respectivo plan de interventoría	Comunicación al ejecutor la necesidad de solicitar al interventor contratado como apoyo a la supervisión el respectivo plan de interventoría	Comunicación	1	10/09/2012	30/11/2012	1
360	Programa Sol: En el indicador del programa SOL (que propende a las condiciones y/o espacios laborales sanos), para la vigencia del se realizaron 6 campañas de las 6 programadas, no se evidencia la efectividad de las campañas no hay un registro específico que defina claramente el tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación.	no se evidencia el seguimiento de la efectividad de las campañas ya que lo hacen a través de inspección visual, aunque presentan soportes fotográficos deben definirse claramente el tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación,	El programa SOL está diseñado para concientizar a los servidores públicos del Ministerio sobre la importancia de tener en su área de trabajo lo necesario para el desempeño de su labor. Hacer seguimientos tales como	Realizar dos campañas con sus seguimiento e inspecciones planeadas por parte del COPASO	Informe	2	01/10/2012	31/12/2012	2
361	Programa Orfeo: En el programa ORFEO (el uso más eficiente del papel en el Sistema de Gestión Documental) se mejora la asistencia en el segundo semestre, se siguen presentando falencias en este aspecto, no hay un mecanismo o instrumento de evaluación que permita medir la efectividad de las campañas.	Presenta acciones de mejora para el segundo semestre con un nuevo enfoque de capacitación personalizada con un cronograma de 4 grandes sensibilizaciones que aunque siguen presentando falencias de asistencia si mejoran lo estipulado en el objetivo 3 de la resolución 00327 de 2008 de los	Realizar evaluaciones a los funcionarios sobre el uso de la herramienta Orfeo. Presentar ante el Comité Ambiental un informe detallado sobre las evaluaciones de efectividad de las capacitaciones Orfeo, con el fin de	Estadística mensual de consumo de papel	Informe	4	10/09/2012	15/01/2013	4
362	Inversión Patrimonial FINAGRO El saldo de la inversión patrimonial a 31 de diciembre de en FINAGRO presenta una subestimación de \$250 millones, debido a que en el cálculo realizado en el mes de junio de se tomó como saldo inicial de la inversión (marzo 2011) la suma de \$587.595 millones y no el valor real de \$587.845 millones.	subestimando en igual cuantía la cuenta Superávit por el método de participación patrimonial y en consecuencia por el efecto de este valor en el cálculo posterior de la actualización de la inversión, se subestimaron los gastos del periodo y la provisión de inversiones en \$250 millones.	Verificar los parámetros de actualización de las inversiones patrimoniales de acuerdo a la hoja de trabajo	Elaborar informe de revisión a la hojas de trabajo de la actualización de las inversiones patrimoniales controladas.	Informe	2	10/09/2012	31/03/2013	2
363	Inversión Patrimonial CORABASTOS El saldo de la inversión patrimonial en CORABASTOS a la fecha de cierre, presenta una sobrestimación de \$488.8 millones, producto del mayor valor registrado en enero de como ajuste a la actualización realizada en el año 2010, sobrestimando en igual cuantía la cuenta Superávit por el Método de Participación Patrimonial	subestimando las cuentas Valorizaciones y Superávit por valorización en \$507.4 millones,	Verificar los parámetros de actualización de las inversiones patrimoniales de acuerdo a la hoja de trabajo	Elaborar informe de revisión a la hojas de trabajo de la actualización de las inversiones patrimoniales controladas.	Informe	2	10/09/2012	31/03/2013	2
364	Deudores Anticipos Entregados en Administración La cuenta Anticipos Entregados en Administración se encuentra sobrestimada en \$31.7 millones, debido a que en SIFIF no se ha registrado la consignación realizada en febrero 6 de 2011, como reintegro del convenio 041/2010 de IICA y reportada al grupo de contabilidad en agosto del mismo año, sub estimando cuenta Bancos misma cuantía.	incumpliendo los Principios de Contabilidad de Registro y Revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública – Información Contable – Principios. El MADR ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Hacienda el registro de dicha operación, sin que a la fecha se haya efectuado el	Evidenciar en el modulo de ingresos del aplicativo SIFIF, el cargue de la consignación.	Reclasificar en el modulo de ingresos y elaborar comprobante de contabilidad.	Comprobante de Contabilidad	1	10/09/2012	31/12/2012	1
365	Gastos ejecutados convenios FINAGRO El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra sobrestimada en \$23.898 millones, correspondientes a la ejecución del cuarto trimestre de de los convenios 106/99, 113/01, 102/04, 04/09, 11/09, 052/09, 025/10, 069/2011, 073/076/2011	por cuanto los informes de Interventoría no fueron reportados oportunamente al área contable,	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los respectivos informes con fecha posterior al cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	30/09/2012	30/10/2012	1
366	Recursos por ejecutar Convenios interadministrativos La cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra subestimada en \$54.096.6 millones, correspondientes a la diferencia presentada entre lo reflejado en los informes de interventoría como saldo pendiente por ejecutar y lo reflejado en las Notas a los Estados Financieros del Ministerio	lo cual denota falta de seguimiento y control por cuanto no se realizan conciliaciones periódicas que permitan reflejar las operaciones reales,	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los respectivos informes con fecha posterior al cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	30/09/2012	01/10/2012	1
367	Ejecución convenios PRAN De acuerdo con FINAGRO, Estados Financieros del MADR a 31/12/2012 no reflejan operaciones en desarrollo de los convenios 106/1999 PRAN, 113/2001 PRAN Cafetera y 102 Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con FINAGRO.	no reflejan las operaciones en desarrollo de los convenios 106 de 1999 Plan nacional de Reactivación Agropecuaria, 113 de 2001 Programa de Reactivación Cafetera y 102 Programa Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO	Conciliar la ejecución de los programas -PRAN con Finagro y efectuar la homologación de las cuentas contables para los respectivos registros.	Elaborar comprobante de contabilidad, según la ejecución de los PRAN	Comprobante de Contabilidad	6	30/10/2012	31/12/2013	6
368	Ejecución convenios PRAN De acuerdo con FINAGRO, Estados Financieros del MADR a 31/12/2012 no reflejan operaciones en desarrollo de los convenios 106/1999 PRAN, 113/2001 PRAN Cafetera y 102 Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con FINAGRO.	no reflejan las operaciones en desarrollo de los convenios 106 de 1999 Plan nacional de Reactivación Agropecuaria, 113 de 2001 Programa de Reactivación Cafetera y 102 Programa Alivio a la Deuda Cafetera, suscritos con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO	Solicitar a la CGN concepto sobre procedimiento para registrar movimientos financieros reportados por ejecutores de recursos del Ministerio que reportan los respectivos informes con fecha posterior al cierre	Elaborar un oficio dirigido a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto.	Oficio	1	30/09/2012	30/10/2012	1
369	Conciliación Bienes Entregados en Administración entre Almacén y Contabilidad A 31/12/presentan partidas conciliatorias por \$316.1 millones, de los cuales \$320.8 millones a un mayor valor registrado sin documentos soportes sobre bienes adquiridos en vigencias anteriores y al mayor valor de \$4.9 millones registrados por Almacén correspondientes a ajustes por inflación	mayor valor registrado en contabilidad de los convenios 052/2004 CIAT, 08/06 IICA, 30/2005 ACODIARPE y 041/2010 IICA, sin los documentos soportes sobre bienes adquiridos en vigencias anteriores y al mayor valor de \$4.9 millones registrados por Almacén, correspondientes a los ajustes integrales por inflación	Conciliar con el Grupo Contabilidad los ajustes integrales por inflación. Convenio 054/08 CIAT, Convenio 041/2010 IICA Para los Convenios 052/04 CIAT, 08/06 IICA, número correcto del Convenio es	Elaborar comprobante de contabilidad de ajuste a los Bienes entregados a terceros. Realizar verificación, plaqueteo e incorporación a los inventarios del MADR inventarios y suministrara relación al interventor del	Comprobante de Contabilidad Comunicación y/o Documento Reporte	2	30/10/2012	31/03/2013	2
370	Amortización Bienes entregados a Terceros El valor registrado en la cuenta Amortización Acumulada de Bienes entregados a terceros por \$2.408 millones correspondiente a los bienes que fueron trasladados de la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega a la cuenta 1920 Bienes entregados en Administración correspondientes a convenios suscritos desde el año 2004.	genera incertidumbre por cuanto solo se calculó y registró la amortización de los mismos desde marzo de 2011 y no desde la fecha de adquisición de los bienes	Conciliar con el Grupo Contabilidad la amortización Acumulada de los Bienes entregados a Terceros,	Elaborar reporte conciliación entre el Grupo Contabilidad y Almacén de los saldos de la amortización acumulada de los Bienes entregados a Terceros	Reporte	1	30/10/2012	30/12/2012	1
371	Valorización Propiedades Planta y Equipo El Ministerio no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto no se realiza la valorización de los bienes durante la vigencia 2011	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – capítulo III, si se tiene en cuenta que la última valorización de bienes se realizó en el año 2008,	Teniendo en cuenta que algunos inmuebles fueron transferidos solicitar al Grupo de Contabilidad la información actualizada sobre los que aun figuran en la contabilidad. Con base en esta información solicitar	Solicitar información actualizada a Contabilidad.	Memorando	1	07/09/2012	15/09/2012	1
372	Valorización Propiedades Planta y Equipo El Ministerio no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto no se realiza la valorización de los bienes durante la vigencia 2011	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – capítulo III, si se tiene en cuenta que la última valorización de bienes se realizó en el año 2008,	Teniendo en cuenta que algunos inmuebles fueron transferidos solicitar al Grupo de Contabilidad la información actualizada sobre los que aun figuran en la contabilidad. Con base en esta información solicitar	Solicitar cotización a IGAC.	Oficio	1	07/09/2012	31/12/2013	1
373	Cálculo Actuarial El cálculo actuarial reflejado en el pasivo a diciembre 31 de por \$1.439.964 millones, no ha sido actualizado, por cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha atendido las diferentes inquietudes presentadas por el MADR en reiteradas ocasiones,	incumpliendo los principios y normas contables del Plan General de Contabilidad Pública, afectando el patrimonio del MADR.	Remitir los cálculos actuariales con corte a 31 de diciembre de 2011, elaborados por el actuario contratado para este efecto.	Oficio remititorio de los cálculos actuariales con corte a 31 de diciembre de 2011	Oficio	1	15/09/2012	30/10/2012	1
374	Capital Fiscal – Ingresos y Gastos ejercicios anteriores cuenta Capital Fiscal a 31/12/debitada en \$27.110.4 millones reversión ingreso registrado en 2010 de dividendos FINAGRO y BMC y acreditada en \$21.733.1 millones inversiones en 2008 y 2009 Almidones Sucre recursos FINAGRO. se registraron como ingresos \$170.9 millones y como gastos de \$54.015.3 millones	registros contables que contravienen las dinámicas de las cuentas Capital Fiscal, Ingresos y gastos ejercicios anteriores, contempladas en el Manual de Procedimientos – Catalogo de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública,	Dar cumplimiento al Manual de procedimientos - Catalogo de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.	Análisis y cruce de información del auxiliar contable de la cuenta Capital Fiscal previo al cierre anual de los Estados Contables.	Estados Contables	1	30/10/2012	31/03/2013	1
375	Fondos administrados por FINAGRO Los Estados Financieros del Ministerio no reflejan los activos de Fondo de Garantías Especial de Exportaciones, Fondo de Inversiones Capital de Riesgo, Almidones de Sucre, Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios	incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y verificabilidad de la misma, contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública.	Identificar los soportes para los registros contables de los recursos girados a los Fondos administrados por Finagro.	Elaborar oficio a Finagro.	Oficio	1	30/10/2012	31/12/2012	1
376	Información Contractual SIRECI: Los numerales 1 y 2 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la ley 42 de 1993, confieren atribuciones a los organismos de control fiscal para prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas del manejo de fondos o bienes, revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario	Incumplimiento en entregar la información contractual a los organismos de control	Efectuar seguimiento mensual a la elaboración de los contratos y convenios y mantenerlos actualizados en la Base de Datos de Contratación, de acuerdo con la Resolución orgánica 6289 y 6445, de la CGR	Actualización y control permanente de la Base de Datos de información contractual	Base de Datos	1	03/09/2012	31/12/2012	1
377	Recursos Proyectos Ambientales En el formato F.8.1 Compromisos presupuestales de Rendición de Cuentas SIRECI no se incluyó el aporte de los estudios de impacto ambiental del programa alianzas productivas, del cual desembolsó \$166.3 millones de la misma manera, asigno \$10.950.5 millones para 138 proyectos a través del CIF.	En el formato F.8.1 "Compromisos presupuestales de Rendición de Cuentas SIRECI", no se incluyó el aporte de los estudios de impacto ambiental del programa alianzas productivas, del cual desembolsó \$166.3 millones. de la misma manera, asigno \$10.950.5 millones para 138	Elaborar una justificación técnica sobre las inversiones que se realizan a través de Alianzas Productivas y del Certificado de Incentivo Forestal - CIF y la manera como se reportan estas inversiones en el SIRECI. Lo	Documento de Justificación Técnica.	Documento Técnico	1	10/09/2012	28/09/2012	1
378	Hallazgo No. 2 Pago de implementación del programa de Cobertura Convenio 104/2010 Programa de Coberturas Según se establece en la cláusula décima quinta del convenio interadministrativo No 104 de 2010, entre FINAGRO y el MADR.	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Redactar adecuadamente el convenio de la vigencia 2012 en lo que respecta al valor de la Administración del programa coberturas y su pago.	En futuros convenios que en los Estudios Previos, que quede definida de forma clara y precisa que evite interpretaciones erróneas.	Estudios Previos	1	01/02/2012	29/02/2012	1
379	Hallazgo No. 2 Pago de implementación del programa de Cobertura Convenio 104/2010 Programa de Coberturas Según se establece en la cláusula décima quinta del convenio interadministrativo No 104 de 2010, entre FINAGRO y el MADR.	Se genero un pago mayor de la cuota de implementación administración	Redactar adecuadamente el convenio de la vigencia 2012 en lo que respecta al valor de la Administración del programa coberturas y su pago.	Asegurar que la cláusula respectiva del convenio coincida con lo estipulado en los estudios previos	Contrato	1	01/03/2012	31/03/2012	1
380	Hallazgo No. 5 Priorización y eficiencia La priorización del gasto público, así como la eficiencia en su aplicación y la oportunidad para hacerlo son principios legales fundamentales en la formulación de los programas y proyectos	Deficiencias en la priorización del gasto público	Suscribir los convenios y/o contratos con suficiente tiempo.	Suscribir el próximo convenio y/o contrato del programa de coberturas en el primer trimestre del año	Convenio y/o Contrato	1	01/01/2012	31/03/2012	1



381	Hallazgo No. 7 008/2010 CORPOICA Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre del año 2010 firmados por los interventores no reflejan el avance técnico de la ejecución se limitan a mencionar que el informe se basa en el informe técnico enviado por Corpoica y a renglón seguido se describen las actividades contempladas en el Plan Operativo	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	31/10/2011	28/08/2014	0
382	Hallazgo No. 27 Debilidad planeación actividades de reactivación cafetera Se observa debilidad en la planeación del convenio 113 de 2001 respecto a la implementación de las actividades de reactivación cafetera, por cuanto se logró identificar que en la motivación del convenio 113 de 2001, no se previó destino de recursos provenientes de recuperación cafetera	Debilidad en el proceso de planeación de la contratación	Modificar el Convenio, en el sentido de precisar el uso de los recursos del recaudo	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, la modificación del Convenio, con el fin de incluir una cláusula que permita el manejo de los recursos del recaudo en la implementación de actividades de reactivación del sector cafetero, según las	Memorando	1	03/09/2012	31/12/2012	1
383	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio manifiesta en Enzimas de la broca: Simultáneamente, como resultado de las investigaciones en broca se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar la propiedad y el registro de las patentes	Solicitar a la Federación Nacional de Cafeteros toda la información necesaria sobre las 2 Patentes relacionadas con Enzimas de la Broca.	Solicitud	1	10/09/2012	28/09/2012	1
384	Hallazgo No. 33 Patentes En informe final convenio manifiesta en Enzimas de la broca: Simultáneamente, como resultado de las investigaciones en broca se están aprovechando sus enzimas, en beneficio de los procesos industriales del café y como propiedad intelectual se obtuvieron 2 patentes	Falta de verificación de los resultados contractuales	Verificar la propiedad y el registro de las patentes	Enviar a la Oficina Asesora Jurídica la propuesta de la FNC para que emitan concepto sobre el procedimiento de formalización tendiente a garantizar que las patentes sean adecuadamente usadas.	Memorando	1	01/12/2011	31/03/2014	1
385	Hallazgo No. 36 Justificación técnica y económica de traslados presupuestales No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales, como ocurre en los traslados de recursos para pagos de honorarios y/o servicios indirectos	No se evidencia que el MADR cuente con proyecciones objetivas para soportar todas sus actuaciones presupuestales,	Para las futuras solicitudes de traslados deberá elaborarse las justificaciones técnicas y económicas con amplio contenido que demuestran la necesidad de esos traslados	por cada traslado solicitado elaborar la justificación técnica y económica de los recursos a acreditar y contraacreditar.	porcentaje	1	21/10/2011	30/11/2012	1
386	2011 VIS R Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra..se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
387	Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra..se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque	1	17/09/2012	15/10/2012	1
388	Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra..se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
389	Proyecto Desastre Candelaria - Radicado 1742104500 -El proyecto fue adjudicado el 21 de junio de 2007, cuatro años después presenta solo un avance del 6.65%. Efectuado el primer desembolso dieciocho días después, se firma el acta de inicio de obra..se suspende el contrato por 180 días	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
390	2011 VIS R Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
391	Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
392	Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
393	Proyecto Concepción - Radicado 1701097501 Después de 4 años de girado el primer desembolso, no se han terminado las viviendas asignadas, carecen de los servicios de saneamiento básico, la inversión de los recursos del subsidio de vivienda por \$75.233.939 no cumplieron los fines del programa.	Estos hechos se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, al deficiente seguimiento del Banco Agrario	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
394	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
395	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
396	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
397	Proyecto Jesús del Monte - Radicado 0301012400 El Banco efectuó el primer desembolso por la suma de \$78.283.800, correspondiente al cincuenta por ciento del valor del subsidio, el 27 de enero de 2006; sin embargo, a esta fecha no se había suscrito el convenio para el desarrollo del proyecto con la entidad oferente	Todos los hechos anteriormente descritos, se originaron por un deficiente seguimiento a la evaluación técnica de los proyectos en la etapa de selección y calificación, y al incumplimiento de las obligaciones de la entidad oferente y la interventoría, así como por un deficiente seguimiento del Banco Agrario	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
398	Proyecto Pared Parecito-Certegui - Chocó El Banco Agrario realizó el giro del primer desembolso sin que se hubiesen constituido mediante pólizas de seguro los amparos correspondientes a salarios y prestaciones sociales, estabilidad de las obras y responsabilidad civil extracontractual.	Estos hechos se originaron por incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
399	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Cértégui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
400	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Cértégui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
401	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Cértégui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
402	Hallazgo No. 5 - Proyecto El Paso Certegui - Radicado 2702717100 El Proyecto está construido en el corregimiento Memera, de la Vereda Variante, ubicada en la cabecera municipal, zona urbana, del municipio de Cértégui.	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
403	Proyecto Variante Certegui-Certegui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
404	Proyecto Variante Certegui-Certegui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1

405	Proyecto Variante Ceretgui-Ceretgui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
406	Proyecto Variante Ceretgui-Ceretgui - Chocó El sistema de distribución de agua, está alimentado por un tanque de almacenamiento de aguas lluvias, cuya base la constituye una placa de concreto de espesor de 5 cm. La capacidad del tanque es de 500 Lt aproximadamente, por lo que lleno y al adicionarle el peso de la placa	Estas deficiencias se presentaron debido a una supervisión negligente por parte del Banco Agrario y la interventoría. No se exigió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la entidad oferente.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
407	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
408	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
409	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
410	Política de Vivienda de Interés Social Rural La problemática de la política de vivienda de interés social rural, frente a los resultados pretendidos por ella, no son satisfactorios	por cuanto se evidencia una indebida planeación	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
411	Pólizas de Garantía Las pólizas de garantía como son la de estabilidad de la obra, garantía de Salarios y Prestaciones y Responsabilidad Civil Extracontractual, no se suscribieron	como se evidenció en los proyectos Old Providence, Loma Barrack y en el Departamento del Chocó en el municipio de Ceretgui proyecto Pared Parecito	Para las pólizas relacionadas con entidades oferentes, esta Gerencia implementó las alertas tempranas con el ánimo de advertirles sobre posibles incumplimientos en sus obligaciones frente al amparo de las mismas.	Comunicar oportunamente a las entidades oferentes y gerencias integrales sobre el posible vencimiento de las pólizas	Informe mensual	12	30/09/2012	30/09/2013	12
412	Valores Documentos Expedidos Los valores que reposan en los documentos expedidos para los desembolsos no coinciden con los de las actas de liquidación	esto se evidenció en los proyectos Loma Barrack (en los valores), Old Providence, Buena Suerte, Sweet home (en las fechas),	Revisar los soportes documentales del proyecto para procurar la ubicación de los soportes correspondientes y verificar su correspondencia con la base de datos de la Gerencia	Revisar la consistencia de la información documental y confrontar con la base de datos de la Gerencia	Informe	1	15/10/2012	31/10/2012	1
413	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
414	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
415	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
416	Proyecto El Carmen El Paso Departamento del Cesar – Radicado No. 0401014320 La ejecución de las obras de este proyecto fue lenta, su asignación se realizó en mayo de 2004, el primer desembolso se realizó en febrero de 2005. El segundo y tercer desembolso se efectuó el 19 de mayo de 2008.	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
417	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
418	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
419	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
420	Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba Proyecto Guayabal Municipio Cotorra Departamento Córdoba	Estos hechos se originaron por una indebida formulación y ejecución del proyecto por parte de la entidad oferente, una deficiente labor de interventoría y deficiencias en el seguimiento que hizo el Banco Agrario tanto en la etapa de evaluación y adjudicación, así como en la ejecución del proyecto	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
421	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
422	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
423	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
424	Proyecto Trementino Municipio Cotorra Proyecto Trementino y otros: Proyecto liquidado -7 de octubre/10-, se evidencia incumplimiento en los cronogramas de ejecución, de los recursos e inversiones del proyecto.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
425	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
426	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
427	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
428	Proyecto Abrojal, Municipio Cotorra, Departamento Córdoba Proyecto Abrojal: Proyecto liquidado -5 de agosto de 2003. El último desembolso se hizo 24 de julio de 2003, es decir, a la fecha la acción fiscal se encuentra caducada.	Estos hechos se generan por falencias estructurales desde la misma concepción del Programa, el cual permite un manejo inadecuado y sin control de los recursos financieros, bajo la responsabilidad del Oferente, y desatención por parte de la interventoría y del Banco Agrario.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1

429	Proyecto 4 de Noviembre – Radicado 0401008320 De los recursos entregados a la Entidad Oferente COLVIVENDA Ltda., en dos desembolsos por valor de \$215.649.588, el Banco los cuales a la fecha y después de repetidos requerimientos del Banco no se han consignado en la Cuenta del Proyecto. Esta observación tiene una posible connotación fiscal	Mediante Acta de Comité del 17 de abril de 2008 informa que se debe devolver el valor de los siete subsidios por \$35.686.693 correspondientes a las viviendas no construidas, valor que fue descontado del tercer desembolso que corresponde a \$23.961.065, quedando un saldo a cargo del Oferente de	Establecer las acciones a seguir sobre el proyecto de acuerdo al marco legal del Programa VISR.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	30/09/2012	30/04/2014	1
430	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre – Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320+ En visita realizada por la CGR se evidenció que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E,	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
431	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre – Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320+ En visita realizada por la CGR se evidenció que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E,	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
432	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre – Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320+ En visita realizada por la CGR se evidenció que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E,	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
433	Proyecto Nueva América y 4 de Noviembre – Radicado 0401009321 y Radicado 0401008320+ En visita realizada por la CGR se evidenció que los tanques no fueron debidamente instalados	Se observó que el Banco Agrario aprobó el proyecto el proyecto sin que éste cumpliera con la norma NSR/98, título E,	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
434	Proyecto TOURISTIC TYPICAL HOUSE – Radicado 1738035400.- Las modificaciones realizadas por la Entidad oferente al Proyecto originalmente presentado al Banco, redujeron el área y especificaciones de calidad de la propuesta inicial.-	ontravienen las especificaciones de diseño y construcción establecidas en el numeral E.3.1.1, E.3.3.3 relacionados con la construcción de viviendas de un piso, y el título G relacionado con la construcción de edificaciones en madera, de la Norma Sismo Resistente de 1998.	Establecer las acciones a seguir sobre el proyecto de acuerdo al marco legal del Programa VISR.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	30/09/2012	30/04/2014	1
435	Proyecto TOURISTIC TYPICAL HOUSE – Radicado 1738035400.- Las modificaciones realizadas por la Entidad oferente al Proyecto originalmente presentado al Banco, redujeron el área y especificaciones de calidad de la propuesta inicial.-	ontravienen las especificaciones de diseño y construcción establecidas en el numeral E.3.1.1, E.3.3.3 relacionados con la construcción de viviendas de un piso, y el título G relacionado con la construcción de edificaciones en madera, de la Norma Sismo Resistente de 1998.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
436	Proyecto TOURISTIC TYPICAL HOUSE – Radicado 1738035400.- Las modificaciones realizadas por la Entidad oferente al Proyecto originalmente presentado al Banco, redujeron el área y especificaciones de calidad de la propuesta inicial.-	La Junta Directiva aprueba el proyecto NASHIRA por valor de \$325.150.272.98, sin que mediará un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
437	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	las presuntas irregularidades, se originaron por incumplimiento de la normatividad que regula la asignación de recursos para VISR, o sea, que no existe una eficiente evaluación de parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los proyectos.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
438	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Incumplimiento de los requisitos exigidos legalmente para la entrega de los recursos al oferente.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
439	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	La celebración del contrato de interventoría con posterioridad al de obra no permite que se cumpla con las funciones de asesoría técnica, administrativa y financiera, reflejándose a través de los informes desde la iniciación del proyecto.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
440	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
441	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
442	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
443	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación. El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizó la convocatoria para la asignación de RVISR, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05, modificado por el Decreto 4427/05	Las fichas de seguimiento diligenciadas en el formato es meramente descriptivo sin que se verifique el avance de la obra con el fin de aprobar la amortización de los recursos públicos de acuerdo con los informes de interventoría.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
444	BProyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto. El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
445	BProyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto. El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
446	BProyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto. El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
447	BProyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto. El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05 establece un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses, para la ejecución y liquidación del mismo a partir del 1er desembolso (15/03/07)	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha sin liquidar, es decir, que la entidad otorgante hizo caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
448	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
449	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
450	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
451	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario y Fiscal. Costos Indirectos del proyecto. El RO punto 44 Literal d) señala que para efectos de desembolso de los recursos se debe presentar los soportes documentales o contratos con las respectivas pólizas, que permitan acreditar los costos indirectos.	se efectúan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
452	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Indagación Preliminar. Ejecución de obras. En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos públicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art. 209 de la C.P., art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1

453	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Indagación Preliminar. Ejecución de obras.En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos publicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
454	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Indagación Preliminar. Ejecución de obras.En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos publicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
455	Proyecto El BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA Administrativo, Disciplinario e Indagación Preliminar. Ejecución de obras.En visita realizada al municipio de Palmira por la CGR, se obtuvo información relacionada con la ejecución del proyecto	Gastos de recursos publicos sin que obedezcan al principio de economía consagrado en el art.209 de la C.P, art. 8 de la Ley 42/93 y Ley 489/98.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
456	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La Junta Directiva aprueba para el proyecto, sin que mediara un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
457	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La Junta Directiva aprueba para el proyecto, sin que mediara un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
458	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La Junta Directiva aprueba para el proyecto, sin que mediara un soporte técnico que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
459	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo. Aprobación de presupuesto por la Junta Directiva. De conformidad con los Estatutos del Banco Agrario, según el art. 27 numeral 4, le compete a la Junta Directiva, aprobar la asignación de los recursos del presupuesto de la vigencia 2006 en los proyectos elegibles que cumplan los requisitos previstos	La Junta Directiva aprueba para el proyecto, sin que mediara un soporte técnico que avalara el presupuesto de construcción a destinar en este proyecto que sustente las necesidades del municipio acordes con la ola invernal que afectaba en ese momento a la población.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
460	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación.El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
461	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación.El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
462	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación.El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
463	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Inadecuada planeación.El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario realizaron la convocatoria para la asignación de RVISR el 17/09/07, una vez postulados los proyectos serán evaluados conforme al cumplimiento de las normas vigentes Decreto 973/05.	Incumplimiento de los requisitos exigidos para los casos de ola invernal.(desastres naturales).	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
464	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos.En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectuan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
465	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos.En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectuan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
466	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos.En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectuan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
467	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Requisitos para desembolso de recursos.En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Operativo en el numeral 45 para el trámite del primer desembolso de los recursos por \$ 253.396.350.00, este ente de control observa que a la fecha de desembolso 24/11/08, no se acreditaron los documentos exigidos	Se efectuan desembolsos de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para ello.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
468	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interentor no es oportuna entratándose de las actividades técnicas, administrativas, legales financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
469	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interentor no es oportuna entratándose de las actividades técnicas, administrativas, legales financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
470	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interentor no es oportuna entratándose de las actividades técnicas, administrativas, legales financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
471	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Del Interventor. Para desarrollar las actividades de interventoría, conforme a las funciones contempladas en el 43 del RO se suscribió el contrato de prestación de servicios el 29/09/08 por 1 año, liquidado el 10/05/10, desconociendo la clasificación del Código en su art. 1.442	La contratación del interentor no es oportuna entratándose de las actividades técnicas, administrativas, legales financieras que le corresponde en la medida que avanza el proyecto de vivienda.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
472	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad	El seguimiento que le compete realizar al B.A, no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos publicos.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
473	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad	El seguimiento que le compete realizar al B.A, no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos publicos.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
474	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad	El seguimiento que le compete realizar al B.A, no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos publicos.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
475	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Control y Seguimiento B.A. El numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad	El seguimiento que le compete realizar al B.A, no es el adecuado para supervisar la inversión de los recursos publicos.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
476	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses.	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, ademas el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1

477	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses,	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
478	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses,	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
479	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo y Disciplinario. Plazo de Ejecución del proyecto.El Decreto 973 de 2005, art. 42, modificado por el art. 18 del Decreto Nacional 4427/05, en concordancia con el punto 46 del RO, establecen un término perentorio de ejecución del proyecto 18 meses,	Al respecto observa este ente de control que el proyecto se encuentra a la fecha suspendido, es decir, que la entidad otorgante hace caso omiso del plazo perentorio que determina la norma, además el proyecto fue suspendido en reiteradas oportunidades sin que se encuentre soportes debidamente	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
480	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
481	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
482	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
483	Proyecto Pasacaballos No. 2 Administrativo, Disciplinario – Estado Actual del proyecto.El RO para la época, contempla sanciones en caso de demostrarse retraso en la ejecución de los proyectos, advirtiendo la auditoría que para el caso en estudio, no se han tomado las acciones legales pertinentes	Incumplimiento de las normas que regulan la asignación de los subsidios para VISR.	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
484	Proyecto Caribbean Island – Radicado 1701120500 Con base en la revisión de los documentos que reposan en el archivo del Banco Agrario y en la documentación entregada por la alcaldía del municipio de Providencia, relacionada con el Proyecto denominado Caribbean Island, ubicado en el departamento de San Andrés, se encontraron las siguientes deficiencias:	Estos hechos se originaron en una deficiente gestión de recuperación de los recursos, por parte del Banco Agrario, así como por la deficiente gestión de la alcaldía municipal de Providencia en la ejecución del proyecto. Esta observación tiene connotación disciplinaria.	Remitir informe de la gestión realizada sobre el proyecto a la Vicepresidencia Jurídica para que se tomen las acciones pertinentes.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	01/10/2012	30/04/2014	1
485	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
486	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
487	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
488	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
489	Proyecto Providencia – Radicado 2901001400 - El primer fue girado, sin que se hubiese presentado ningún estudio de suelos. - Después de más de cuatro años de realizado el segundo desembolso el proyecto no se ha liquidado, y presenta un avance del 66.03%.	Las deficiencias mencionadas se originaron en el incumplimiento de las obligaciones del interventor y la entidad oferente establecidas en la normatividad y el reglamento operativo del programa, así como por un deficiente seguimiento por parte del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los	Remitir informe de la gestión realizada sobre el proyecto a la Vicepresidencia Jurídica para que se tomen las acciones pertinentes.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	01/10/2012	30/04/2014	1
490	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Incorporar en el Manual de Procedimientos del proceso de Gestión de Administración VISR el nuevo modelo de administración para los proyectos asignados a partir de la vigencia 2012	Modificar el Manual de Procedimientos de Gestión de Administración VISR	Manual de Procedimientos	1	01/10/2012	30/11/2013	1
491	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Ajustar el plan de choque que viene adelantando la Gerencia para los proyectos que presentan demoras o inconvenientes en la ejecución	Ajustar el Plan de Choque para situaciones generales de los proyectos	Plan de choque ajustado	1	17/09/2012	15/10/2012	1
492	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Seguimiento bimestral al plan de choque	Reuniones bimestrales de seguimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Memorias de la reunión	6	12/11/2012	11/11/2013	6
493	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Dar traslado de lo evidenciado por la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Remitir informe de la Contraloría a la oficina de Control Interno Disciplinario del Banco Agrario de Colombia.	Informe	1	17/09/2012	28/09/2012	1
494	Proyecto San Luis – Radicado 8801101350 - El Banco Agrario giró el primer desembolso y según lo evidenciado en los archivos del Banco Agrario, se realizaron modificaciones solamente en 14 viviendas (54%) de las 26 presupuestadas. El proyecto no se ha finalizado, y actualmente lleva más de 6 años en ejecución, sobrepasando el término establecido en la normatividad vigente.	Estos hechos se originaron en el incumplimiento de la normatividad aplicable al Programa de Vivienda de Interés Social Rural, particularmente en lo relacionado con las obligaciones de la interventoría, la entidad oferente, y el Banco Agrario como administrador de los recursos	Remitir informe de la gestión realizada sobre el proyecto a la Vicepresidencia Jurídica para que se tomen las acciones pertinentes.	Elaborar informe y remitir a la Vicepresidencia Jurídica.	Informe sobre el resultado de la Gestión.	1	01/10/2012	30/04/2014	1
495	2012 AIS RIEGO Y DRENAJE Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de las líneas piezométricas.	Se incluirá en los términos de referencia de las siguientes convocatorias, y en los acuerdos de financiamiento se exigirá la demostración de la existencia de los compromisos de compartición o	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento se firmen únicamente cuando se hayan comprobado adecuadamente los compromisos.	Términos de referencia	1	30/01/2013	30/06/2013	1
496	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de las líneas piezométricas.	Se le exigirá al operador que haga seguimiento al cumplimiento de los compromisos y que informe expresamente al Comité Administrativo de su incumplimiento.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
497	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de las líneas piezométricas.	Exigirle al operador mayores controles sobre las actividades de los evaluadores.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
498	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de las líneas piezométricas.	El operador de los recursos tendrá la obligación de ejercer más controles y estará obligado a informar al comité administrativo y al comité interventor los resultados de ese seguimiento.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
499	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de las líneas piezométricas.	El operador de los recursos tendrá la obligación de ejercer más controles y abstenerse de firmar acuerdos de financiamiento cuando el constructor no cumpla con lo establecido en los términos de referencia.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
500	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiamiento No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoder....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de las líneas piezométricas.	Se incluirá esta obligación en las actas de Comité de Modificaciones se expresen los elementos objetivos que soportan la toma de sus decisiones.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	01/06/2013	31/12/2013	1

501	Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiaminto No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoeder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	En los acuerdos de financiamiento, se determinará que no habrá recibo a satisfacción de las obras mientras no se adelanten las pruebas pertinentes y factibles de realizar que demuestran que dichas obras fueron	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	01/06/2013	31/12/2013	1
502	2012 AIS Hallazgos No. 1 (F1) (D1) Acuerdo de Financiaminto No. 1250 El comité administrativo del convenio 055 de 2008 incumplió la función incluida en la cláusula quinta, numeral 2 del convenio, en el cual se advirtió que era necesario terminar las obras principales que se encontraban en ejecución con recursos de la Gobernación del Atlántico e Incoeder.....	Falta de análisis y revisión del concepto positivo de la viabilidad emitido por el IICA. Deficiencias en la información del estudio de mercado en la producción esperada, y en los planos con la información de la líneas piezométricas.	Los términos de referencia y los lineamientos dados para los acuerdos de financiamiento, se ajustarán para exigir el reintegro de los dineros al Estado solo por incumplimiento de los compromisos de la Asociación o a través de la convocatoria al incentivo para la elaboración de Estudios y Diseños de proyectos asociados se dará énfasis en la calidad en la estructuración de los proyectos que podrán presentarse	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento suscritos estén amparados por las pólizas correspondientes.	Términos de referencia	1	30/01/2013	30/06/2013	1
503	2012 AIS Hallazgos No. 2 (F2) (D2) Construcción de Distrito de Riego Como resultado de la visita llevada a cabo por la CGR en la última semana de noviembre de 2011, se evidenció que transcurrieron 13 meses sin que se hayan culminado las obras civiles, pese a que los recursos asignados como subsidio .....	Incumplimiento del consagrado en la cláusula vigésima segunda del Acuerdo de Financiamiento, donde se determina que se liquidará de común acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo mediante acta suscrita por las partes, previo visto bueno del interventor y no dos (2) meses	Exigencia, para suscribir los acuerdos de financiamiento, de la demostración de que están aprobados todos los permisos, servidumbres, concesiones y demás.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Términos de referencia	1	30/01/2013	30/06/2013	1
504	Hallazgos No. 2 (F2) (D2) Construcción de Distrito de Riego Como resultado de la visita llevada a cabo por la CGR en la última semana de noviembre de 2011, se evidenció que transcurrieron 13 meses sin que se hayan culminado las obras civiles, pese a que los recursos asignados como subsidio .....	Incumplimiento del consagrado en la cláusula vigésima segunda del Acuerdo de Financiamiento, donde se determina que se liquidará de común acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo mediante acta suscrita por las partes, previo visto bueno del interventor y no dos (2) meses	Exigencia, para suscribir los acuerdos de financiamiento, de la demostración de que están aprobados todos los permisos, servidumbres, concesiones y demás.	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	01/06/2013	31/12/2013	1
505	Hallazgos No. 2 (F2) (D2) Construcción de Distrito de Riego Como resultado de la visita llevada a cabo por la CGR en la última semana de noviembre de 2011, se evidenció que transcurrieron 13 meses sin que se hayan culminado las obras civiles, pese a que los recursos asignados como subsidio .....	Incumplimiento del consagrado en la cláusula vigésima segunda del Acuerdo de Financiamiento, donde se determina que se liquidará de común acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del mismo mediante acta suscrita por las partes, previo visto bueno del interventor y no dos (2) meses	Cuando se entreguen las obras a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras, se informará a los municipios correspondientes con el fin de que provean la Asistencia Técnica a que están	Se elaborará y remitirá un oficio a las autoridades municipales	Oficio	1	02/01/2013	31/01/2015	0
506	Hallazgo No 3 (F3) (D3) Construcción Distrito de Riego Los estudios y diseños para la construcción de este Distrito de Riego, contemplaron la construcción de una bocatoma, el desarenador y la instalación de la tubería de aducción sobre un terreno vulnerable como es el cauce del río Táchira.....	No existe un sustento técnico adecuado y suficiente, de los estudios con que se formularon los proyectos.	En los términos de referencia se exigirá el estudio de geotécnica que soportan los diseños de las obras a construir.	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto.	Términos de referencia	1	30/01/2013	30/06/2013	1
507	Hallazgo No 3 (F3) (D3) Construcción Distrito de Riego Los estudios y diseños para la construcción de este Distrito de Riego, contemplaron la construcción de una bocatoma, el desarenador y la instalación de la tubería de aducción sobre un terreno vulnerable como es el cauce del río Táchira.....	No existe un sustento técnico adecuado y suficiente, de los estudios con que se formularon los proyectos.	Informar a la Fiscalía General de la Nación para que adelante la investigación correspondiente, teniendo en cuenta la existencia de un posible delito.	Se realizará y enviará solicitud de investigación penal ante el ente competente	Solicitud de investigación	1	31/12/2012	31/12/2012	1
508	Hallazgo No. 4 Capacitación Sobre el Distrito de Riego La CGR a través de entrevistas y encuestas a los beneficiarios de este Distrito, recalcaron que el proceso de entrega del distrito no fue acompañado de capacitación.....	Falta de capacitación agrícola concomitante con el Distrito de Riego.	Cuando se entreguen las obras a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras, se informará a los municipios correspondientes con el fin de que provean la Asistencia Técnica a que están	Se elaborará y remitirá un oficio a las autoridades municipales	Oficio	1	02/01/2013	31/01/2015	0
509	Hallazgo No. 5 (F4)(D4) Modificaciones sustanciales. Se modificó igualmente el objeto del convenio, sin que las obras adelantadas garanticen la captación de un caudal adicional de 3m3/s. Existieron deficiencias en la labor de la interventoría del proyecto.....	Inadecuada evaluación del proyecto realizada por el IICA Colombia, en la etapa de evaluación de la Convocatoria de Riego y Drenaje No. 1 de 2008, así como en el cumplimiento de sus funciones frente a la cláusula resolutoria del Acuerdo de Financiamiento, pues a pesar de haber detectado deficiencias graves en la	Solicitar a la Contraloría General de la Nación los estudios técnicos que soportan el hallazgo No. 5	Se realizará una solicitud a la CGR para poder conocer los estudios técnicos	Solicitud	1	01/12/2012	31/12/2012	1
510	Hallazgo No. 5 (F4)(D4) Modificaciones sustanciales. Se modificó igualmente el objeto del convenio, sin que las obras adelantadas garanticen la captación de un caudal adicional de 3m3/s. Existieron deficiencias en la labor de la interventoría del proyecto.....	Inadecuada evaluación del proyecto realizada por el IICA Colombia, en la etapa de evaluación de la Convocatoria de Riego y Drenaje No. 1 de 2008, así como en el cumplimiento de sus funciones frente a la cláusula resolutoria del Acuerdo de Financiamiento, pues a pesar de haber detectado deficiencias graves en la	Con fundamento en el soporte técnico que remita la CGR, en atención a la acción anterior, se solicitará al IICA que demande el resarcimiento de los dineros del Estado por parte del Interventor y Constructor del	Se realizará un Requerimiento al IICA para demandar el resarcimiento de los dineros del Estado	Requerimiento	1	01/02/2013	30/06/2013	1
511	Hallazgo No. 6 Construcción Distrito. El Distrito de Riego afronta una gran dificultad en la conducción , por cuando, algunos tramos de los viaductos quedaron expuestos a deslizamientos y caída de rocas que afectaron gravemente la conducción.....	La operación del sistema requiere para el mantenimiento de dos fontaneros, uno que se encargue de mantener y advertir los riesgos en la captación, la aducción, el desarenador y la conducción hasta el viaducto del Río Suaza y el segundo debe responsabilizarse de la conducción desde el viaducto hasta el inicio de la	Se dio traslado de las denuncias correspondientes, tanto a la FGN como a la Gobernación del Huila, para que adelantarán las investigaciones correspondientes por posibles delitos.	Traslado de documentación tanto a la Fiscalía como a la Gobernación, para que adelanten la investigación correspondiente.	Solicitud de investigación	2	30/06/2012	31/12/2012	2
512	Hallazgo No. 6 Construcción Distrito. El Distrito de Riego afronta una gran dificultad en la conducción , por cuando, algunos tramos de los viaductos quedaron expuestos a deslizamientos y caída de rocas que afectaron gravemente la conducción.....	La operación del sistema requiere para el mantenimiento de dos fontaneros, uno que se encargue de mantener y advertir los riesgos en la captación, la aducción, el desarenador y la conducción hasta el viaducto del Río Suaza y el segundo debe responsabilizarse de la conducción desde el viaducto hasta el inicio de la	Insistiremos a la Asociación de Usuarios para que continúe reclamando al constructor de las obras a fin de que responda por la estabilidad y calidad de las obras que le correspondan, a través de la exigencia de las	Se elaborará un oficio solicitando a la asociación dar continuidad con el proceso de reclamación que ha adelantado	Oficio	1	01/12/2012	31/12/2012	1
513	Hallazgo No. 6 Construcción Distrito. El Distrito de Riego afronta una gran dificultad en la conducción , por cuando, algunos tramos de los viaductos quedaron expuestos a deslizamientos y caída de rocas que afectaron gravemente la conducción.....	La operación del sistema requiere para el mantenimiento de dos fontaneros, uno que se encargue de mantener y advertir los riesgos en la captación, la aducción, el desarenador y la conducción hasta el viaducto del Río Suaza y el segundo debe responsabilizarse de la conducción desde el viaducto hasta el inicio de la	Respecto a la operación y mantenimiento del sistema, transmitiremos a la asociación la recomendación de la Contraloría para que mantengan dos fontaneros que realicen el mantenimiento del distrito y se le enfatizará	Se elaborará un oficio solicitando a la asociación la contratación de los fontaneros y el cumplimiento de sus obligaciones para con el distrito de acuerdo con la ley 41 de 1993	Oficio	1	01/12/2012	31/12/2012	1
514	Hallazgo No 7 Manejo Distrito La CGR, observa que el sistema no está operando debido a problemas de mantenimiento ya que está taponada la captación, la aducción y el desarenador. Igualmente se observó que el sistema se estaba fuera de servicio.....	La operación de este distrito es precaria, por cuanto no hay quien desempeñe la labor de fontanero, para el adecuado mantenimiento del mismo, actividad que la ejerce el representante legal en forma muy limitada.	Respecto a la Asociación de Usuarios - ASOESMERALDA, para que realice el mantenimiento correspondiente al Distrito de Riego y así de cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley 41	Se elaborará un oficio requiriendo a ASOESMERALDA dar cumplimiento a la Ley 41 de 1993 y en especial a la obligación de mantenimiento allí señalada.	Oficio	1	01/12/2012	01/03/2013	1
515	Hallazgo No 8 Reintegro de recursos de liquidación Usocmachocha Teniendo en cuenta que el Programa "Agro Ingreso Seguro - AIS" tiene como objeto proteger los ingresos de los productores que lo requieran ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional.....	Reintegro de recursos al IICA.	Seguir exigiendo al operador que se sujete estrictamente a los términos de referencia y a los acuerdos de financiamiento en el sentido de reconocer a los usuarios única y exclusivamente el porcentaje establecido sobre	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento suscritos expresen claramente el tema.	Términos de referencia	1	30/01/2013	30/06/2013	1
516	Hallazgo No 9 Inobservancia Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del respectivo Acuerdo de Financiamiento Asolaantigua. Dentro del Acuerdo de Financiamiento No 761 de 2008, suscrito entre el IICA y ASOLAANTIGUA, la Asociación procedió a realizar el reintegro de recursos liquidación de proyectos....	Inobservancia de lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del respectivo AF. "Los recursos que no se ejecuten por razón de los descuentos concedidos por los proveedores de bienes o servicios adquiridos o contratados, con respecto al presupuesto del proyecto, podrán ser incorporados al mismo	Seguir exigiendo al operador que se sujete estrictamente a los términos de referencia y a los acuerdos de financiamiento en el sentido de reconocer a los usuarios única y exclusivamente el porcentaje establecido sobre	Elaboración de términos de referencia, incluyendo este aspecto y exigiendo que los acuerdos de financiamiento suscritos expresen claramente el tema.	Términos de referencia	1	30/01/2013	30/06/2013	1
517	Hallazgo No. 10 Obra inconclusa Distrito de Riego La Upa En el Acuerdo de Financiamiento No. 1259 de 2008, suscrito entre el IICA y la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO LA UPA, APOSENTOS Y LLANO DE TABACO, por valor de \$2.164 millones, de los cuales el IICA-COLOMBIA invirtió la suma de \$1.730.9 millones....	Incumplimiento en el acuerdo de financiamiento como consecuencia de la falta de planeación, que se evidencia en diseños mal elaborados, lo que obligó a realizar un rediseño del proyecto.	Se sugerirá a la Asociación de Usuarios que se presente a una nueva convocatoria o que continúe gestionando recursos de otra fuente para culminar el proyecto.	Escribiré a la Asociación Distrito de Riego La Upa sugiriendo gestionar la terminación de la obra.	Oficio	1	01/12/2012	01/03/2013	1
518	Hallazgo No. 11 Obra suspendida, Asociación de Usuarios de las Fuentes Hídricas Los Pachecos Dentro del Acuerdo de Financiamiento No. 0359 de 2008, derivado del convenio 055/2008 IICA-MADR-INCODER suscrito con la "Asociación de Usuarios de las Fuentes Hídricas Los Pachecos de las Veredas Calera Cañabravo y Ovachia del Municipio de Tipacoque".....	Incumplimiento en el acuerdo de financiamiento por ocupación del cauce de aguas sin contar con el debido permiso, además no se cuenta con el permiso de INVIAS para realizar cinco cruces de la tubería con la vía Soata-Tipacoque, por falta de gestión de la Asociación de Usuarios	Exigencia, para suscribir los acuerdos de financiamiento, de la demostración de que está aprobada la concesión de aguas, el permiso de ocupación de cauces y todos aquellos que se requieran	Se incluirá esta obligación en los lineamientos dados al operador para la elaboración de los acuerdos de financiamiento	Lineamientos para elaboración de acuerdos de financiamiento	1	01/06/2013	31/12/2013	1
519	Hallazgo No. 12 Obra recibidas fuera de Servicio Asotabal Dentro del Acuerdo de Financiamiento No 1255 de 2008, suscrito entre el IICA y la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ASOTOBAL del municipio de Susacón (Boyacá), por valor de \$1.675.394.438, se ejecutó el Contrato suscrito entre la firma CONSORCIO RIEGOS ASOCIADOS y ASOTOBAL .....	Deslizamientos que han deteriorado la infraestructura del distrito	Se sugerirá a la Asociación de Usuarios que si el deterioro de la infraestructura del Distrito es por deficiencias constructivas, que hagan efectivas las pólizas en caso contrario, de los ingresos por	Escribiré a la ASOTOBAL dándole las opciones anunciadas en la acción de mejora.	Oficio	1	01/12/2012	01/03/2013	1
520	Hallazgo No. 12 Obra recibidas fuera de Servicio Asotabal Dentro del Acuerdo de Financiamiento No 1255 de 2008, suscrito entre el IICA y la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ASOTOBAL del municipio de Susacón (Boyacá), por valor de \$1.675.394.438, se ejecutó el Contrato suscrito entre la firma CONSORCIO RIEGOS ASOCIADOS y ASOTOBAL .....	Deslizamientos que han deteriorado la infraestructura del distrito	Requerir a la Asociación de Usuarios - ASOCENTENARIA, para que realice el mantenimiento correspondiente al Distrito de Riego y así de cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley 41	Se elaborará un oficio requiriendo a ASOCENTENARIA dar cumplimiento a la Ley 41 de 1993 y en especial a la obligación de mantenimiento allí señalada.	Oficio	1	01/12/2012	01/03/2013	1
521	Hallazgo No. 13 Inoportunidad Liquidación Encargos Fiduciarios. La liquidación de los contratos de encargo fiduciario suscritos entre las fiduciarias y las asociaciones ejecutoras correspondientes, no se realizó oportunamente como lo establece la respectiva cláusula del contrato.....	Incumplimiento en el manejo del encargo fiduciario	Dejar claramente establecido en el contrato a celebrar con el operador de los recursos, la obligación de liquidar en los plazos y términos establecidos, todos los contratos derivados, incluyendo los encargos fiduciarios.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
522	Hallazgo No. 14 El Instrumento muestra debilidades en los resultados presentados Debido al incumplimiento de las actividades del Comité de Interventoría para los Proyectos de Campo de la Cruz en Atlántico, La Selva y Asojuanfrio en Norte de Santander, Asorec en Lérica-Tolima, Asollano de la Virgen y Asoesmeralda en el Huila.....	No se presentó ninguna acción por parte del IICA tendiente a subsanar los problemas técnicos presentados en los Distritos de Riego, aún cuando fue el Ejecutor de los recursos, asistiéndole responsabilidad en el conocimiento de la entrega de obras a satisfacción sin que a través de los informes finales de visita	El operador de los recursos tendrá la obligación de contratar una interventoría quien será la encargada de ejercer el estricto control y seguimiento de cada uno de los acuerdos de financiamiento, derivados del Contrato	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
523	Hallazgo No. 14 El Instrumento muestra debilidades en los resultados presentados Debido al incumplimiento de las actividades del Comité de Interventoría para los Proyectos de Campo de la Cruz en Atlántico, La Selva y Asojuanfrio en Norte de Santander, Asorec en Lérica-Tolima, Asollano de la Virgen y Asoesmeralda en el Huila.....	No se presentó ninguna acción por parte del IICA tendiente a subsanar los problemas técnicos presentados en los Distritos de Riego, aún cuando fue el Ejecutor de los recursos, asistiéndole responsabilidad en el conocimiento de la entrega de obras a satisfacción sin que a través de los informes finales de visita	El Ministerio designará los supervisores necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato celebrado con el operador, aplicando para eso el Manual de Supervisión vigente en el MADR.	Incluir en los términos del Contrato a suscribir entre el MADR y el Operador, la cláusula correspondiente.	Contrato	1	30/04/2013	31/12/2013	1
524	Hallazgo No. 15 (d5)Principio de Planeación. Se observó que los estudios previos del contrato 066 de 2011, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y el Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, de fecha 28 de febrero de 2011.....	No desarrollaron el principio de planeación entendido como una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	El Ministerio modificó el formato de estudios previos exigiendo la justificación de la modalidad de contratación elegida en cada caso y por tanto nos acercaremos a ello, explicando en el caso concreto la	Incluir en los estudios previos correspondientes la justificación de la modalidad y del contratista seleccionado, según el caso.	Estudios previos	1	20/01/2013	31/12/2013	1

525	Hallazgo No. 16 Justificación de Aplicación del Principio de Confianza Legítima (D6) (P1). El MADR desató el estudio técnico realizado por la Universidad Nacional mediante contrato interadministrativo 20100103 de 1 de diciembre de 2010.....	MADR no ejerció la debida motivación contractual, para sustentar los elementos de la confianza legítima en armonía con la jurisprudencia constitucional, para la suscripción del contrato, respecto a la obligación en el contenido de administración de recursos requeridos para la cofinanciación de los proyectos de	Cuando en el futuro, el Ministerio vaya a aplicar el principio de confianza legítima, incluirá en los estudios previos, la debida motivación contractual, con el soporte idóneo.	Incluir en los estudios previos, cuando se vaya a aplicar el principio de confianza legítima, la acción de mejora anterior.	Estudios previos	1	20/01/2013	31/12/2013	1
526	Hallazgo No 17 Mejoramiento de proyectos El MADR, pese a haber sido advertido por La Universidad Nacional de Colombia como resultado del objeto del contrato interadministrativo 20120103 .....	La evaluación efectuada por el IICA para declarar elegibilidad de proyectos 2009 en el marco del convenio 2009 0052 MADR e IICA incumplió obligaciones de verificación de requisitos mínimos formulación de requerimientos evaluación calificación y selección de las iniciativas en desarrollo del objeto	El Ministerio seguirá exigiéndole al IICA la presentación del informe final de ejecución, con todos los soportes, del contrato 052, con el propósito de proceder a la liquidación.	Se realizará un Requerimiento al IICA	Requerimiento	1	01/02/2013	30/06/2013	1
527	Hallazgo No 17 Mejoramiento de proyectos El MADR, pese a haber sido advertido por La Universidad Nacional de Colombia como resultado del objeto del contrato interadministrativo 20120103 .....	La evaluación efectuada por el IICA para declarar elegibilidad de proyectos 2009 en el marco del convenio 2009 0052 MADR e IICA incumplió obligaciones de verificación de requisitos mínimos formulación de requerimientos evaluación calificación y selección de las iniciativas en desarrollo del objeto	Si en el desarrollo del estudio del informe y sus soportes, el Ministerio encuentra mérito para declarar el incumplimiento del contrato, y exigir el resarcimiento de los posibles daños, adelantará las acciones pertinentes.	Analizar el informe que presente el IICA, junto con los soportes, y elaborar un informe en el que se recomienden las acciones a tomar.	Informe	1	20/01/2013	31/12/2013	1
528	Hallazgo No 18. Saldos Convenio 055de 2008 MADR-IICA-INCODER Diferencia en los saldos de los informes " Convenio 055 Acuerdos de Financiamiento vs Desembolsos realizados por el IICA " con el "Informe de Ejecución Técnica y Financiera del MADR" ....	Incertidumbre en el valor real de los pagos efectuados con destino a los Acuerdos suscritos en desarrollo del presente Convenio	Teniendo en cuenta que el IICA presentó el informe final correspondiente al convenio 055 de 2008, el 09 de noviembre de 2012, el Ministerio, a través de los supervisores correspondientes, presentará el informe	Analizar el informe presentado por el IICA, junto con los soportes, y elaborar un informe final por parte de los supervisores, en el que se detallen los saldos del convenio.	Informe	1	01/12/2012	31/12/2013	1
529	2012 PLAN AGRO Indicadores El MADR no cuenta con estadísticas completas, actualizadas, confiables y públicas que den cuenta del avance de la situación del sector agropecuario y la vida rural en el país durante el periodo 2003-2011.	Incumplimiento del MADR de los compromisos asumidos por Colombia al adoptar la implementación del Plan fue participar en forma conjunta con los demás Delegados Ministeriales en el establecimiento de un sistema de información para el seguimiento de la agricultura y la vida rural.	Analizar las variables de los sistemas de información del MADR para determinar la pertinencia de los indicadores propuestos por los Organismos Internacionales para el Seguimiento del Plan Agro 2003- 2015 (CEPAL, IICA).	Elaborar documento de análisis de las variables de los sistemas de información del MADR .	Documento	1	15/01/2013	30/06/2013	1
530	Competitividad del sector. Los indicadores considerados para la evaluación de la competitividad expresan que el sector agropecuario en Colombia en el periodo evaluado presentó una disminución significativa en las condiciones de competitividad de las actividades rurales.	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de focalización de las políticas sectoriales hacia las actividades y regiones con las mayores condiciones de productividad y competitividad.	Solicitar al DNP, como encargado de coordinar la elaboración de Contratos Plan, se focalicen los instrumentos de política agropecuaria, ajustados a las necesidades regionales y en el marco de los Propósitos	Elaborar y remitir oficio al DNP, documentado con la identificación de los Propósitos del Plan Agro que apliquen a las regiones que están demandando la formulación de Contratos Plan.	Oficio	1	15/02/2013	28/02/2013	1
531	Oferta alimentaria. Durante el periodo evaluado Colombia presenta un estancamiento en el mejoramiento de la oferta alimentaria para las cadenas seleccionadas (arroz, papa y maíz).	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de las políticas dirigidas a mejorar la oferta alimentaria en los productos deficitarios. Desplazamiento de área hacia la producción de biocombustibles.	Para el mejoramiento de la competitividad del arroz y como estrategia para enfrentar el TLC se continuará apoyando el proyecto AMTEC liderado por Fedearroz, a través de los recursos de Fondo Nacional del Arroz y	Elaborar informe de los resultados alcanzados.	Documento	1	02/01/2013	28/02/2014	1
532	Oferta alimentaria. Durante el periodo evaluado Colombia presenta un estancamiento en el mejoramiento de la oferta alimentaria para las cadenas seleccionadas (arroz, papa y maíz).	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de las políticas dirigidas a mejorar la oferta alimentaria en los productos deficitarios. Desplazamiento de área hacia la producción de biocombustibles.	Continuar con el fortalecimiento del Plan País Maíz, mediante los instrumentos de coberturas de precio, incentivo al almacenamiento y al transporte. Línea Especial de Crédito, Incentivo a la Asistencia Técnica.	Elaborar informe de los resultados alcanzados.	Documento	1	02/01/2013	31/12/2014	0
533	Oferta alimentaria. Durante el periodo evaluado Colombia presenta un estancamiento en el mejoramiento de la oferta alimentaria para las cadenas seleccionadas (arroz, papa y maíz).	Deficiencias en la definición de las políticas públicas encaminadas a dar cumplimiento con los propósitos del Plan Agro y la visión compartida. Falta de las políticas dirigidas a mejorar la oferta alimentaria en los productos deficitarios. Desplazamiento de área hacia la producción de biocombustibles.	Apoyar la ejecución de un Programa Nacional de Escuelas de Campo de Agricultores - ECA, liderado por FEDEPAPA y CORPOICA, para mejorar el acceso a nuevas tecnologías que permitan incrementar la	Implementación de 50 ECA en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia con recursos aportados por las entidades ejecutoras, Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola y Ministerio de Agricultura y	Escuelas de Campo de Agricultores ECA	50	02/01/2013	31/12/2014	0
534	Mitigación de cambio climático. Durante el periodo evaluado Colombia no presenta mayores logros frente a la mitigación del cambio climático en lo relativo al uso de agroquímicos y el desarrollo de la agricultura orgánica.	Alta dependencia de los agroquímicos (fertilizantes, insecticidas y herbicidas), según el indicador de uso nacional (446.000 ton 2011). Avances insignificantes en agricultura orgánica (1% frente al área total cultivada), evidenciando falta de interés de los productores por los altos costos de establecimiento y certificación	Fomentar la transferencia de tecnología en agricultura ecológica, dependiendo de las solicitudes presentadas y las demandas tecnológicas priorizadas por las regiones.	A través del convenio 387/2012 MADR-FAO, apoyar la evaluación y/o ejecución de proyectos de transferencia de tecnología en agricultura ecológica, dependiendo de las solicitudes presentadas y las demandas tecnológicas	Documentos	2	15/01/2013	28/02/2014	2
535	Generación de empleo. Desde la adopción de la implementación del Plan Agro en el país, la generación de empleo en el sector rural se ha visto afectada ante la disminución de la ocupación rural respecto al total del empleo del resto de la economía.	Las políticas de desarrollo dirigidas a aumentar la inversión en sectores generadores de empleo no han resultado eficaces en el aumento del empleo rural. Los sectores exportadores, como flores, banano y café se constituyeron en expulsores de mano de obra ante el proceso de reevaluación de la divisa desde	Bajo la coordinación con el Viceministerio de Trabajo y con apoyo del MADR, formular un plan de acción con los gremios de la producción, para la formalización del empleo rural, donde se identifiquen pilotos enfocados a	Elaborar el diagnóstico y caracterización del empleo rural y participar en la conceptualización de normas que se constituyan en el marco normativo para la formalización laboral que involucre a los trabajadores del sector	Documentos	2	02/01/2013	28/02/2014	2
536	Divulgación Insuficiente e inoportuna divulgación nacional del Plan Agro 2003-2015 en Colombia entre los diferentes actores del actores del agro durante el periodo 2003-2011, así como de la participación de éstos en el proceso de adopción de este instrumento.	El Plan Agro al no expresarse mediante ley, queda a voluntad del Ministro en ejercicio la implementación, así como la participación de todos los actores del agro. Al asumir como compromiso nacional la implementación del Plan, al ejecutarse afecta a partes interesadas, por tanto debería facilitar su participación	Solicitar al IICA, como organismo encargado de ejercer la Secretaría de las Reuniones Ministeriales "Agricultura y Vida Rural en las Américas" coordinar la realización de un Segundo Proceso de Consulta Nacional a Líderes	Oficio de solicitud al IICA, para organizar de manera conjunta el segundo proceso de Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y del Medio Rural.	Oficio	1	01/03/2013	15/03/2013	1
537	Implantación formal La ausencia de una implementación formal por parte del MADR del Plan Agro 2003-2015 en Colombia durante el periodo 2003-2011, diluye la responsabilidad frente a la eficacia o no de su implementación así como sobre los efectos de la misma en caso de concretarse.	Vacío en la asignación de responsables y responsabilidades, definición de metas y asignación de recursos en forma explícita para la implementación del Plan Agro.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	01/02/2013	30/05/2013	1
538	Relación entre los instrumentos de Planeación ausencia de una relación entre los instrumentos nacionales de planeación sectorial y el Plan Agro, durante el 2003-2011, genera incertidumbre sobre la incorporación en la Política Agropecuaria, para alcanzar la visión compartida con la implementación del Plan Agro, así como su relevancia como compromiso nacional.	La naturaleza del Plan Agro como referente para formular la política. La implementación a voluntad que adquieran los compromisos en las Cumbres de las Américas a través de Declaraciones. La ausencia de metas y asignación presupuestal debido a la naturaleza del Plan. En Colombia tampoco se fijaron	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	01/02/2013	30/05/2013	1
539	Planes Nacionales de Desarrollo. Falta claridad en la formulación de la Política Agropecuaria contenida en los PND correspondientes al periodo 2003-2011 que permita hacer un adecuado seguimiento y evaluación al cumplimiento de sus metas y ejecución de recursos frente a los objetivos y propósitos del Plan Agro, principalmente para el periodo 2002-2006.	Debilidades en la formulación de la política agropecuaria del PND, en la que no se diferencian los diversos niveles de actuación político-administrativa. Ausencia de retroalimentación tendiente a rectificar las deficiencias de la formulación de la política agropecuaria en el PND 2002-2006. Falta de interés en realizar	Enviar oficio al DNP para coordinar la inclusión de los Propósitos del Plan Agro 2003-2015, para que sean tenidos en cuenta en el PND de 2014.	Elaborar y remitir oficio al DNP, documentado con los Propósitos del Plan Agro, para que sean incluidos en el PND de 2014.	Oficio	1	01/02/2013	15/02/2013	1
540	Énfasis en la dimensión productivo comercial. Se evidencia énfasis en la gestión nacional agropecuaria hacia la dimensión productivo-comercial durante el periodo evaluado, no así para los propósitos de la Agro-matriz correspondientes a los objetivos de Sostenibilidad, Gobernabilidad y Equidad.	La implementación en las políticas públicas parte de la premisa que se debe alcanzar el crecimiento económico para que se distribuya la riqueza y así mejorar la calidad de vida, sin que esto ocurra. La insuficiencia de recursos, obliga a priorizar la actuación pública, dejando por fuera la financiación de	Realizar consultas con las comunidades rurales de la Propuesta de Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, para contar con una normatividad que conduzca a afianzar el desarrollo de los territorios rurales, mejorar la calidad	Incluir en el documento de propuesta de Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, las recomendaciones recogidas en los procesos de consulta con las comunidades rurales.	Documento	1	01/02/2013	30/08/2014	0
541	Cumplimiento de metas de los programas priorizados. La desarticulación entre la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de los programas para el sector de los PND de los periodos 2003-2011 con los recursos públicos que financiaron dichos programas no permite estimar de la implementación del Plan Agro 2003-2015 durante el periodo evaluado.	La ley de los PND deja a discreción de los programas sectoriales a financiar con los recursos del plan plurianual de inversiones, quedando estos en una manifestación de intenciones. Insuficiente liderazgo del DNP para requerir a las entidades la información presupuestal para el seguimiento de los	Informar al DNP sobre los comentarios de la Contraloría frente al "Insuficiente liderazgo del DNP para requerir a las entidades la información presupuestal para alimentar los sistemas de seguimiento de los PND".	Elaborar y remitir oficio al DNP.	Oficio	1	01/02/2013	15/02/2013	1
542	Cumplimiento de metas de los programas priorizados. La desarticulación entre la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de los programas para el sector de los PND de los periodos 2003-2011 con los recursos públicos que financiaron dichos programas no permite estimar de la implementación del Plan Agro 2003-2015 durante el periodo evaluado.	La ley de los PND deja a discreción de los programas sectoriales a financiar con los recursos del plan plurianual de inversiones, quedando estos en una manifestación de intenciones. Insuficiente liderazgo del DNP para requerir a las entidades la información presupuestal para el seguimiento de los	Realizar la evaluación mensual de la ejecución presupuestal del sector para la toma de decisiones.	Elaborar las Ayudas de memoria del Comité de Seguimiento Presupuestal.	Ayudas de Memoria	1	02/01/2013	31/12/2015	0
543	Evaluación a la implementación Se evidencia la ausencia de una adecuada evaluación a la implementación de los propósitos, los objetivos estratégicos, el objetivo superior y la visión compartida del Plan Agro para el periodo evaluado.	Aplicación exclusiva del MADR, de los formatos del IICA para el Informe Nacional de Avances y Desafíos. Debilidades en la cultura de autocontrol del MADR en relación con la implementación y seguimiento del Plan. Falta de compromiso por parte del MADR en la implementación del Plan Agro 2003-2015	Solicitar al IICA se rediseñe el formato para la presentación de los informes bianuales de Colombia sobre los Avances y Desafíos frente al Plan Agro, de forma tal que permita consignar todos los programas y	Elaborar y remitir oficio al IICA.	Oficio	1	01/03/2013	15/03/2013	1
544	Retroalimentación de la Política Agropecuaria. Existe incertidumbre sobre la eficacia en la retroalimentación de la Política Agropecuaria durante el periodo evaluado a partir del Plan Agro y sus Agendas Hemisféricas dado que los informes bianuales reportados por el MADR no dan cuenta real de la implementación de dicho Plan y no existen evaluaciones complementarias.	Ausencia de informes de evaluación del Plan, así como actas, etc., que evidencien la retroalimentación de la política agropecuaria a partir de dichas evaluaciones. Insuficientes mecanismos de control interno en el MADR tendientes a garantizar la implementación del Plan Agro. Desconocimiento de los	Realizar una evaluación de los diferentes programas y proyectos que apuntan a los Propósitos del Plan Agro, con la participación de todas las dependencias del MADR, que permita una retroalimentación de la Política	Elaborar documento de evaluación de los diferentes programas y proyectos que apuntan a los Propósitos del Plan Agro.	Documento	1	01/04/2014	30/05/2014	1
545	Consolidación del Gasto Público. Ausencia de la consolidación y el análisis del Gasto Público Rural al formular la Política Nacional Agropecuaria, Pesquera y de Desarrollo Rural del país y, por lo tanto, desconocimiento real del costo de la implementación del Plan Agro 2003-2015 en Colombia durante el periodo evaluado.	Ausencia de monitoreo del gasto público rural por parte del MADR. Falta en Colombia de una definición de ruralidad, lo que dificulta rastrear el flujo de recursos destinados al sector agropecuario y al desarrollo rural. Muchos recursos públicos benefician a la población rural, pero su asignación no puede	Realizar la evaluación mensual de la ejecución presupuestal del sector para la toma de decisiones.	Elaborar las Ayudas de memoria del Comité de Seguimiento Presupuestal.	Ayudas de Memoria	1	02/01/2013	31/12/2015	0
546	Planes Operativos de Inversión. Los programas de inversión del agro dan cuenta de los Planes Operativos de Inversión de cada vigencia de acuerdo con el PND pero no incluye explícitamente al Plan Agro. Así, la ejecución presupuestal de dichos programas no dan cuenta de la Agro-Matriz del Plan Agro porque no se asignaron recursos explícitamente a este Plan.	La ausencia en el Plan Agro de definición de metas y de asignación de presupuestos debido a su naturaleza. En Colombia no se fijaron metas, recursos y procedimientos explícitos asociados al Plan Agro.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	01/02/2013	30/05/2013	1
547	Índice de Orientación Agrícola. El Índice de Orientación Agrícola (IOA) durante el periodo 2003-2011 fue en promedio 0,07, lo cual indica que el país no ha dado la importancia al gasto en el sector Agropecuario de la manera como este sector aporta en la economía nacional.	La ausencia en el Plan Agro de definición de metas y de asignación de presupuestos debido a su naturaleza. En Colombia no se fijaron metas, recursos y procedimientos explícitos asociados al Plan Agro.	Identificar los programas y proyectos concretos que apuntan a mejorar la agricultura y el medio rural en el marco de los compromisos del Plan Agro, así como las metas y recursos programados, y las dependencias	Elaborar documento con la identificación de los programas y proyectos que se enmarcan en los compromisos del Plan Agro, para ser divulgado en la plataforma de Agronet.	Documento	1	01/02/2013	30/05/2013	1
548	Plan Atención Productores Afectados por Ola Invernal. No tiene alcance global dado que centraliza acciones en componentes puntuales que limitan cobertura y que corresponde a instrumento coyuntural. Aunque el MADR hace parte de comités interinstitucionales de atención de emergencias, la experiencia evidenció dificultades para estimar los daños ocasionados.	Omisión en el diseño del Plan de todo el universo de productores afectados. No hay otros mecanismo para los afectados que utilizan otra fuente de financiación, diferente al crédito Finagro y Banco Agrario. Se carece de bases estadísticas y de información estructurada para el sector.	Aunar esfuerzos para rehabilitar la capacidad productiva de los productores afectados, mediante crédito nuevo con tasa de interés subsidiada.	Informes de seguimiento.	Documento	1	02/01/2012	28/02/2014	1

549	Plan Atención Productores Afectados por Ola Invernal. No tiene alcance global dado que centraliza acciones en componentes puntuales que limitan cobertura y que corresponde a instrumento coyuntural. Aunque el MADR hace parte de comités interinstitucionales de atención de emergencias, la experiencia evidenció dificultades para estimar los daños ocasionados.	Omisión en el diseño del Plan de todo el universo de productores afectados. No hay otros mecanismo para los afectados que utilizan otra fuente de financiación, diferente al crédito Finagro y Banco Agrario. Se carece de bases estadísticas y de información estructurada para el sector.	Revisión de la muestra de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2013, de manera conjunta con el DANE (encargada de su ejecución) para mejorar su eficiencia y fortalecer las estimaciones de las estadísticas	Elaborar ayudas de memoria.	Ayudas de memoria	1	14/12/2012	30/06/2013	1
550	Seguro Agropecuario. Durante el periodo 2010-2011 los recursos destinados al Seguro Agropecuario tuvieron una baja ejecución, lo que demuestra una baja utilización del instrumento por parte de los productores, en la protección de sus inversiones a pesar del riesgo que estas presentan.	La baja demanda se da por desconocimiento, costos que implica y falta de claridad sobre beneficios. Para las Aseguradoras, el tema del seguro agropecuario es incipiente. Según Fasecolda, el bajo nivel de aseguramiento está dado por falta mayor desarrollo institucional y normativo y conocimiento	Promover, fortalecer y profundizar el esquema vigente de Seguro Agropecuario voluntario, mediante mecanismos que estimulen la oferta y la demanda de este instrumento de gestión de riesgos, competitividad y	Crear Subcomisión Seguro Agropecuario integrada por representantes de cada miembro de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que estudiará las propuestas de la Secretaría Técnica para profundizar el seguro agropecuario	Actas y/o ayudas de memoria	1	23/01/2012	31/12/2012	1
551	Seguro Agropecuario. Durante el periodo 2010-2011 los recursos destinados al Seguro Agropecuario tuvieron una baja ejecución, lo que demuestra una baja utilización del instrumento por parte de los productores, en la protección de sus inversiones a pesar del riesgo que estas presentan.	La baja demanda se da por desconocimiento, costos que implica y falta de claridad sobre beneficios. Para las Aseguradoras, el tema del seguro agropecuario es incipiente. Según Fasecolda, el bajo nivel de aseguramiento está dado por falta mayor desarrollo institucional y normativo y conocimiento	Promover, fortalecer y profundizar el esquema vigente de Seguro Agropecuario voluntario, mediante mecanismos que estimulen la oferta y la demanda de este instrumento de gestión de riesgos, competitividad y	Crear Subcomisión Seguro Agropecuario integrada por representantes de cada miembro de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que estudiará las propuestas de la Secretaría Técnica para profundizar el seguro agropecuario	Resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y del	1	23/01/2012	31/12/2012	1
552	Seguro Agropecuario. Durante el periodo 2010-2011 los recursos destinados al Seguro Agropecuario tuvieron una baja ejecución, lo que demuestra una baja utilización del instrumento por parte de los productores, en la protección de sus inversiones a pesar del riesgo que estas presentan.	La baja demanda se da por desconocimiento, costos que implica y falta de claridad sobre beneficios. Para las Aseguradoras, el tema del seguro agropecuario es incipiente. Según Fasecolda, el bajo nivel de aseguramiento está dado por falta mayor desarrollo institucional y normativo y conocimiento	Fortalecer las actividades y acciones para la divulgación y difusión del seguro agropecuario.	Realizar un Convenio entre Finagro como operador del Seguro Agropecuario y Fasecolda, para la Socialización del instrumento mediante talleres de capacitación, campañas de divulgación en medios de comunicación y difusión	Convenio	1	01/11/2012	28/02/2013	1
553	2012 ATDT Hallazgo No.1 Adicionalmente en lo relacionado a Seguimiento de Metas existen inconsistencias en los indicadores, en especial para 2011, pues en algunos aparece N/A como en los informes de seguimiento de los interventorías realizadas, en las propuestas aprobadas y en las propuestas presentadas.	El MADR no administra el Proyecto con la integralidad que requiere y se limita a los resultados individuales de los convenios suscritos con terceros para su desarrollo.	Verificar la información inscrita para el proyecto No. 1024001599999 en la ficha EBI.	Revisar la información que el proyecto No. 1024001599999 tiene registrada en la ficha EBI.	FICHA EBI para la vigencia 2013 actualizada	1	21/02/2013	14/03/2013	1
554	Hallazgo No. 02 . Contrato 436-2011 COLCIENCIAS El contrato No. 436 suscrito entre Colciencias, Corpoica y FIDUBOGOTÁ el 29 de diciembre de 2011, sin embargo, el desembolso de los recursos de acuerdo con el comprobante de egreso se realizó, de octubre del proyecto.	Lo que evidencia falta de gestión por parte del Ministerio, dado que el convenio tiene como fecha de terminación el 31 de octubre de 2012.	Adelantar los trámites de desembolsos de recursos tan pronto se cumplan los requisitos establecidos en los convenios suscritos y/o que se suscriban.	Tramitar oportunamente la autorización de desembolso, previo cumplimiento de requisitos establecidos en los convenios y manual de supervisión.	Formato de Certificación y Autorización de Desembolso.	1	01/03/2013	30/06/2013	1
555	Hallazgo No. 03 - Actividades financiadas Convenio 069 Revisados una relación de contratos solicitados por el MADR a Corpoica se estableció con cargo a los recursos entregados se adquirieron bienes y servicios, que no guardan relación con ninguno de los componentes definidos en el plan de operativo, ni en las actividades identificadas en la Dec 591-1991	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Definir en el Plan Operativo de los convenios los rubros de adquisición de bienes y servicios, los cuales deberán ajustarse a la naturaleza y actividades de los convenios.	El Comité Administrativo, los Supervisores e Interventores velarán por que todos los rubros de los Planes Operativos de los convenios guarden estricta correspondencia con lo señalado en los objetivos, obligaciones y actividades de los	Plan operativo	1	01/03/2013	30/06/2013	1
556	Hallazgo No.4 El convenio 069-2011, establecido en la cláusula 9 Los recursos de Corpoica serán aportados en especie o servicios en una suma equivalente a \$1.000 millones Revisadas las carpetas soportes del convenio no se encuentra soporte de la ejecución presupuestal ni contable de los recursos aportados	Esta situación denota la falta de seguimiento y monitoreo.	Solicitar a los ejecutores de los diferentes convenios que en los informes de ejecución presupuestal y contable que presenten al MADR se especifiquen y soporten los gastos ocasionados con cargo a los recursos de	Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de contrapartida	Informes de supervisión	1	01/03/2013	30/06/2013	1
557	Hallazgo No.5 El Comité Administrativo no se ha reunido con la periodicidad establecida en las cláusulas del mismo.	El comité no ha sido efectivo en su labor de seguimiento y monitoreo.	Realizar las reuniones del comité administrativo tal como se establezca en el convenio.	Realizar las reuniones de comité administrativo tal como se establece en el convenio y/o en el manual de supervisión.	Informe de reunión de Comité Administrativo	2	01/03/2013	30/06/2013	2
558	Hallazgo No.6 el principio de planeación en la contratación pretende el acertado manejo de recursos la economía, eficacia eficiencia, plasmándose en la elaboración de estudios previos que reúnan todas las condiciones necesarias	Lo expuesto sugiere una improvisación en las actuaciones.	Supervisar que el convenio debe ser ejecutado en el plazo previsto contractualmente, salvo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.	Verificar que las actividades del Plan Operativo y el respectivo cronograma sean concordantes con el plazo de ejecución de los convenios.	Plan operativo aprobado	1	01/03/2013	30/06/2013	1
559	Hallazgo No.7 Registros del Convenio en el SIM presenta deficiencias en el registro de información de los proyectos derivados del convenio 069 de 2011, numeración MADR, 1724 numeración CORPOICA, *Proyecto No. 0432 *Código Apoteosis, 11164 código SIM.	Debido a que no se actualizan los datos	Requerir a Corpoica sobre la necesidad de mantener actualizados los Sistemas de Información Misional	Enviar una comunicación a Corpoica sobre la necesidad de mantener actualizados los Sistemas de Información Misional, las bases de datos y los archivos de gestión documental de los convenios suscritos con el MADR	Comunicación	1	21/02/2013	14/03/2013	1
560	Hallazgo No.8 Revisados los documentos consistentes en la prórrogas del convenio 069 2011 suscritas el 30-12-2011 y el 30-04-2012, se evidenció que en la parte de firmas el representante legal suplente y el director ejecutivo de (Corpoica), no corresponde a la entidad allí señalada, toda vez que aparecen firmando en representación de Finagro.	Lo anterior denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, ya que obtuvo la aprobación de los funcionarios que elaboraron y revisaron tales documentos, reiterándose en la segunda prórroga.	Prever en la elaboración y revisión del contenido de los convenios.	Revisar por parte del comité supervisor la minuta del convenio tal como lo establece el manual de supervisión.	Minuta del Convenios	1	01/03/2013	31/12/2013	1
561	Hallazgo No.9 Convenio 072, se incurrió en la ejecución de gastos, que no son coherentes con el concepto de inversión según el Estatuto Orgánico, al no responder a la naturaleza del rubro bajo el cual se ampararon: Gastos de inversión, proyecto de ciencia y tecnología establecido por la ley de Presupuesto General de la Nación No 1420 de 2010.	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Solicitar a Corpoica el reintegro por valor de \$194708.642 por concepto de recursos ejecutados pero no aprobados durante la ejecución del Convenio.	Socializar mediante reunión entre el MADR y Corpoica el reintegro de los recursos del Convenio N. 072 de 2011 que fueron ejecutados y que no corresponden a la naturaleza del Convenio	Reunión realizada	1	04/03/2013	08/03/2013	1
562	Hallazgo No.9 Convenio 072, se incurrió en la ejecución de gastos, que no son coherentes con el concepto de inversión según el Estatuto Orgánico, al no responder a la naturaleza del rubro bajo el cual se ampararon: Gastos de inversión, proyecto de ciencia y tecnología establecido por la ley de Presupuesto General de la Nación No 1420 de 2010.	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Solicitar a Corpoica el reintegro por valor de \$194708.642 por concepto de recursos ejecutados pero no aprobados durante la ejecución del Convenio.	Solicitar el reintegro de los recursos a través de un oficio dirigido al Director Ejecutivo de Corpoica	Oficio enviado	1	11/03/2013	15/03/2013	1
563	Hallazgo No.9 Convenio 072, se incurrió en la ejecución de gastos, que no son coherentes con el concepto de inversión según el Estatuto Orgánico, al no responder a la naturaleza del rubro bajo el cual se ampararon: Gastos de inversión, proyecto de ciencia y tecnología establecido por la ley de Presupuesto General de la Nación No 1420 de 2010.	Esta situación denota deficiencia en la planeación, supervisión e interventoría por parte del MADR.	Solicitar incluir en las minutas de los Convenios que financian actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, una cláusula en la que se indique que con recursos del Convenio no se pueden financiar actividades distintas a las incluidas en el	Presentar a consideración del Comité de Contratación la inclusión de una cláusula en los Convenios de CyT en la que se indique que con recursos del Convenio no se pueden financiar actividades distintas a las incluidas en el	Presentación en el Comité de Contratación por parte del Director de	1	01/03/2013	22/03/2013	1
564	Hallazgo No.10 072-2011 cláusula 24 se liquidara de comun acuerdo entre el MADR CORPOICA Y CIAT que se efectuara dentro 4 meses siguientes a su finalización o a la fecha del acuerdo que lo disponga, mediante carta de entendimiento suscrita entre Corpoica y el CIAT en la clausula tercera se estableció un plazo de 3 meses a la finalización.	Denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Liquidar el Convenio	Solicitar a Corpoica las Actas de Liquidación de los contratos derivados del Convenio 072 de 2011	Oficio de solicitud	1	04/03/2013	08/03/2013	1
565	Hallazgo No.10 072-2011 cláusula 24 se liquidara de comun acuerdo entre el MADR CORPOICA Y CIAT que se efectuara dentro 4 meses siguientes a su finalización o a la fecha del acuerdo que lo disponga, mediante carta de entendimiento suscrita entre Corpoica y el CIAT en la clausula tercera se estableció un plazo de 3 meses a la finalización.	Denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Liquidar el Convenio	Elaborar proyecto de Acta de Liquidación del Convenio N. 072 de 2011, una vez se reciban la actas de liquidación de los contratos derivados y se compruebe por parte del MADR el reintegro de los recursos solicitados a Corpoica	Proyecto de Acta de Liquidación	1	18/03/2013	30/06/2013	1
566	Hallazgo No 11-Registros y soportes del Convenio 072 El convenio 072 presenta sobre ejecución pues excede en \$ 394.4 millones el monto desembolsado por el MADR de \$ 4,900 millones, no obstante haber sido aprobado por el Comité financiero el informe financiero presentado por el ejecutor del convenio.	Las deficiencias enunciadas sugieren fallas en la supervisión e interventoría	Solicitar a la Administración una capacitación para los supervisores técnicos y financieros sobre el seguimiento a la ejecución contable y financiera de los recursos durante la duración de los Convenios suscritos por el	Poner a consideración de la Administración por parte de los Directores de Planeación y Seguimiento Presupuestal y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria el desarrollo de un modulo de capacitación.	Presentación en el Comité de Capacitación por parte del Director de	1	01/03/2013	30/06/2013	1
567	Hallazgo No 11-Registros y soportes del Convenio 072 El convenio 072 presenta sobre ejecución pues excede en \$ 394.4 millones el monto desembolsado por el MADR de \$ 4,900 millones, no obstante haber sido aprobado por el Comité financiero el informe financiero presentado por el ejecutor del convenio.	Las deficiencias enunciadas sugieren fallas en la supervisión e interventoría	Solicitar socialización por parte del ejecutor de los procedimientos para la legalización de las comisiones, a los supervisores e interventores de los Convenios que se suscriban con Corpoica en el 2013.	Llevar a cabo por parte del ejecutor una socialización de los procedimientos establecidos para la legalización de las comisiones.	Solicitar socialización de los procedimientos establecidos para la legalización de las comisiones	1	01/03/2013	30/06/2013	1
568	Hallazgo No 11-Registros y soportes del Convenio 072 El convenio 072 presenta sobre ejecución pues excede en \$ 394.4 millones el monto desembolsado por el MADR de \$ 4,900 millones, no obstante haber sido aprobado por el Comité financiero el informe financiero presentado por el ejecutor del convenio.	Las deficiencias enunciadas sugieren fallas en la supervisión e interventoría	Incluir en los términos de referencia, en los Convenios en los cuales se contrata a una firma interventora financiera, en las actividades específicas la responsabilidad de recomendar e implementar las	Incluir en los terminos de referencia una actividad que incluya la formulación de acciones de mejora por parte de la firma que adelante la interventoría financiera.	Terminos de Referencia para Convenios 2013 a suscribir con	1	01/03/2013	30/06/2013	1
569	Hallazgo No. 12. Productos esperados. Del momento de la fecha de radicación del Informe final del convenio al MADR al 13 de noviembre han transcurrido 3 meses y no se ha suscrito el informe final de supervisión para la respectiva liquidación del convenio.	Debido a que no se ha culminado la revisión técnica de los productos entregados por ELIDEAM	Liquidar el Convenio	Acta de liquidación suscrita	Un Acta de Liquidación	1	21/02/2013	30/06/2013	1
570	Hallazgo No. 13 El convenio 055-2011 cláusula 21 convenio se liquidará dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del mismo, mediante la suscripción del acta correspondiente Analizados los documentos se constató que la vigencia del Convenio fue hasta el 31 de marzo de 2012, luego el plazo de la liquidación no se ha cumplido	Denota la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo y genera incertidumbre sobre el estado de las obligaciones de las partes	Reiterar la solicitud al ejecutor (ICA) estableciendo fechas de entrega de los requerimientos necesarios para la liquidación del Convenio.	Solicitar al ejecutor el cumplimiento de los documentos que hacen parte de la liquidación. Solicitar a Contratación la liquidación del Convenio.	Proyecto de Acta de Liquidación	1	21/02/2013	31/10/2013	1
571	2012 DRE ICR Estudios de Viabilidad Los expedientes no documentan estos estudios por lo que las condiciones señaladas anteriormente, no pudieron ser evidenciadas por parte de la CGR. Lo anterior debido a falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y...	Falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y en su condición de administrador de los recursos provenientes de las inversiones obligatorias y de los recursos del ICR...	Solicitar a FINAGRO que se exiga al Intermediario Financiero una certificación, con los soportes respectivos, en la cual conste que se realizaron los estudios de viabilidad pertinentes. Esta certificación	Realizar solicitud	Comunicado	1	08/03/2013	30/06/2013	1
572	Estudios de Viabilidad Los expedientes no documentan estos estudios por lo que las condiciones señaladas anteriormente, no pudieron ser evidenciadas por parte de la CGR. Lo anterior debido a falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y en su condición de administrador de los recursos provenientes de las inversiones obligatorias y de los recursos del ICR...	Falta de verificación, seguimiento y control de FINAGRO como ejecutor de las políticas de crédito establecidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y en su condición de administrador de los recursos provenientes de las inversiones obligatorias y de los recursos del ICR...	Incluir en el Manual de Servicios de FINAGRO una disposición en que el Intermediario Financiero debe hacer énfasis en la análisis de la rentabilidad financiera y económica del proyecto, en los términos definidos por	Modificación del Manual de Servicios	Manual modificado	1	04/03/2013	30/06/2013	1



573	Verificación de la inversión. Los documentos que reposan en los expedientes del intermediario financiero SERFINANSA S.A. y que validan la inversión efectuada por los productores, presentan inconsistencias en su contenido y soporte por lo que no sustentan en debida forma la adquisición de bienes o servicios aplicados al proyecto...	Incumplimiento a lo establecido en el capítulo VII para el adecuado seguimiento y control.	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión.	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
574	Verificación de la inversión. Los documentos que reposan en los expedientes del intermediario financiero SERFINANSA S.A. y que validan la inversión efectuada por los productores, presentan inconsistencias en su contenido y soporte por lo que no sustentan en debida forma la adquisición de bienes o servicios aplicados al proyecto...	Incumplimiento a lo establecido en el capítulo VII para el adecuado seguimiento y control.	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	04/03/2013	29/11/2013	1
575	Verificación de la inversión. Los documentos que reposan en los expedientes del intermediario financiero SERFINANSA S.A. y que validan la inversión efectuada por los productores, presentan inconsistencias en su contenido y soporte por lo que no sustentan en debida forma la adquisición de bienes o servicios aplicados al proyecto...	Incumplimiento a lo establecido en el capítulo VII para el adecuado seguimiento y control.	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
576	Alianzas Estratégicas. La conformación, estructura administrativa y funcional de las alianzas estratégicas no corresponden a las definidas en el manual de servicios Finagro para la modalidad de crédito asociativo por tanto no aplicarían para incentivo ICR como alianza estratégica con un beneficio del 40% del valor del proyecto como efectivamente sucedió...	Omisión en la verificación según lo establecido en la normatividad aplicable y laxitud del control	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión.	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
577	Alianzas Estratégicas. La conformación, estructura administrativa y funcional de las alianzas estratégicas no corresponden a las definidas en el manual de servicios Finagro para la modalidad de crédito asociativo por tanto no aplicarían para incentivo ICR como alianza estratégica con un beneficio del 40% del valor del proyecto como efectivamente sucedió...	Omisión en la verificación según lo establecido en la normatividad aplicable y laxitud del control	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
578	Alianzas Estratégicas. La conformación, estructura administrativa y funcional de las alianzas estratégicas no corresponden a las definidas en el manual de servicios Finagro para la modalidad de crédito asociativo por tanto no aplicarían para incentivo ICR como alianza estratégica con un beneficio del 40% del valor del proyecto como efectivamente sucedió...	Omisión en la verificación según lo establecido en la normatividad aplicable y laxitud del control	Solicitar a FINAGRO iniciar el trámite del proceso investigativo correspondiente, con ocasión de las presuntas irregularidades en el crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
579	Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios Se determina entonces, en este caso la presentación y aprobación de Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios, situación que omite el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV...	Omisión en el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV título 1 numeral 4.1.2.1.	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión.	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
580	Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios Se determina entonces, en este caso la presentación y aprobación de Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios, situación que omite el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV...	Omisión en el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV título 1 numeral 4.1.2.1.	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
581	Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios Se determina entonces, en este caso la presentación y aprobación de Incentivo para un mismo predio de más de un proyecto en cabeza de diferentes beneficiarios, situación que omite el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV...	Omisión en el cumplimiento de la reglamentación dada por la CNCA y el Manual de Finagro Capítulo IV título 1 numeral 4.1.2.1.	Solicitar a FINAGRO iniciar el trámite del proceso investigativo correspondiente, con ocasión de las presuntas irregularidades en el crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
582	Montos máximos Del crédito de rescuento por valor de \$5.763,6 millones, se pagaron \$2.305,4 millones con cargo al ICR 11-23152 – otorgado a la Octava Asociación de Palmicultores, valor que sobrepasa los 2.500 smmlv establecidos como máximo recurso a entregar a este tipo de asociaciones en la vigencia 2011, en cuantía de \$966 millones...	Desarticulación de los esquemas de seguimiento y control del ICR en las etapas de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo, omisión en la verificación de la inversión por parte del Intermediario financiero y por parte de Finagro, y deficiencia en la supervisión del convenio Finagro – MADR...	Con base en los registros reportados por FINAGRO, los supervisores de los contratos de administración de los recursos del ICR, verificarán que el valor del ICR se ajusta a los toques de reconocimiento establecidos.	Incluir en el informe trimestral de supervisión, la verificación de los registros reportados por FINAGRO	Informe trimestral de supervisión	3	01/04/2013	28/02/2014	3
583	Montos máximos reglamentados Del crédito de rescuento por valor de \$5.763,6 millones, se pagaron \$2.305,4 millones con cargo al ICR 11-23152 – otorgado a la Octava Asociación de Palmicultores, valor que sobrepasa los 2.500 smmlv establecidos como máximo recurso a entregar a este tipo de asociaciones en la vigencia 2011, en cuantía de \$966 millones...	Desarticulación de los esquemas de seguimiento y control del ICR en las etapas de elegibilidad, otorgamiento y pago del incentivo, omisión en la verificación de la inversión por parte del Intermediario financiero y por parte de Finagro, y deficiencia en la supervisión del convenio Finagro – MADR...	Establecer un procedimiento para la elaboración de los proyectos de resoluciones que se someterán por parte de la Secretaría Técnica a consideración de la CNCA en el cual se prevea el tratamiento que se dará a las	Elaboración Procedimiento elaboración Proyectos de resoluciones CNCA	Procedimiento creado	1	01/05/2013	31/12/2013	1
584	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica..en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran	Proponer a la CNCA que el integrado, asociado o participe de la alianza estratégica que haya recibido un crédito con acceso al ICR no pueda acceder en el mismo año a otro ICR.	Proyecto de Resolución a la CNCA	Proyecto	1	04/03/2013	30/06/2013	1
585	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica..en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran	Requerimiento de ajuste en el aplicativo SIOI dispuesto por FINAGRO que permita el registro de los listados de asociados, integrados y participantes de la alianza estratégica, así como sus ajustes y posterior cruce de	Requerimiento y ajuste a la Dirección de Operaciones Tecnológicas de FINAGRO, para ajustes en el SIOI	Requerimiento	1	04/03/2013	30/04/2013	1
586	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica..en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran	Ajuste en el aplicativo SIOI dispuesto por FINAGRO que permita el registro de los listados de asociados e integrados y sus ajustes y posterior cruce de estos entre sí en los momentos requeridos.	Desarrollo en el aplicativo SIOI según requerimiento	Formato	1	15/03/2013	31/10/2013	1
587	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica..en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran	Modificación del Manual de servicios para que en caso de créditos asociativos y alianzas estratégicas sea obligatorio para el Intermediario Financiero el envío del listado de los integrados y participantes de la alianza,	Modificación del Manual de Servicios	Manual modificado	1	01/10/2013	30/11/2013	1
588	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica..en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran	Modificación de los Procedimientos requeridos en el Proceso de Incentivos para incluir, en cada uno de ellos, la actividad relacionada con el cruce de listados de integrados, asociados y participantes de la alianza	Modificación de los Procedimientos para inclusión del cruce y verificación de beneficiarios previo al pago del ICR	Documentos soporte de los procedimientos modificados	3	01/10/2013	30/11/2013	1
589	Incumplimiento de requisitos para Acceder al ICR Se genera una omisión en la aplicación de la normatividad, al otorgarse a los mismos beneficiarios dos incentivos en el mismo año, los cuales reciben como miembros de una asociación de pequeños productores y como beneficiarios de una alianza estratégica..en razón a que los integrados pequeños productores...	Ineficiente supervisión por parte de Finagro y del Ministerio de Agricultura al proceso de otorgamiento de los Incentivos a las Alianzas Estratégicas y Asociaciones de pequeños productores ya que se otorga en cabeza de Alianzas o Asociaciones sin efectuar la eficaz verificación de los productores que integran	Solicitar a FINAGRO iniciar el trámite del proceso investigativo correspondiente, con ocasión de las presuntas irregularidades en el crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
590	Determinación de los tipos de productor (D) No se evidenció reglamentación para el análisis, evaluación y calificación del tipo de productor de acuerdo con los montos de activos registrados en el haber de los medianos y grandes productores , como en el caso del balance comercial en poder de los intermediarios financieros...	Se omite la responsabilidad establecida en la Resolución 8ª de 2010 de la CNCA, por la cual se modifica la definición de mediano y grande productor y en su artículo 2º autoriza a Finagro para reglamentar y adoptar los procedimientos y medidas necesarias para el desarrollo de la citada resolución...	Solicitar a FINAGRO la inclusión de un formato que indique, relacione y totalice el valor de los activos para determinar el tamaño del productor. Los valores que se consionen en el formato deberán estar actualizados.	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
591	Determinación de los tipos de productor (D) No se evidenció reglamentación para el análisis, evaluación y calificación del tipo de productor de acuerdo con los montos de activos registrados en el haber de los medianos y grandes productores , como en el caso del balance comercial en poder de los intermediarios financieros...	Se omite la responsabilidad establecida en la Resolución 8ª de 2010 de la CNCA, por la cual se modifica la definición de mediano y grande productor y en su artículo 2º autoriza a Finagro para reglamentar y adoptar los procedimientos y medidas necesarias para el desarrollo de la citada resolución...	Incluir en el Manual de Servicios que la definición del monto de los activos para medianos y grandes productores debe estar soportada en los estados financieros certificados por un contador público titulado	Modificación del Manual de Servicios	Manual de Servicios de Finagro	1	04/03/2013	30/06/2013	1
592	Participación de medianos y grandes productores en las alianzas estratégicas Se liquidó y pagó omitiendo el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%	Omisión el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%.	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión.	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
593	Participación de medianos y grandes productores en las alianzas estratégicas Se liquidó y pagó omitiendo el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%	Omisión el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%.	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
594	Participación de medianos y grandes productores en las alianzas estratégicas Se liquidó y pagó omitiendo el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%	Omisión el cumplimiento de la normatividad referido en el numeral (3) aclaratorio de la condición del porcentaje mínimo del área a plantar de los pequeños la cual debe ser igual o superior al 50%.	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar el	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	04/03/2013	29/11/2013	1
595	Doble beneficio no contemplado comisión que Finagro suscribe convenios con entidades territoriales para administración recursos provenientes regalías destinados a los productores beneficiados del ICR reglamentado por la comisión nacional, denominado ICR complementario. El ICR complementario es un programa de incentivos no reglamentado por la CNCA y ...	Omisión en el cumplimiento de la normatividad expedida por la CNCA para el caso del ICR de carácter nacional y una actuación de Finagro cuyo alcance supera la obligaciones adquiridas mediante el convenio para la administración de componente con el MADR y la reglamentación de política crediticia para el	Solicitar a la CNCA una reglamentación del ICR Departamental.	Elaborar proyecto de Resolución de la CNCA	Proyecto de resolución de la CNCA	1	04/03/2013	30/06/2013	1
596	Asociación de pequeños productores No es posible la ubicación física de la Sociedad, en consecuencia no se puede confirmar su existencia y se determina irregularidad en el otorgamiento del rescuento, con incongruencias en la documentación aportada, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores...	Inexactitud en el control de inversión y deficiencia en el seguimiento por parte de Finagro y el Ministerio a la inversión de los recursos públicos, Incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores	Exigir a FINAGRO, la verificación integral del 100% de las operaciones de crédito asociativas y de alianzas estratégicas sujetas del ICR, desde el momento de la solicitud del crédito hasta la ejecución de la inversión.	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1

597	Asociación de pequeños productores No es posible la ubicación física de la Sociedad, en consecuencia no se puede confirmar su existencia y se determina irregularidad en el otorgamiento del redescuento, con incongruencias en la documentación aportada, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores...	Inexactitud en el control de inversión y deficiencia en el seguimiento por parte de Finagro y el Ministerio a la inversión de los recursos públicos, Incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Documento de Plan de Capacitación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
598	Asociación de pequeños productores No es posible la ubicación física de la Sociedad, en consecuencia no se puede confirmar su existencia y se determina irregularidad en el otorgamiento del redescuento, con incongruencias en la documentación aportada, incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores...	Inexactitud en el control de inversión y deficiencia en el seguimiento por parte de Finagro y el Ministerio a la inversión de los recursos públicos, Incumplimiento de la reglamentación de incentivo con relación al objeto de la asociación de pequeños productores	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar al Intermediario Financiero.	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	04/03/2013	29/11/2013	1
599	Asistencia técnica a los proyectos beneficiados Teniendo en cuenta que la labor de Asistencia técnica se debe garantizar de adecuada forma por el integrador y que se incluye en los presupuestos de inversión de los proyectos como costo de producción,...	Omisión en el cumplimiento a las calidades del integrador, en sus compromisos por la deficiencia en el servicio de asistencia así como en su registro, el cual si bien, no es rubro financiable por el ICR pone en grave riesgo la inversión...	Continuar con el trámite del proceso investigativo iniciado con ocasión del crédito otorgado por el Intermediario Financiero. En caso que se determine que hubo irregularidades, se procederá a solicitar al Intermediario Financiero.	Trámite del proceso investigativo	Fallo definitivo	1	04/03/2013	29/11/2013	1
600	Asistencia técnica a los proyectos beneficiados Teniendo en cuenta que la labor de Asistencia técnica se debe garantizar de adecuada forma por el integrador y que se incluye en los presupuestos de inversión de los proyectos como costo de producción,...	Omisión en el cumplimiento a las calidades del integrador, en sus compromisos por la deficiencia en el servicio de asistencia así como en su registro, el cual si bien, no es rubro financiable por el ICR pone en grave riesgo la inversión...	Establecer un plan de capacitación a los Intermediarios Financieros para lograr una mayor eficacia en el control de inversión.	Plan de capacitación	Plan de capacitación aprobado	1	04/03/2013	30/06/2013	1
601	Asistencia técnica a los proyectos beneficiados Teniendo en cuenta que la labor de Asistencia técnica se debe garantizar de adecuada forma por el integrador y que se incluye en los presupuestos de inversión de los proyectos como costo de producción,...	Omisión en el cumplimiento a las calidades del integrador, en sus compromisos por la deficiencia en el servicio de asistencia así como en su registro, el cual si bien, no es rubro financiable por el ICR pone en grave riesgo la inversión...	Solicitar a FINAGRO el establecimiento de un formato de contrato a suscribir entre el integrador y los integrados en el caso de créditos de alianzas estratégicas y/o créditos asociativos, el cual deberá ser	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
602	El esquema de coordinación y supervisión a cargo del MADR no garantiza el eficiente y oportuno seguimiento, control, evaluación y análisis de los instrumentos del programa AIS (DRE), puntualmente el instrumento ICR en consecuencia, no se evidencia un esquema de coordinación y supervisión articulado funcionalmente...	Deficiencias en la coordinación, seguimiento y control en la ejecución de l incentivo	Los supervisores de los contratos que operen los recursos del ICR deben definir un esquema de revisión del cumplimiento de las obligaciones del operador con relación al ICR, con base en las bases de datos de las	Incluir en el informe trimestral de supervisión, los resultados de la revisión de la base de datos de inscripciones del ICR y los reportes de visitas de control de inversión del instrumento, con base en el esquema planteado	Informe trimestral de supervisión	3	01/04/2013	28/02/2014	3
603	El esquema de coordinación y supervisión a cargo del MADR no garantiza el eficiente y oportuno seguimiento, control, evaluación y análisis de los instrumentos del programa AIS (DRE), puntualmente el instrumento ICR en consecuencia, no se evidencia un esquema de coordinación y supervisión articulado funcionalmente...	Deficiencias en la coordinación, seguimiento y control en la ejecución de l incentivo	Formular indicadores en el Plan Operativo, que permitan realizar un adecuado seguimiento a la gestión del ICR	Definir indicadores de seguimiento al ICR en el Plan Operativo del Contrato	Plan Operativo del Contrato respectivo	1	01/04/2013	30/06/2013	1
604	Identificación Beneficiarios (F-D-P) La CGR estableció que fueron entregados recursos del Estado como Incentivos a la capitalización Rural por parte de FINAGRO, sin el debido seguimiento y control por parte de los responsables del Proceso de abono del Instrumento, lo cual generó un pago indebido por \$25.0 millones, configurándose un presunto detrimento patrimonial por...	Omisión en el ejercicio de los procedimientos definidos en las funciones de verificación previas a la asignación del ICR	Se oficiará a los respectivos intermediarios financieros, para el reintegro de los valores que resulte procedente devolver.	Solicitar a los intermediarios Financieros el reintegro de los valores correspondientes	Comunicaciones	3	04/03/2013	30/06/2013	3
605	Identificación Beneficiarios (F-D-P) La CGR estableció que fueron entregados recursos del Estado como Incentivos a la capitalización Rural por parte de FINAGRO, sin el debido seguimiento y control por parte de los responsables del Proceso de abono del Instrumento, lo cual generó un pago indebido por \$25.0 millones, configurándose un presunto detrimento patrimonial por...	Omisión en el ejercicio de los procedimientos definidos en las funciones de verificación previas a la asignación del ICR	Se solicitará formalmente a la Registraduría el acceso a sus bases de datos, para verificar el estado de las cédulas de las personas naturales con operaciones registradas en FINAGRO.	Solicitar a la registraduría acceso a bases de datos	Comunicación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
606	Identificación Beneficiarios (F-D-P) La CGR estableció que fueron entregados recursos del Estado como Incentivos a la capitalización Rural por parte de FINAGRO, sin el debido seguimiento y control por parte de los responsables del Proceso de abono del Instrumento, lo cual generó un pago indebido por \$25.0 millones, configurándose un presunto detrimento patrimonial por...	Omisión en el ejercicio de los procedimientos definidos en las funciones de verificación previas a la asignación del ICR	Enviar comunicación a los intermediarios financieros recordando la obligación de reportar, sobre el fallecimiento de los titulares de créditos registrados en FINAGRO, tan pronto conozcan del deceso	Enviar Comunicación a los Intermediarios Financieros en relación con reporte de fallecidos	Comunicación	1	04/03/2013	30/06/2013	1
607	Anulación Incentivo – ICR Es así, que de la Base de datos remitida por parte de FINAGRO, fueron tomados para análisis los Incentivos no otorgados con corte al 31 de diciembre de 2011, que contiene 14.929 registros por valor de \$124.883,2 millones, de los cuales se observaron 11.677 operaciones de pequeños productores equivalentes al 78,2% en cuantía de \$70.630,5 millones	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos y Servicios de Finagro.	Exigir a FINAGRO la oportunidad en la anulación de las operaciones de crédito aspirantes al ICR, cuando a ello haya lugar	Realizar solicitud	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
608	Anulación Incentivo – ICR Es así, que de la Base de datos remitida por parte de FINAGRO, fueron tomados para análisis los Incentivos no otorgados con corte al 31 de diciembre de 2011, que contiene 14.929 registros por valor de \$124.883,2 millones, de los cuales se observaron 11.677 operaciones de pequeños productores equivalentes al 78,2% en cuantía de \$70.630,5 millones	incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos y Servicios de Finagro.	Elaboración Programa de capacitación a los Intermediarios Financieros, gremios y productores	Elaborar Plan de capacitación	Plan de capacitación aprobado	1	04/03/2013	30/06/2013	1
609	El cuadro remitido por la Gerencia de Control de Inversiones – FINAGRO con corte al 31 de octubre de 2012, describe para el convenio No. 066 de 2011, que se visitaron 3.685 créditos por un valor de \$105.746 millones con un ICR pagado de \$37.026,0 millones, así mismo, en el mismo reporte se evidencia que fueron visitados los mismos créditos	No actuó con celeridad, oportunidad y eficiencia en la práctica de las visitas	Exigir a FINAGRO la oportunidad en la realización de las visitas de Control de Inversión, acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto	Enviar Comunicación a FINAGRO haciendo la solicitud respectiva	Comunicación	1	08/03/2013	30/06/2013	1
610	El cuadro remitido por la Gerencia de Control de Inversiones – FINAGRO con corte al 31 de octubre de 2012, describe para el convenio No. 066 de 2011, que se visitaron 3.685 créditos por un valor de \$105.746 millones con un ICR pagado de \$37.026,0 millones, así mismo, en el mismo reporte se evidencia que fueron visitados los mismos créditos	No actuó con celeridad, oportunidad y eficiencia en la práctica de las visitas	Elaboración un plan de visitas de 2013 para mayor ejecución en menor tiempo	Elaborar Plan de visitas	Plan de visitas	1	04/03/2013	30/06/2013	1
611	2012 FONSA La CGR constató que la compra de cartera de los palmicultores de Tumaco no logró permitir su rehabilitación productiva y socioeconómica, pues la plaga de pudrición del cogollo que se presentó en 2007 no se ha erradicado y la resiembra se ha hecho con recursos del crédito, aspecto que agrava su situación financiera al comprometerse con el pago de dos o más créditos.	Por cuanto no ha habido un efectivo acompañamiento a los afectados y el MADR, no cuenta con programas transversales y complementarios, efectivos que apoyen la rehabilitación del productor.	Revisar la situación de los afectados y los programas con que cuenta el Ministerio para apoyar la rehabilitación de la zona y sus productores	Consultar con cada una de las dependencias del Ministerio, si dentro de la oferta de programas, se pueden atender las necesidades de los productores objeto del FONSA	Memorando	1	21/01/2013	15/02/2013	1
612	La CGR constató que la compra de cartera de los palmicultores de Tumaco no logró permitir su rehabilitación productiva y socioeconómica, pues la plaga de pudrición del cogollo que se presentó en 2007 no se ha erradicado y la resiembra se ha hecho con recursos del crédito, aspecto que agrava su situación financiera al comprometerse con el pago de dos o más créditos.	Por cuanto no ha habido un efectivo acompañamiento a los afectados y el MADR, no cuenta con programas transversales y complementarios, efectivos que apoyen la rehabilitación del productor.	Revisar la situación de los afectados y los programas con que cuenta el Ministerio para apoyar la rehabilitación de la zona y sus productores	Realizar un informe del estado actual de los productores beneficiados a través del Convenio FONSA con compra de cartera, y las necesidades de los mismos, para poner a consideración de la Junta Directiva del programa y buscar	Informe	1	01/03/2013	31/12/2013	1
613	El FONSA no opera como una cuenta especial dependiente del MADR, con gestión permanente por la asignación de recursos y con estructura administrativa. * El MADR inscribió la Administración del FONSA en el BPIN del DNP (2011), pero en la auditoría no se encontraron los soportes referidos en la ficha EBI - FONSA (control de formulación, reporte del 12/08/2012).	Situación que se presenta debido a que no existe una adecuada articulación funcional entre las políticas del MADR y los programas a él asignados.	Evitar que cuando se realice actualización de las fichas EBI de la Dirección, no se incluyan los soportes de la misma, en caso de haberlos	Asistir a la capacitación del SUIF liderada por la Dirección de Planeación y Seguimiento, con el fin de conocer todos los requisitos y actualizaciones para operar dichas fichas	Lista de Asistencia	1	01/02/2013	05/07/2013	1
614	El FONSA no opera como una cuenta especial dependiente del MADR, con gestión permanente por la asignación de recursos y con estructura administrativa. * El MADR inscribió la Administración del FONSA en el BPIN del DNP (2011), pero en la auditoría no se encontraron los soportes referidos en la ficha EBI - FONSA (control de formulación, reporte del 12/08/2012).	Situación que se presenta debido a que no existe una adecuada articulación funcional entre las políticas del MADR y los programas a él asignados.	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo, jurídico y financiero, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ y a la Subdirección Financiera, respecto a la idoneidad del manejo administrativo, jurídico y financiero del FONSA	Memorando	1	21/01/2013	27/03/2013	1
615	La CGR evidenció que no existen estados financieros específicos e independientes del Fondo, lo cual no es consistente con la naturaleza de cuenta especial dependiente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que le otorgó la Ley 302 de 1996.	Por cuanto la información financiera del mismo, se restringe al reporte de los movimientos correspondientes al Convenio No. 05 de 2006, suscrito con FINAGRO, registrado en el aplicativo SIIF, así mismo que los recursos apropiados y ejecutados por el fondo se incorporan a las cuentas de los Estados	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo, jurídico y financiero, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ y a la Subdirección Financiera, respecto a la idoneidad del manejo administrativo, jurídico y financiero del FONSA	Memorando	1	21/01/2013	27/03/2013	1
616	La CGR observa la inoperancia del FONSA, pues el objetivo para el que fue creado, que es apoyar el alivio a las deudas de determinados pequeños productores, no se acompasa con la frecuente ocurrencia de situaciones de crisis y consecuente afectación a los mismos, que podrían ser objeto de la utilización de los beneficios de que trata la Ley 302/1996.	Debido a que el MADR: * De las actividades establecidas en la Ley solo realizó la compra y recuperación de cartera * No ha hecho divulgación, seguimiento, evaluación de impacto * No ha hecho análisis de la demanda potencial, gestión de recursos. Y a que la Junta Directiva del FONSA ha considerado otros	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo y jurídico, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ, respecto a la idoneidad del manejo administrativo y jurídico del FONSA	Memorando	1	21/01/2013	27/03/2013	1
617	La CGR observa la inoperancia del FONSA, pues el objetivo para el que fue creado, que es apoyar el alivio a las deudas de determinados pequeños productores, no se acompasa con la frecuente ocurrencia de situaciones de crisis y consecuente afectación a los mismos, que podrían ser objeto de la utilización de los beneficios de que trata la Ley 302/1996.	Debido a que el MADR: * De las actividades establecidas en la Ley solo realizó la compra y recuperación de cartera * No ha hecho divulgación, seguimiento, evaluación de impacto * No ha hecho análisis de la demanda potencial, gestión de recursos. Y a que la Junta Directiva del FONSA ha considerado otros	Revisar la situación de los afectados y los programas con que cuenta el Ministerio para apoyar la rehabilitación de la zona y sus productores	Realizar un informe del estado actual de los productores beneficiados a través del Convenio FONSA con compra de cartera, y las necesidades de los mismos, para poner a consideración de la Junta Directiva del programa y buscar	Informe	1	01/03/2013	31/12/2013	1
618	Incumplimiento del objetivo de la Ley - DISCIPLINARIO La Junta Directiva en su acta 48 del 29 de agosto de 2011, justifica el traslado de \$38.000 millones que fueron apropiados al FONSA para la vigencia 2011 con destino al PADA - Banco Agrario y PADA - FINAGRO.	La Junta Directiva del FONSA, en su acta N° 48 del 29 de agosto de 2011, consignó que los programas de alivio a la deuda resultan más efectivos y eficaces frente a los programas de compra de cartera del FONSA, adicionado a que la población objetivo de los dos programas es la misma.	Evitar que los recursos destinados al FONSA no lleguen a la población objetivo establecida en la Ley 302 de 1996	Solicitar un concepto a la OAJ que oriente los mecanismos para evitar que se presente la situación manifestada por la CGR	Memorando	1	21/01/2013	30/04/2013	1
619	No se evidencia gestión del MADR para apropiarse los recursos correspondientes al 0.5% del IVA, ni para obtener los demás recursos indicados en el art. 3 de la Ley 302/1996. Así, el FONSA en principio desarrolló el art. 9 de dicha Ley y en adelante ha actuado con respecto de la recuperación de cartera prevista para implementar el mismo artículo.	Situación que se ha presentado por falta de gestión y debido a que no existe una adecuada articulación funcional entre las políticas del MADR y los programas a él asignados, así como debilidades en la coordinación, control y seguimiento por parte del MADR.	Indagar la manera de acceder a recursos para activar el FONSA	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las fuentes de recursos de que trata la Ley 302 de 1996, así como sobre los mecanismos y/o acciones que deba implementar el MADR para obtener los recursos	Oficio	1	21/01/2013	27/03/2013	1
620	El MADR suscribió el convenio interadministrativo 005/2006 para que FINAGRO, entre otras cosas, administrara los recursos del FONSA, situación que no es consecuente con la Ley, puesto que esta asigna al MADR la función de administración del Fondo - Cuenta, y faculta el manejo de los recursos bajo la modalidad de Fiducia.	Incumplimiento e inobservancia de disposiciones generales.	Revisar la idoneidad del funcionamiento actual del FONSA desde el punto de vista administrativo y jurídico, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por la CGR	Solicitar concepto a la OAJ, respecto a la idoneidad del manejo administrativo y jurídico del FONSA y los mecanismos a implementar según sea el caso	Memorando	1	21/01/2013	27/03/2013	1

621	En las Actas de la Junta Directiva y demás soportes revisados, se evidenció que dicha Junta no ha expedido un acuerdo que establezca las condiciones para efectuar la compra de tierras, siendo una función suya; tampoco se evidencia la suscripción del contrato de mandato con el INCORA actualmente INCODER, que desarrolle tal función.	Debido a la falta de gestión administrativa para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, así como inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo a la debida operación del Fondo.	Fortalecer el seguimiento y monitoreo del FONSA a través de su órgano directivo	Presentar en la próxima sesión de Junta Directiva, el tema de recompra de tierras, para que sea revisado por parte de ésta y tomar las decisiones del caso	Acta de Junta Directiva	1	21/01/2013	30/06/2014	1
622	El plan operativo, que fue aprobado extemporáneamente (teniendo en cuenta que el Convenio se perfeccionó el 05/01/2006), menciona 18 actividades fuentes de los recursos, y un cálculo de gastos administrativos, sin contar con un cronograma que establezca responsables, programación de desembolsos e indicadores.	Lo anterior, denota debilidades en el seguimiento del convenio.	Fortalecer el seguimiento y monitoreo del FONSA	Modificar el Plan Operativo, estableciendo un cronograma de las actividades a realizar en esta vigencia, incluyendo programación de desembolso e indicadores	Acta de Comité Administrativo	1	21/01/2013	27/03/2013	1
623	El plan operativo, que fue aprobado extemporáneamente (teniendo en cuenta que el Convenio se perfeccionó el 05/01/2006), menciona 18 actividades fuentes de los recursos, y un cálculo de gastos administrativos, sin contar con un cronograma que establezca responsables, programación de desembolsos e indicadores.	Lo anterior, denota debilidades en el seguimiento del convenio.	Evitar la extemporaneidad de la aprobación del Plan Operativo	Para futuros convenios y/o contratos aprobar el plan operativo oportunamente	Acta de Comité Administrativo	1	21/01/2013	15/05/2013	1
624	2012 PTA Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Tramitar los reintegros pendientes de los recursos no utilizado por parte del ejecutor del subproyecto	Número de reintegro	11	01/02/2013	30/04/2013	11
625	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Enviar la documentación necesaria de los subproyectos al administrador de los recursos para proyectar las actas de la liquidación.	Actas de liquidación proyectadas	92	01/02/2013	30/07/2014	91
626	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Trámite de firma de actas de liquidación	Actas de liquidación debidamente firmadas	92	01/02/2013	30/07/2014	51
627	Reembolso Recursos En revisión del SUB-PROYECTO No. 2007V7652-133-07, se evidenció un saldo dejado de ejecutar por \$10 millones por la U. Antioquia. El MADR oficio del 18 de Mayo del 2012, suscrito por Director de DTPS informa al ejecutor que debe consignar dichos recursos a la perteneciente al Proyecto. Los recursos mencionados debieron haberse reembolsado al BanRepública	Esta situación obedece a deficiencias de control y monitoreo a la debida ejecución de los recursos asignados al Proyecto y genera dilación en el cierre de las cuentas corrientes que se manejaron para el desarrollo del Proyecto Transición de la Agricultura y el Medio Rural.	Verificar que el MHCP y la DTN dispongan de los reintegros de recursos no ejecutados por los subproyectos y realizados posterior al 30 de junio de 2012, como se les informó mediante comunicación	Confirmar con el MHCP - DTN lo solicitado mediante comunicación 201202530346461	Comunicación	1	01/02/2013	30/06/2013	1
628	Legalización recursos Sub-proyecto No. 009-2007V7552-29-07 Del rubro MAQUINARIA Y EQUIPO por \$327.2 millones se trasladó al CECIF \$200 millones para compra de un Espectrómetro de Masa. De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo numeral 4.2, el CECIF no debió recibir dicho desembolso.	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la SIU. Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Determinar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado y verificar las inversiones realizadas.	Revisar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado.	Informe de revisión	1	01/02/2013	30/04/2013	1
629	Legalización recursos Sub-proyecto No. 009-2007V7552-29-07 Del rubro MAQUINARIA Y EQUIPO por \$327.2 millones se trasladó al CECIF \$200 millones para compra de un Espectrómetro de Masa. De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo numeral 4.2 no debió recibir dicho desembolso.	Debido a falta de control, planeación y seguimiento por parte de la SIU. Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Determinar la concordancia de la ejecución financiera con respecto al proyecto aprobado y verificar las inversiones realizadas.	Tomar acciones según resultado de la revisión realizada a la ejecución financiera del proyecto	Comunicación	1	01/02/2013	30/06/2013	1
630	Importación maquinaria Subproyecto 009-2007V7552-29-07: Se importó Contador de Centelleo líquido \$154.6 millones Al solicitar Idocumentos soportes de la importación no se aportó factura compra, solo cotización. La declaración de Importación no coincide con fecha mencionada ciudad y dirección del proveedor	Por lo cual se genera una incertidumbre en la cuenta Maquinaria y Equipo del Subproyecto.	Verificar los soportes de la importación realizada	Revisar la documentación que soporta la importación del bien	Informe de revisión	1	01/02/2013	30/04/2013	1
631	Importación maquinaria Subproyecto 009-2007V7552-29-07: Se importó Contador de Centelleo líquido \$154.6 millones Al solicitar Idocumentos soportes de la importación no se aportó factura compra, solo cotización. La declaración de Importación no coincide con fecha mencionada ciudad y dirección del proveedor	Por lo cual se genera una incertidumbre en la cuenta Maquinaria y Equipo del Subproyecto.	Verificar los soportes de la importación realizada	Tomar acciones según resultado de la revisión realizada a los soportes de la importación	comunicación	1	01/02/2013	30/06/2013	1
632	2012 SISTEMAS DE INFORMACION Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 056, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Elaborar Acta de Liquidación con informes finales de supervisión técnica y financiera y documentos soporte para liquidación	Acta de Liquidación	6	01/06/2013	30/09/2014	3
633	Hallazgo 2 Modificación Aporte INCODER Convenio 073. El comité administrativo sin competencia autorizó que el aporte en efectivo (\$150.000.000) del INCODER se hiciera en especie y omitió suscribir el Otrosí correspondiente, con la aprobación del Comité Supervisor (efectos disciplinables)	Desconocer lo pactado en el inciso c, de la cláusula octava, por parte del INCODER, se hiciera en especie	Para futuros convenios el Comité Administrativo dará estricto cumplimiento de los términos contractuales	Actas de Comité Administrativo que evidencien las decisiones del cumplimiento contractual	Actas de Comité Administrativo	1	11/02/2013	31/12/2013	1
634	Hallazgo 3 Contratación firma de Auditoría Convenio 073 Cláusula Supervisión. Se podrá contratar Interventoría. Comité Administrativo dispuso que CCI contratara 4 personas contraviniendo Manual Supervisión, la cual debe ser contratada por MADR con sus recursos. Incumplimiento funciones MADR	Contraviniendo lo establecido expresamente en el parágrafo citado.	Contratar personal de apoyo a la supervisión directamente a través del MADR	Contratación del personal de apoyo requerido para la supervisión con recursos del MADR	Contratos de prestación de servicios	1	15/01/2013	31/12/2013	1
635	Hallazgo 4 Reconocimiento de costos operativos Convenio 073 MADR reconoció a CCI \$325.5 mill por costos operativos, pago previsto en el Plan Operativo pero se sustrajo del clausulado, significando disminución en recursos asignados para el cumplimiento del objeto. Evidenciándose deficiencias en la formulación del mismo	Este pago no estaba previsto en el clausulado del convenio,	Solicitar al grupo de Contratos los argumentos normativos de la Plan Operativo y de los entes de control, de los costos operativos	Elaborar memorando	Memorando	1	11/02/2013	30/04/2013	1
636	Hallazgo 4 Reconocimiento de costos operativos Convenio 073 MADR reconoció a CCI \$325.5 mill por costos operativos, pago previsto en el Plan Operativo pero se sustrajo del clausulado, significando disminución en recursos asignados para el cumplimiento del objeto. Evidenciándose deficiencias en la formulación del mismo	Este pago no estaba previsto en el clausulado del convenio,	Informar al grupo de Contratos el valor de los costos operativos en los estudios previos para que sean incluidos en el clausulado de los convenios	Incluir en los estudios previos de los convenios, el presupuesto detallado especificando los costos operativos que puedan pactarse en el convenio	Estudios previos	1	15/01/2013	30/06/2013	1
637	Hallazgo 5 Perfeccionamiento convenio (CDP y Registro presupuestal) Convenio 073. Se perfeccionó y ejecutó sin CDP, ni registro presupuestal del aporte en valor por \$150 Mill del INCODER. CDP5611 sin firma del jefe de presupuesto. El MADR firmó y aceptó ejecución sin el lleno de requisitos de Manual Contratación y Decreto 111 (connotación disciplinaria)	Sin embargo se estableció que el convenio se perfeccionó y se ejecutó sin que existiera el certificado de disponibilidad presupuestal ni el correspondiente registro presupuestal del aporte por valor de \$150 Millones por parte del INCODER.	Revisar el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento de los convenios o contratos antes de dar inicio a la ejecución de los mismos	Comunicación del Grupo de Contratos con el formato de Aprobación de Póliza e Informe de Legalización de Contrato o Convenio	Formato	1	11/02/2013	30/06/2013	1
638	Hallazgo 6 Contratación de estudios por fuera del objeto del convenio 073/11 El Comité Administrativo trasladó \$385 millones para elaborar 3 documentos no enmarcados en el objeto del convenio, ni estaban previstos en el plan operativo, evidenciándose debilidades de control en ordenación y ejecución, y conlleva a la aplicación diferente de recursos	Lo que evidencia debilidades de control en la ordenación y ejecución del convenio, y conlleva a la aplicación diferente de recursos.	Para futuros convenios el Comité Administrativo dará estricto cumplimiento de los términos contractuales	Actas de Comité Administrativo que evidencien decisiones del cumplimiento contractual	Actas de Comité Administrativo	1	11/02/2013	31/12/2013	1
639	Hallazgo 7 Estudios previos no detallados Convenio 073. El presupuesto se presenta de manera general, evidenciando deficiencias en estudios previos, no permitiendo control y seguimiento de actividades por parte de la supervisión y entes de control, evidenciando debilidad en el sustento de la proyección de costos económicos	Lo anterior evidencia deficiencias en la elaboración de los estudios previos, lo que no permite el control y seguimiento de las actividades por parte de la supervisión del convenio y de los entes de control	Elaborar los estudios previos de los convenios con el presupuesto detallado	Incluir en los estudios previos de los convenios, el presupuesto detallado	Estudios previos	1	15/01/2013	30/06/2013	1
640	Hallazgo 8 Gastos imputados a los convenios Convenio 073. En el personal del nivel central no se encontró definido procedimiento de la CCI para establecer monto por persona, imputado a convenios. Evidenciando debilidades en supervisión, permitiendo imputar a convenios posibles costos que no corresponden	Sin embargo no se encontró definido el procedimiento adoptado por la CCI, que permite establecer el monto que por cada persona le imputa a los diferentes convenios, en función del tiempo de dedicación,	Revisar los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios	Realizar visitas de seguimiento para verificación de los soportes documentales de los contratos derivados de los convenios y efectuar las observaciones y recomendaciones pertinentes.	Informes de supervisión	1	30/04/2013	30/04/2014	1
641	Hallazgo 9 Desembolsos Convenios 073/11 MADR hizo el II desembolso sin considerar estudios previos, donde se supedita pago a cumplimiento del 100% de las actividades del plan operativo, debido a que las actividades a realizar por el ejecutor están identificadas para el año, no para los períodos correspondientes a cada desembolso	Incumple lo establecido para el manejo de los recursos,	Verificar el Cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos pactados en los convenios o contratos	Informes de supervisión verificando el cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos	Informes de supervisión	1	30/04/2013	30/04/2014	1
642	Hallazgo 10 Registros administrativos y contables Convenio 073 CCI se obliga a abrir cuenta separada pero tenía saldo inicial \$7.1 mill. Convenios 073 y 074 tienen centros de costos pero no permiten conocer rápido saldos. Genera inoportunidad en suministro información evidencia ausencia estrategias de control MADR	Con lo cual se incumple lo requerido en el sentido de llevar registros contables de manera separada, disminuye la confianza sobre la veracidad de los reportes financieros, no permite conocer el estado de cada convenio, genera inoportunidad en el suministro de la información, incertidumbre sobre la calidad	Solicitar al operador de los convenios o contratos los extractos bancarios para la realización de los desembolsos y como anexos a los informes de avance pactados.	Verificar que la cuenta asignada inicie con saldo cero y para cada uno de los informes de ejecución financiera verificar que el total de movimientos de las cuentas esté acorde con el nivel de ejecución presentado.	Oficio	1	04/02/2013	18/02/2013	1
643	Hallazgo 11 Desembolsos convenio 074/11 El MADR autorizó los desembolsos pactados 100% en el convenio, sustentado en la aprobación previa que el comité de supervisión otorgó al I y II informe trimestral financiero y técnico del octavo mes de avance de la CCI, sin tener en cuenta el contenido de los informes de la supervisión	Contraviniendo este último lo estipulado en el capítulo 2º del Manual de Supervisión adoptado el 30 de junio de 2011.	Cumplir estrictamente con lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR	Informes de supervisión verificando el cumplimiento del cronograma del Plan Operativo para la realización de los desembolsos	Informes de supervisión	1	30/04/2013	30/04/2014	1
644	Hallazgo 12 Foros Virtuales Web Agronet 056/11 Diferencias en informes sobre participación de usuarios en foros. Para algunos de ellos, el sistema no registra participación, evidenciando ausencia de supervisión de MADR y un ineficiente seguimiento, aprobando informes sin verificación de fuente	Deficiencias en las actividades de Supervisión.	Se dispondrá de copia digital de los productos pactados en los convenios y la verificación de los informes de los contratistas y operadores	Informes de supervisión con copias digitales para verificar la entrega de productos en formato digital	Informes de supervisión	1	01/05/2013	30/04/2014	1



669	para el caso de los proyectos de drenaje en los cuales se requerían conexiones a redes eléctricas a cargo de terceros (por ejemplo CODENSA en Cundinamarca) para el funcionamiento de equipos de bombeo, cuya autorización y ejecución depende del tercero, la CGR evidenció que esta se convirtió en una actividad crítica	Este problema se origina debido a que los plazos otorgados en los acuerdos de financiamiento fueron muy estrechos y no contemplaron este aspecto	Contemplar dentro del cronograma de obra, un plazo prudente para el desarrollo de las actividades asociadas a la interconexión eléctrica	Cronogramas de obra de proyectos de drenaje o de riego por bombeo, que incluyan plazo para el desarrollo de las actividades asociadas a la interconexión eléctrica	Cronogramas	1	01/03/2013	31/12/2014	0
670	La CGR considera que la experiencia específica del anexo 1 del acuerdo de financiamiento no es específica pues la frase "o afines" da pie para que, como se evidenció en algunos casos, constructores que no han realizado ningún distrito de riego cumplan este aspecto...	Lo anterior se debe a que el MADR y FINAGRO no contemplaron estos aspectos en la formulación del anexo No 1 de los acuerdos de financiamiento	Definir en los términos de referencia de la convocatoria del IEPAT 2013, los requisitos mínimos que deben cumplir las firmas constructoras seleccionadas por las Asociaciones para la ejecución de las obras; requisitos	Incluir en los términos de referencia los lineamientos para la selección de las firmas constructoras por parte de las asociaciones beneficiarias	Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT	1	01/03/2013	31/12/2013	1
671	Los ejecutores o constructores de los proyectos de la convocatoria 2009 priorizados por el MADR, la CGR observa que se presenta concentración de proyectos y de recursos en ciertos grupos de constructores utilizando diversos arreglos jurídicos como uniones temporales, consorcios, asociaciones y a mutuo propio ejecutaron varios proyectos	la fallas que presenta este instrumento en el proceso de selección de los contratistas, pues la estructuración de este deja en cabeza de las Asociaciones la responsabilidad de contratar el ejecutor de las obras, hecho que no garantiza que la selección de firmas contratistas sean idóneas, con suficiente capacidad	Definir en los términos de referencia de la convocatoria del IEPAT 2013, los requisitos mínimos que deben cumplir las firmas constructoras seleccionadas por las Asociaciones para la ejecución de las obras; requisitos	Incluir en los términos de referencia los lineamientos para la selección de las firmas constructoras por parte de las asociaciones beneficiarias	Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT	1	01/03/2013	31/12/2013	1
672	La CGR evidenció que existen inconvenientes en la ejecución de las obras de conducción en los Distritos de Riego de Aposentos y Salinas y Buenos Aires, que han con llevado a modificar significativamente los diseños iniciales...	Estas dificultades obedecen en parte a deficiencias en la evaluación técnica de los proyectos postulados en las anteriores convocatorias, las cuales no fueron subsanadas antes de dar continuidad a la ejecución de los proyectos	En los términos de referencia de la convocatoria IEPAT 2013, se exigirá a INCODER la responsabilidad de realizar visita técnica de campo durante la etapa de evaluación técnica de los proyectos participantes.	Incluir en los Términos de Referencia la exigencia de realizar visita técnica de campo, dentro de la etapa de evaluación de los proyectos.	Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT	1	01/03/2013	31/12/2013	1
673	Como resultado de las visitas a proyectos ubicados en Cundinamarca y Boyacá, la CGR estableció inconsistencias de tipo técnico, que han afectado la culminación oportuna de los proyectos	debido a que las Asociaciones no han venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contenidas en los Acuerdos de Financiamiento y fallas en la labor de interventoría	Finagro, exigirá dentro de las obligaciones de la Interventoría contratada, la responsabilidad de amparar con sus mismos recursos todo incumplimiento presentado frente a las funciones asignadas para el	Incluir en los términos de referencia para la contratación de la Interventoría Especializada, la aplicación de pólizas o terminación del contrato frente al incumplimiento de las obligaciones contratadas	Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT	1	01/03/2013	31/12/2013	1
674	En primer lugar se determinó la conformación de las asociaciones, las cuales fueron creadas para participar en las convocatorias, por lo cual su capacidad de gestión administrativa, financiera y operación logística es limitada,...	debido a que su única experiencia como grupos asociados es la construcción de sus distritos, responsabilidad que asumieron las juntas directivas en cabezas de dos o tres personas.	Se promoverá la inclusión de planes de asistencia técnica asociados a la actividad productiva objeto del proyecto evaluado a través de la convocatoria del IEPAT 2013	Se otorgaran puntos adicionales a la calificación, para aquellos proyectos que hagan parte de un plan de asistencia técnica que se este ejecutando	Términos de Referencia de la Convocatoria IEPAT	1	01/03/2013	31/12/2013	1
675	En primer lugar se determinó la conformación de las asociaciones, las cuales fueron creadas para participar en las convocatorias, por lo cual su capacidad de gestión administrativa, financiera y operación logística es limitada,...	debido a que su única experiencia como grupos asociados es la construcción de sus distritos, responsabilidad que asumieron las juntas directivas en cabezas de dos o tres personas.	El operador de los recursos, incluire en los acuerdos de financiamiento una clausula relacionada con la exigencia al ejecutor de obra la capacitación que debe brindar el contratista a las Asociaciones en relacion con la	Incluir en los acuerdos de financiamiento la clausula correspondiente	Acuerdos de Financiamiento	1	01/03/2013	31/12/2013	1
676	En primer lugar se determinó la conformación de las asociaciones, las cuales fueron creadas para participar en las convocatorias, por lo cual su capacidad de gestión administrativa, financiera y operación logística es limitada,...	debido a que su única experiencia como grupos asociados es la construcción de sus distritos, responsabilidad que asumieron las juntas directivas en cabezas de dos o tres personas.	Se suscribirá convenio con INCODER para que realicen capacitaciones a las Asociaciones beneficiarias de IEPAT 2013 sobre administración de distritos de adecuación de tierras y sistemas de riego intrapredial	Incluir en el Convenio la obligación correspondiente	Convenio	1	01/03/2013	31/12/2013	1
677	A octubre 31 de 2012 no se ha reintegrado por parte de los ejecutores a la cuenta de ahorros del encargo fiduciario de FINAGRO, el valor de \$64.9 millones correspondiente a costos financieros como rete Fuente, cuatro por mil, descontados dicha cuenta.	Incumplimiento de los acuerdos por parte de las asociaciones de usuarios	Se especificará en los términos de referencia de la Convocatoria IEPAT 2013, la obligatoriedad de efectuar los aportes correspondientes al valor total de la contrapartida más los gastos de fiducia y manejo	Incluir en los Términos de Referencia el Requisito correspondiente	Términos de Referencia de la convocatoria IEPAT	1	01/03/2013	31/12/2013	1
678	Las fiduciarias que administran los recursos de los Proyectos realizaron retiros de la cuenta de ahorros de los aportes de FINAGRO, en algunos casos para completar el valor de pago de actas parciales o anticipos a los contratistas y fueron consignados en las cuentas de la contrapartida ...	Lo anterior debido a que ni el Instructivo que define los procedimientos para el desarrollo de los 65 proyectos de riego y drenaje priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ni el acuerdo de financiamiento, contemplan un control a esta situación	FINAGRO establecerá en los términos de referencia para la contratación del encargo fiduciario, la responsabilidad de reconocer los costos de oportunidad originados en los errores que se presenten en la	Incluir en los términos de referencia del encargo fiduciario, las responsabilidades que se derivan frente a los errores e incumplimiento que se presenten durante la ejecución de recursos colocados	Términos de Referencia Encargo Fiduciario	1	01/03/2013	31/12/2013	1
679	De la revisión a los soportes presentados por las Asociaciones relacionados con la ejecución del Distrito de Riego, se establecieron las situaciones que se enuncian a continuación: - Cuentas de cobro fechadas con anterioridad a la fecha del Acta de Inicio de Obra, - Con fecha posterior respecto a las Ordenes de Pago, entre otros...	debilidades en la revisión de los documentos que soportan la ejecución de los recursos y afectan la confiabilidad de los soportes	FINAGRO exigirá a la Interventoría Especializada, la revisión minuciosa de los soportes de cada uno de los proyectos beneficiados con el IEPAT 2013	Incluir en los términos de referencia para contratación de la Interventoría Especializada, la revisión minuciosa de los soportes de cada uno de los proyectos beneficiados con el IEPAT 2013	Términos de Referencia de la Interventoría Especializada	1	01/03/2013	31/12/2013	1
680	De la revisión a los soportes presentados por las Asociaciones relacionados con la ejecución del Distrito de Riego, se establecieron las situaciones que se enuncian a continuación: - Cuentas de cobro fechadas con anterioridad a la fecha del Acta de Inicio de Obra, - Con fecha posterior respecto a las Ordenes de Pago, entre otros...	debilidades en la revisión de los documentos que soportan la ejecución de los recursos y afectan la confiabilidad de los soportes	El MADR le solicitará a Finagro aclaración frente a la observación realizada por la CGR en el " no descuento de retención en la fuente de los pagos" identificados en el informe de auditoria al incentivo al recurso hídrico	Proyectar y enviar comunicación a FINAGRO, solicitando aclaración frente a observación encontrada por la CGR.	Comunicación	1	01/03/2013	30/06/2013	1
681	De la revisión a los soportes presentados por las Asociaciones relacionados con la ejecución del Distrito de Riego, se establecieron las situaciones que se enuncian a continuación: - Cuentas de cobro fechadas con anterioridad a la fecha del Acta de Inicio de Obra, - Con fecha posterior respecto a las Ordenes de Pago, entre otros...	debilidades en la revisión de los documentos que soportan la ejecución de los recursos y afectan la confiabilidad de los soportes	FINAGRO, solicitará a ASODIRSIMIJACA, reintegro por concepto de gastos no aceptados en la ejecución de la obra según orden de operación 31002 del 25 de abril	Solicitar reintegro correspondiente y adelantar las acciones correspondientes	Solicitud de Reintegro	1	01/03/2013	31/12/2013	1
682	2012 VIS R El Decreto 967 de 2001, aclara las funciones del Ministerio de Agricultura, dentro de las cuales figura formular y adoptar políticas productivas y sociales que favorezcan el desarrollo campesino, crear, ajustar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para el financiamiento, la inversión, la capitalización, fomento a la producción	debido a que el Ministerio no cuenta con un diagnóstico actualizado de las necesidades reales del sector	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Comunicaciones	Comunicaciones	22	08/03/2013	31/01/2014	22
683	El Decreto 967 de 2001, aclara las funciones del Ministerio de Agricultura, dentro de las cuales figura formular y adoptar políticas productivas y sociales que favorezcan el desarrollo campesino, crear, ajustar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para el financiamiento, la inversión, la capitalización, fomento a la producción	debido a que el Ministerio no cuenta con un diagnóstico actualizado de las necesidades reales del sector	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Informe sobre el resultado de la gestión	Informe sobre el resultado de la gestión	1	16/05/2013	31/01/2014	1
684	Dentro de las actividades de control del subsistema de control a la gestión del MECI 1000 2005 se establece la construcción de indicadores para controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y de los procesos de la entidad.	debido a que MADR y las entidades a cargo como el INCODER, no analizan las metas registradas en los sistemas establecidos para el seguimiento de los proyectos de inversión y no se separa la línea base de las metas para el periodo 2010-2014	Centralizar en una sola dependencia la actualización de todos los indicadores	Comunicar a las entidades interesadas	Comunicar a las entidades interesadas	1	08/03/2013	08/05/2013	1
685	Dentro de las actividades de control del subsistema de control a la gestión del MECI 1000 2005 se establece la construcción de indicadores para controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y de los procesos de la entidad.	debido a que MADR y las entidades a cargo como el INCODER, no analizan las metas registradas en los sistemas establecidos para el seguimiento de los proyectos de inversión y no se separa la línea base de las metas para el periodo 2010-2014	Solicitar a DNP el cambio de Gerente de producto del BAC al MADR para la actualización de sinergia	Comunicación	Comunicación	1	08/03/2013	08/06/2013	1
686	En cumplimiento del Decreto 2478 de 1999 , y en ejercicio de las funciones precisadas mediante Decreto 967 de 2001, el artículo 3 numeral 1 señala que le compete al Gobierno Nacional a través del MADR velar por la efectividad del derecho fundamental consagrado en el artículo 64 de la C.P.C, situación que se confirma en el Decreto 1160 de 2010, artículo 62	No existe voluntad de incrementar los recursos para tener una cobertura más amplia en aras de disminuir ese déficit de vivienda rural	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Comunicaciones	Comunicaciones	22	08/03/2013	31/01/2014	22
687	En cumplimiento del Decreto 2478 de 1999 , y en ejercicio de las funciones precisadas mediante Decreto 967 de 2001, el artículo 3 numeral 1 señala que le compete al Gobierno Nacional a través del MADR velar por la efectividad del derecho fundamental consagrado en el artículo 64 de la C.P.C, situación que se confirma en el Decreto 1160 de 2010, artículo 62	No existe voluntad de incrementar los recursos para tener una cobertura más amplia en aras de disminuir ese déficit de vivienda rural	Promover en las constructoras del país, ampliar su capacidad instalada para que puedan acceder al Programa con mayor número de viviendas	Informe sobre el resultado de la gestión	Informe sobre el resultado de la gestión	1	16/05/2013	31/01/2014	1
688	No se evidencia planeación por parte del Banco Agrario de manera que permita establecer en forma clara y puntual el objeto del contrato suscrito con las gerencias Integrales, las obligaciones, términos y plazos para su ejecución. Situación que se evidencia en las sucesivas modificaciones de algunas cláusulas de los convenios,	El plazo inicial ha sido afectado por factores previsible no tenidos en cuenta en la estructuración de los convenios, como los tiempos de los procesos contractuales internos de las Gerencias Integrales	Presentar informe al MADR sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales SCA, Comfasesar, Comfama y Comfasucre.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
689	El marco jurídico para efectos de ejecutar los recursos de los SVISR en atención a las afectaciones causadas por el Fenómeno de la Niña 2012-2011, en parte se enmarca en lo dispuesto por el INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL – OLA INVERNAL de julio de 2011.	Situación que obedece a lo consignado en el Acta No. 29 del 01-04-11, de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social, en el punto 3 Recomendaciones de la Comisión para fijar los criterios de priorización para la atención de Población Damnificada	La dependencia encargada de convocar la Comisión Intersectorial, revisará y enviará la totalidad de los documentos soporte, objeto de estudio, a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial	Formato	Formato	1	08/03/2013	03/07/2014	0
690	El marco jurídico para efectos de ejecutar los recursos de los SVISR en atención a las afectaciones causadas por el Fenómeno de la Niña 2012-2011, en parte se enmarca en lo dispuesto por el INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL – OLA INVERNAL de julio de 2011.	Situación que obedece a lo consignado en el Acta No. 29 del 01-04-11, de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social, en el punto 3 Recomendaciones de la Comisión para fijar los criterios de priorización para la atención de Población Damnificada	La Dirección de Desarrollo Rural revisará para cada reunión que se hayan enviado los anexos pertinentes al tema a desarrollar	Informe	Informe	1	08/03/2013	03/07/2014	0
691	La Gerencia Integral –COMFACESAR no ha dado cumplimiento a la cláusula vigésima cuarta del convenio suscrito con el BAC, la cual hace referencia al plazo establecido para la legalización de los desembolsos recibidos, que corresponde a los 30 días siguientes a la fecha del desembolso, en razón a que su cumplimiento depende del avance del constructor y de las legalizaciones	su cumplimiento depende del avance del constructor y de las legalizaciones de éste.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesar. El informe contendrá: actas de reunión,	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
692	Analizada la contratación efectuada por parte de la GI para la ejecución de los 12 proyectos de VISR aprobados por el BAC se estableció, que existe concentración en dos ejecutores de obra y en un solo interventor, lo cual ha generando demoras en la expedición de las pólizas de garantía a los contratistas de obra,	demoras en la expedición de las pólizas de garantía a los contratistas de obra, debido a que no cuentan con el cupo suficiente para su expedición, mecanismo utilizado por las firmas aseguradoras debido a la alta siniestralidad en esta contratación, sin que el MADR y el BAC hayan explorado otras alternativas de	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesar. El informe contendrá: actas de reunión,	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1

693	El MADR, Mediante Resolución No. 000120 de 2011, le transfirió recursos al Banco Agrario, en atención a las afectaciones causadas por el fenómeno de la niña, estableciendo el tercer considerando que: "... el parágrafo 2 del artículo 1º del Decreto No. 4828 de 2010, facultó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para determinar, bajo criterios de priorización	Plazo de ejecución que no se está cumpliendo, porque los tiempos de ejecución de obra de Ola Invernal sobrepasaron los términos definidos para una convocatoria tradicional.	Presentar informe al MADR sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales SCA, Comfasesar y Comfasesure. El informe	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
694	Los contratos civiles suscritos con los EJECUTORES DE OBRA, la entidad contratante llevo a cabo modificación del contrato principal en cuanto a que se anula las CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL: en caso de incumplimiento de las obligaciones principales se pacta una multa de 20% del valor total del contrato con la sola comunicación que este le remita	Modificación del contrato principal en cuanto a que se anula la cláusula décima segunda: cláusula penal en caso de incumplimiento del contratista	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesure. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
695	No obstante que en los contratos suscritos para realizar la interventoría, se pacta que en caso de incumplimiento del contratista, atrasos en las obras, el interventor debe solicitar al contratante se haga efectiva la cláusula de multas, de acuerdo al informe del interventor del contrato y al no cumplirse con esta condición	El interventor no solicita al contratante hacer efectiva la cláusula de multas por incumplimiento del contratista	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesure. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
696	En virtud de los convenios suscritos por el Banco Agrario con las Gerencias Integrales se estipula en la cláusula sexta, que la GI contratara de acuerdo a su naturaleza jurídica el ejecutor de obra. Aspecto legal que fue revisado a través de las actas de visitas practicadas en las diferentes Gerencias, observando la auditoria que se está infringiendo	la forma de selección que viene practicando los operadores, ha dado lugar a que los contratistas seleccionados sean los mismos para diferentes proyectos	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral de Comfasesure. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
697	Se evidencia que en la cláusula vigésima novena de los convenios suscritos en el BAC y las Gerencias Integrales, relativa a la liquidación, no se hace referencia al cumplimiento del deber de escrituración y/o protocolización por parte de la GI, obligación establecida en la cláusula décima cuarta inciso 10 del convenio, situación que puede generar la creación de un riesgo	En la cláusula vigésima novena de los convenios suscritos en el BAC y las Gerencias Integrales, relativa a la liquidación, no se hace referencia al cumplimiento del deber de escrituración y/o protocolización por parte de la GI	Enviar a la Contraloría la Modificación No. 1 de los Convenios suscritos con SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS, COMFACESAR, COMFAMA Y COMFASUSURE, que entre otras modifica la Cláusula COMFASUSURE, que entre otras modifica la Cláusula COMFASUSURE.	Informar a la Contraloría acerca de la modificación No. 1 de los Convenios suscritos, con lo cual se previene la posibilidad de ocurrencia de un riesgo jurídico.	Enviar a la Contraloría General de la República las modificaciones No.	1	08/03/2013	28/02/2014	1
698	El numeral C.3.1 del Título C de la Norma Sismo Resistente, establece los ensayos de los materiales que se deben tener en cuenta para verificar la calidad de los materiales utilizados en obra. En la visita realizada a las viviendas construidas en el departamento de Bolívar por parte de la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos, se evidenciaron deficiencias	Calidades deficientes de los agregados (piedra y arena), dosificación inadecuada del cemento, a la falta de vibrado durante la fundición y a falta de protección y humectación durante el fraguado	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
699	En el numeral E2.1.1 y E2.1.2 del Título E de la Norma Sismo Resistente, se establece que es obligatorio realizar una exploración mínima del suelo, consignada en un memorial de responsabilidad expedido por un profesional facultado para tal fin. Así mismo se obliga la realización de un estudio geotécnico en zonas en donde existan factores que afecten la estabilidad	La Gerencia Integral Bolívar Sociedad Colombiana de Arquitectos y el Banco Agrario omitieron la realización de estos estudios, previos a la construcción de las viviendas.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
700	En los artículos 43 y 47 del decreto 1160 de 2010 se establece que las viviendas objeto de subsidio de interés social rural no deben estar ubicadas en zonas de amenaza o riesgo. En los corregimientos de Menchiquejo y Santa Rosa, se construyeron viviendas en lugares que se encuentran a menos de 10 metros del cuerpo de agua más cercano (ciénagas).	Este hecho se origina en la certificación que expiden las alcaldías municipales, mediante la cual indican que los predios no se encuentran en zonas de riesgo, y que a pesar de evidenciar este hecho por parte de la Gerencia Integral, a través de los contratistas de obra e interventoría, no se tomaron medidas al respecto	Realizar el seguimiento a las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama respecto a las deficiencias en la aplicación de la NSR evidenciadas por la Contraloría, el cual se hará	Dar traslado de los hallazgos de la Contraloría a las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de Arquitectos y Comfama	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
701	El artículo No 19 del Decreto 1160 de 2010 establece que sólo se podrá destinar el Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural a las soluciones de vivienda que cuenten con suministro inmediato de agua apta para el consumo humano. En la visita realizada a las viviendas que construye la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos en el departamento de Bolívar	0.0	La Contraloría lo trasladó a la Gobernación y Alcaldía	NA	0.0	0	01/01/1999	01/01/1999	0
702	El numeral 3.2.1.2 y 3.2.1.3 del título E y el numeral 10.4.1.3 del título J del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento – RAS, contemplan la realización de estudios de suelos previos a la instalación de sistemas de tratamiento in situ. El numeral 3.3 del título E y el 10.7.2 del título J del RAS, contemplan la instalación de trampas de grasa como pre-tratamiento del	Desconocimiento del RAS por parte del constructor y fallas en la labor de interventoría, debido a que los residentes de interventoría tienen asignada la supervisión de obras en más de un corregimiento, por lo que deben recorrer grandes distancias, empleando largos períodos de tiempo en desplazamientos	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento a los Convenios suscritos entre el Banco Agrario y las Gerencias Integrales Sociedad Colombiana de	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
703	Así mismo considera que la trayectoria de las fuerzas en el plano debe ser continua a través tanto de las conexiones como de los elementos. En la visita realizada a las viviendas que construye la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos en el departamento de Bolívar, se encontró que existen deficiencias en los materiales prefabricados y en los procesos	Los aspectos mencionados se originan debido a una fabricación deficiente y a fallas en el seguimiento realizado durante la instalación por parte del constructor y la interventoría. Con relación a este último aspecto cabe anotar que tanto residentes de obra como de interventoría tienen a su cargo obras en más de un	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos. El informe	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
704	En la visita realizada por la CGR a las obras adelantadas por la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos en el departamento de Bolívar, se encontraron las siguientes deficiencias que tienen que ver con acabados de las viviendas: Los paneles de mampostería en fibrocemento (Superboard) se instalan de manera que se acumulan juntas de hasta más de 2 centímetros	embalaje inadecuado en el caso de la estructura metálica, a mano de obra poco calificada y supervisión deficiente por parte de residentes de obra e interventoría.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Sociedad Colombiana de Arquitectos. El informe	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
705	En el numeral E.4.4.3 de la NSR 2010 se determina que las vigas de confinamiento a nivel de cubierta se deben conformar como vigas horizontales a nivel de dinteles más cintas de amarre como remate de las culatas o vigas de amarre horizontales en los muros sin culatas combinadas con vigas de amarre inclinadas configurando los remates de las culatas	Estas deficiencias se presentaron por el desconocimiento de la NSR 2010 y el RAS por parte del contratista, deficiencias en la interventoría ocasionadas por las distancias entre corregimientos, y en el hecho que los residentes de obra e interventoría se les asignan la supervisión de más de un corregimiento, por lo	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfasesure. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
706	El artículo 41 de la Ley 99 de 1993 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales el otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales. Municipio de Vigía del Fuerte se encuentra en jurisdicción de CORPOURABA. El numeral G.1.3.6 del título G de la NSR 2010, establece que la obtención y comercializaci	0.0	La Contraloría lo trasladó a CORPOURABA	NA	0.0	0	24/07/2014	01/01/1999	0
707	COMFAMA y la Constructora Actual suscribieron el contrato de interventoría No 15138 de 3 de julio de 2012. En la cláusula segunda del contrato se establecen las obligaciones del contratista, dentro de las cuales está la verificación de especificaciones de construcción, de la normatividad técnica que aplica y la presentación de informes en donde se indique el	Deficiencias que indican incumplimiento de las obligaciones del contratista generando incertidumbre sobre la información presentada por el interventor	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfama. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
708	La Gerencia Integral Antioquia – COMFAMA, suscribió los contratos 14972 de 2012 con Jorge Enrique Mora Henao, Contrato 14975 con Constructora MALUNA LTDA, Contrato 15083 con Juan José Nader Ospina, Contrato 15084 con Javier Danilo Grisales, para la ejecución del programa de vivienda de interés social rural – atención ola invernal en el departamento de Antioquia.	Se está pagando un impuesto que le corresponde pagar al contratista	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfama. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
709	Efectuada la visita técnica a los proyectos de vivienda rural denominados Las Casitas, La Sierra, Santa Isabel, Llerasca y Casacará ejecutados por COMFACESAR se determinaron las siguientes deficiencias, respecto a cada uno de ellos: Proyecto Las Casitas del Municipio De Valledupar - para 80 soluciones de vivienda:	0.0	La Contraloría lo trasladó a las Entidades territoriales	NA	0.0	0	24/07/2014	01/01/1999	0
710	Se visitaron los proyectos de San Pedro, Tolu Viejo, Galeras y San Benito Abad, estableciéndose las siguientes deficiencias con relación a cada uno de los proyectos visitados: Proyecto San Pedro - Construcción de 47 viviendas de interés social rural: El Proyecto tiene un retraso de aproximadamente 50 días, ocasionado por la demora de la fiduciaria en el giro de	Las deficiencias señaladas sugieren debilidades en la labor de interventoría, con el riesgo que no se logre la culminación de los proyectos.	Requerir a la Gerencia Integral Comfasesure para que se pronuncie respecto a cada una de las deficiencias evidenciadas por la Contraloría	Informe sobre el resultado de la gestión	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
711	Se visitaron los proyectos de San Pedro, Tolu Viejo, Galeras y San Benito Abad, estableciéndose las siguientes deficiencias con relación a cada uno de los proyectos visitados: Proyecto San Pedro - Construcción de 47 viviendas de interés social rural: El Proyecto tiene un retraso de aproximadamente 50 días, ocasionado por la demora de la fiduciaria en el giro de	Las deficiencias señaladas sugieren debilidades en la labor de interventoría, con el riesgo que no se logre la culminación de los proyectos.	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfasesure. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	3	08/03/2013	30/04/2014	3
712	Con ocasión de la Ola invernal 2010-2011, el Presidente de la República bajo el decreto 4828 del 2010, decretó la emergencia Social y Económica donde entrega recursos de subsidio para mitigar los efectos de la ola invernal. Mediante resolución 120 de 2011 el Ministerio de Agricultura transfirió al Banco Agrario de Colombia SA, los recursos para la inversión en	Deficiencias en la selección de los proveedores, afectando el adecuado desarrollo de los proyectos	Presentar informe al Ministerio de Agricultura sobre las gestiones realizadas dentro del seguimiento al Convenio suscrito entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral Comfasesure. El informe contendrá: actas de reunión.	Elaborar informe de seguimiento.	Informe sobre el resultado de la gestión	1	08/03/2013	30/04/2014	1
713	De los recursos asignados para los proyectos de vivienda de Interés Social Rural para las vigencias 2010, 2011 y 2012 por valor de \$ 377.611.6 millones a octubre de 2012 ingresaron \$ 313.189.6 millones de los cuales a esta misma fecha se asignaron subsidios de vivienda por \$ 70.450.3 millones, y el saldo de \$ 181.264.3 millones se encuentra en Depósitos Especial	No ha habido planeación por parte del Banco Agrario que permita tener en cuenta las situaciones de coyuntura y para desarrollar proyectos formulados para atender situaciones derivadas de emergencias naturales	Ajustar las estrategias y líneas de acción con las Gerencias Integrales para disminuir los tiempos de ejecución de los proyectos	Analizar en Comité de Gerencia las dificultades que presentan los proyectos y buscar soluciones para disminuir los tiempos de ejecución de los proyectos	Acta de Comité de Gerencia	1	08/03/2013	30/08/2013	1
714	De otra parte analizado el Balance General Consolidado del PVISR, éste no es un estado financiero que se ajuste a las normas y principios contables vigentes establecidas para tal fin, corresponde a un flujo de ingresos netos, inversión en portafolio y utilización de recursos reflejados en los giros a las Gerencias Integrales	Falta de planeación y programación en la asignación de los recursos y en el desarrollo de los convenios con las GI y de éstas con los contratistas, especialmente en lo referente a la expedición de las pólizas	Realizar el Estudio de la Estructura de la Gerencia de Vivienda conforme las nuevas responsabilidades asignadas para la administración del Programa de VISR	Presentar el estudio de la Estructura de la Gerencia por parte de la Vicepresidencia de Planeación.	Presentación del estudio en power point.	1	08/03/2013	24/07/2014	1
715	Se evidenció que los proyectos especiales, solamente se encuentra terminado el de Gramalote, los demás proyectos no han tenido desembolsos, por razones de asignación de pólizas, incongruencias en el Registro Único de Damnificados con visitas a campo realizadas por el Banco Agrario, entrega de predios y falta de recursos para redes de alcantarillado entre otras deficiencias	El BAC no lleva una contabilidad del Programa de VISR, que refleje las operaciones reales del mismo, en forma cronológica y sistemática	Realizar el Estudio de la Estructura de la Gerencia de Vivienda conforme las nuevas responsabilidades asignadas para la administración del Programa de VISR	Presentar el estudio de la Estructura de la Gerencia por parte de la Vicepresidencia de Planeación.	Presentación del estudio en power point.	1	08/03/2013	24/07/2014	1
716	2012 MADR Planeación presupuestal 2012 evidencia deficiencias en su planificación. Recursos apropiados no se ejecutaron conforme al principio de anualidad. El Ministerio constituyó reservas por valor de 121.251 millones correspondientes a Convenios 155 y 219/2012. Cuentas por Pagar por 307.223 millones de proyectos que representan el 32.3% del presupuesto de inversión y transferencias	No cumplen con los requisitos previstos en las normas presupuestales, por cuanto la justificación para su constitución no obedece a situaciones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito y las Cuentas por Pagar, no se sustentan en el recibo de bienes y/o servicios	Establecer mecanismos de control que garanticen las condiciones objetivas para las prorrogas de contratos y/o convenios que permitan su constitución como Reserva Presupuestal y sobre la constitución de Cuentas por	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos	Documento	1	01/08/2013	30/11/2013	1

717	El 61.7% presupuesto de inversión 2012, fue entregado a los operadores. Se evidenció que quedaron pendientes por desembolsar \$288.800 millones reflejado en los estados financieros de los operadores y del MADR a 31/12/12. Se concluye que del total de los recursos de inversión apropiados tan solo el 37.8%, fue ejecutado y/o desembolsados por los operadores.	los instrumentos que desarrollan la política no reflejan la eficacia de la planeación propuesta al inicio de la vigencia, lo que contraviene las normas legales que fijan los presupuestos de los programas y por ende el propósito estatal definido en el Plan Nacional de Desarrollo.	Establecer mecanismos de control que garanticen la adecuada ejecución de contratos y/o convenios acorde con las normas presupuestales que rigen la materia	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos	Documento	1	01/08/2013	30/11/2013	1
718	El Ministerio no ejecutó 3.261 millones de reservas presupuestales constituidas en 2011, proyectos: Asistencia Técnica al Desarrollo Tecnológico 2.546 millones, Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales 631 millones e Implantación Programa de Restitución y Formalización de Tierras Rurales 84 millones	Falta de oportunidad de los recursos presupuestados que afectan la programación presupuestal de los proyectos impactando el resultado de los programas e inobservando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa lo cual redunda en el incumplimiento de los objetivos	Informar a los Directores Técnicos, Miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios y supervisores lo consagrado en el artículo 39 del Decreto 5565 de 1996 y la definición de fechas límites para	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos	Documento	1	01/08/2013	30/11/2013	1
719	La Ejecución Presupuestal a 31/12/12, refleja como Reservas Presupuestales un mayor valor por \$309.9 millones, correspondientes a recursos no ejecutados del presupuesto de funcionamiento por \$83.7 millones y de inversión por \$226.2 millones	Se evidencia debilidades en el proceso de cierre presupuestal, por cuanto no se validan oportunamente las cifras reportadas en la Ejecución Presupuestal, que permitan reflejar con exactitud la información correspondiente.	Informar a los Directores Técnicos, Miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios y supervisores lo consagrado con respecto a la oportunidad para constituir las Reservas	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos	Documento	1	01/08/2013	30/11/2013	1
720	En el Contrato 381/2012 en LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, no realiza unos estudios donde se evidencie la población afectada por los fenómenos climáticos o por los problemas fitosanitarios o los afectados por la caída de precios en sus productos	Se limitan a describir el destino que tendrían los recursos previstos en la Ley 1587 de 2012 y que para su distribución equitativa, "... se deberá tener en cuenta el grado de afectación de los productores".	Para futuros contratos o convenios de la Dirección se tendrá en cuenta la juiciosa elaboración de los estudios previos donde se justifique la población objetivo	La Dirección de Comercio y Financiamiento elaborará los ejecutores del convenio o programa los estudios previos del mismo	Estudio(s) previo(s)	1	06/01/2014	30/04/2014	1
721	La Resolución No. 422 de 2012, Artículo 4, parágrafo 3, el Ministerio dejó en poder de los intermediarios financieros, la potestad de escoger los beneficiarios del Programa, para que ellos decidieran cuáles deudores que se encontraban en condiciones ordinarias FINANAGRO, serían los favorecidos con el programa de Alivios de acuerdo con su análisis de riesgo sectorial.	Tanto en los informes del Ejecutor como en los informes de supervisión no hay registro que evidencie que los beneficiados con los alivios fueron quienes resultaron afectados por fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios o por la caída de precios.	Para futuros contratos o convenios de la Dirección, se establecerán mayores controles de acceso al programa	La Dirección de Comercio y Financiamiento desarrollará junto con el o los ejecutor (es) del convenio o programa la debida elaboración del Plan Operativo	Plan(es) operativo(s)	1	06/01/2014	30/04/2014	1
722	La base de datos de FINANAGRO presentada por los intermediarios financieros, no indica si los productores favorecidos con los alivios corresponden a damnificados por ola invernal o problemas fitosanitarios o caída de precios. Se evidenció que algunos alivios fueron otorgados a entidades del Estado como Corpocica, Sena, ICA que no corresponden a lo definido para ser beneficiario	La Entidad, no presenta un estudio que revele que estos criterios hubiesen sido aplicados a los beneficiarios de los alivios financieros sino que se tuvo en cuenta el "...excesivo endeudamiento con el sistema financiero."	La Dirección solicitará expresamente al ejecutor, que para todos los futuros contratos o convenios de la Dirección, se verifique que ninguna entidad del Estado puede ser beneficiaria de los programas	Remitir oficio al ejecutor (es) solicitando el filtro de las entidades del Estado para cada uno de los convenios o contratos de esta Dirección	Oficio por ejecutor	1	06/01/2014	31/03/2014	1
723	FINAGRO presentó 2 informes el 19/02/2013 y 22/02/2013. En el segundo aparece un reintegro por \$929.759.797 que corresponden al rubro de obligaciones contraídas con proveedores de insumos agropecuarios. Sin embargo sen los dos informes presentados la cifra registrada en el rubro de obligaciones contraídas con proveedores de insumos agropecuarios, es por \$2.458.212.382	Indica que el importe de éste reintegro no se ve reflejado al tiempo que es incongruente y causa incertidumbre en la información presentada.	Para convenios o contratos que presenten incongruencia en la ejecución de los mismos, precisar en los informes los datos de ejecución física y contable	Elaborar informe de supervisión financiera que incluya la descripción de la ejecución física y contable	Informe	1	20/08/2013	28/02/2014	1
724	El Informe de Supervisión de 15/03/2013 no refleja que se haya realizado una adecuada verificación al cumplimiento del objeto del Convenio No. 381 de 2012,	se limita a realizar una descripción de la ejecución con fundamento en el informe entregado por Finagro, pero no informa si FINANAGRO verifica o no los requisitos que se deben exigir a los beneficiarios de tal forma que se evidencie que los recursos fueron efectivamente asignados a los afectados por fenómenos	Realizar análisis de la ejecución de los convenios y/o contratos de la Dirección	Elaborar informe de supervisión financiera que incluya un análisis de la ejecución del convenio o contrato	Informe	1	20/08/2013	28/02/2014	1
725	Las Resoluciones N° 17 y N° 18 prevén crear una línea especial de crédito para normalizar las obligaciones crediticias otorgadas en condiciones FINANAGRO a los productores afectados por la 2a temporada de lluvias 2011-2012 que guardan similitud con la ya existente Resolución N° 422/2012 pero evidenciando que se favorece de manera exclusiva a los intermediarios financieros	No cual genera inequidad en la distribución de los recursos, en tanto los damnificados que no estén bancarizados no pueden acceder al beneficio.	La Dirección solicitará al Banco Agrario jornadas de bancarización en zonas donde exista bajo nivel de la misma, con el fin de ampliar la cobertura de los programas financieros del Ministerio	Remitir oficio al BAC solicitando jornadas de bancarización	Oficio	1	01/08/2013	31/12/2013	1
726	Los Estados Contables certificados del Proyecto Alianzas Productivas a 31/12/2012 presenta en Cuentas de Orden Deudoras Otras Cuentas Deudoras de Control por 47.098 millones que corresponden a 421 Alianzas aprobadas desde el 2008 at2012. Se evidenció diferencias con la información que para el mes 12/2012 reportó FIDUCOLDEX	No obstante que los saldos que presentan las cuentas están certificados, éstos no son exactos en el saldo por ejecutar de aportes e inversión que el Estado asigna para estimular la financiación de subproyectos en desarrollo de las Alianzas Productivas	Conciliar las cuentas de control de los saldos pendientes de ejecutar de las Alianzas con los saldos disponibles en los Patrimonios Autónomos en Fiducolcindex.	Tomar como base para los registros contables por concepto de ejecución de alianzas, la información de saldos en Patrimonios Autónomos reportada mensualmente por Fiducolcindex en el sistema de monitoreo.	Reporte mensual de Alianzas por Ejecutar	7	30/08/2013	15/02/2014	1
727	El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - BIRF 7484 CO firmado el 13 de diciembre de 2007, por= USD 30 millones, según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de diciembre de 2012, generó a la nación desembolsos por concepto de intereses y comisiones, así :	Situación originada en las vigencias 2012 y 2011 en la ejecución acumulada durante el último trimestre del año, cuando el primer giro por parte del Encargo Fiduciario del Proyecto hacia los Patrimonios Autónomos en su mayoría ocurre en el lapso citado no obstante que los recursos se encuentran disponibles con la	Desarrollar un plan de acción para compatibilizar la ejecución presupuestal de los subproyectos de Alianzas conforme a los plazos establecidos con el Banco Mundial.	Establecer un procedimiento interno para nivelar la ejecución presupuestal de los subproyectos de alianzas que superen el plazo establecido con el Banco Mundial.	Procedimiento.	1	30/08/2013	30/09/2013	1
728	El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - BIRF 7484 CO firmado el 13 de diciembre de 2007, por= USD 30 millones, según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de diciembre de 2012, generó a la nación desembolsos por concepto de intereses y comisiones, así :	Situación originada en las vigencias 2012 y 2011 en la ejecución acumulada durante el último trimestre del año, cuando el primer giro por parte del Encargo Fiduciario del Proyecto hacia los Patrimonios Autónomos en su mayoría ocurre en el lapso citado no obstante que los recursos se encuentran disponibles con la	Desarrollar un plan de acción para compatibilizar la ejecución presupuestal de los subproyectos de Alianzas conforme a los plazos establecidos con el Banco Mundial.	Informes semestrales de avance y aplicación del procedimiento.	Informes de Gestión.	2	15/08/2013	15/02/2014	1
729	El Proyecto Alianzas Productivas apropió 50.000 millones en 2012 los cuales presenta ejecutados en 100% por el Contrato de Encargo Fiduciario No. 040/2008 con FIDUCOLDEX y el traslado de los recursos, se observa que el desarrollo de este tipo de contrato no ejecuta la apropiación de la vigencia, por cuanto un proyecto es ejecutado cuando desarrolla su objeto	la ejecución real del proyecto es entendida como la ejecución en términos presupuestales en cuanto la transferencia de los recursos al Encargo Fiduciario	Validar el ciclo de gestión del Proyecto y verificar la efectividad de la intervención conforme a los indicadores globales del Proyecto.	Solicitar al Banco Mundial un concepto ratificando los plazos de ejecución de los subproyectos de alianzas productivas que operan bajo la figura de Contratos de Fiducia Mercantil (Patrimonios Autónomos) teniendo como	Concepto.	1	01/09/2013	30/12/2013	1
730	El Proyecto Alianzas Productivas apropió 50.000 millones en 2012 los cuales presenta ejecutados en 100% por el Contrato de Encargo Fiduciario No. 040/2008 con FIDUCOLDEX y el traslado de los recursos, se observa que el desarrollo de este tipo de contrato no ejecuta la apropiación de la vigencia, por cuanto un proyecto es ejecutado cuando desarrolla su objeto	la ejecución real del proyecto es entendida como la ejecución en términos presupuestales en cuanto la transferencia de los recursos al Encargo Fiduciario	Validar el ciclo de gestión del Proyecto y verificar la efectividad de la intervención conforme a los indicadores globales del Proyecto.	Desarrollar la evaluación de gestión en cuanto a los subproyectos de Alianzas Productivas en el capítulo de Monitoreo y Seguimiento y en el Reporte de Indicadores Globales del Informe de Gestión semestral.	Informe de Gestión	2	15/08/2013	15/02/2014	1
731	Al comparar el POA 2012 ajustado propuesto Acta No. 47 del 28/12/2011, frente a las Actas 49 y 50 de 2012, en las cuales se realizan las modificaciones autorizadas se encuentran diferencias por \$12.9 millones entre los valores de los rubros Preinversión (Consultorías y Capacitación) e Inversión (Incentivo Modular)	Dichos montos no son atribuibles a alguna de las modificaciones, tal como lo posibilita el "Manual Operativo – Guía para la Implementación del Modelo de Alianzas Productiva", dando lugar a que el POA asignado difiera del ejecutado, como se presenta a continuación:	Establecer un mecanismo de control sistemático para la elaboración del POA que permita correctivos una vez detectadas posibles inconsistencias en las cifras.	Desarrollo de modulo de planificación y ejecución presupuestal en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento.	Modulo del sistema.	1	30/07/2013	30/10/2013	1
732	Al comparar el POA 2012 ajustado propuesto Acta No. 47 del 28/12/2011, frente a las Actas 49 y 50 de 2012, en las cuales se realizan las modificaciones autorizadas se encuentran diferencias por \$12.9 millones entre los valores de los rubros Preinversión (Consultorías y Capacitación) e Inversión (Incentivo Modular)	Dichos montos no son atribuibles a alguna de las modificaciones, tal como lo posibilita el "Manual Operativo – Guía para la Implementación del Modelo de Alianzas Productiva", dando lugar a que el POA asignado difiera del ejecutado, como se presenta a continuación:	Establecer un control de modificaciones con verificación previa.	Diseño y aplicación de documento de control y seguimiento.	Documento de control y seguimiento.	1	30/07/2013	30/10/2013	1
733	La caracterización CP-OER-01 Oportunidades para la Equidad Rural no contempla de manera detallada las actividades de la ejecución de los contratos de empréstito. El "Manual Operativo" no sustituye la obligación para que al interior del Manual de Procedimientos se especifiquen las situaciones que involucran el desarrollo del proyecto	se torna imprescindible la necesidad de especificar el campo de actuación de los actores involucrados en el Manual de Procedimientos, a efectos de que los usuarios de dicha información cuenten con una herramienta válida y detallada para el desarrollo de sus diferentes funciones.	Modificar la caracterización del proceso de Oportunidades para la Equidad Rural CP-OER-01 incluyendo actividades y los documentos más relevantes del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.	Modificar la caracterización del proceso de Oportunidades para la Equidad Rural CP-OER-01.	Caracterización del Proceso modificaco	1	01/09/2013	31/07/2014	0
734	No se evidenció aplicación a la normatividad sobre las notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2012 presentadas por Alianzas Productivas que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable, saldos de las cuentas o especificidades de las mismas	todo vez que no se revelan los aspectos característicos de sus inversiones, siendo una de las situaciones particulares de las cuales debe mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como lo precisa el numeral el Numeral 26 del Capítulo II del Manual referido, que indica:	Detallar en las notas con carácter específico a los estados financieros la aplicación contable que le da el Proyecto a las aplicación del Decreto 1525 de 2008.	Revelar los aspectos específicos tanto cualitativos como cuantitativos de las Inversiones generadas de la aplicación del Decreto 1525 de 2008.	Notas a los Estados Financieros año 2013.	1	01/02/2014	15/02/2014	1
735	A 31/12/2012 Alianzas Productivas presenta en sus estados contables Inversiones en TES por 1.542.46 millones cifra que no reconoce la realidad de tal activo, por cuanto la revelación contable no precisa lo correspondiente al cumplimiento del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos"	inaplicabilidad de la normatividad presente en el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública expedida por la Contaduría General de la Nación en lo correspondiente al reconocimiento y actualización de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	Validar y aplicar los procedimientos para el registro de la información contable en los Estados Financieros del Proyecto relacionada con las inversiones originadas en la aplicación del Decreto 1525 del 2008.	Solicitar a la Contaduría General de la Nación concepto aclaratorio sobre el procedimiento de registro contable en los Estados Financieros del Proyecto relacionada con las inversiones originadas en la aplicación del Decreto 1525 del 2008.	Concepto	1	01/09/2013	30/12/2013	1
736	A 31/12/2012 Alianzas Productivas presenta en sus estados contables Inversiones en TES por 1.542.46 millones cifra que no reconoce la realidad de tal activo, por cuanto la revelación contable no precisa lo correspondiente al cumplimiento del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos"	inaplicabilidad de la normatividad presente en el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública expedida por la Contaduría General de la Nación en lo correspondiente al reconocimiento y actualización de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	Validar y aplicar los procedimientos para el registro de la información contable en los Estados Financieros del Proyecto relacionada con las inversiones originadas en la aplicación del Decreto 1525 del 2008.	Aplicar del Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.	Aplicación del Concepto	1	01/01/2014	15/02/2014	1
737	El estudio de necesidades para la celebración del Contrato No 196/2012 BMC se justifica con fundamento en normas de carácter constitucional relacionadas con el sector, no se evidenciaron elementos técnicos, económicos y sociales necesarios para justificar la celebración del contrato, no se elaboró un diagnóstico sobre cada uno de los gremios que se pretenden beneficiar.	se realizan modificaciones permanentemente generando desgaste administrativo y también, que en ocasiones el objetivo no se cumple por el cambio de circunstancias que motivaron su implementación	A la finalización del contrato se realizará una evaluación a todos los programas para conocer sus resultados e identificar las necesidades del año siguiente.	Informe de resultados para todos los programas e identificación de necesidades	Porcentaje	100	31/12/2013	30/04/2014	1
738	El contrato 196/2012 en el Plan Operativo incluye los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar y demás particularidades, pero no contiene procedimientos que desarrollen la ejecución y coordinen de manera adecuada los recursos para poner en marcha los proyectos de tal manera que se distribuyan equitativamente entre los potenciales beneficiarios.	Si bien las resoluciones reglamentan cómo se otorgará el incentivo esta actividad debería estar planificada antes de la celebración del convenio y quedar estipulada en el Plan Operativo para que no surjan improvisaciones	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores de manera que permita tener en cuenta las particularidades necesarias para la ejecución del contrato.	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores.	Plan operativo	1	01/08/2013	31/12/2013	1
739	No se evidencia registro sobre la participación en las reuniones regionales de las cadenas productivas de los productos que se beneficiarán con los incentivos del contrato 196/2012, exceptuando las actas de la cadena de algodón.	No se dispone de información suficiente y oportuna para establecer las necesidades reales del contrato, que le permitieran ejecutar eficazmente los recursos	Socialización de los programas a nivel regional	Reuniones regionales	Ayuda de memoria	5	01/07/2013	31/12/2013	5
740	Para obtener los beneficios del contrato No. 196/2012, se hace según el orden de inscripción de cada productor en la BMC siempre que cumpla con los requisitos establecidos. Esto origina que resulta más favorecido quien conoce la forma de comercialización de la Bolsa y que se generan asimetrías o diferencias en cuanto al acceso oportuno a estas convocatorias	No todos los productores, especialmente los pequeños, tienen acceso a este clase de medios de comercialización y los gremios con los cuales el MADR comparte la divulgación de la información, no realizan oportunamente las convocatorias, lo que impide que todos los productores participen en igualdad de	En los próximos programas en los que se pueda hacer diferenciación a grupos de pequeños productores, se les dara un cupo especial ó un incentivo mayor al resto de productores.	Programas de apoyos a la comercialización ó producción con acciones especiales para el acceso de los pequeños productores en arroz y maíz	Porcentaje	100	01/05/2013	30/04/2014	1

741	Analizados los aportes realizados al sector algodón, se observa que desde el 2005 a la fecha se han entregado recursos por \$367.704 millones, sin embargo, los productores de la fibra no ha disminuido sus costos de producción, mejorado la calidad de la fibra y optimizado su comercialización de tal manera que mejore su competitividad.	Lo anterior, evidencia que durante la ejecución del CONPES, no se ha logrado cumplir con los objetivos para el cual fue creado, reflejando que no se efectúa un debido control y seguimiento a los objetivos, no se establecieron metas ni se exigen informes y resultados a los compromisos de los beneficiados.	Realizar un análisis de competitividad del sector algodón para tomar de decisiones de política a futuro	Realizar un estudio	Estudio	1	30/04/2013	31/12/2013	1
742	Se estableció forma de pago contrato 196/2012: 1er desembolso 40% dentro mes siguiente a aprobación garantía; 2º 20% en julio/2012; 3º 20% en septiembre/2012 y último desembolso 20% en 11/2012. El contratista deberá anexar constancia de que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral pero no condiciona los tiros al avance del contrato.	Se giran recursos al contratista sin tener en cuenta un avance efectivo en la ejecución del contrato, reflejando debilidades de control y seguimiento y poniendo en riesgo los recursos públicos.	Ajustar los próximos contratos en el sentido de que los desembolsos de los recursos comprometidos se realicen conforme se ejecuten los recursos previamente girados	Informes de supervisión	Informes	3	01/09/2013	30/04/2014	1
743	Los indicadores establecidos para el contrato No. 196/2012, no permiten evaluar eficazmente el impacto del proyecto. En lo que respecta al indicador de eficacia, se limita a medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto	La eficacia, no se debe centrar en cumplimiento de dichos objetivos sino en el grado de satisfacción del sector. Tampoco se generan bases de información que sirvan de fundamento para tomar futuras decisiones y que permitan una gestión eficaz por parte del MADR.	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores de manera que permita incluir las particularidades necesarias para la ejecución del contrato.	Ajustar el Plan Operativo que incluya objetivos, actividades e indicadores.	Plan operativo	1	01/08/2013	31/12/2013	1
744	Los contratos suscritos entre CCI y Asociaciones de Microempresarios Rurales no determinan claramente el objeto contractual para el cual se asignan los recursos, lo cual genera riesgos sobre la ejecución y resultados del mismo, al no especificar las actividades a las cuales se va a dedicar la asociación beneficiada	Se impide realizar un seguimiento adecuado al desarrollo de actividades y garantizar el cumplimiento efectivo del objeto que se pretende conseguir con la microempresa; de tal manera que se pueda medir la gestión y eficacia del objetivo para el cual fueron previstos los recursos.	Se incluirá, a partir de la fecha, con la minuta el respectivo Plan de Inversión aprobado por el CREAR.	Inclusión física del documento Plan de Inversión con la Minuta Contratos Suscritos con las Organizaciones de Microempresarios	Contratos	1	01/08/2013	31/12/2013	1
745	En 2012 se entregó recursos a las MER correspondientes a contratos suscritos con la CCI en donde se determinó que algunos se encuentran en proceso de liquidación. Se evidenció que no se había iniciado su proceso de comercialización, pero se efectuaron los desembolsos como se estableció en el contrato de la Corporación	Se desconocen las directrices que permitan garantizar la protección de dichos recursos y su efecto productivo en beneficio del sector agropecuario para la región, afectando el fin establecido en el Convenio FIDA	A través de los interventores designados para cada proyecto, se solicitará un informe del proceso de comercialización que adelanten las organizaciones de productores rurales atendidas en el marco de las	Ajustes al documento de informe de interventoría que incluya información referente al estado actual de comercialización	Documento	1	01/08/2013	28/02/2014	1
746	Se evidenció que la UNG a través de los COLOCA y CREAR, desconoció los requisitos previstos en los términos de referencia en relación con el puntaje y clasificación del SISBEN; toda vez, que de la muestra seleccionada, los asociados de 13 MER en un 44% cumplen con los niveles establecidos I y II y en el 56%, predominan niveles III, IV y V	No fueron verificadas las condiciones establecidas para aplicar a la entrega de los recursos desconociendo el principio de igualdad para la asignación de los recursos, en cumplimiento de los objetivos que persigue el programa de fortalecimiento dirigido a las organizaciones de pequeños productores rurales.	Se solicitará al DNP, la explicación y correspondencia entre los puntajes de la metodología SISBEN III con el fin ratificar o redefinir los puntajes de SISBEN relacionados con la participación de los ciudadanos	Oficio radicado, remitido y recibido al DNP solicitando aclaración	Oficio	1	01/08/2013	31/08/2013	1
747	Debilidades en la supervisión por cuanto los informes son básicamente de tipo administrativo, no hace alusión al cumplimiento de metas y objetivos. Se aprueba la entrega de recursos sin que se hayan iniciado los procesos productivos contemplados en la aprobación de la propuesta	Por falta de control y seguimiento que impide conseguir el fin que se pretende con la microempresa y medir la gestión y eficacia del objetivo para el cual se destinaron los recursos.	Mediante los informes de interventoría y de auditoría se continuará con el seguimiento a la ejecución financiera y los auditores generarán certificación a los estados financieros	Certificación expedida por cada auditor de cada contrato de cada microempresa suscrito con el Operador Técnico y Financiero del Programa	Certificado	1	01/08/2013	28/02/2014	1
748	Se entregaron recursos a beneficiarios que aparecen registrados en más de una Asociación, lo cual indica que el Programa "Oportunidades Rurales" no cuenta con una reglamentación específica sobre el tema, que garantice el cumplimiento de lo establecido en el Apéndice I "Descripción del Programa"	Desconocimiento del principio de igualdad porque limita el número de los posibles beneficiarios y el grupo de familias que pueden acceder a dichos recursos al tiempo que distorsiona la meta de familias beneficiarias y por ende disminuye la población objeto del derecho	Se realizará una doble revisión, validación y consolidación de datos consignados en las bases de usuarios del Programa, para evitar que se presenten errores de digitación como el que se presentó y que dio	Revisar y avalar el listado de usuarios del Programa por parte del Responsable de Seguimiento y Evaluación	Base de datos	1	01/08/2013	28/02/2014	1
749	En el PROYECTO No. 471 visitado por CGR no se encontraron los libros oficiales de contabilidad, ni estados financieros a diciembre 31 de 2012, no cuenta con un control de venta adecuado, no se expide factura para las ventas, no documenta la totalidad de las actividades económicas que realiza la Asociación.	genera riesgo sobre la inversión de los recursos en cuanto al impacto de la productividad y competitividad que garantice el cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio.	A través de los interventores designados para cada proyecto, se solicitará un informe del proceso de comercialización que adelanten las organizaciones de productores rurales atendidas en el marco de las	Ajustes al documento de informe de interventoría que incluya información referente al estado actual de comercialización	Informe de interventoría por cada proyecto atendido	1	01/08/2013	28/02/2014	1
750	CONTRATO No. 276 Proyecto de Artesanos, no cuentan con inventarios de materias primas, productos en proceso y terminados; las facturas no están debidamente diligenciadas. No fueron suministrados los balances y estados de resultados de 2010, 2011 y 2012. Fueron remitidos vía e-mail y se observa que hasta en el 2012, ya en etapa de producción, tuvo una utilidad de solo 175,000	lo cual indica que corresponde a una microempresa en riesgo de continuidad, productividad y comercialización en el tiempo, así como riesgo en el cumplimiento del objetivo del contrato de préstamo FIDA 702 CO, reflejando que los beneficiarios de los recursos no garantizan la efectividad y duración del	Se realizarán encuestas y visitas que permitan establecer el estado actual de desarrollo y sostenibilidad de las MERs atendidas, para que se puedan establecer medidas contingentes dirigidas a fortalecer procesos	A través del sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa se generan los informes de desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones de microempresarios atendidos	Documento	1	01/08/2013	28/02/2014	1
751	CONTRATO No. 306 se observó falta de producción por cuanto se comercializa el producto por orden de pedido; aspecto que afecta la gestión del proyecto por cuanto no se mantiene un nivel de equilibrio en ventas, que permita determinar un crecimiento empresarial	aspecto que afecta la gestión del proyecto por cuanto no se mantiene un nivel de equilibrio en ventas, que permita determinar un crecimiento empresarial teniendo en cuenta los costos que demanda la MER y los recursos invertidos del Convenio	A través de los interventores designados para cada proyecto, se solicitará un informe del proceso de comercialización que adelanten las organizaciones de productores rurales atendidas en el marco de las	Ajustes al documento de informe de interventoría que incluya información referente al estado actual de comercialización	Informe de interventoría por cada proyecto atendido	1	01/08/2013	28/02/2014	1
752	CONTRATO No. 473 no obran informes resultado de las experiencias exitosas ni de compromisos adquiridos en el contrato de Capacitación en BPA, Asistencia Técnica y registro ante el ICA; encontrándose que el contrato fue terminado y a la fecha no hay evidencia sobre los resultados del proyecto.	genera riesgo porque se ejecutan los recursos sin que se refleje que la inversión haya producido los resultados esperados.	Mediante los informes de interventoría y de auditoría se continuará con el seguimiento a la ejecución técnica y financiera de las organizaciones atendidas por Oportunidades Rurales.	En la herramienta de S&E, en el apartado Gestión de interventoría se podrá evidenciar el estado de ejecución técnica y financiera de los recursos asignados a través de un reporte	Documento	1	01/08/2013	28/02/2014	1
753	PROYECTO No. 79 se evidenció que la producción es mínima de acuerdo con el informe de interventoría con corte al 8/10/2012. Su producción semanal en pesos es de \$200.000, lo cual permite establecer que no se encuentra generando ingresos ni empleo como lo determina el programa,	No cuenta con instalaciones apropiadas, ni con equipos para su funcionamiento; carece de servicios públicos básicos como luz y gas natural para su desarrollo; aspectos, que reflejan alto riesgo de los recursos invertidos porque a la fecha el negocio no se encuentra generando utilidades	Se realizarán encuestas y visitas que permitan establecer el estado actual de desarrollo y sostenibilidad de las MERs atendidas, para que se puedan establecer medidas contingentes dirigidas a fortalecer procesos	A través del sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa se generan los informes de desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones de microempresarios atendidos	Documento	1	01/08/2013	28/02/2014	1
754	El Programa presenta como Indicador de eficacia la relación entre el número de familias beneficiadas sobre la meta proyectada de familias, para determinar su gestión. Con esta cuantificación, no se refleja el cumplimiento del programa, por cuanto, no se toman las variables sobre las cuales se basa el mismo para determinar su impacto y resultados	No se mide realmente la efectividad producto de la inversión del MADR a través del contrato de préstamo FIDA 702 CO ni tampoco el cumplimiento de los objetivos en términos de cantidad, calidad y oportunidad.	Se recogerá para la evaluación final del contrato de préstamo FIDA 702 CO, se van a complementar los datos que permitan determinar aspectos del fortalecimiento de capacidades tanto productivas como	Encuentrar elementos relevantes que permitan visualizar el aporte del Programa al mejoramiento de la calidad de vida, empleo, en los beneficiarios que tuvieron apoyo.	Documento	1	01/08/2013	28/02/2014	1
755	Del programa de Empresarización Rural no se encuentra el análisis y seguimiento al desarrollo del objeto social desde la comercialización y producción de las microempresas, de tal modo que se pueda establecer el grado de beneficio en relación con el objetivo planteado las calidades para acceder a una 2a fase y concretamente a lo que se va a dedicar	impide determinar el avance del desarrollo Microempresarial en cumplimiento de las metas establecidas en el programa.	Se realizarán encuestas y visitas que permitan establecer el estado actual de desarrollo y sostenibilidad de las MERs atendidas, para que se puedan establecer medidas contingentes dirigidas a fortalecer procesos	A través del sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa se generan los informes de desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones de microempresarios atendidos	Documento	1	01/08/2013	28/02/2014	1
756	El MADR, no publicó en debida forma, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop, los contratos seleccionados en la muestra, desconociendo lo previsto en los Decretos 2474 de 2008 y 734 de 2012	violencia el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública por el incumplimiento de lo estipulado en las normas referidas respecto a la obligación legal de publicación en SECOP	Publicar los Contratos y Convenios que suscriba la entidad durante la vigencia, de acuerdo al Decreto 734 de 2012 y a las normas que le sean aplicables para la publicación	Se establecerá el control de publicar en el SECOP aquellos Convenios y Contratos que se suscriban durante la vigencia, mediante un formato que se llenara semanalmente	Convenios y/o contratos	1	01/07/2013	31/12/2013	1
757	En los estudios previos del contrato No. 155 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, de fecha marzo 20 de 2012, se evidenció que no se desarrolló el principio de planeación de acuerdo con las siguientes consideraciones:	Lo anterior, deduce una afectación del principio de planeación, afecta los principios constitucionales previstos en el artículo 209 y genera riesgos en la ejecución de los recursos.	Las vigencias para la ejecución de los contratos de ICR y LEC, se ajustarán a las normas de presupuesto de la nación, ejecutándose por medio de la inscripción de los instrumentos mencionados dentro de la vigencia del	Para futuros contratos de ICR y LEC a suscribir, se establecerá la vigencia en la cual serán obligados los recursos.	Contrato ICR	1	25/06/2013	31/07/2014	0
758	En la adición No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 155 por \$10.000 millones, no se encuentra debidamente justificada la necesidad de recursos para ejecutar los instrumentos del convenio, teniendo en consideración los reportes de operador y de supervisión donde se evidencia que la ejecución del contrato es mínima y para la fecha de la adición había recursos disponibles.	se logró evidenciar que la real justificación fue la necesidad de que de manera previa y urgente se suscribiera un contrato con la Federación de Cafeteros para el servicio de extensión cafetera, recursos DRE con la condición de que posteriormente se trasladara 10 mil millones de pesos del PRAN para apoyar	El valor a incluir en los contratos de ICR y LEC corresponden a la disponibilidad presupuestal del año en curso, aclarando que los valores adicionales que surtan la ejecución se comprometerá y se obligarán en	Se incluyan en los estudios previos la obligación de los recursos para su ejecución.	Estudios Previos	1	25/06/2013	31/07/2014	0
759	El Comité Administrativo del Contrato No. 155, aprobó en acta 6 de 24/10/2012 la adición de recursos por \$64.621.081.519, así como la modificación a la Cláusula Séptima: DESEMBOLOSOS- PARAGRAFO PRIMERO, conforme a la solicitud presentada por los supervisores del mismo, cuyo análisis y justificación se fundamentó, en razón a la baja ejecución de los pagos a los beneficiarios	Las adiciones N°2 del 26 de octubre y N°3 del 29 de noviembre de 2012, omitieron en su redacción condicionar los desembolsos como lo había ordenado el Comité Administrativo	Incluir en futuros contratos de ICR y LEC, la cláusula de desembolsos los cuales estarán supeditados a las necesidades concretas del objeto contractual y a la disponibilidad de recursos para su ejecución	Incluir en todos los contratos y/o convenios para la ejecución de los instrumentos la cláusula correspondiente	Contratos y/o convenios de los diferentes instrumentos	1	25/06/2013	31/07/2014	0
760	Para el contrato No. 155, se registraron inicialmente como dos únicas fuentes los recursos de Agro Ingreso Seguro y los recursos asignados a través del CONPES LACTEO; se observó que hubo una variación en la fuente de dichos recursos inicialmente presentada en la ficha BPIN generando un traslado presupuestal del proyecto PRAN para adicionar en recursos	denota improvisación en el manejo de los recursos de los proyectos de inversión y por ende debilidades en la debida planeación contractual y presupuestal de los proyectos de inversión al interior del MADR.	Planear las fuentes de recursos previsibles para la ejecución de estos instrumentos, en los contratos a futuro.	Establecer en los estudios previos las fuentes previsibles de recursos para la ejecución los instrumentos ICR y LEC	Estudios Previos	1	25/06/2013	31/07/2014	0
761	Como resultado del diseño implementado para ICR y LEC se evidenció, que FINAGRO, utiliza los recursos en diversas inversiones diferentes al uso determinado para los recursos del Programa AIS que ascendieron al 87% de los recursos los cuales fueron objeto de inversión porque no fueron ejecutados en el instrumento ICR.	vulneración a los principios de la función administrativa y las reglas pactadas en el contrato lo que se constituye como una presunta falta prevista en el código Disciplinario Único.	El MADR establecerá como lineamiento que FINAGRO mantendrá en cuentas de ahorro o corriente los recursos disponibles, mientras se recibe la certificación de los Intermediarios Financieros sobre la ejecución de	Incluir en futuros contratos de ICR y LEC la cláusula correspondiente	Contrato	1	25/06/2013	31/07/2014	0
762	No obstante que los supervisores del Contrato No. 155 advirtieron la necesidad y conveniencia de contratar una auditoría para efectuar seguimiento a las obligaciones pactadas; dicha necesidad no fue atendida dentro de la vigencia 2012	refleja falta de articulación entre las dependencias del MADR, para llevar a buen término dicho proceso contractual, y no se contó con el apoyo técnico necesario que permitiera realizar un control efectivo al seguimiento de los recursos del contrato.	Contratar la auditoría correspondiente en atención a la observación identificada por la CGR	Celebrar la contratación de auditoría correspondiente para el Contrato Interadministrativo 2012155 de 2012	Contrato	1	25/06/2013	31/07/2013	1
763	Hallazgo 44. Del Contrato 155, se propuso ampliar el plazo de ejecución hasta el 30/09/2013 justificando la baja ejecución por fenómenos climáticos como caso fortuito porque durante el primer semestre del año los periodos de lluvias conllevaron a que las inversiones en campo se interrumpieran impidiendo ejecutar oportunamente los proyectos beneficiarios de ICR.	Tal circunstancia llevada como consideración contractual no fue advertida en el primer semestre de ejecución del contrato donde al parecer ocurrió el evento de caso fortuito. Si ello fue la razón para su baja ejecución, así debió indicarse en su momento y tratar de restablecer el equilibrio en la ejecución contractual y no	Atendiendo la dinámica del instrumento ICR, se pondrá en conocimiento del comité administrativo cualquier situación o eventualidad que afecte la ejecución del mismo, con el objetivo de tomar decisiones en pro del	Los supervisores designados para la ejecución del ICR, proyectarán comunicado al comité administrativo ante cualquier situación que afecte la ejecución del mismo	Comunicado	1	25/06/2013	31/12/2013	1
764	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Se determinará a través del documento CONPES de acuerdo a la Ley 139 de 1994 la administración de recursos para el CIF y las actividades a realizar con su respectivo presupuesto	Documentos CONPES del CIF	Documento	1	01/01/2014	30/05/2014	1



765	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Establecer mecanismos de control que garanticen la adecuada ejecución de contratos y/o convenios acorde con las normas presupuestales que rigen la materia	El Viceministro como orientador de la ejecución presupuestal de inversión, remitirá un documento a los Directores y miembros de Comités Administrativos de contratos y/o convenios, dando a conocer los lineamientos	Documento	1	01/08/2013	30/11/2013	1
766	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Determinar un cronograma para la inscripción, otorgamiento y pago de los mismos el cual sera incluido en el acta donde se apuebe el Manual Operativo.	Acta N° 1 aprobando el Plan Operativo con cronograma	Acta	1	01/01/2014	30/05/2014	1
767	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Identificar riesgos que puedan afectar el funcionamiento adecuado del CIF	Mapa de riesgos	Documento	1	01/08/2013	30/11/2013	1
768	Del análisis de los estudios previos del contrato No. 219/2012 FINAGRO, para la administración y pago de los recursos del presupuesto 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, se observó que no desarrollaron el principio de planeación	afectación del principio de planeación y de los principios constitucionales del artículo 209 y por ende da lugar a una presunta falta de carácter disciplinario.	Firma de contrato con FINAGRO posterior a la publicación del documento CONPES	Contrato firmado con FINAGRO	Contrato	1	01/01/2013	30/06/2013	1
769	Del contrato 219/2012 FINAGRO Certificado de Incentivo Forestal, se constató contrarían el propósito contenido en la Ley 139 de 1994 y el Plan Nacional de Desarrollo, en tanto los recursos del Certificado de Incentivo Forestal no fueron destinados para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo	se invierten los recursos en otros propósitos no autorizados legalmente, se desvía el propósito estatal para el cual fueron concebidos, lo que constituye una indebida utilización de los recursos por parte del operador, en contravía de los intereses estatales y en el adecuado desarrollo de la política pública del sector.	Se realizara una comunicación a FINAGRO informandole que no procedente realizar inversiones con los recursos asignados para los contratos interadministrativos	Comunicación a FINAGRO	Oficio	1	01/08/2013	30/11/2013	1
770	Se logró establecer que varios proyectos fueron diseñados con una programación de establecimiento y mantenimiento para la siguiente vigencia de su presentación; al ser otorgados de manera oportuna, los planes de establecimiento y manejo forestal diseñados, así como el diseño de costos pierden por el transcurso del tiempo su efectividad	No contribuye a dinamizar los tiempos requeridos para optimizar la operatividad del certificado de incentivo forestal, aunado a que la ausencia de zonificación de las áreas aptas para reforestación edifica un inadecuado planeamiento de la actividad de reforestación que pudieran afectar ecosistemas, así como el	A partir de la resolución 148 de 2012, FINAGRO es la entidad de receptoran los CIF y en cada vigencia recibira los proyectos sin dejar pendientes por asignar proyecto y hasta su desembolso.	Invitación publica para recibir proyectos para acceder al CIF incluido cronograma que evidencia hasta la fecha de firma de contratos.	Informe final	1	31/12/2013	30/03/2014	1
771	No obstante que el CONPES advirtió la necesidad de establecer cambios sustanciales al Decreto 1824 de 1994 no se evidencia una adecuada gestión administrativa que refleje un avance en los términos planteados, circunstancia que no contribuye a dinamizar los tiempos requeridos para optimizar la operatividad del CIF	No contribuye a dinamizar los tiempos requeridos para optimizar la operatividad del certificado de incentivo forestal, aunado a que la ausencia de zonificación de las áreas aptas para reforestación edifica un inadecuado planeamiento de la actividad de reforestación que pudieran afectar ecosistemas, así como el	Analizar la pertinencia y de ser viable elaborar y presentar un proyecto de Ley sobre reforestación comercial que mejore o modifique la Ley 139 de 1994 y su Decreto reglamentario 1824 de 1994	Documento con propuesta de proyecto de Ley	Documento	1	01/06/2013	30/09/2013	1
772	Pese a conocerse de manera previa las condiciones de acceso al CIF los contratos con los operadores no contemplan plazos razonables y sustentados contemplando a prorrogas de tiempo, lo que una misma vigencia se paguen certificados de incentivos forestales con el amparo de la prórroga del contrato y se paguen certificados con los recursos de la nueva contratación de la vigencia	afectación al principio de eficacia pues los recursos apropiados deben ser efectivamente ejecutados en la vigencia presupuestal planeada.	Se evidenciará mediante los informes del Contrato 219 de 2012 que los pagos de establecimientos efectuados durante el año 2013, de los contratos CIF celebrados durante el año 2012 se realizan con el presupuesto de	Informes trimestrales de avance del Contrato 219 de 2012	Informes	3	30/06/2013	30/12/2013	3
773	El MADR, no ha dado aplicación a la metodología de valoración del deterioro ambiental y de la conservación, como lo establece la Resolución No. 1478 de 2003 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	refleja debilidades de control y seguimiento por parte de la Administración.	Implementar en el MADR, la Metodología de Valoración del Deterioro Ambiental y de la Conservación, previa solicitud de asesoría al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Capacitación y definición de la metodología	Documento	1	15/08/2013	30/03/2014	1
774	El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrestimado en \$101.574 millones, correspondientes a recursos ejecutados en virtud de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con los Operadores Finagro, Fedecafé y la Bolsa Mercantil de Colombia, los cuales no fueron registrados por el Ministerio al cierre de la vigencia 2012	los informes de interventoría y/o supervisión no fueron remitidos oportunamente al área financiera y no se realizaron conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio; incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos	Solicitud de información a los responsables	Establecer e informar calendario de entrega de informes a contabilidad.	Memorando	1	15/08/2013	16/09/2013	1
775	El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrestimado en \$101.574 millones, correspondientes a recursos ejecutados en virtud de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con los Operadores Finagro, Fedecafé y la Bolsa Mercantil de Colombia, los cuales no fueron registrados por el Ministerio al cierre de la vigencia 2012	los informes de interventoría y/o supervisión no fueron remitidos oportunamente al área financiera y no se realizaron conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio; incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos	Solicitud de información a los responsables	Circularizar los saldos de los convenios con corte trimestral	Memorando	3	02/09/2013	14/03/2014	1
776	FINAGRO, reporta a 31/12/2012 \$310.863 millones correspondientes a recursos entregados por el Ministerio en vigencias anteriores a través de convenios interadministrativos; cuantía que no se encuentra reflejada por el Ministerio a la misma fecha, subestimando la cuenta Recursos Entregados en Administración, y por ende el Patrimonio de la Entidad.	falta de seguimiento y control de los recursos, que conlleva a que no se reflejen cifras reales en los estados financieros.	Solicitud de información a los responsables	Establecer e informar calendario de entrega de informes a contabilidad.	Memorando	1	15/08/2013	16/09/2013	1
777	FINAGRO, reporta a 31/12/2012 \$310.863 millones correspondientes a recursos entregados por el Ministerio en vigencias anteriores a través de convenios interadministrativos; cuantía que no se encuentra reflejada por el Ministerio a la misma fecha, subestimando la cuenta Recursos Entregados en Administración, y por ende el Patrimonio de la Entidad.	falta de seguimiento y control de los recursos, que conlleva a que no se reflejen cifras reales en los estados financieros.	Solicitud de información a los responsables	Circularizar los saldos de los convenios con corte trimestral	Memorando	3	02/09/2013	14/03/2014	1
778	Los Estados Financieros del Ministerio, no reflejan el valor de los recursos girados a fondos administrados por FINAGRO, los cuales a 31/12/2012, presentan en el Pasivo, en la cuenta -Fondos en Administración (Aportes MADR) – la suma de \$237.370.7 millones, situación que subestima la cuenta Recursos Entregados en Administración y en el mismo sentido el Patrimonio del Ministerio.	gestión ineficiente en el control y seguimiento de los recursos ejecutados por la entidad e incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y	Solicitud de información a los responsables	Establecer e informar calendario de entrega de informes a contabilidad	Memorando	1	15/08/2013	16/09/2013	1
779	Los Estados Financieros del Ministerio, no reflejan el valor de los recursos girados a fondos administrados por FINAGRO, los cuales a 31/12/2012, presentan en el Pasivo, en la cuenta -Fondos en Administración (Aportes MADR) – la suma de \$237.370.7 millones, situación que subestima la cuenta Recursos Entregados en Administración y en el mismo sentido el Patrimonio del Ministerio.	gestión ineficiente en el control y seguimiento de los recursos ejecutados por la entidad e incumpliendo los principios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información relativas a la razonabilidad, objetividad y	Solicitud de información a los responsables	Circularizar los saldos de los convenios con corte trimestral	Memorando	3	02/09/2013	14/03/2014	1
780	El Ministerio, no reconoce ni revela los hechos relacionados con la actualización del valor de los activos reflejados en la cuenta Propiedades Planta y Equipo, por cuanto desde 2008, no se ha registrado la valorización de los bienes muebles e inmuebles, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública	Si bien se realizaron algunas valorizaciones, éstas no fueron registradas contablemente; situación que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta Valorizaciones por \$118.119 millones (Terrenos \$62.630 millones y edificaciones \$55.489 millones), y en el Superávit por valorización en la misma cuantía.	Actualizar avulvos de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del MADR que lo requieran.	a) solicitud de cotización. b) consecución de recursos. c) contratación firma evaluadora.	comunicaciones	3	02/01/2014	31/12/2014	0
781	El Pasivo de los estados contables del Ministerio se encuentra sobrestimado en 307.223 millones, por concepto del registro de las Cuentas por Pagar presupuestales constituidas a 31/12/2012, valores que no obedecen al recibo de bienes y/o servicios sino que corresponden a recursos pendientes de desembolso para la ejecución de proyectos de inversión	incumplimiento de los principios de contabilidad de registro, causación, asociación y revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II, que determinan que los hechos financieros se deben registrar, causar y revelar en el momento en que surgen los derechos u obligaciones	Establecer mecanismos de control que garanticen las condiciones objetivas para la Constitución de Cuentas por Pagar	Comunicación. Informar a la Unidad de Contabilidad – Central de Cuentas – tesorería – Sobre la aplicación inmediata de la ley 1640 de julio 11 de 2013	comunicación	1	01/08/2013	10/03/2014	1
782	La información rendida en la Cuenta por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a diciembre 31 de 2012, presenta inconsistencias:	debilidades de seguimiento, control y validación de los datos que se reportan, lo cual genera incertidumbre en la información suministrada por el Ministerio, incumpliendo lo establecido en la Resolución 6289 del 2011 de la CGR.	Orientar a los responsables sobre el diligenciamiento de los diferentes formatos que integran los informes de SIRECI, de acuerdo a los requerimientos metodológicos de la CGR.	Divulgar a los responsables de diligenciar los formatos que integran el Informe de la Cuenta Única, de acuerdo a los requerimientos metodológicos del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes - SIRECI de la CGR.	Listado de Asistencia y Ayuda de memoria	2	01/10/2013	30/08/2014	0
783	Revisadas las acciones de mejora planteadas en el PM vigente, se estableció que se estructuran acciones de corrección y no de mejora, no se establecen acciones que redunden en mejoras procedimentales que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Se estructura acciones de corrección y no de mejora porque las acciones establecidas no causan el logro de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Seleccionar una metodología para la identificación y análisis de las causas, permitiendo la formulación de adecuadas acciones de mejora.	Elaboración de la guía para la metodología seleccionada de identificación y análisis de causa	Documento	1	30/08/2013	30/08/2014	0
784	Revisadas las acciones de mejora planteadas en el PM vigente, se estableció que se estructuran acciones de corrección y no de mejora, no se establecen acciones que redunden en mejoras procedimentales que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Se estructura acciones de corrección y no de mejora porque las acciones establecidas no causan el logro de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas.	Seleccionar una metodología para la identificación y análisis de las causas, permitiendo la formulación de adecuadas acciones de mejora.	Divulgación de la metodología para todos los funcionarios y contratistas del Ministerio responsables del diligenciamiento de planes de mejoramiento	Ayuda de memoria	2	15/10/2013	30/08/2014	0
785	BDO PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola: Inadecuada atención a los principios constitucionales de participación democrática y pluralista frente a los gravados con la cuota parafiscal. El MADR no realiza seguimiento periódico a la condición de representatividad del fondo	La Ley de Creación de del Fondo de Fomento Hortifrutícola y su Decreto Reglamentario, coartan la participación de aquellos productores no asociados y que son gravados con la cuota parafiscal. No hay representantes de los pequeños productores en la junta directiva del fondo	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Analizar la conveniencia de la modificación del Decreto Reglamentario y elaboración de un nuevo proyecto normativo	Proyecto	1	04/02/2014	31/07/2014	0
786	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola: Inadecuada atención a los principios constitucionales de participación democrática y pluralista frente a los gravados con la cuota parafiscal. El MADR no realiza seguimiento periódico a la condición de representatividad del fondo	La Ley de Creación de del Fondo de Fomento Hortifrutícola y su Decreto Reglamentario, coartan la participación de aquellos productores no asociados y que son gravados con la cuota parafiscal. No hay representantes de los pequeños productores en la junta directiva del fondo	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Elaborar un protocolo para la participación democrática	Protocolo	1	04/02/2014	31/07/2014	0
787	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola: Inadecuada atención a los principios constitucionales de participación democrática y pluralista frente a los gravados con la cuota parafiscal. El MADR no realiza seguimiento periódico a la condición de representatividad del fondo	La Ley de Creación de del Fondo de Fomento Hortifrutícola y su Decreto Reglamentario, coartan la participación de aquellos productores no asociados y que son gravados con la cuota parafiscal. No hay representantes de los pequeños productores en la junta directiva del fondo	Solicitar al gremio reportes de representatividad nacional y regional.	Diseñar formato de reporte para que los gremios registren la información de productores representados, por productos y zonas.	Formato	1	04/02/2014	30/06/2014	1
788	GASTOS COMPARTIDOS - PERSONAL. La existencia de cargos administrativos en el Fondo cuyas funciones son ejecutadas en forma compartida para el fondo y el gremio	Contraviene el principio de causalidad y lo establecido en los contratos de trabajo de los empleados a quienes se les obliga a prestar sus servicios en forma exclusiva en el desempeño de las funciones y en un uso indebido de los recursos parafiscales	Solicitar que se elabore un estudio de tiempos y movimientos con indicación de la cantidad de dedicación a labores para el Fondo y labores para el gremio y la suscripción de contratos diferenciados para	Solicitud de identificación de la causa del gasto para cada funcionario y elemento vinculado y suscripción de contratos diferenciados y con exclusividad, en el caso del personal.	Oficio	1	04/02/2014	28/02/2014	1

789	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y COMPRA DE COMPUTADORES Cancelación con recursos del Fondo, los siguientes items - "Gastos de mantenimiento" en el 2011 se renovó garantías de 3 servidores, que son de uso compartido por la asociación y el fondo de fomento.	Deficiencias en el control que le corresponde al MADR al aprobar dichos gastos y al Auditor del fondo.	El gremio debe establecer el uso de equipos, sistemas y costos por mantenimiento, así como el beneficio para el fondo y el gremio con el fin de compartir costos y gastos. <b>Asunto que debe ser controlado por el auditor</b>	Solicitud de identificación de la causa del gasto para cada elemento.	Oficio		1	04/02/2014	31/03/2014	1
790	GASTOS COMPARTIDOS - PERSONAL. Existencia de cargos administrativos en el Fondo Nacional Cacaotero, cuyas funciones ejecutadas son en forma compartida para el fondo y para la Asociación.	Debilidades en el control que debe ser ejercido por el MADR y principalmente de la Junta Directiva del Fondo al aprobar dichos gastos.	Solicitar que se elabore un estudio de tiempos y movimientos con indicación de la cantidad de dedicación a labores para el Fondo y labores para el gremio y la suscripción de <b>contratos diferenciados para</b>	Solicitud de identificación de la causa del gasto para cada funcionario y suscripción de contratos diferenciados y con exclusividad, en el caso del personal.	Oficio		1	04/02/2014	28/02/2014	1
791	GASTOS FIESTAS Y REGALOS Uso irregular de los recursos al haberse realizado pagos con cargos al rubro de inversión, por suministros de almuerzos, refrigerios y gastos para fiesta de fin de año por valor de \$16.169.278.	Debilidades en el control que debe ser ejercido por la Auditoría Interna y por la Junta Directiva del Fondo.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo		1	20/02/2014	31/07/2014	0
792	GASTOS FIESTAS Y REGALOS Uso irregular de los recursos al haberse realizado pagos con cargos al rubro de inversión, por suministros de almuerzos, refrigerios y gastos para fiesta de fin de año por valor de \$16.169.278.	Debilidades en el control que debe ser ejercido por la Auditoría Interna y por la Junta Directiva del Fondo.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
793	CAPACITACIÓN NORMA RAIN FOREST. Se realizó una capacitación en la Norma Rainforest. Sin embargo la Federación de cacaoteros no presenta soporte que permita constatar la asistencia y calidad de los asistentes.	Debilidad en el control que debe ejercer la administración del Fondo y la Auditoría Interna.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo		1	20/02/2014	31/07/2014	0
794	CAPACITACIÓN NORMA RAIN FOREST. Se realizó una capacitación en la Norma Rainforest. Sin embargo la Federación de cacaoteros no presenta soporte que permita constatar la asistencia y calidad de los asistentes.	Debilidad en el control que debe ejercer la administración del Fondo y la Auditoría Interna.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
795	CAPACITACIÓN NORMA RAIN FOREST. Se realizó una capacitación en la Norma Rainforest. Sin embargo la Federación de cacaoteros no presenta soporte que permita constatar la asistencia y calidad de los asistentes.	Debilidad en el control que debe ejercer la administración del Fondo y la Auditoría Interna.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Solicitar al administrador del Fondo que en el marco de las relaciones contractuales se tomen los correctivos pertinentes.	Oficio		1	20/02/2014	30/04/2014	1
796	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD Con recursos 100% del Fondo, en el 2009 se realizó el pago de la inscripción de un Diplomado en Gestión de Calidad por \$5.100.000, sin embargo, el pago no se debió cargar el total de estos costos al Fondo, dado que la Federación también se beneficia y la certificación se expide a su nombre.	Ineficiencia en la gestión sobre los recursos de la parafiscalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo		1	20/02/2014	31/07/2014	0
797	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD Con recursos 100% del Fondo, en el 2009 se realizó el pago de la inscripción de un Diplomado en Gestión de Calidad por \$5.100.000, sin embargo, el pago no se debió cargar el total de estos costos al Fondo, dado que la Federación también se beneficia y la certificación se expide a su nombre.	Ineficiencia en la gestión sobre los recursos de la parafiscalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
798	ACTIVOS FIJOS. La cancelación, con recursos del Fondo de Fomento Cacaotero, cuyo uso se da en forma compartida por el Fondo y la Federación. (fotocopiadora \$13.920.000 e impresora \$24.067.680)	Deficiencias en el control que debe ejercer el MADR y la Auditoría Interna.	El gremio debe establecer mediante uso de equipos, sistemas y costos por mantenimiento de los mismos el beneficio, del fondo y del gremio para compartir costos y gastos. <b>Asunto que debe ser controlado por el auditor</b>	Estudio individual por cada elemento que se pague con recursos del fondo.	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
799	IMPUESTO PREDIAL. El Fondo en el 2012 canceló Impuesto Predial por un predio en el Municipio de Puerto Tejada por \$3.000.000, dado en comodato a la Federación.	Incumplimiento de los principios contables de reciprocidad y causalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo		1	20/02/2014	31/07/2014	0
800	IMPUESTO PREDIAL. El Fondo en el 2012 canceló Impuesto Predial por un predio en el Municipio de Puerto Tejada por \$3.000.000, dado en comodato a la Federación.	Incumplimiento de los principios contables de reciprocidad y causalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
801	IMPUESTO PREDIAL. El Fondo en el 2012 canceló Impuesto Predial por un predio en el Municipio de Puerto Tejada por \$3.000.000, dado en comodato a la Federación.	Incumplimiento de los principios contables de reciprocidad y causalidad.	Fortalecer los mecanismos de control sobre el gasto y solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Solicitar al administrador del Fondo que en el marco de las relaciones contractuales se tomen los correctivos pertinentes.	Oficio		1	20/02/2014	30/04/2014	1
802	SERVICIOS PUBLICOS. Se constató la cancelación de servicios públicos con recursos del Fondo correspondientes a la sede de Bogotá por valor \$133.810.574, cuya utilización es compartida entre funcionarios del Fondo y de la Federación.	Debilidad en el control por parte de la Federación, La Junta Directiva y el MADR.	Solicitar que se establezca el porcentaje que debe ser cargado a la Federación para compartir los gastos de los servicios públicos.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo		1	20/02/2014	31/07/2014	0
803	SERVICIOS PUBLICOS. Se constató la cancelación de servicios públicos con recursos del Fondo correspondientes a la sede de Bogotá por valor \$133.810.574, cuya utilización es compartida entre funcionarios del Fondo y de la Federación.	Debilidad en el control por parte de la Federación, La Junta Directiva y el MADR.	Solicitar que se establezca el porcentaje que debe ser cargado a la Federación para compartir los gastos de los servicios públicos.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio		1	20/04/2014	31/07/2014	0
804	CONTRATO EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Suscripción y posterior terminación del contrato TH122FO-08 con el objeto de asesorar el plan de mejoramiento y ejecución de acciones e implementación de un sistema de control interno. No se cumplió, se dió por terminado y se liquidó. El objeto no está relacionado con el objeto y funciones del Fondo estas funciones están asignadas a la Auditoría	Debilidad en el control.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo		1	20/02/2014	31/07/2014	0
805	CONTRATO EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Suscripción y posterior terminación del contrato TH122FO-08 con el objeto de asesorar el plan de mejoramiento y ejecución de acciones e implementación de un sistema de control interno. No se cumplió, se dió por terminado y se liquidó. El objeto no está relacionado con el objeto y funciones del Fondo estas funciones están asignadas a la Auditoría	Debilidad en el control.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
806	CONTRATO EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Suscripción y posterior terminación del contrato TH122FO-08 con el objeto de asesorar el plan de mejoramiento y ejecución de acciones e implementación de un sistema de control interno. No se cumplió, se dió por terminado y se liquidó. El objeto no está relacionado con el objeto y funciones del Fondo estas funciones están asignadas a la Auditoría	Debilidad en el control.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Estudio individual por cada elemento que se pague con recursos del fondo.	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
807	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD El Fondo Nacional del Cacao no cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, situación que se refleja en la falta de procedimientos formalmente adoptados para realizar las funciones del Fondo.	Debilidad en el control por parte de la Administración del Fondo	Solicitar que se implemente un sistema de gestión de calidad que incluya procedimientos formales de redistribución de la cuota, control de evasión, cobro y control de pérdida de recursos entre otros.	Efectuar la Solicitud	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
808	DEMOCRATIZACIÓN Se observa que ni el MADR, ni la FNC, como ente administrador de la cuota parafiscal garantizan la participación democrática de todos los gravados con la cuota parafiscal.	Todos los gravados con la cuota parafiscal tienen derecho a elegir y a ser elegidos y elegir de forma democrática a sus representantes ante la comisión de fomento, lo que actualmente no se encuentra garantizado plenamente a pesar de haber sido incluido como una obligación contractual para el administrador del	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Revisión de las obligaciones contractuales.	Documento		1	22/01/2014	31/07/2014	0
809	ROTACIÓN MIEMBROS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL, MECANISMOS DE ELECCIÓN No existe en los Estatutos de la Federación de cacaoteros las condiciones que los candidatos deben cumplir para la elección de los tres miembros de la Comisión de Fomento.	Falencias en la normatividad	Solicitar la actualización de los Estatutos del Fondo.	Efectuar la Solicitud	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
810	PARTICIPACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES La participación y representación de los pequeños no se encuentra garantizada.	El sistema de elección de los miembros de la Junta Directiva de la Federación, obedece a la proporción de su producción a nivel departamental y nacional, desconociendo que todos los gravados tienen derecho a ser elegidos y elegir de forma democrática a sus representantes ante la comisión de Fomento.	Establecer un mecanismo de acceso democrático que permita la activa participación de pequeños productores y de aquellos que son gravados con la cuota parafiscal	Revisión de las obligaciones contractuales.	Documento		1	04/02/2014	31/07/2014	0
811	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS DECISIONES EN LA INVERSIÓN Y LA FORMULACION DE PROYECTOS El administrador del Fondo no cuenta con un procedimiento adoptado y aprobado, mediante el cual se evalúan las necesidades del sector y pertinencia de los proyectos para dárseles a conocer a la Comisión de Fomento.	Falencias en reglamentación de los procedimientos.	Solicitar revisión y actualización del manual de procedimiento para la selección de proyectos con instrumentos que permitan medir el impacto y seguimiento como indicadores de gestión, concertado	Efectuar la Solicitud	Oficio		1	20/02/2014	31/07/2014	0
812	ARRENDAMIENTO El administrador del Fondo, suscribió contratos de arrendamiento por varios predios que son utilizados por el Fondo o por la propia Federación en forma compartida, actuando como contratante y contratista, por cuanto quien lo suscribe es la misma persona que actúa como representante legal de la Federación y como administrador del Fondo.	Falencias en reglamentación y manual de procedimientos.	Redactar manual de Gobierno Corporativo	Elaborar Manual y medios de control.	Manual		1	20/02/2014	31/07/2014	0

813	GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES Se realizó la adquisición del Código Contencioso Administrativo, Código Civil, Guía Legis para Declaración de renta, además de las renovaciones de publicaciones jurídicas, sin que estas tengan relación alguna con las funciones y objetivos del Fondo.	Debilidades en el control que debe ejercer la Junta Directiva al autorizar estos gastos.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoria para administracion del fondo y programas de inversion del mismo	Protocolo	1	20/02/2014	31/07/2014	0
814	GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES Se realizó la adquisición del Código Contencioso Administrativo, Código Civil, Guía Legis para Declaración de renta, además de las renovaciones de publicaciones jurídicas, sin que estas tengan relación alguna con las funciones y objetivos del Fondo.	Debilidades en el control que debe ejercer la Junta Directiva al autorizar estos gastos.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	20/02/2014	31/07/2014	0
815	VIDEO INSTITUCIONAL Se contrató la realización de un video institucional sobre las actividades del Fondo Nacional del Cacao, sin embargo el contenido del video muestra el proceso histórico de la cacao-cultura en Colombia, y la actualidad de la Federación Nacional de Cacateros con sus funciones, entre ellas la de administrar el Fondo.	Ausencia de control sobre el debido cumplimiento del objeto contractual.	Solicitar la elaboración de un protocolo de contratación de publicaciones y material didáctico que permita la verificación del cumplimiento de los objetivos iniciales de la contratación concertado con el Ministerio.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan la identificación de las acciones ejecutadas por el FNC de manera independiente al Gremio, entre otros, y establecer	Protocolo	1	20/02/2014	31/07/2014	0
816	TIQUETES AEREOS Se adquirieron con recursos del Fondo, dos pasajes aéreos por valor de \$1.622.228, destinados al desarrollo de un convenio entre SENA-SAC-FEDECACAO.	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoria para administracion del fondo y programas de inversion del mismo	Protocolo	1	20/02/2014	31/07/2014	0
817	TIQUETES AEREOS Se adquirieron con recursos del Fondo, dos pasajes aéreos por valor de \$1.622.228, destinados al desarrollo de un convenio entre SENA-SAC-FEDECACAO.	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	20/02/2014	31/07/2014	0
818	GASTOS DE MANTENIMIENTO Se canceló con recursos del Fondo el mantenimiento de un vehiculo de propiedad de la Federación, por la suma de \$540.561	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoria para administracion del fondo y programas de inversion del mismo	Protocolo	1	20/02/2014	31/07/2014	0
819	GASTOS DE MANTENIMIENTO Se canceló con recursos del Fondo el mantenimiento de un vehiculo de propiedad de la Federación, por la suma de \$540.561	Desconocimiento administrativo de los recursos parafiscales.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	20/02/2014	31/07/2014	0
820	LIQUIDACION AUXILIO DE INCAPACIDAD EN ENFERMEDAD GENERAL Se realizó con recursos del Fondo la liquidación de un auxilio por incapacidad en enfermedad general de manera equivocada, incrementando el valor pagado respecto del que ordena la normatividad. Por la suma de \$12.445.683.	Desatención a las normas que rigen la incapacidad por enfermedad general.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoria para administracion del fondo y programas de inversion del mismo	Protocolo	1	20/02/2014	31/07/2014	0
821	LIQUIDACION AUXILIO DE INCAPACIDAD EN ENFERMEDAD GENERAL Se realizó con recursos del Fondo la liquidación de un auxilio por incapacidad en enfermedad general de manera equivocada, incrementando el valor pagado respecto del que ordena la normatividad. Por la suma de \$12.445.683.	Desatención a las normas que rigen la incapacidad por enfermedad general.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	20/02/2014	31/07/2014	0
822	LIQUIDACION AUXILIO DE INCAPACIDAD EN ENFERMEDAD GENERAL Se realizó con recursos del Fondo la liquidación de un auxilio por incapacidad en enfermedad general de manera equivocada, incrementando el valor pagado respecto del que ordena la normatividad. Por la suma de \$12.445.683.	Desatención a las normas que rigen la incapacidad por enfermedad general.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Estudio individual por cada elemento que se pague con recursos del fondo.	Oficio	1	20/02/2014	31/07/2014	0
823	REINTEGRO INCAPACIDADES Se observó que las EPS(s) y ARP, reintegran a la Federación los valores correspondientes al reconocimiento de incapacidades de los empleados del Fondo, sin embargo, la Federación no hace el reintegro al Fondo de forma inmediata	Demoras en el cumplimiento de los trámites de traslado de los recursos.	Solicitar que se establezca un manual de procedimiento para reintegro de sumas de dinero de la Federación en favor del Fondo y los mecanismos de control para que ello ocurra concertado con el Ministerio.	Efectuar la Solicitud	Oficio	1	20/02/2014	31/07/2014	0
824	PARTICIPACION DEMOCRATICA DE TODOS LOS GRAVADOS No se evidencia que se hubiere adelantado la elección de un representante de los pequeños ganaderos, nombrado de las ternas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas, de conformidad a lo establecido en la Ley 89 de 1993. No se evidencia la conformación de los comités asesores de conformidad con lo establecido en la Ley 89/93	El MADR ha incumplido lo establecido en la Ley 89 de 1993 y el Decreto 967 de 2001.	Elaborar proyecto normativo en el cual se reglamente la elección por parte del Ministro de Agricultura de un representante de los pequeños ganaderos, de ternas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas.	Elaborar proyecto de normativo	Proyecto	1	04/02/2014	31/07/2014	0
825	PARTICIPACION DEMOCRATICA DE TODOS LOS GRAVADOS No se evidencia que se hubiere adelantado la elección de un representante de los pequeños ganaderos, nombrado de las ternas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas, de conformidad a lo establecido en la Ley 89 de 1993. No se evidencia la conformación de los comités asesores de conformidad con lo establecido en la Ley 89/93	El MADR ha incumplido lo establecido en la Ley 89 de 1993 y el Decreto 967 de 2001.	Presentar la solicitud de constitución de los comités asesores a la junta del FNG, requiriendo que se determine un mecanismo de participación municipal, regional, departamental y nacional que permita la	Efectuar la solicitud a la junta del FNG	Oficio	1	04/02/2014	31/07/2014	0
826	PARTICIPACION DEMOCRATICA DE TODOS LOS GRAVADOS No se evidencia que se hubiere adelantado la elección de un representante de los pequeños ganaderos, nombrado de las ternas presentadas por las Asociaciones Agrarias Campesinas, de conformidad a lo establecido en la Ley 89 de 1993. No se evidencia la conformación de los comités asesores de conformidad con lo establecido en la Ley 89/93	El MADR ha incumplido lo establecido en la Ley 89 de 1993 y el Decreto 967 de 2001.	Solicitar concepto al Consejo de Estado sobre la capacidad reglamentaria del Ministerio en la materia	Realizar oficio con destino al Consejo de Estado, solicitando concepto.	Oficio	1	04/02/2014	31/07/2014	0
827	CM& EXPEDICION GANADERA. El FNG expidió órdenes de compra - OCA, órdenes de prestación de servicios - OS, CDP y Facturas por el mismo concepto, posteriores a la prestación de servicios y con riesgo de compromiso de recursos.	El procedimiento de la auditoria en los gastos no considero hacer un seguimiento detallado sobre los gastos relacionados con las actividades especificas de los programas de inversion y de los gastos de la administracion de manera separada.	Establecer y entregar un protocolo de seguimiento y control y solicitar a la auditoria un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecucion de los programas de inversion del FNG y de la	Determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinando los mecanismos para devolución y los procedimientos de control posteriores al hallazgo.	Protocolo	1	21/01/2014	30/03/2014	1
828	QUINTO COLOR SAS Incumplimiento de términos de pago, y no hay evidencia de financiación de Fedegán a pesar de que hay promoción en favor del gremio.	EL procedimiento de la auditoria en los gastos no considero hacer un seguimiento especifico sobre los gastos relacionados con las actividades especificas de los programas de inversion, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos o convenio y su ejecucion presupuestal	solicitar a la auditoria un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones	Ejecutar la solicitud para determinar los procedimientos y establecer la causa del gasto y cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinando de forma clara cuales serán los mecanismos para devolución en caso de que	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
829	SENAL 3 LTDA Con recursos del FNG se celebró contrato 1384 de 2010 con Señal 3 Ltda por valor de \$290 millones más IVA. Campañas de divulgación y promoción que promocionan la imagen de Fedegán en detrimento de la del FNG	EL procedimiento de la auditoria en los gastos no considero hacer un seguimiento especifico sobre los gastos relacionados con las actividades especificas de los programas de inversion, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos y su ejecucion presupuestal verificando	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan establecer las acciones ejecutadas por el FNG de manera independiente al Gremio, entre otros, así como el	Protocolo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
830	PARTICIPACION EN AGROEXPO Cancelación con recursos del FNG del servicio de internet para la participación de FEDEGAN, BURSAGAN, TECNIGAN y FRIOGAN en AGROEXPO 2009	EL procedimiento de la auditoria en los gastos no considero hacer un seguimiento especifico sobre los gastos relacionados con las actividades especificas de los programas de inversion, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y contratos o convenio y su ejecucion presupuestal	solicitar a la auditoria un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG de tal forma que permita la identificación de rubros y asignaciones	Solicitar determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinando los mecanismos para devolución y los procedimientos de control posteriores al	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
831	IMAGEN DEL FNG En publicaciones e impresos financiados con recursos del FNG es más visible la imagen de Fedegán que la del Fondo	En algunos documentos denominados CARTA FEDEGAN no se da crédito al Fondo, y ocurre lo mismo en una Cartilla sobre Gira Técnica a México, de modo que en la memoria de la población se fija como ejecutor Fedegán y no el FNG.	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan establecer las acciones ejecutadas por el FNG de manera independiente al Gremio, entre otros, así como el	Protocolo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
832	GASTOS PRESIDENCIA FEDEGAN Cancelación con recursos del FNG viáticos nacionales e internacionales y pasajes al presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos, sin que exista justificación para realizar tal erogación.	EL procedimiento de la auditoria en los gastos no considero hacer un seguimiento especifico sobre los gastos relacionados con las actividades especificas de los programas de inversion y los gastos de la Administracion del Fondo, verificando además los rubros que se aprueban en junta directiva y	Solicitar una auditoria especial del auditor de control interno sobre el gasto objeto del hallazgo.	Solicitar determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinando los mecanismos para devolución y los procedimientos de control posteriores al	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
833	ASIGNACION EMPLEADO DEL FNG. En publicaciones e impresos financiados con recursos del FNG es más visible la imagen de Fedegán que la del Fondo	En algunos documentos denominados CARTA FEDEGAN no se da crédito al Fondo, y ocurre lo mismo en una Cartilla sobre Gira Técnica a México, de modo que en la memoria de la población se fija como ejecutor Fedegán y no el FNG	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan establecer las acciones ejecutadas por el FNG de manera independiente al Gremio, entre otros, así como el	Protocolo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
834	CENSO NACIONAL AGROPECUARIO. Por cuanto en Colombia no se cuenta con un Censo Nacional Agropecuario, se impide confirmar la representatividad de FEDEGAN frente al Gremio, así como identificar adecuadamente la población ganadera y lechera que deber ser objeto de la cuota parafiscal. No es un referente para determinar la real participación de todos los grabados.	Inexistencia de censo nacional agropecuario	Proponer a la Junta Directiva del FNG solicitar a Fedegán y al ICA ajustar el procedimiento utilizado para la toma de información que permita la cuantificación de las unidades de producción y de productores a nivel	Ejecutar la solicitud, determinando los procedimientos para establecer la modificación de la información recogida con ocasión del RUV en los diferentes ciclos de vacunación.	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
835	CONTRATO BEJARANO LOPEZ LTDA En el 2008 FEDEGAN-FNG y Bejarano López Ltda suscribieron el contrato 1072 por valor de \$114.492.000 con recurso 100% del FNG, sin que exista justificación para que con recursos del Fondo se financie la asesoría sobre programas bandera de Fedegán. No se evidenció justificación en Comité de Adquisición de Bienes y Servicios para realizar la contratación.	No existe justificación para que con recursos del Fondo se financien programas bandera de Fedegán ni justificación del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios.	Solicitar una auditoria especial del auditor de control interno sobre el gasto objeto del hallazgo.	Determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinando los mecanismos para devolución y los procedimientos de control posteriores al hallazgo.	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
836	VENTA INMUEBLE DEL FONDO NACIONAL DEL GANADO Conveniencia de la venta y las propuestas de compra del inmueble del FNG, sin darle un tratamiento legal, especial y cuidadoso respecto del manejo y utilización de los recursos del Fondo.	No se efectuó el estudio de costo - oportunidad para la venta del inmuebles	Desarrollar un instructivo en el que se establezca parámetros para preservar los recursos públicos asociados a la gestión financiera	Elaborar un instructivo para las personas que tomen decisiones en materia de enajenación de inmuebles	Instructivo	1	21/01/2014	31/07/2014	0

837	DECISIONES DEL FONDO En el Acta Junta Directiva del Fondo No. 111 de 2009 no se tuvo en cuenta para la decisión final las posiciones de los Representantes del ICA y UNAGA, quienes manifestaron inquietudes sobre la conveniencia, canon de arrendamiento a pagar luego por el Fondo, condiciones de trabajo para el personal del Fondo, valor recibido por la venta y pagado por arrendamiento.	El Acta 111 no tuvo en cuenta la posición de los miembros del ICA y UNAGA quienes expresaron inquietudes sobre la conveniencia de la decisión; tampoco se manifiesta quienes conformarían la comisión para realizar el avalúo y presentar propuesta de pago.	Solicitar al secretario técnico del fondo que todas las posiciones de los miembros de la Junta en la toma de decisiones sean justificadas en las Actas.	Efectuar la solicitud al secretario técnico de la Junta del FNG	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
838	CRITERIOS PAGO VENTA INMUEBLE No se atendieron criterios que reflejen beneficio o utilidad para el Fondo en la forma para determinar el avalúo y pago del valor de la venta del inmueble.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de	Elaborar un instructivo para las personas que tomen decisiones en materia de enajenación de inmuebles	Instructivo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
839	PAGOS POR ARRENDAMIENTO Producto de la venta se debió suscribir contratos de arrendamiento para los funcionarios del FNG	Pago de arrendamientos por valor de \$418.696.796.	Aclarar mediante consulta al Consejo de Estado cuáles son los gastos que debe soportar el Fondo y cuáles el	Elaboración y envío de oficio con destino al Consejo de Estado solicitando concepto.	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
840	CANCELACION INTERESES DE MORA Mediante documento FC-41558 se canceló mora por \$409.000, correspondiente a atraso en la cancelación del canon de arrendamiento correspondiente al mes de septiembre, denotando deficiencias en la gestión de pagos a causa de un deficiente control sobre los mismos.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Protocolo de auditoría para administración del fondo y programas de inversión del mismo	Protocolo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
841	CANCELACION INTERESES DE MORA Mediante documento FC-41558 se canceló mora por \$409.000, correspondiente a atraso en la cancelación del canon de arrendamiento correspondiente al mes de septiembre, denotando deficiencias en la gestión de pagos a causa de un deficiente control sobre los mismos.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Solicitar el reembolso de los recursos con los que se atendió el compromiso.	Efectuar la Solicitud de devolución de recursos dada la imposibilidad de enlazar una adecuada causación de gastos	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
842	REVISTA FEDEGAN Se canceló a FEDEGAN la suma de \$224.752.875 por concepto de patrocinio publicitario en la revista CARTA FEDEGAN, donde los COPS y OCA son posteriores a la fecha de publicación de las pautas.	Existe riesgo de legalización de hechos cumplidos	Establecer y entregar un protocolo de seguimiento y control y solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la	Ejecutar la solicitud, determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinar de forma clara cuales serán los mecanismos para devolución y	Protocolo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
843	REUNION PLANEACION ESTRATEGICA. El cruce entre la "Relación del personal del FNG 2009, 2010, 2011 y 2012" y el listado de reservas emitido por el Hotel Kualamán, relacionado con la Reunión Nacional de Planeación Estratégica realizada en dicho hotel por \$166.952.946 en el 2012, se detectó asistentes a la reunión que no se encuentran incluidos en la relación citada.	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de	Determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinar de forma clara cuales serán los mecanismos para devolución y especialmente para	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
844	OFERTA COMERCIAL La QUEST GROUP, el 6 de julio, realizó oferta comercial por \$92.800.000, cuyo objeto fue la activación de marca BTL para participar en Agroexpo 2009, correspondiéndole al FNG asumir la suma de \$65.888.000, erogación que fue aprobada en el Comité de Compras 087/13 y luego se expidió la OCA 09-0773 y el CDP 09-02621/09, fechas posteriores a la aprobación en comité.	Existe riesgo de legalización de hechos cumplidos	solicitar a la auditoría un plan de ajustes en el control de las cuentas relacionadas con la ejecución de los programas de inversión del FNG y de la Administración del Fondo, de tal forma que permita la identificación de	Ejecutar la solicitud, determinar los procedimientos para establecer si causa o no el gasto y luego cuantificar las erogaciones de parte del Fondo, determinar de forma clara cuales serán los mecanismos para devolución y	Oficio	1	21/01/2014	31/07/2014	0
845	ADQUISICION Y OBSERVIACION DE MALETINES Con recursos del FNG se adquirieron 1220 maletines por valor de \$63.135.000, en cuero para entregar en el Congreso Nacional de Ganaderos en el 2010, sin otorgar créditos al FNG	EL procedimiento de la auditoría en los gastos no considero hacer un seguimiento específico sobre los gastos relacionados con las actividades específicas de los programas de inversión y de los gastos de la administración de manera separada.	Implementar un protocolo de imagen corporativa.	Implementar protocolos de identificación de la papelería, documentación, logos, insignias, implementos que permitan establecer las acciones ejecutadas por el FNG de manera independiente al Gremio, entre otros, así como el	Protocolo	1	21/01/2014	31/07/2014	0
846	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Los resultados de los informes se presentaron de manera diferente.	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
847	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Los pronunciamientos sobre efectividad, eficacia, equidad e impacto adolecen de análisis amplio y profundo, y carecen de medición	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
848	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	No hay resultado sobre eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto de los Fondos	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
849	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Faltan conclusiones y bases para medir las necesidades de inversión	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
850	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Diseño, implementación y eficacia de procedimientos para la elaboración del presupuesto de gastos de inversión	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
851	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	No hay conclusion sobre planes estratégicos	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
852	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Pronunciamento sobre la oportunidad y eficiencia en la ejecución de los proyectos	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
853	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Evaluación del retorno del recaudo del FNG	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
854	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Concentración de proveedores FNFFH	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
855	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Diagnóstico final, evaluación, conclusión y recomendaciones	Elaborar un protocolo en el que se indique que desde los estudios previos, cuando se celebren nuevos contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales, se incluirá la obligación a cargo del	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Memorando	1	5/02/2014	31/12/2014	0
856	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Las pruebas y conclusiones no satisfacen el objetivo contratado	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	2	21/01/2014	31/12/2014	0
857	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Puede haber subjetividad en el análisis de los resultados	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	2	21/01/2014	31/12/2014	0
858	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Diseño de indicadores de impacto, no hay ningún pronunciamiento relacionado	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	2	21/01/2014	31/12/2014	0
859	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Evaluar los proyectos con los indicadores de impacto	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	2	21/01/2014	31/12/2014	0
860	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	No se observa seguimiento y verificación respecto del cumplimiento de los requisitos del personal que ejecutó la labor	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular	2	21/01/2014	31/12/2014	0

861	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Verificación de actas y formalización de decisiones	Fortalecer las actividades de supervisión de los contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular		2	21/01/2014	31/12/2014	0
862	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Constante atraso en la ejecución del contrato	Incluir en el protocolo de contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales la indicación de incorporar un comité de seguimiento que tome las decisiones relacionadas con los informes presentados	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular		4	21/01/2014	31/12/2014	0
863	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Deficiencias en la planeación sin cumplimiento a cabalidad de requisitos para pago	Incluir en el protocolo de contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales la indicación de incorporar un comité de seguimiento que tome las decisiones relacionadas con los informes presentados	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular		4	21/01/2014	31/12/2014	0
864	De la consulta a los informes y aplicación de pruebas en los fondos parafiscales auditados, no se puede establecer el cumplimiento específico de cada una de las obligaciones...	Deficiencias en la supervisión	Incluir en el protocolo de contratos de auditoría externa e independiente para Fondos Parafiscales la indicación de incorporar un comité de seguimiento que tome las decisiones relacionadas con los informes presentados	Protocolo de obligaciones para suscribir contratos de auditoría externa e independiente a Fondos Parafiscales remitido a la Coordinación de Contratos mediante memorando	Circular		4	21/01/2014	31/12/2014	0
865	DRE 2012-2013. Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133/07, Ley 16/90 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - II edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS-DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de	Citación de la CNCA para los propósitos señalados en la acción de mejoramiento.	Cesión de la CNCA.		1	11/02/2014	30/06/2014	1
866	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS-DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de	Convocatoria al Comité intersectorial para presentar el hallazgo.	Cesión del Comité Intersectorial.		1	11/02/2014	30/06/2014	1
867	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	Deficiencia y desarticulación funcional en el componente institucional que soporta la ejecución del programa AIS-DRE, al igual que ausencia de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR y del Comité Intersectorial, aunado al conflicto de intereses del operador del programa FINAGRO	Ajustar los contratos vigentes y futuros celebrados con FINAGRO, para que dicho Fondo actúe en el Comité Administrativo con voz pero sin voto. Presentación del tema a la CNCA para su evaluación y determinación de	Modificación de los contratos actuales, suscritos con FINAGRO y relacionados con actividades de crédito, para modificar el carácter de la asistencia de FINAGRO en los Comités Administrativos, Instrucción a grupo de contratos	Instrucción		1	11/02/2014	30/06/2014	1
868	Desarticulación funcional del componente institucional del programa AIS – DRE Con fundamento en la LEY 1133 DE 2007, Ley 16 de 1990 y Cartilla de política Agrop. 2010-2014 - segunda edición, el MADR con la asesoría del Comité Intersectorial podrá ampliar los campos de aplicación de los recursos dentro de los instrumentos definidos en la norma, cuando así lo determinen sus miembros.	La Entidad no cuenta con la justificación técnica y jurídica para la inclusión del objetivo No 2 de su Plan Estratégico, estrategia 4, la cual establece 33.600 microcréditos como meta a 2014, con un presupuesto asignado de \$20.000 millones, correspondientes a Micro Finanzas Rurales AIS, cuya fuente de	Instruir a la nueva Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, creada por el Decreto 1985 de 2013, para que en futuras actuaciones, verifique que la planeación de actividades se ciña a las disposiciones de la ley 152	Impartir instrucción a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Instrucción		1	11/02/2014	30/04/2014	1
869	Indicadores programa DRE. Se evidenció que el MADR ha incumplido el artículo 17, así como el artículo 37 de la Ley 489/98, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en la Constitución	El MADR, no cuenta con una herramienta técnica que soporte los indicadores propuestos para el Programa DRE y sus diferentes componentes, que contengan información general de cada uno, como lo establece la metodología del DAFP. El MADR no ha implementado un sistema de seguimiento, recomendado por	Crear un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento, con fuentes de información, frecuencia, mecanismo de recolección, responsable, fórmula y explicación de las variables para su implementación.	Selección y construcción de los indicadores a partir de criterios de eficiencia, teniendo en cuenta relevancia, pertinencia y disponibilidad de información. Determinación de las fuentes y mecanismos de recolección de la	Un sistema de monitoreo		1	11/02/2014	30/09/2014	0
870	Supervisión contrato interadministrativo 066 En el informe de Supervisión del Contrato No. 066 de 2011, cuarto trimestre 2012, de los supervisores Financiero y Técnico, se observa que en el referente a las visitas de control de inversión, los supervisores se limitan a evaluar lo informado por FINAGRO, en donde se plantean una serie de alertas con base en la muestra establecida.	Deficiencias en los informes del contratista y en los análisis de los supervisores	Solicitar a FINAGRO que en los informes mensuales incluya las actividades de control de inversión, hallazgos, acciones tomadas, estado de los procesos de investigación, resultados, recuperación de recursos y	Una solicitud a FINAGRO para que incluya un capítulo en sus informes, en el cual refleje de manera detallada la actividad realizada en control de inversión y sus resultados.	Solicitud		1	11/02/2014	30/03/2014	1
871	Supervisión contrato interadministrativo 066 En el informe de Supervisión del Contrato No. 066 de 2011, cuarto trimestre 2012, de los supervisores Financiero y Técnico, se observa que en el referente a las visitas de control de inversión, los supervisores se limitan a evaluar lo informado por FINAGRO, en donde se plantean una serie de alertas con base en la muestra establecida.	Deficiencias en los informes del contratista y en los análisis de los supervisores	Solicitar a FINAGRO que en los informes mensuales incluya las actividades de control de inversión, hallazgos, acciones tomadas, estado de los procesos de investigación, resultados, recuperación de recursos y	Una instrucción a los supervisores de los contratos para mirar el análisis y seguimiento al componente de control de inversión.	Instrucción		1	11/02/2014	30/03/2014	1
872	Publicación SECOP El MADR, no publicó en debida forma, en el SECOP los contratos 118/13, 247/12, 309/12, 157/12 y 182/13 desconociendo los Decretos 2474 de 2008 y 734 de 2012, vulnerando con ello el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública por el incumplimiento de lo estipulado en las normas referidas respecto a la	La deficiencia detectada se origina en la ausencia de un efectivo control de supervisión en el desarrollo de las funciones asignadas al grupo de contratos del MADR fijadas mediante resolución 000004 del 5 de enero de 2012 artículo 3 numeral 10; Publicar en la página web y en el SECOP la información de los	Emitir circular de la Secretaría General del MADR requiriendo al Grupo de Contratos para que de estricto cumplimiento a la publicidad en el SECOP. Instruir al Coordinador del Grupo de Contratación para que,	Circular para firma de la Secretaría General	Circular		1	11/02/2014	30/03/2014	1
873	Garantías contratos 247 y 248 de 2012 Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 suscritos el 30/05/12, contemplaron en el ítem 7: Análisis que sustenta los mecanismos de cobertura de la garantía, la inclusión de los amparos de cumplimiento en un porcentaje del 10% con una vigencia de convenio y cuatro meses más, salarios y prestaciones sociales en cuantía del	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas	Instructivo sobre valoración del riesgo.	Instructivo		1	11/02/2014	30/08/2014	0
874	Riesgos Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas	Adoptar mediante acto administrativo, para futuros contratos, la revisión y visto bueno previo de los términos de las convocatorias y de los acuerdos de financiamiento.	Resolución		1	11/02/2014	30/08/2014	0
875	Riesgos Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e	Los estudios y documentos previos de los contratos 247 y 248 de 2012, no reflejan el análisis de los riesgos que demanda la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e	Elaborar un instructivo que permita mejorar el análisis de riesgos en los estudios previos, incluyendo los inherentes a los contratos derivados. Revisar y aprobar los estudios previos de las convocatorias y las minutas	Adoptar mediante acto administrativo, para futuros contratos, la revisión y visto bueno previo de los términos de las convocatorias y de los acuerdos de financiamiento.	Resolución		1	11/02/2014	30/08/2014	0
876	Contratación fiducia Se contrató con autorización del comité administrativo en acta 04 del 12 de julio de 2012 un encargo fiduciario por valor de \$448.2 millones, para que dicho encargo reciba los recursos de las diferentes fuentes de financiamiento para el componente de Asistencia técnica directa rural.	A consecuencia de no advertir los riesgos operativos del instrumento de asistencia técnica directa rural desde los estudios y documentos previos del contrato 247 de 2012.	Reducción del presupuesto para financiar el incentivo a la asistencia técnica.	Solicitar Concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que determine si los costos de los encargos fiduciarios corresponden a inversión o a gastos administrativos y operativos.	Solicitud		1	11/02/2014	30/03/2014	1
877	Contratación CCI En acta 4 de supervisión de fecha 21 de octubre de 2012, se pone en conocimiento del comité administrativo, que la propuesta del área de Cataumbo (CCI), por valor de \$2.135.8 millones para atender 2.645 beneficiarios, con valor individual de \$807.500 no se ajusta a los parámetros de los términos de ref. ya que se supera en \$180.8 millones el presup. inicial.	Debilidad para el cumplimiento de las funciones asignadas vía manual de supervisión del MADR a consecuencia de que los supervisores designados no cuentan con poder jerárquico del nivel de los miembros del comité administrativo. Modificación del presupuesto del contrato sin tener en	Instrucción para que los comités administrativos deban tener en cuenta a las recomendaciones de los supervisores, antes de adoptar decisiones que afecten operativa, financiera o jurídicamente el contrato.	Instructivo para disponer que las decisiones en los comités se adopten después de conocer las recomendaciones u observaciones de los supervisores, de acuerdo con el Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y	Instructivo		1	11/02/2014	30/03/2014	1
878	Contrato asistencia técnica especial operador Cordeagropaz Revisado el listado de beneficiarios del contrato de asistencia técnica especial N° 52 del 22/10/12, suscrito entre FINAGRO y Cordeagropaz - Palmazar, cuyo objeto era la asistencia técnica especial para la zona de Tumaco - Nariño, se evidenció que 294 beneficiarios contaban con proyectos beneficiados con ICR.	Incumplimiento del operador, no advertido por la interventoría contratada por FINAGRO, además de la falta de verificación de tal condición por parte de FINAGRO, al estar en su sistema de información la totalidad de los beneficiarios de los incentivos otorgados con recursos AIS como ICR y Asistencia técnica.	El Ministerio ordenará al grupo de contratos que en los futuros contratos se exija a FINAGRO o quien haga de operador de los incentivos a la asistencia técnica, el deber de cruzar las listas de beneficiarios de asistencia	Comunicación ordenando al grupo de contratos la inclusión de una obligación adicional y expresa en los futuros contratos que se celebren para la operación de los incentivos a la asistencia técnica, para realizar los cruces	Comunicación		1	11/02/2014	30/04/2014	1
879	Idoneidad de Finagro A pesar de haber modificado los estatutos, para que formalmente FINAGRO ampliara su campo de acción para la ejecución de recursos del programa AIS, se evidenció que dicha entidad no es idónea para la ejecución del componente de asistencia técnica especial, en razón a que la idoneidad en contratación estatal, comporta lo formal y	Para el componente de asistencia técnica, la parte sustancial de idoneidad no logra satisfacerse todas las actividades que desarrolla el instrumento, ello logra confirmarse en la necesidad de contratar un encargo fiduciario para el manejo de los recursos para el componente de asistencia técnica directa rural, así como la	El Ministerio estudiará una nueva estrategia para la implementación del programa de incentivos a la asistencia técnica. En los contratos que se celebren para ello, en el futuro, se incluirá de manera expresa la	Estudio que permita encontrar una nueva alternativa de estrategia para operar el incentivo a la asistencia técnica.	Estudio		1	11/02/2014	30/10/2014	0
880	Idoneidad de Finagro A pesar de haber modificado los estatutos, para que formalmente FINAGRO ampliara su campo de acción para la ejecución de recursos del programa AIS, se evidenció que dicha entidad no es idónea para la ejecución del componente de asistencia técnica especial, en razón a que la idoneidad en contratación estatal, comporta lo formal y	Para el componente de asistencia técnica, la parte sustancial de idoneidad no logra satisfacerse todas las actividades que desarrolla el instrumento, ello logra confirmarse en la necesidad de contratar un encargo fiduciario para el manejo de los recursos para el componente de asistencia técnica directa rural, así como la	El Ministerio estudiará una nueva estrategia para la implementación del programa de incentivos a la asistencia técnica. En los contratos que se celebren para ello, en el futuro, se incluirá de manera expresa la	Inclusión expresa de las actividades a subcontratar, en los contratos.	Instrucción		1	11/02/2014	30/10/2014	0
881	Dinámica local asistencia técnica directa El componente de asistencia técnica directa rural mostró una ejecución mínima. Lo anterior se encuentra sustentado en las actas, 9, 10, 12, 13, 14, 15 de comité administrativo del contrato donde se atribuye como deficiencia administrativa de los municipios la consecuencia de las prórrogas de los plazos de los	No prevée los riesgos de operación del instrumento en el nivel local. La vocación privada del operador desconoció las dinámicas locales requeridas en la contratación pública como es el requerimiento de autorizaciones para apropiación de recursos en 2 vicencias, requisito que no pudo ser cumplido en	Revisión y ajuste de los términos de referencia y de los cronogramas, buscando facilitar la participación de las diferentes agencias que intervienen en el incentivo a la asistencia técnica	Estudio y nuevos Estudios Previos	Estudio		1	11/02/2014	30/08/2014	0
882	Contratos derivados Revisadas las minutas que aplica FINAGRO en la contratación derivada de los contratos suscritos con el MADR, para el desarrollo de los componentes de asistencia técnica directa rural, asistencia técnica especial y riego y drenaje contenidas en los acuerdos de Financiamiento.	En los contratos y acuerdos de financiamiento que suscribe FINAGRO, derivados de los contratos para administrar los recursos de incentivo a la adecuación de tierras y asistencia técnica, se contemplan como garantías, pólizas, de riesgo a favor de particulares a efectos de garantizar el cumplimiento	Instruir al Grupo de Contratos para que en los contratos actuales y en los futuros, se establezca que las pólizas que cubran riesgos en los contratos derivados tengan como beneficiarios al Ministerio de Agricultura y	Una comunicación al Grupo de Contratos dando la instrucción de modificar las minutas de los contratos	Comunicación		1	11/02/2014	30/04/2014	1
883	Cláusula penal en favor de Finagro En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa Rural.	Instruir a Contratos para establecer en contratos actuales y futuros que cualquier recaudo por incumplimiento, cobro garantías o recuperación es recurso público, serán consignados a favor de la Nación. Instruir a FINAGRO o al operador, eliminar la	Instruir al Grupo de Contratos para originar los cambios en los contratos.	Comunicación		1	11/02/2014	30/04/2014	1

884	Cláusula penal en favor de Finagro En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa rural.	En los acuerdos de financiamiento suscritos con los municipios para el desarrollo de los planes generales de asistencia técnica directa rural se incluyó por parte de FINAGRO, una cláusula penal equivalente al valor de la contrapartida que cada ente local debía aportar para la ejecución de los planes	Instruir a Contratos para establecer en contratos actuales y futuros que cualquier recaudo por incumplimiento, cobro garantías o recuperación es recurso público, serán consignados a favor de la	Instruir al operador para eliminar la cláusula penal en los contratos con los municipios	Comunicación	1	11/02/2014	30/04/2014	1
885	Seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural No se evidencia un seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido al incumplimiento sistemático de lo normado en la ley 607 de 2000, desconociéndose el principio de subsidiariedad del Estado para el loaro.	No se evidencia un seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa rural por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se estudiará e implementará un sistema de monitoreo y evaluación del servicio de asistencia técnica, a través de indicadores y visitas de control, sin perjuicio de la intervención. En este sistema se considerará la acción	Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación a la asistencia técnica	Sistema	1	11/02/2014	30/10/2014	0
886	Manual de supervisión El manual de supervisión del MADR no contiene para los contratos interadministrativos, reglas para la toma de decisiones en escenario del comité administrativo, el manual aludido simplemente establece el ámbito de supervisión para los convenios suscritos por la entidad y que corresponden a distinta naturaleza jurídica que los contratos	El Manual de supervisión no contiene reglas para la toma de decisiones en el Comité administrativo, en los contratos o convenios interadministrativos	Revisar el Manual de Supervisión para aclarar que contiene reglas para la supervisión, tanto de los contratos como de los convenios interadministrativos. Instruir al Grupo de Contratos para que, en los contratos	Revisión del Manual de Supervisión.	Revisión de Manual.	1	11/02/2014	15/05/2014	1
887	Manual de supervisión El manual de supervisión del MADR no contiene para los contratos interadministrativos, reglas para la toma de decisiones en escenario del comité administrativo, el manual aludido simplemente establece el ámbito de supervisión para los convenios suscritos por la entidad y que corresponden a distinta naturaleza jurídica que los contratos	El Manual de supervisión no contiene reglas para la toma de decisiones en el Comité administrativo, en los contratos o convenios interadministrativos	Revisar el Manual de Supervisión para aclarar que contiene reglas para la supervisión, tanto de los contratos como de los convenios interadministrativos. Instruir al Grupo de Contratos para que, en los contratos	Instruir al Grupo de Contratos para que modifique los convenios vigentes y adecúe los futuros, a esta orientación,	Instrucción	1	11/02/2014	15/05/2014	1
888	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitación y asignar el contrato de consultoría.	Contrato	1	11/02/2014	30/12/2014	0
889	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	Informe	1	11/02/2014	30/12/2014	0
890	Articulación de políticas públicas De la visita realizada al municipio de Tumaco a las veredas ubicadas en la zona alta del río Chagüí, se logró evidenciar que hectáreas de terreno beneficiadas con el IAT especial y proyectos beneficiados con incentivo de capitalización rural ICR, fueron presuntamente, objeto de fumigación por parte de la Dirección Nacional de	Ausencia de articulación de los actores involucrados en el desarrollo de la política pública de asistencia técnica, y los encargados de desarrollar la política pública de erradicación de cultivos ilícitos. Lo anterior se genera por ausencia de interlocución, debilidad en la confirmación y cruce de coordenadas de predios	Solicitar a los Alcaldes de los municipios beneficiarios de los programas de Asistencia Técnica que informen a la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional, sobre la ejecución del programa, a efectos de	Remitir un oficio circular a los alcaldes de los municipios beneficiarios de los incentivos a la asistencia técnica, impartiendo esta directriz	Oficio	1	11/02/2014	30/04/2014	1
891	Variables que soportan el valor del contrato 118 En el numeral 4.4 denominado: Variables que soportan el valor del contrato de los estudios y documentos previos que sirven para la suscripción del contrato 118/13, contemplando en sus consideraciones la inclusión de motivaciones no ajustadas a la reglamentación vigente para el momento de suscripción del contrato.	Indebida Sustentación de los estudios previos del contrato 118 de 2013, basada en normas desactualizadas por virtud de modificaciones introducidas a la normatividad de la CNCA.	Instruir a funcionarios y contratistas del MADR para que mejoren la calidad de los estudios y documentos previos, en los soportes normativos que les dan origen. Instruir al grupo de contratos para que revise los	una instrucción al personal del MADR y al Grupo de Contratos	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
892	Modificación estudios previos contrato 118 de 2013 Inicialmente se concibió en el numeral 4.3 de los estudios y documentos previos del contrato 118 de 2013, que el valor del contrato correspondía a \$338.351 millones y se incluyó que el valor de la implementación correspondería al 2.5% sobre el valor de los recursos de inversión ejecutados (negrilla y subrayado en texto original).	Con oficio número de radicado 20132900011651 de 23 de enero de 2013, el Director del programa DRE, remite unos estudios previos adicionales, modificando los iniciales y que según su afirmación, deberá hacer parte integral de los estudios previos iniciales.	Discutir con el potencial contratista los términos del contrato, antes de someter los estudios y documentos previos a aprobación y elaboración del contrato.	Establecer de manera clara y categórica que los términos de los contratos deben ser discutidos y acordados con los potenciales contratistas, antes de suscribir los estudios previos y demás documentos	Instructivo	1	11/02/2014	29/08/2014	0
893	Dineros en Finagro por devolución de incentivos. Teniendo en consideración la sentencia emitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso verbal sumario número 2012-801-070, instaurada por Finagro en contra de Mónica Colombia SAS, Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocajas SAS, donde en la parte resolutoria se decide la restitución a Finagro, la suma de \$2.076.7 millones	Falta de seguimiento y evaluación a las recuperaciones de dineros de los incentivos pagados por FINAGRO y falta de oportunidad en el reintegro de los recursos Públicos a la Dirección del Tesoro Nacional.	Solicitar a FINAGRO informes sobre la recuperación recursos, gestiones de cobro y resultados. Instruir a FINAGRO e incluir la obligación que FINAGRO debe restituir a la Nación los recursos recuperados por	Oficio de solicitud a FINAGRO. Inclusión de Clausulas o párrafos en estudios previos y contratos futuros.	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1
894	Dineros en Finagro por devolución de incentivos. Teniendo en consideración la sentencia emitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso verbal sumario número 2012-801-070, instaurada por Finagro en contra de Mónica Colombia SAS, Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocajas SAS, donde en la parte resolutoria se decide la restitución a Finagro, la suma de \$2.076.7 millones	Falta de seguimiento y evaluación a las recuperaciones de dineros de los incentivos pagados por FINAGRO y falta de oportunidad en el reintegro de los recursos Públicos a la Dirección del Tesoro Nacional.	Solicitar a FINAGRO informes sobre la recuperación recursos, gestiones de cobro y resultados. Instruir a FINAGRO e incluir la obligación que FINAGRO debe restituir a la Nación los recursos recuperados por	Instrucción al Grupo de Contratos para incluir nueva cláusula	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
895	Inoportunidad en el suministro informes mensuales de ejecución. De la revisión del archivo documental de los contratos 155 de 2012, 118 de 2013, se logró evidenciar de manera reiterada un retraso en el suministro de informes mensuales de ejecución por parte de Finagro a los supervisores de los contratos anotados.	Evidencia reiterada de retrasos en el suministro de informes mensuales de ejecución de los contratos 155 de 2012 y 118 de 2013, por parte de FINAGRO.	Vencido el término establecido para la entrega de informes, el Supervisor formulará el requerimiento respectivo y de no obtener respuesta, informará a la Oficina Asesora Jurídica para que esta requiera de	Instrucción a los supervisores y a la Oficina Asesora Jurídica	Instrucción	1	11/02/2014	30/03/2014	1
896	Devolución de recursos no ejecutados contrato 247 de 2012 En informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del contrato 247 de 2012, se indicó por parte de los supervisores que FINAGRO no ha realizado el reintegro de recursos no comprometidos ni ejecutados en la vigencia 2012 a la Dirección Nacional del Tesoro.	Evidencias de demoras en los reintegros de recursos del contrato 247 de 2012, a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de FINAGRO, que a 31 de diciembre no amparaban compromisos ni obligaciones de apropiaciones de vigencias anteriores.	Instruir a FINAGRO sobre la obligación de restituir al TN los recursos recuperados y saldos no comprometidos. Instruir a Contratos para incluir en los estudios previos y contratos futuros, la obligación de FINAGRO de restituir	Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	11/02/2014	30/04/2014	1
897	Devolución de recursos no ejecutados contrato 247 de 2012 En informe de avance o final de supervisión técnica y financiera del contrato 247 de 2012, se indicó por parte de los supervisores que FINAGRO no ha realizado el reintegro de recursos no comprometidos ni ejecutados en la vigencia 2012 a la Dirección Nacional del Tesoro.	Evidencias de demoras en los reintegros de recursos del contrato 247 de 2012, a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de FINAGRO, que a 31 de diciembre no amparaban compromisos ni obligaciones de apropiaciones de vigencias anteriores.	Instruir a FINAGRO sobre la obligación de restituir al TN los recursos recuperados y saldos no comprometidos. Instruir a Contratos para incluir en los estudios previos y contratos futuros, la obligación de FINAGRO de restituir	Incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	11/02/2014	30/04/2014	1
898	Inconsistencia de la información del programa AIS-DRE La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas del Decreto 2649 de 1993. Los Estados Contables del MADR, no reconoce ni registra ni revela el valor de recursos del programa comprometido para pagos futuros por incentivo o subsidio a favor de terceros.	La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas exigidas en el Decreto 2649 de 1993.	Respecto a la información contable la subdirección Financiera y el Grupo de Contabilidad del Ministerio, elevará consulta a la Contaduría General de la Nación, sobre la forma de aplicar los requisitos enunciados por el	Oficio de solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación	Oficio	1	11/02/2014	15/08/2014	0
899	Inconsistencia de la información del programa AIS-DRE La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas del Decreto 2649 de 1993. Los Estados Contables del MADR, no reconoce ni registra ni revela el valor de recursos del programa comprometido para pagos futuros por incentivo o subsidio a favor de terceros.	La información contable, presupuestal y reportes específicos generados por FINAGRO no cumplen con las cualidades básicas exigidas en el Decreto 2649 de 1993.	De acuerdo con orientaciones impartidas por la CGN se realizarán los ajustes en la contabilidad del Ministerio	Documento soporte de ajustes de los registros en contabilidad del Ministerio	Documento	1	11/02/2014	31/10/2014	0
900	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a	Un informe de presentación del tema a la CNCA.	Informe	1	11/02/2014	30/06/2014	1
901	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a	Un instructivo a las direcciones para que noten los ajustes y traslados presupuestales entre instrumentos del programa AIS.	Instructivo	1	11/02/2014	30/08/2014	0
902	Decisiones ilegítimas y antieconómicas del Comité Administrativo de convenios. En Acta No.3 del 11 de agosto de 2011, el Comité Administrativo del Convenio 066 de febrero de 2011, aprueba acciones antieconómicas afectan la disponibilidad de recursos del convenio, los comités administrativos de los convenios 155 de 2012 y 118 de 2013 asignan nuevamente recursos al componente.	Es el resultado de conjugar factores como: Deficiencia en la planeación y formulación de los Planes Operativos. Ausencia de mecanismos de seguimiento y control. Los mecanismos de supervisión no son eficientes, efectivos ni oportunos	Presentar a CNCA adopte como norma permanente los compromisos asumidos en una vigencia se carguen al contrato correspondiente a administración de recursos de esa vigencia, no poder hacer pagos con cargo a	Instrucción a los secretarios técnicos de los comités administrativos de contratos y al Secretario Técnico del Comité Intersectorial, para que informen los cambios del presupuesto	Instructivo	1	11/02/2014	30/06/2014	1
903	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a	Un estudio cuyos resultados se someterán a consideración de la CNCA.	Estudio	1	11/02/2014	30/10/2014	0
904	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a	Un instructivo a FINAGRO sobre el manejo de los recursos recuperados.	Instructivo	1	11/02/2014	30/10/2014	0
905	Recursos programa AIS-DRE recuperados El Manual de Servicios de FINAGRO, hace parte integral de los contratos o convenios suscritos con el MADR para la administración de los recursos asignados al programa auditado, hecho vinculante del contrato como fuente de criterio en el presente análisis.	El proceso de verificación de la inversión, adolece de debilidades estructurales que no garantizan su efectividad y diluyen la responsabilidad tanto del intermediario financiero como de FINAGRO. No existe procedimiento para la recuperación de los recursos del programa ni para la oportuna devolución de los	Evaluar procedimientos, riesgos identifique deficiencias, recomiende modificaciones a las normas y Manual Servicios de FINAGRO. Instruir a Contratos incluir en estudios previos y contratos futuros obligación a	Un instructivo al grupo de contratos sobre la introducción de una nueva cláusula sobre el estado de los procesos de recuperación y reintegro de recursos a la DTN, en los futuros contratos.	Instructivo	1	11/02/2014	30/10/2014	0
906	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Insobersancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	11/02/2014	30/10/2014	0
907	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al incentivo, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Insobersancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos	Solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	11/02/2014	30/10/2014	0

908	Requisitos generales en el otorgamiento ICR. Con fundamento en los requisitos generales para acceder al incentivo ICR, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO, donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y de la información contenida en la base de datos suministrada por FINAGRO, hay incumplimiento a los requisitos generales.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas que se surten para el otorgamiento del ICR y evidencian la falta de procedimientos eficaces de validación de las operaciones registradas en FINAGRO, aunado a las deficiencias en la	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos	Un informe a la CNCA	Informe	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
909	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficina 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de procedimientos de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
910	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficina 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de procedimientos de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos	Una solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
911	Cumplimiento de las condiciones en el otorgamiento LEC Los requisitos generales para acceder al LEC, contenidos en el manual de servicios y las circulares de FINAGRO (Capítulo V), donde se especifican las condiciones y requisitos para acceder al subsidio, y la información de FINAGRO oficina 201316078, se establecieron las siguientes inconsistencias.	Inobservancia de las normas que reglamentan las condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio y falta de procedimientos de validación de las operaciones registradas en FINAGRO. Deficiente supervisión en la ejecución de los contratos y ausencia en los mecanismos de control y seguimiento a la	Exigir a FINAGRO la aclaración de las operaciones del ICR. Instruir a la Oficina Jurídica para que haga seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la SuperFinanciera y la FGN, con los hechos	Un informe a la CNCA	Informe	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
912	Pago ICR sin El llenado de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66.46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786.37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la	Pedir informe pormenorizado a FINAGRO.	Solicitud	1	11/02/2014	30/06/2014	1	
913	Pago ICR sin El llenado de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66.46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786.37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la	Instrucción a la Oficina Asesora Jurídica.	Instrucción	1	11/02/2014	30/06/2014	1	
914	Pago ICR sin El llenado de requisitos. De los 659 beneficiarios, el 66.46% no cumple con el requisito del Decreto 780 de 2011, excede el monto permitido para el total de activos que era por \$77'662.000.00. Se efectuó un pago por \$1.786.37 millones de pesos que constituye un presunto detrimento patrimonial debido a que este dinero no cumplió con el objetivo.	Deficiencias de seguimiento, control y monitoreo que deben ejercer los diferentes actores responsables del cumplimiento de la política y del Programa DRE en particular, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitar a FINAGRO informe de acciones tomadas en la recuperación de incentivos pagados indebidamente. Instruir a la OJ para hacer seguimiento a pronunciamientos y medidas adoptadas por la	Informe a la CNCA	Informe.	1	11/02/2014	30/06/2014	1	
915	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971.142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente	Una solicitud de informe detallado a FINAGRO de gestión de recuperación de recursos, de ser procedente.	Solicitud	1	11/02/2014	30/06/2014	1	
916	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971.142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente	Una instrucción a la OAJ para dar traslado a la Fiscalía o a la Superintendencia Financiera, de ser procedente según el informe.	Instrucción	1	11/02/2014	30/06/2014	1	
917	ICR Estimado Al cliente 9002638317, le fue aprobado crédito por \$4.971.142 millones el 23 de diciembre de 2009, para una operación radicada en la oficina Cúcuta y el estado de endeudamiento del cliente con corte a 23 de mayo de 2013, muestra los cuatro desembolsos establecidos.	Inobservancia a lo estipulado en el numeral 4.5 y 4.6 del Subproceso 6.1 Inscripción de ICR, del Manual de ICR del Banco Agrario de Colombia y las correspondientes labores de supervisión a la ejecución de los convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO, e igualmente entre FINAGRO y los intermediarios financieros.	El Ministerio exigirá a FINAGRO la aclaración de esta operación y la gestión de recuperación de recursos y reintegro a la DTN. El MADR instruirá a Jurídica para que, de encontrarse irregularidades presuntamente constitutivas de delito, se traslade a la FGN y si son	Un informe a la CNCA	Informe.	1	11/02/2014	30/06/2014	1	
918	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento.	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la	Exigencia de aclaración a FINAGRO sobre las operaciones relacionadas en los hallazgos.	Solicitud	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
919	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento.	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la	Un instructivo a la OAJ.	Instructivo	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
920	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento.	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la	Una solicitud a FINAGRO para implementar un mejor sistema de registro y control de las operaciones.	Solicitud	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
921	Topes de Reconocimiento ICR • Pequeños Productores En la muestra seleccionada de la base de datos FUICC de créditos asociativos, clasificados como pequeños productores, se observó que infringieron el Artículo 2° de la Res. 22/07, vigente para la fecha de redescuento.	Inconsistencia en el pago del ICR, toda vez que se aplicó el 40% del total de rubros objeto del Incentivo, independientemente de la participación de otros productores además de los pequeños. Se evidencia deficiencias de seguimiento y monitoreo que debe realizar el Banco	El MADR exigirá a FINAGRO la aclaración de todas las operaciones señaladas por los hallazgos de la CGR, respecto de los ICR pagados, y la recuperación de los recursos pagados indebidamente, para reintegrarlos a la	Un informe a la CNCA	Informe	1	11/02/2014	30/10/2014	0	
922	Estructura Plan de Mejoramiento AIS-DRE La Entidad ha inobservado el literal i del artículo 4° y el numeral 7 del artículo 6° de la Ley 872/03, así como el literal f del numeral 1.2, Principios de gestión de la calidad para la Rama Ejecutiva y otras entidades prestadoras de servicios, descrito en el numeral 3.31 y lo establecido en el numeral 5 del Decreto 4110/04	No se establecen acciones que redunden en el establecimiento de mejoras procedimentales con sus correspondientes mecanismos de implementación, seguimiento y control, que permitan la retroalimentación para la toma de decisiones oportunas y efectivas. Inadecuada calificación de los costos inherentes a la ejecución de los contratos, al no advertir que los rubros diferentes al pago del incentivo corresponden a gastos administrativos y operacionales	En este plan de mejoramiento y en los futuros, se incluirán acciones correctivas y de mejoras procedimentales que corrijan estructuralmente las causas de las observaciones y hallazgos. Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la adecuada calificación de dichos gastos, como parte de la inversión o como gastos administrativos y operativos. Ajuste de los presupuestos	Formular un adecuado plan de mejoramiento.	Plan de mejoramiento	1	11/02/2014	30/03/2014	1	
923	Gastos Administrativos y Operativos Programa AIS-DRE El parágrafo del artículo 6 de la Ley 1133/07 indica que los gastos de administración y operación del programa AIS, no podrán exceder el tres por ciento (3%) del total de los recursos apropiados para la vigencia. La asignación presupuestal para el programa AIS-DRE vigencia 2012 ascendió a \$530.000 millones.	Inadecuada calificación de los costos inherentes a la ejecución de los contratos, al no advertir que los rubros diferentes al pago del incentivo corresponden a gastos administrativos y operacionales	Instruir a la Subdirección Financiera para que exija a los supervisores la información necesaria para mantener actualizada la contabilidad del Ministerio y circunscribir la entrega de informes financieros, a terceros, a dicha	Solicitud de concepto.	Concepto	1	11/02/2014	30/03/2014	1	
924	Información Ejecución Presupuestal Vigencia 2012 En atención a los principios de planificación y programación integral, establecidos en el Decreto 111/93, la programación presupuestal debe guardar concordancia con el PND, y debe contemplar los gastos necesarios para la ejecución.	El Ministerio registra como ejecutados los valores girados a los ejecutores de los programas, no verifica la información reportada en diferentes sistemas de información, así como tampoco lo hace con la información presentada como respuesta a los requerimientos de la CGR.	Instruir a la Subdirección Financiera para que exija a los supervisores la información necesaria para mantener actualizada la contabilidad del Ministerio y circunscribir la entrega de informes financieros, a terceros, a dicha	Instruir a la Subdirección Financiera y a las demás dependencias del Ministerio sobre la actualización de la información contable y unificar la fuente de información financiera que se entrega a terceros.	Instructivo	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
925	Términos de Referencia Incentivos Adecuación de Tierras El MADR y FINAGRO suscribieron el contrato 248/12 cuyo objeto es administrar los recursos para la implementación, adjudicación y ejecución de los instrumentos de adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje, así como, adelantar y suscribir procesos contractuales para el desarrollo de los mismos.	La incoherencia existente entre el contrato y los términos de referencia de las convocatorias mencionadas, pues en el numeral 4.2 de los términos de referencia se indica que: "Las fechas definidas para la etapa de calificación y selección podrán ser modificadas en cualquier momento por el MADR v/o	Instruir a las Direcciones correspondientes para que, en el proceso de construcción de los términos de referencia de las convocatorias se estudie y verifique que el contenido de los mismos, no contravenga lo estipulado	Elabore un instructivo a las Direcciones para que revisen minuciosamente que los términos de referencia sean totalmente congruentes con el contrato cuya ejecución da origen a la convocatoria.	Instructivo	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
926	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248 La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Solicitar a FINAGRO un informe detallado sobre la ejecución de los acuerdos de financiamiento suscritos con Asoaguaviva y Aso Veracruz, par para determinar si la fiduciaria debe reembolsar recursos a FINAGRO y	Una solicitud de revisión y aclaración. Solicitud	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1	
927	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248 La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1	
928	Devolución Incentivo Acuerdos de Financiamiento contrato 248 La cláusula tercera del contrato 248/12 establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato, señalar los lineamientos presupuestales. El 08/04/13 FINAGRO declaró incumplimiento a los acuerdos de financiamiento firmados con las asociaciones ASO-	El Comité Administrativo del Contrato 248, ha incumplido la obligación de ordenar a FINAGRO el reintegro de los dineros no ejecutados de la vigencia 2012 y al Tesoro Nacional, por lo que dichos recursos han permanecido en las cuentas de FINAGRO durante aproximadamente 8 meses.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
929	Reintegro de Valores no ejecutados contrato 248/12 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que es obligación de la supervisión informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato	La supervisión del contrato 248/2012 no tramitó de manera oportuna la legalización de la reducción del contrato ante la oficina de contratos.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1	
930	Reintegro de Valores no ejecutados contrato 248/12 El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que es obligación de la supervisión informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera establece como obligaciones del CA, evaluar y aprobar modificaciones que requiera el contrato	La supervisión del contrato 248/2012 no tramitó de manera oportuna la legalización de la reducción del contrato ante la oficina de contratos.	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1

931	Modelo implementado por el MADR para el otorgamiento de incentivos de adecuación de tierras. El artículo 15 de la Ley 41/93 establece que el INCODER es un organismo ejecutor de proyectos de adecuación de tierras; con funciones, en la elaboración de planes y programas de adecuación de tierras, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjero	El MADR desconoció las funciones del INCODER, establecidas en la Ley, en lo relacionado con la adecuación de tierras, al no incluirlo en el modelo implementado por el Ministerio para otorgar los incentivos a la adecuación de tierras, operado en la vigencia 2012 mediante el contrato 248 de 2012 suscrito	Se elaborará un documento conteniendo de la reorientación del programa de adecuación de tierras con recursos de AIS, que continúe con la política iniciada en 2013, de transferencia de los temas de adecuación de	Mayor vinculación y asignación de responsabilidades al INCODER, en relación con el instrumento de adecuación de tierras del programa AIS	Documento	1	11/02/2014	30/10/2014	0
932	Devolución Recursos no Ejecutados Recurso Hídrico - Contrato 066/11. El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que el supervisor debe informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera del contrato 066 de 2011 establece como obligaciones del Comité Administrativo	El Ministerio y FINAGRO han asumido que los saldos no ejecutados deben ser reintegrados en el proceso de liquidación del contrato 066 de 2011, como lo indica la cláusula décima octava del mismo	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1
933	Devolución Recursos no Ejecutados Recurso Hídrico - Contrato 066/11. El numeral 3.1.5 del Manual de Interventoría del MADR, indica que el supervisor debe informar al contratista la obligación de reintegrar al DTN los dineros públicos entregados y no ejecutados. La cláusula tercera del contrato 066 de 2011 establece como obligaciones del Comité Administrativo	El Ministerio y FINAGRO han asumido que los saldos no ejecutados deben ser reintegrados en el proceso de liquidación del contrato 066 de 2011, como lo indica la cláusula décima octava del mismo	Instruir a FINAGRO sobre la obligatoriedad que tiene de restituir al DTN los recursos que recupere, por cualquier concepto, y los saldos no comprometidos, en los términos que la ley establece. Instruir al grupo de	Instruir al Grupo de Contratos para incluir una cláusula en los contratos futuros, estableciendo esta obligación legal, derivada de la Ley 1593 de 2012 o las que la modifiquen.	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
934	Devolución Incentivos Asoapassal y Asobuenaesaires. El artículo 28 de la Ley 1593/12 establece que al ser el MADR un órgano del Pres. General de la Nación, debe reintegrar en el primer trimestre de 2013 al DTN, los recursos de la Nación que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores.	El incumplimiento de las labores de supervisión financiera y contable del contrato y de lo estipulado en la cláusula décima octava del mismo, sin observar lo establecido en la Ley 1593 de 2012.	Se solicitará a FINAGRO el reintegro de los recursos no girados a las asociaciones, al igual que los saldos que puedan encontrarse en las fiduciarias, a la DTN junto con los rendimientos financieros generados. Lo mismo, los	Enviar a FINAGRO un a solicitud de aclaración de los saldos que el Fondo o las fiduciarias tengan, con la solicitud de proceder de inmediato a reintegrarlos a la DNT si existen. Incluir una cláusula en los contratos futuros,	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1
935	Devolución Incentivos Asoapassal y Asobuenaesaires. El artículo 28 de la Ley 1593/12 establece que al ser el MADR un órgano del Pres. General de la Nación, debe reintegrar en el primer trimestre de 2013 al DTN, los recursos de la Nación que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores.	El incumplimiento de las labores de supervisión financiera y contable del contrato y de lo estipulado en la cláusula décima octava del mismo, sin observar lo establecido en la Ley 1593 de 2012.	Se solicitará a FINAGRO el reintegro de los recursos no girados a las asociaciones, al igual que los saldos que puedan encontrarse en las fiduciarias, a la DTN junto con los rendimientos financieros generados. Lo mismo, los	Enviar a FINAGRO un a solicitud de aclaración de los saldos que el Fondo o las fiduciarias tengan, con la solicitud de proceder de inmediato a reintegrarlos a la DNT si existen. Incluir una cláusula en los contratos futuros,	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
936	Objeto del Programa AIS-DRE. El artículo No 2 de la Constitución Política contempla los fines del Estado. La Ley 41/93 establece la adecuación de tierras como un servicio público, entendiéndose este como la construcción de obras destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de	En la planeación del programa AIS-DRE no se ha contemplado la interacción entre sus componentes, pues hasta el momento solo se vislumbra una relación entre el ICR y la asistencia técnica.	Instruir a los municipios en donde se encuentran las adecuaciones de tierras, para que su oferta de asistencia técnica, en el marco de los planes de asistencia técnica directa rural, incluya la capacitación,	Solicitud a los alcaldes y gerentes de CPGA, para que los asistentes técnicos promuevan el desarrollo integral de los usuarios de adecuación de tierras y el acceso a los demás instrumentos de apoyo del Estado.	Oficio	1	11/02/2014	30/04/2014	1
937	Riesgos en los Acuerdos de Financiamiento Contrato 066/11. En el informe de la CGR, producto de la auditoría realizada al PROYECTO DRE - INCENTIVO AL RECURSO HIDRICO - Vig. 2011 y I Sem. 2012, en el Hallazgo No.7-Garantías del Acuerdo de Financiamiento, existían acuerdos de financiamiento que no contemplaron la suscripción de póliza de Calidad de los Materiales.	El modelo de otorgamiento de incentivo de adecuación de tierras o manejo de recurso hídrico del MADR, desconoce el carácter público del servicio de adecuación de tierras, y se concentra en la administración del recurso económico.	Se instruirá a FINAGRO o al operador correspondiente, que dentro de los nuevos Acuerdos de Financiamiento se exija que, dentro del contrato de obra que suscriba la asociación con la firma constructora, se incluya la	Instrucción al operador del programa sobre el requisito de constitución de pólizas de calidad de los materiales y estabilidad de las obras, por parte de los constructores y a favor de la asociación.	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
938	Recibo a Satisfacción de las Obras Construidas en el Marco del Contrato 066 - 2011 - Traslado a la Gerencia Dptal. Norte de Santander, de la CGR. Para proceder con la liquidación en los acuerdos de financiamiento suscritos entre FINAGRO y las asociaciones de usuarios beneficiarias del incentivo de adecuación de tierras otorgado en el marco del contrato 066 de 2011.	Se firmaron actas de entrega y liquidación con 9 asociaciones que presentan problemas que comprometen el funcionamiento de las obras y/o el cumplimiento del objetivo del programa. Esta deficiencia se originó en la necesidad de finalizar los acuerdos, sin que la supervisión del MADR se hubiese	Se solicitará a FINAGRO remitir al MADR un informe de cada proyecto, las pruebas hidráulicas, las entregas parciales de los distritos, las actas de liquidación y la legalización de los predios por parte de los usuarios;	Solicitud de informe detallado a FINAGRO con indicación de acompañar a las asociaciones en las reclamaciones correspondientes. Instrucción al operador para que se abstenga de recibir y entregar las obras si la interventoría	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1
939	Recibo a Satisfacción de las Obras Construidas en el Marco del Contrato 066 - 2011 - Traslado a la Gerencia Dptal. Norte de Santander, de la CGR. Para proceder con la liquidación en los acuerdos de financiamiento suscritos entre FINAGRO y las asociaciones de usuarios beneficiarias del incentivo de adecuación de tierras otorgado en el marco del contrato 066 de 2011.	Se firmaron actas de entrega y liquidación con 9 asociaciones que presentan problemas que comprometen el funcionamiento de las obras y/o el cumplimiento del objetivo del programa. Esta deficiencia se originó en la necesidad de finalizar los acuerdos, sin que la supervisión del MADR se hubiese	Se solicitará a FINAGRO remitir al MADR un informe de cada proyecto, las pruebas hidráulicas, las entregas parciales de los distritos, las actas de liquidación y la legalización de los predios por parte de los usuarios;	Solicitud de informe detallado a FINAGRO con indicación de acompañar a las asociaciones en las reclamaciones correspondientes. Instrucción al operador para que se abstenga de recibir y entregar las obras si la interventoría	Instructivo	1	11/02/2014	30/03/2014	1
940	Verificación Información Financiera. Los contratos 066 de 2011 y 248 de 2012, suscritos por el MADR y FINAGRO, establecen como obligación de FINAGRO el entregar información requerida por cualquier órgano de control. El Manual de Supervisión del MADR establece las funciones del supervisor relacionadas a la gestión financiera y	El MADR no cuenta con la información necesaria para realizar el control que requieren los recursos públicos, en asuntos como la liquidación de intereses generados, y verificación de saldos mensuales no ejecutados, del incentivo a la adecuación de tierras entregados a FINAGRO, pues ante los requerimientos de	Se solicitará a FINAGRO que los informes financieros detallen los movimientos financieros y que estén acompañados de los extractos y demás documentos que registren los movimientos de las cuentas y	Una solicitud a FINAGRO para mejorar los informes financieros y para soportarlos adecuadamente.	Solicitud	1	11/02/2014	30/03/2014	1
941	RIO BOGOTÁ. Gestión, Articulación y Coordinación. No se evidencia que el MADR esté dando cabal cumplimiento al art. 6 de la Ley 99 de 1993 no existe una adecuada coordinación entre el MADR, el MMA y la Secretaría de Salud, enfocada a la protección y uso productivo de los servicios ambientales, agua, suelo, captura de carbono y en biodiversidad, en especial en lo relacionado con la cuenca del Río.	Situaciones éstas que no brindan ninguna garantía de mecanismos de protección coordinadas entre las autoridades nacionales, en este sentido el objeto de la política contrasta con la realidad encontrada en los municipios, no garantiza la calidad de los productos que se generan y si se continúa con	Adelantar la creación de las Unidades o oficinas de Gestión Ambiental en las Entidades y Unidades del Sector Agropecuario donde no existan, mediante comunicación del Viceministro de Asuntos	Reuniones periódicas de trabajo para coordinar y articular las acciones o actividades desarrolladas en beneficio del Río Bogotá.	Ayudas de memoria de las reuniones del Grupo.	4	04/05/2014	15/12/2014	0
942	ICA. En cuanto al seguimiento realizado al cumplimiento de las funciones misionales del ICA y en la articulación entre las diferentes entidades de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sist. Gral. de Seg. Soc., en los municipios visitados de la cuenca se detectaron deficiencias en las acciones de control y vigilancia sanitaria y epidemiológica animal y vegetal que debe realizar el ICA.	La mayoría cumple como las plantas de sacrificio Girardot, La Mesa, Mosquera, Zipaquirá, La Calera, se evidencia incumplimiento en Facatativá, planta que clausurada recientemente por sus condiciones, en algunas se presentan deficiencias más es en sus sistemas de control y manejo de vertimientos y	Adelantar acciones de transferencia de tecnología de acuerdo a su rol de soporte al SATA (Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria), teniendo en cuenta que Corpoica no es una Entidad responsable de	Sist. de info. y vigilancia epidemiológica animal y vegetal. Sist. De supervisión y certif. de inocuidad agrícola y pecuaria. Mitigación de riesgos asociados al uso de insumos agrop., mediante control a la comercialización de	Informes de ejecución de las actividades detalladas en los	2	01/01/2014	15/12/2014	0
943	CORPOICA. A pesar de los avances en materia de investigación no se evidencia que corresponda a un plan para ser adoptada en producciones agropecuarias de las zonas, con una proyección de jornadas de capacitación vinculantes en toda la región a fin de obtener resultados de buenas prácticas, proveer productos inocuos al mercado y mejorar la calidad de vida y de ingreso de los productores.	No se dispone de información sobre Día transferencia de tecnología recibida al respecto y los municipios no reportan haber sido participantes de alguna, excepto Mosquera que estuvieron vinculados los procesos de investigación referidos.	Adelantar acciones de transferencia de tecnología de acuerdo a su rol de soporte al SATA (Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria), teniendo en cuenta que Corpoica no es una Entidad responsable de	Desarrollar jornadas de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas de hortalizas, para las actividades desarrolladas en el predio C.I. Tibaitatá.	Listado de asistencia.	1	30/03/2014	31/12/2014	0
944	CORPOICA. A pesar de los avances en materia de investigación no se evidencia que corresponda a un plan para ser adoptada en producciones agropecuarias de las zonas, con una proyección de jornadas de capacitación vinculantes en toda la región a fin de obtener resultados de buenas prácticas, proveer productos inocuos al mercado y mejorar la calidad de vida y de ingreso de los productores.	No se dispone de información sobre Día transferencia de tecnología recibida al respecto y los municipios no reportan haber sido participantes de alguna, excepto Mosquera que estuvieron vinculados los procesos de investigación referidos.	Realizar la evaluación económica de tratamientos de depuración del agua de riego del área de influencia del distrito de riego La Ramada en predios de Tibaitatá.	Realizar la evaluación económica de tratamientos de depuración del agua de riego del área de influencia del distrito de riego La Ramada en predios de Tibaitatá.	Documento.	1	31/07/2014	30/01/2015	0
945	INCODER. No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Adelantar una agenda interinstitucional entre la UPRA y la CAR Cundinamarca, para coordinar acciones en el marco de sus competencias, que tengan influencia en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la	Desarrollo de acciones de articulación entre la UPRA a través de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y la Subdirección de Planeación de la CAR Cundinamarca para la actualización de los determinantes ambientales en	No. de reuniones realizadas.	4	01/05/2014	31/12/2014	0
946	INCODER. No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Adelantar una agenda interinstitucional entre la UPRA y la CAR Cundinamarca, para coordinar acciones en el marco de sus competencias, que tengan influencia en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la	Presentación de propuestas de inclusión y ajuste en los determinantes ambientales en materia del uso eficiente del suelo y la adecuación de tierras en términos de la producción y productividad del área rural de la cuenca.	No. De Documentos Técnicos	1	01/05/2014	31/12/2014	0
947	INCODER. No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Divulgación y socialización de los productos de la UPra para la orientación de la gestión del territorio rural para usos agropecuarios, a ser tenidos en cuenta por las Entidades territoriales en la elaboración o	Presentación ante la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca (MPR) del Conpes Cuenca del Río Bogotá de los Lineamientos, y Criterios para la gestión del territorio rural.	No. de reuniones realizadas	2	01/04/2014	31/12/2015	0
948	INCODER. No se informa ni reporta de como se está dando cumplimiento al Art. 5° Dec. 1449 de 1977, en cuanto a las actuaciones de La AUNAP y la UPRA, no se tiene conocimiento de trabajos tendientes al cumplimiento de su labor misional en la Cuenca. No son efectivos los seguimientos y controles a las políticas del MADR, no existe proceso claro de retroalimentación.	En virtud de que el MADR no cuenta con un presupuesto específico para desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá, no se incluye la información solicitada.	Divulgación y socialización de los productos de la UPra para la orientación de la gestión del territorio rural para usos agropecuarios, a ser tenidos en cuenta por las Entidades territoriales en la elaboración o	Socialización con la CAR Cundinamarca ante Ministerio de Agricultura e INCODER de los Lineamientos, y Criterios para la gestión del territorio rural.	No. de reuniones realizadas	1	01/05/2014	31/12/2015	0
949	FINANCIERA. Avances y Anticipos Entregados – Proyectos de Inversión. Al confrontar la CGR los saldos reflejados en la nota a los estados financieros de la cuenta Avances y Anticipos Entregados por \$417.664.8 millones y lo reportado por los Supervisores, que ascendió a \$420.142 millones, se evidenció una diferencia de \$2.478 millones, que genera incertidumbre por el mismo valor.	Dicha inconsistencia obedece a la inoportunidad en la remisión de los informes de supervisión al área financiera, la no realización de conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio, incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación establecidos en	Conciliar los saldos de la cuenta Recursos entregados en administración, con los supervisores	Efectuar trimestralmente conciliación de saldos y efectuar los ajustes que se deriven de estas.	Conciliaciones	4	30/06/2014	30/06/2015	0
950	Avances y Anticipos Entregados – Gastos Ejecutados Convenios Finagro. El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrestimado en \$5.094 millones, correspondientes a la ejecución de cuarto trimestre de 2013 que no fue registrada.	Debido a la contabilización de obligaciones sin desembolso con cargo a los mismos convenios	Establecer mecanismos que permitan que la información de los supervisores y la información que se registra en contabilidad, sea comparable. Lo anterior debido a que los informes de supervisión reflejan la	Modificar el formato de seguimiento Plan operativo	Formato	1	12/06/2014	15/06/2014	1
951	Avances y Anticipos Entregados – Registro Cuentas por Pagar El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentra sobrestimado en \$116.899 millones, correspondientes al registro de recursos no entregados efectivamente al ejecutor de los convenios (386/2012, 275/2013, 122/2013, 371/2013, 200/2013, 387/2013, 434/2013, 118/2013 entre otros)	Debido a la contabilización de obligaciones sin desembolso con cargo a los mismos convenios	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos	Solicitud de concepto a la CGN sobre la adecuada contabilización de las cuentas por pagar período de transición y su aplicación obligatoria	Oficio	1	15/07/2014	15/08/2014	0
952	Ejecución Convenios Interadministrativos Finagro A diciembre 31 de 2013 se presenta diferencia de \$177.345 millones entre los saldos confirmados con FINAGRO (Estados Financieros por Convenio) y lo registrado en recursos entregados en Administración por parte del MADR. Tal situación genera incertidumbre en la cuenta de deudores por dicho valor.	En razón a que en algunos casos el registro fue realizado por MADR en cumplimiento de la Ley 1640 de 2013 (Finagro no realiza ningún comentario respecto a estos recursos) y por otro lado, no se realizaron conciliaciones entre lo reportado por el operador y los registros contables del Ministerio	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio	1	15/07/2014	15/08/2014	0
953	Saldos Convenios Interadministrativos - Vigencias Anteriores La cuenta Recursos Entregados en Administración a diciembre de 2013 se encontró subestimada en \$292.939 millones, correspondientes a recursos entregados por el Ministerio a Finagro en vigencias anteriores a través de convenios interadministrativos, que no están reflejados en los estados contables.	Lo anterior subestima el Patrimonio Institucional en el mismo valor y denota incumplimiento el principio de contabilidad –revelación, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo II.	Establecer el manejo y registro que se le deben dar a el reintegro de recursos recuperados por FINAGRO, en la administración de cartera y otros programas .	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la nación, sobre el manejo y el registro que se le deben dar a el reintegro de estos recursos.	Oficios	2	15/07/2014	15/08/2014	0



954	El saldo de la cuenta Equipo de Transporte, presenta una sobreestimación de \$300 millones, debido a que se registraron bienes en depósito provisional entregados por la Dirección de Nacional de Estupefacientes mediante resoluciones 924 del 2011, 321 de 2010, 1124 y 1122 de 2007 y bienes dados en comodato por el Banco Agrario mediante contrato interadministrativo 054 A de 2011	Situación que incumple lo establecido en el Marco Conceptual – Normas Técnicas relativas a los Activos - Propiedades, planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública.	Reclasificación de bienes	Realizar el comprobante contable	Comprobante	1	31/01/2014	31/07/2014	0
955	Valorizaciones Se evidencian incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Valorizaciones (Terrenos \$62.083 millones, edificaciones \$55.489 millones) por \$117.572 millones, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – Título II - Capítulo III- numeral 20 - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación	Debido a que no se ha registrado la valorización de los inmuebles desde el año 2008	Reportar a la Subdirección Financiera el resultado de los avalúos efectuados por el IGAC para su inclusión en la contabilidad	Recepcionar los avalúos	Avalúos	42	04/07/2014	31/12/2014	0
956	Valorizaciones Se evidencian incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Valorizaciones (Terrenos \$62.083 millones, edificaciones \$55.489 millones) por \$117.572 millones, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – Título II - Capítulo III- numeral 20 - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación	Debido a que no se ha registrado la valorización de los inmuebles desde el año 2008	Reportar a la Subdirección Financiera el resultado de los avalúos efectuados por el IGAC para su inclusión en la contabilidad	Informar a la Subdirección Financiera-Area Contable los valores reportados por el IGAC	Memorando	1	04/07/2014	31/12/2014	0
957	El saldo de la Cuenta Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios del programa Alianzas Productivas (Unidad Contable), sobrestimada en \$5.634 millones debido al registro de incentivos modulares para patrimonios autónomos como una obligación del MADR, siendo que estos recursos ya los posee la Fiduciaria y se registraron en Recursos entregados en Admón. por parte del MADR.	Es la Fiduciaria la encargada del traslado a los Patrimonios Autónomos de dichos incentivos y de la constitución de la cuenta por pagar, con lo que incumple los principios de contabilidad de registro, causación y revelación contemplados en el Plan General de Contabilidad Pública. Capítulo II.	Partiendo que el saldo por valor \$5.634 millones en las "Cuentas por Pagar", se originó por el rechazo de exceder el cupo diario de transferencias electrónicas en la cuenta bancaria del fideicomiso; se determinó como	Solicitar a la Fiduciaria la confirmación de la ampliación del cupo diario de trans. electr. como administradora de exceder del Proy. Apoyo Alianzas Productivas Fase II, mediante el Encargo Fiduciario 20130285 y como filial del	Oficio	1	01/07/2014	30/07/2014	0
958	Fondos en Administración a 31 de diciembre de 2013 los Estados Financieros del MADR, no reflejan el valor de los recursos girados a diferentes fondos administrados por FINAGRO, cuyos saldos según el receptor ascienden a \$245.469 millones, situación que subestima en la mencionada cuantía la cuenta Recursos Entregados en Administración y en el mismo sentido el Patrimonio del Ministerio.	Gestión ineficiente en el control y seguimiento de los recursos ejecutados por la entidad e incumpliendo los ppios de causación o devengo, revelación, medición y registro, así como las características cualitativas que garantizan la confiabilidad de la información, contempladas en el Plan General de	Aplicar el concepto emitido por la CGN recibido el 17/02/2014 por solicitud del MADR	Analizar la información correspondiente a FINAGRO, realizar los registros pertinentes	Porcentaje Aplicar concepto en el PGCP	1	30/06/2014	30/06/2015	0
959	Legalizaciones de avances y anticipos entregados – proyectos de inversión En el año 2013 se legalizaron totalmente recursos entregados en administración a los operadores de los diferentes convenios que ejecutan los recursos de Inversión por \$31.376.6 millones, teniendo como soporte el informe financiero y no el acta de liquidación	Falta liquidar contratos/convenios	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de las legalizaciones de avances y anticipos entregados en proyectos de inversión	Solicitud de concepto a la CGN sobre la adecuada contabilización de las legalizaciones de avances y documentos idóneos para realizar el registro contable	Oficio	1	15/07/2014	15/08/2014	0
960	Conciliación saldos almacén y contabilidad A diciembre 31 de 2013 se presentan partidas conciliatorias por valor de \$2.510 millones, debido a la liquidación tardía de los convenios interadministrativos suscritos con operadores por parte de las áreas responsables para incorporar los bienes adquiridos en desarrollo de la ejecución de estos y a mayores valores registrados por Almacén	Debilidad en el control interno contable y diferencias en los cierres contables	Realizar periódicamente conciliaciones de los saldos entre los Grupos de Almacén y Contabilidad	Realizar los ajustes producto de la Conciliación.	Conciliaciones	2	07/07/2014	30/06/2015	0
961	Notas A Los Estados Financieros Las Notas a los estados contables corresponden a las explicaciones que complementan los estados contables y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria, de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades.	En la verificación y análisis hecho a las notas la CGR concluyó que el MADR incumple en algunos casos con lo establecido por la CGN referente al Marco Conceptual: "Características de la Información Contable Pública", se establece que esta debe ser: Racional, Universal, Medible y Comparable; "Requisitos de la	Definir parámetros adicionales a lo establecido por la Ley para la elaboración de las notas contables y que sean de ayuda para la auditoría de la CGR	Incluir en las notas de la Vigencia 2014 los aspectos señalados en el hallazgo	Porcentaje Parámetros definidos para las notas	1	01/02/2015	28/02/2015	0
962	Contrato 403 de 2013 Se encontró que se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$1.500 millones, correspondientes al contrato 403 de 2013, con la Corporación Colombia Internacional - CCI, programa "Implementación Política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional"	Debilidades en los procesos de planeación, supervisión e interventoría que aseguren que el objeto contractual se cumpla en concordancia con el Plan Operativo	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos	Solicitud de concepto a la CGN sobre la adecuada contabilización de las cuentas por pagar periodo de transición y su aplicación obligatoria	Oficio	1	15/07/2014	15/08/2014	0
963	Contratos 118 y 201 de 2013 Se encontró que se constituyeron cuentas por pagar sin el lleno de los requisitos exigidos por la Ley de presupuesto por valor de \$178.231 millones, correspondientes a los contratos 118 y 201 de 2013.	Debilidades en el proceso de planeación, supervisión e interventoría que aseguren que el objeto contractual se cumpla en concordancia con el Plan Operativo y los fines del Plan Nacional de Desarrollo	Establecer la aplicación de la Ley 1640 sobre la aplicación de la ley 1640 de 2013 para el desembolso de los recursos.	Solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio	1	15/07/2014	15/08/2014	0
964	Constitución Cuentas por Pagar De la muestra selectiva realizada por la CGR, se encontró que se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$36.268 millones, correspondientes a los siguientes contratos y/o convenios: 4311/13; 126/13; 346/13 (hasta dic 31/13); 005/06; 122/12 (hasta diciembre 30/13); 113/01; 371/13; 262/13 (hasta diciembre 31/13); 369/13.	Lo anterior se debe a debilidades en el proceso de planeación, supervisión e interventoría que aseguren que el objeto contractual se cumpla en concordancia con los Planes Operativos y los fines del Plan Nacional de Desarrollo, situación que disminuye el alcance de los objetivos sociales planteados por el MADR.	Aplicar los parámetros adecuados de acuerdo al concepto que se emita por parte de la CGN sobre la debida contabilización de obligaciones sin desembolsos y aplicarlos.	Solicitud de concepto a la CGN sobre la adecuada contabilización de las cuentas por pagar periodo de transición y su aplicación obligatoria	Oficio	1	15/07/2014	15/08/2014	0
965	Requisitos para Viceministro de Desarrollo Rural y Viceministro de Asuntos Agropecuarios El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución Número 000362 de Octubre 17 de 2013 "por la cual se ajusta el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".	Se creó el cargo de Viceministro de Desarrollo Rural, sin la exigencia de acreditar como requisito la experiencia profesional	Ajustar Manual de Funciones y competencias laborales del MADR incluyendo el requisito de experiencia para el empleo de viceministro	Revisión integral de todo el Manual de Funciones y Competencias Laborales del MADR Efectuar ajustes resultado de la revisión Proyectar acto administrativo de modificación al Manual de	Resolución	1	04/07/2014	30/09/2014	0
966	La CGR evidenció que el Ministerio no tiene publicado en su página web el Manual de Funciones de los cargos de la entidad, contraviniendo lo establecido en Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 3, numeral 9.	No publicación del Manual de Funciones en la página web del MADR	Aunque se encuentra debidamente publicado en la página web del Ministerio ( <a href="http://www.minagricultura.gov.co/ministerio/recursos/humano">www.minagricultura.gov.co/ministerio/recursos/humano</a> s/manual de funciones/resolucion 000362 de 2013) se	Elaboración y remisión de correo electrónico masivo recordando la ruta de consulta para funcionarios del MADR	Comunicación	1	04/07/2014	30/08/2014	1
967	Provisión Cargos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha realizado la Convocatoria a concurso de los 81 cargos creados en los Decretos 1985 y 1986 de septiembre de 2013, ni del resto de los cargos existentes que deben ser proveídos por lista de elegibles.	Falta de realizar la convocatoria a concurso.	Planificación de la convocatoria con la C.N.S.C.	Informe a la C.N.S.C. sobre los cargos vacantes de carrera objeto de convocatoria	Informe	1	04/07/2014	31/12/2014	0
968	Provisión Cargos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha realizado la Convocatoria a concurso de los 81 cargos creados en los Decretos 1985 y 1986 de septiembre de 2013, ni del resto de los cargos existentes que deben ser proveídos por lista de elegibles.	Falta de realizar la convocatoria a concurso.	Planificación de la convocatoria con la C.N.S.C.	Determinación de los ejes temáticos para aplicación de pruebas	Base de datos	1	04/07/2014	31/12/2014	0
969	Provisión Cargos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha realizado la Convocatoria a concurso de los 81 cargos creados en los Decretos 1985 y 1986 de septiembre de 2013, ni del resto de los cargos existentes que deben ser proveídos por lista de elegibles.	Falta de realizar la convocatoria a concurso.	Planificación de la convocatoria con la C.N.S.C.	Información a la C.N.S.C sobre aprobación de los ejes temáticos	Informe	1	04/07/2014	31/12/2014	0
970	El MADR realizó Contrato Interadministrativo 171 de 2013 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el objeto: LA AGENCIA, gestionará con la FAC, el servicio de transporte aéreo para el señor Ministro, los funcionarios, contratistas del MADR y personal requerido de la Ponal al servicio del Ministerio, a diferentes lugares del país que no posean servicio de vuelos comerciales	Falta de planeación y desconocimiento del objeto social del contratista.	NA	NA	NA	0	24/07/2014	24/07/2014	0
971	Publicación en el SECOF. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha incurrido en contravención a lo establecido en el Decreto 1510 de 17 de julio de 2013, en su artículo 19, debido a que no publicó en el SECOF los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	Falta de publicación en el SECOF dentro de los términos.	Reiterar a las dependencias la necesidad de entregar los diferentes documentos contractuales que requieran ser publicados en el SECOF, el día de su suscripción. Por parte del Grupo de Contratación, darle aplicación al	Memorando en el cual se reitere la obligación a las diferentes dependencias de aportar los documentos contractuales para su publicación.	Memorando	1	10/07/2014	31/08/2014	0
972	Del total de 442 contratos suscritos durante la vigencia 2013 por el MADR, el 92% correspondieron a contratación directa: siete (7) se realizaron con la CCI, por contratación directa, por un valor de \$59.457.798.155 y cinco (5) por contratación directa, con la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS directamente o con sus Fundación (es) o Unión (es) Temporal (es).	Vulneración de los principios de selección objetiva (Ley 1150 de 2007, artículo 5), de imparcialidad y Transparencia en la Contratación	Elaborar un memorando dirigido a los viceministros, directores y jefes de oficina en el cual se les informe que por regla general la modalidad de Contratación Estatal es la Licitación Pública y que la excepción a la regla	Memorando dirigido a los viceministros, directores y los jefes de oficina en el cual se les informa respecto de las modalidades de contratación.	Memorando	1	10/07/2014	31/08/2014	0
973	El MADR tiene como funciones las de formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia. Para cumplir con las mencionadas funciones, se requiere hacer uso de la normatividad contractual para escoger a sus contratistas a través de los diversos tipos de modalidades de selección.	El no definir el objeto contractual claramente obedece a deficiencias en la etapa precontractual, en los estudios previos y/o identificación de la necesidad	Mediante memorando dirigido a todas las dependencias del Ministerio, reiterar la necesidad de establecer con claridad en los estudios previos el objeto contractual.	Memorando dirigido a todas las dependencias del Ministerio en el cual se informe que el Objeto Contractual se debe plasmar claramente en el Estudios Previos.	Memorando	1	10/07/2014	31/08/2014	0
974	El MADR, realizó el Contrato de Interés Público 20120246 el 29 de Mayo de 2012 con la Fundación Mujeres de Éxito, con el objeto "aunar esfuerzos con la Fundación Mujeres de Éxito para el fortalecimiento de emprendimientos productivos y procesos organizacionales de grupos de mujeres rurales a nivel nacional", por valor de \$4.111.000.000 de los cuales el Ministerio aportó \$3.578.800.000.	La causa de esta observación obedece a debilidades en el proceso de selección de contratistas para ejecutar trabajos de la Nación. La consecuencia es la transgresión directa del artículo 127 Constitucional	Fortalecer los procesos de contratación que permita la aplicabilidad de los principios contractuales.	Realizar memorando a las áreas misionales impartiendo instrucciones en el sentido de verificar que el operador o contratista llene requisitos legales.	Memorando	1	04/07/2014	29/08/2014	0
975	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional –CCI.	Mejorar Planeación	Elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para la operación del proyecto a Resolución Ministerial, que es requisito jurídico para establecer los mecanismos de acceso a los beneficiarios	Términos de referencia	1	04/07/2014	30/07/2014	0
976	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional –CCI.	Mejorar Planeación	Ajustes Manual Operativo	Manual operativo	1	04/07/2014	30/07/2014	0
977	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional –CCI.	Mejorar Planeación	Apertura de la Convocatoria para la vinculación de grupos productores	Convocatoria	1	15/07/2014	31/12/2014	0

978	El MADR, el 11 de Julio del año 2013 suscribió el Contrato No 20130286 con la CCI, con el objeto de prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", por valor de \$17.336.892.650	La causa de esta observación es una deficiente planeación de la contratación del Ministerio y de su ejecución por parte de la Corporación Colombia Internacional –CCI.	Mejorar Planeación	Diseñar y verificar el modelo de acta a implementarse en los Comités Regionales Locales para la selección de las iniciativas	Acta		1	15/07/2014	30/07/2014	0
979	Transferencia de Recursos a Particulares mediante Resolución Uno de los efectos más relevantes de los contratos, se encuentra descrito en el Código Civil, art. 1602, que señala, que el contrato es ley para las partes, de allí, la importancia que también reviste la Ley 80 de 1993, en su art. 39, que estipula, que los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito.	Contravención al artículo 355 Constitucional	Elevar consulta al Consejo de Estado.	El MADR elevará una consulta al Consejo de Estado de conformidad con el art. 112 del CPACA, en donde se le exponga a dicho cuerpo consultivo los fundamentos de hecho y de derecho en los que se ha basado esta Cartera	Oficio		1	01/08/2014	01/10/2014	0
980	Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139 de 1994, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022 de 2008.	Evidencia serías debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Capacitación al personal de la firma interventora	Capacitación al personal que realiza las visitas con el objetivo de verificar correctamente las actas y sus vicencias previo a autorizar cualquier desembolso	Lista de asistencia a capacitación		1	10/07/2014	31/12/2014	0
981	Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139 de 1994, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022 de 2008.	Evidencia serías debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Seguimiento y control	Reuniones periódicas con la firma interventora para verificación de la información contenida en las actas de visita.	actas		10	01/08/2014	31/12/2014	0
982	CIF de Conservación, Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el parágrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se constituía como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Generar oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con copia a Finagro informando sobre la situación encontrada con el CIF de conservación.	oficio		1	15/07/2014	30/07/2014	0
983	CIF de Conservación, Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el parágrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se constituía como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Promover una reunión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro para la toma de decisiones	Acta		1	15/07/2014	30/08/2014	0
984	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que	Formalizar mediante comunicación del Señor Ministro la creación, conformación y responsabilidades del comité	Oficio		1	10/07/2014	15/08/2014	0
985	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que	Convocar al comité para la definición del plan de trabajo de interoperabilidad y sincronización de datos en línea y su seguimiento.	Documento		1	15/08/2014	30/09/2014	0
986	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que	Seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan	Ayudas de memoria		5	01/10/2014	30/06/2015	0
987	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vicencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Realizar la segmentación de la base de datos de acuerdo a la firma del contrato con Corporaciones Autónomas Regionales o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Base de datos segmentada		1	15/07/2014	30/11/2014	0
988	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287,2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vicencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Adelantar acciones, procedimientos y herramientas para la implementación de calidad de datos	Documento		1	15/07/2014	30/12/2014	0
989	Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325,1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Aplicar Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 para los proyectos CIF respecto a la fecha de vencimiento del contrato	Base de datos actualizada		1	15/07/2014	30/11/2014	0
990	Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325,1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Realizar procedimiento para los tramites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los tramites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	documento		1	15/07/2014	30/12/2014	0
991	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal –PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Realizar una evaluación técnica y jurídica detallada del CIF 071-09	Revisión integral del expediente	Informe		1	15/07/2014	30/12/2014	0
992	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal –PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Realizar una evaluación técnica y jurídica detallada del CIF 071-09	Revisión integral del expediente	Informe		1	15/07/2014	30/12/2014	0
993	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal –PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Realizar una evaluación técnica y jurídica detallada del CIF 071-09	Revisión integral del expediente	Informe		1	15/07/2014	30/12/2014	0
994	CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Revisión base de datos	Revisar las bases de datos a asignar a la firma interventora de tal manera que se asegure realizar una visita anual a los proyectos CIF	Base de datos para visitas de campo		1	15/07/2014	30/07/2014	0
995	CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Visita proyecto CIF 124-11	Realizar visita de control anual de mantenimiento al proyecto CIF 124-11 sin desembolso	Acta de visita		1	01/08/2014	30/12/2014	0
996	CIF 160-10 Predio con CIF en usufructo. De acuerdo con el numeral 4 del art. 5 de la Ley 139 de 1994, una de las condiciones para el otorgamiento del CIF consiste en la presentación de los documentos que comprueben que el beneficiario del incentivo es propietario o arrendatario del suelo en el cual se va a efectuar la plantación.	incumplimiento de requisitos para el otorgamiento del CIF, y debilidades en la evaluación, seguimiento y control que el Ministerio de Agricultura debe realizar sobre el proyecto	Tomada de decisión sobre otrosi al contrato	Reunión con el Grupo de Contratación con el objetivo para validar la pertinencia de realizar tramite de Otrosi al contrato	Acta		1	15/07/2014	30/11/2014	0
997	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Banco de proyectos CIF	Base de datos banco de proyectos		1	10/07/2014	31/12/2014	0
998	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Divulgación CIF para aumentar la demanda	Talleres y plan de medios		2	01/01/2015	30/07/2015	0
999	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Comités administrativos	Actas		4	01/01/2015	30/12/2015	0
1000	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Base de datos actualizada		1	15/07/2014	30/12/2014	0
1001	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Acta		2	15/07/2014	30/12/2014	0

1002	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Acta de archivo	Para los proyectos CIF que ya no sean susceptibles de recuperación judicial o administrativa a consecuencia de los límites contractuales fijados para cada uno de los proyectos, realizar un acta de archivo.	Actas de archivo	22	01/08/2014	15/02/2015	0
1003	Oportunidad en las Gestiones Contractuales del CIF Conforme a la información suministrada por el MADR, se logró evidenciar que en la gestión de los trámites administrativos que demanda el certificado de Incentivo Forestal, se involucran: la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, la oficina asesora jurídica, el Grupo de Contratos, dependiente de la Secretaría General y FINAGRO.	Dicha situación genera el riesgo de pérdida de recursos públicos por no efectuar a tiempo los trámites administrativos requeridos en cada proyecto de certificado de incentivo forestal, afectando con ello los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional.	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Documento	2	15/07/2014	30/12/2014	0
1004	Concentración de Recursos de CIF La vocación legal del incentivo del cif, es la concesión del mismo por una sola vez atendiendo lo normado en el art. 3 de la ley 139 de 1994, donde se establece que el CIF, es: "...el documento otorgado por la entidad competente para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, que da derecho a la persona."	Se genera a causa de la reglamentación derivada del CIF, que por vía de manuales operativos, amplía la posibilidad de concentración del recurso en los mismos beneficiarios y va en contravía de una gestión apegada al principio de equidad.	Evaluación de la institucionalidad y normatividad para la reforestación comercial en el país	Realizar evaluación y dar recomendaciones para mejorar la institucionalidad y normatividad del sector	Documento	1	01/11/2014	31/12/2015	0
1005	Capacidad Financiera de las personas naturales y jurídicas beneficiadas con CIF. El decr. 1824 de 1994 establece en su art. 20 el Contenido mínimo de los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal, en los que se incluye entre otros: "g) Programación financiera, con el cálculo de los costos que demande el proyecto, fuentes de financiación, si las hubiese y programa de flujo de fondos."	Concentración de recursos en los mismos socios a través de diferentes sociedades, así como la insuficiente cobertura de las pólizas requeridas en los contratos CIF	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para el otorgamiento del incentivo	Acta	1	10/07/2014	31/12/2014	0
1006	Resultados de ejecución a partir de la Delegación a FINAGRO, mediante la Res. 148 de 2012 Con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del CIF, el MADR, delegó a FINAGRO, la administración integral del incentivo, y se cambió el modelo de gestión del instrumento por parte de FINAGRO, a través de una solución tecnológica	Las ejecuciones reportadas de los contratos y por ende del instrumento reflejan el incumplimiento a las metas trazadas en el plan nacional de desarrollo y la deficiente capacidad de FINAGRO en la administración del mismo. Ello aunado a la ausencia de modificación sustancial del Decreto 1824	Implementación del Banco de Proyectos CIF mejorando la dinámica de otorgamiento	Tener una base de proyectos técnicamente viables que permitan la ejecución eficiente de los recursos que sean asignados a FINAGRO	Base de proyectos	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1007	Establecimientos previos a la firma del Contrato El Manual Operativo del Certificado de Incentivo Forestal contempla como requisito para el pago por concepto de establecimiento, que el mismo se solicite a más tardar a los treinta (30) días después de realizar la siembra. En ningún caso este periodo podrá superar los doce meses calendario contados desde el perfeccionamiento del contrato.	El incumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio	Aplicación del Decreto 2448 de 2012 a los nuevos proyectos presentados ante FINAGRO	De acuerdo al decreto la nueva plantación se entiende como establecidas en los últimos 18 meses	Relación de contratos firmados vigencia 2014	1	15/07/2014	31/12/2014	0
1008	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA.	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Aplicabilidad de no realización de contratos para acceder al CIF si no por acto administrativo	Ley	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1009	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA.	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible incumplimiento al contrato N° 20080213	Trámite de posible incumplimiento	Resolución	1	15/07/2014	30/06/2015	0
1010	Vencimiento Pólizas en contratos sin liquidar. Los contratos de incentivos forestales contemplan la obligación de liquidar los contratos una vez culmine el plazo de ejecución de los mismos. establecen la obligación por parte de los beneficiarios ampliar las vigas. de las pólizas, cuando sean requeridos. Del CIF 046 de 2006, la Dir. de Cad. Produc. a fin liquidar el cto	Inadecuada respuesta jurídica del Ministerio frente a las circunstancias específicas de los proyectos de certificado de incentivo forestal, teniendo en cuenta la falta de oportunidad y de coordinación entre dependencias para resolver en tiempo los requerimientos contractuales	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Documento	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1011	Montos pendientes de ejecución El numeral 6 del Art. 5 de la Ley 139/1994, establece entre las condiciones para el otorgamiento del CIF, la celebración de un contrato a través del cual el beneficiario del CIF se obliga al cumplimiento del PEMF. El Art. 22 del Dec. 1824/1994, reglamenta la Ley 139/1994, fortalece tal disposición.	Debilidad en la función de seguimiento y control de tales recursos, representa riesgos y ausencia de responsables para efectuar el monitoreo, supervisión y devolución	Autorizar reintegro de los recursos	Realizar reunión entre FINAGRO y MADR para determinar los montos a reintegrar	Acta	1	15/07/2014	30/11/2014	0
1012	Pautas Técnicas de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por copa.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para posible inclusión de seguro agropecuario	Documento	1	10/07/2014	31/12/2014	0
1013	Pautas Técnicas de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por copa.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Elaboración de documento técnico de recomendaciones a los reforestadores	Elaboración de documento que sirva de guía para los reforestadores	Documento	1	10/10/2014	30/06/2015	0
1014	CIF 2013 Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139/94, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022/2008.	Evidencia serias debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Capacitación al personal de la firma interventora	Capacitación al personal que realiza las visitas con el objetivo de verificar correctamente las actas y sus vigencias previo a autorizar cualquier desembolso	Lista de asistencia a capacitación	1	10/07/2014	31/12/2014	0
1015	Metodología de seguimiento a incentivos. El Manual Operativo, en consonancia con la Ley 139 de 1994, dispone que los pagos por establecimiento y mantenimiento, se hará previa presentación del acta de visita a los proyectos, por parte de MADR, en desarrollo de su deber de seguimiento a la evolución del proyecto. Evaluada la documentación que soporta la ejecución del CIF No. 022 de 2008.	Evidencia serias debilidades en el desarrollo de actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos, las actas son tratadas como requisitos formales de pago, sin tomar como insumo el contenido que cada una de ellas trae	Seguimiento y control	Reuniones periódicas con la firma interventora para verificación de la información contenida en las actas de visita.	actas	10	01/08/2014	31/12/2014	0
1016	CIF de Conservación. Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el parágrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se consultó como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Generar oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con copia a Finagro informando sobre la situación encontrada con el CIF de conservación.	oficio	1	15/07/2014	30/07/2014	0
1017	CIF de Conservación. Revisadas las Notas a los Estados Financieros de FINAGRO, 2013, se logró identificar \$1.292.613.182 en la cuenta N° 031-519248-15 Bancolombia, de FINAGRO, por concepto del CIF de conservación. Este reconocimiento se otorgaba con fundamento en el parágrafo del art. 250 de la ley 223 de 1995, reglamentado por el dec. 900 de 1997, se consultó como un reconocimiento.	Lo anterior se generó a causa de una falta de articulación entre las autoridades involucradas en la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal para proyectos de reforestación comercial y la del Certificado de Incentivo Forestal con fines de Conservación	Facilitar la toma de decisión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro sobre los recursos del CIF de conservación	Promover una reunión entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Finagro para la toma de decisiones	Acta	1	15/07/2014	30/08/2014	0
1018	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287.2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que	Formalizar mediante comunicación del Señor Ministro la creación, conformación y responsabilidades del comité	Oficio	1	10/07/2014	15/08/2014	0
1019	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287.2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que	Convocar al comité para la definición del plan de trabajo de interoperabilidad y sincronización de datos en línea y su seguimiento.	Documento	1	15/08/2014	30/09/2014	0
1020	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287.2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar la institucionalidad del comité de interoperabilidad para la VUF que permita la centralización de los trámites y procedimientos requeridos en el ejercicio de la actividad forestal y que	Seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan	Ayudas de memoria	5	01/10/2014	30/06/2015	0
1021	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287.2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vigencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Realizar la segmentación de la base de datos de acuerdo a la firma del contrato con Corporaciones Autónomas Regionales o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Base de datos segmentada	1	15/07/2014	30/11/2014	0
1022	Sistema de Información Ventanilla Única Forestal – VUF. El Dec. 4600 de 2011, creó la VUF, para centralizar los trámites y procedimientos que requiere el ejercicio de la actividad forestal con fines comerciales, y se otorgaba un periodo máx. de 2 años para la implementación de la sistematización de la VUF. Para su desarrollo se invirtieron \$287.2 millones, representados en contratos.	A 31 de marzo de 2014, se evidencia que el sistema de información de Ventanilla Única Forestal – VUF, no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en su norma de creación	Realizar validación de proyectos incompletos, dividir las vigencias de los mismos en las bases de la ventanilla e implementar procedimientos de calidad de datos	Adelantar acciones, procedimientos y herramientas para la implementación de calidad de datos	Documento	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1023	Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325.1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Aplicar Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 para los proyectos CIF respecto a la fecha de vencimiento del contrato	Base de datos actualizada	1	15/07/2014	30/11/2014	0
1024	Gestión proyectos CIF en estado "ACTIVO" De acuerdo a las Bases de Datos se tienen 935 proyectos, 483 de estos proyectos tuvieron como último pago el año 2012 y vig. anteriores, con un valor pagado acumulado de \$31.325.1 millones. En el 2002 para el CIF 97039 se realizó el pago correspondiente al "mantenimiento año 4" por \$1.471.210 acumulando un pago de incentivo de \$12.841.520.	Por parte del Ministerio debilidad en la gestión, control, seguimiento y monitoreo. Inexistencia de un procedimiento interno con indicación de responsables y tiempos de respuesta por parte del Ministerio.	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	documento	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1025	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal –PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 6º de la Ley 139 de 1994	Realizar una evaluación técnica y jurídica detallada del CIF 071-09	Revisión integral del expediente	Informe	1	15/07/2014	30/12/2014	0

1026	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Toma de decisión por parte del MADR a los CIF que se encuentran en situación similar y estado activo	Documento base de análisis para la situación identificada	Documento	1	15/07/2014	30/09/2014	0
1027	CIF 071-09 - Modificación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal y duración contrato Asistencia Técnica En la ejecución del CIF 071-09 se evidencia un cambio en las condiciones del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal -PEMF - respecto a la cantidad de has sembradas por especie, sin que se hubiera tramitado ante el MADR la solicitud de aprobación de tal modificación.	debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo del Artículo 5º de la Ley 139 de 1994	Toma de decisión por parte del MADR a los CIF que se encuentran en situación similar y estado activo	Reunión con instancias pertinentes	Acta	1	01/08/2014	30/11/2014	0
1028	CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Revisión base de datos	Revisar las bases de datos a asignar a la firma interventora de tal manera que se asegure realizar una visita anual a los proyectos CIF	Base de datos para visitas de campo	1	15/07/2014	30/07/2014	0

1029	CIF 124-11 Pago de dos mantenimientos en la misma vigencia La Cláusula Quinta del contrato 09100010 del 20 de diciembre de 2011, suscrito en virtud del otorgamiento del CIF 124-11, establece que el valor del contrato será entregado al contratista por FINAGRO una vez cumplidas las obligaciones generadas por el otorgamiento del mismo, en especial todas las condiciones del PEMF.	Inobservancia de las disposiciones técnicas y contractuales para el reconocimiento del incentivo puede dar lugar a reconocimientos económicos sin el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y representa debilidades y fallas en la gestión contractual a cargo del Ministerio	Visita proyecto CIF 124-11	Realizar visita de control anual de mantenimiento al proyecto CIF 124-11 sin desembolso	Acta de visita	1	01/08/2014	30/12/2014	0
1030	CIF 160-10 Predio con CIF en usufructo. De acuerdo con el numeral 4 del art. 5 de la Ley 139 de 1994, una de las condiciones para el otorgamiento del CIF consiste en la presentación de los documentos que comprueben que el beneficiario del incentivo es propietario o arrendatario del suelo en el cual se va a efectuar la plantación.	incumplimiento de requisitos para el otorgamiento del CIF, y debilidades en la evaluación, seguimiento y control que el Ministerio de Agricultura debe realizar sobre el proyecto	Toma de decisión sobre otrosi al contrato	Reunion con el Grupo de Contratación con el objetivo para validar la pertinencia de realizar tramite de Otrosi al contrato	Acta	1	15/07/2014	30/11/2014	0
1031	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Banco de proyectos CIF	Base de datos banco de proyectos	1	10/07/2014	31/12/2014	0
1032	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Divulgación CIF para aumentar la demanda	Talleres y plan de medios	2	01/01/2015	30/07/2015	0
1033	Estimación de recursos para proyectos CIF La Ley 152 de 1994 establece los principios que deben regir en materia de planeación, entre ellos el de eficiencia, según el cual para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.	la estimación de los montos requeridos para los años indicados, se ha realizado sin las debidas previsiones en materia de planeación y que se han asignado recursos a objetos que finalmente no contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales en materia de reforestación	Establecer metas para plan de desarrollo	Comités administrativos	Actas	4	01/01/2015	30/12/2015	0
1034	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Base de datos actualizada	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1035	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Actualizar el Estado de los proyectos en la base de datos	Hacer reunión con FINAGRO para actualizar base de datos y estado de los proyectos	Acta	2	15/07/2014	30/12/2014	0
1036	Proyectos CIF en estado Pago Anulado Revisado el sistema de información "Ventanilla Única Forestal", se encontraron proyectos beneficiados con certificados de incentivo Forestal - CIF, cuyos últimos registros de pago datan del año 1995 y siguientes, los que se encuentran identificados bajo el identificador de estado "PAGO ANULADO", y que registran pagos acumulados por \$8.511 millones.	ausencia de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo respecto a los proyectos que inicialmente eran de competencia de las corporaciones autónomas regionales	Acta de archivo	Para los proyectos CIF que ya no sean susceptibles de recuperación judicial o administrativa a consecuencia de los límites contractuales fijados para cada uno de los proyectos, realizar un acta de archivo.	Actas de archivo	22	01/08/2014	15/02/2015	0
1037	Oportunidad en las Gestiones Contractuales del CIF Conforme a la información suministrada por el MADR, se logró evidenciar que en la gestión de los trámites administrativos que demanda el certificado de Incentivo Forestal, se involucran: la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, la oficina asesora jurídica, el Grupo de Contratos, dependiente de la Secretaría General y FINAGRO.	Dicha situación genera el riesgo de pérdida de recursos públicos por no efectuar a tiempo los trámites administrativos requeridos en cada proyecto de certificado de incentivo forestal, afectando con ello los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la constitución Nacional	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Documento	2	15/07/2014	30/12/2014	0
1038	Concentración de Recurso de CIF La vocación legal del incentivo del cif, es la concesión del mismo por una sola vez atendiendo lo normado en el art. 3 de la ley 139 de 1994, donde se establece que el CIF, es: "...el documento otorgado por la entidad competente para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, que da derecho a la persona"	Se genera a causa de la reglamentación derivada del CIF, que por vía de manuales operativos, amplía la posibilidad de concentración del recurso en los mismos beneficiarios y va en contravía de una gestión apegada al principio de equidad.	Evaluación de la institucionalidad y normatividad para la reforestación comercial en el país	Realizar evaluación y dar recomendaciones para mejorar la institucionalidad y normatividad del sector	Documento	1	01/11/2014	31/12/2015	0
1039	Capacidad Financiera de las personas naturales y jurídicas beneficiadas con CIF. El decr. 1824 de 1994 establece en su art. 20 el Contenido mínimo de los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal, en los que se incluye entre otros: "g) Programación financiera, con el cálculo de los costos que demande el proyecto, fuentes de financiación, si las hubiere y programa de flujo de fondos."	Concentración de recursos en los mismos socios a través de diferentes sociedades, así como la insuficiente cobertura de las pólizas requeridas en los contratos CIF	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para el otorgamiento del incentivo	Acta	1	10/07/2014	31/12/2014	0
1040	Resultados de ejecución a partir de la Delegación a FINAGRO, mediante la Res. 148 de 2012 Con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del CIF, el MADR, delegó a FINAGRO, la administración integral del incentivo, y se cambió el modelo de gestión del instrumento por parte de FINAGRO, a través de una solución tecnológica Artemisa.	Las ejecuciones reportadas de los contratos y por ende del instrumento reflejan el incumplimiento a las metas trazadas en el plan nacional de desarrollo y la deficiente capacidad de FINAGRO en la administración del mismo. Ello aunado a la ausencia de modificación sustancial del Decreto 1824	Implementación del Banco de Proyectos CIF mejorando la dinámica de otorgamiento	Tener una base de proyectos técnicamente viables que permitan la ejecución eficiente de los recursos que sean asignados a FINAGRO	Base de proyectos	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1041	Establecimientos previos a la firma del Contrato El Manual Operativo del Certificado de Incentivo Forestal contempla como requisito para el pago por concepto de establecimiento, que el mismo se solicite a más tardar a los treinta (30) días después de realizar la siembra. En ningún caso este periodo podrá superar los doce meses calendario contados desde el perfeccionamiento del contrato.	El incumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio	Aplicación del Decreto 2448 de 2012 a los nuevos proyectos presentados ante FINAGRO	De acuerdo al decreto la nueva plantación se entiende como establecidas en los últimos 18 meses	Relación de contratos firmados vigencia 2014	1	15/07/2014	31/12/2014	0
1042	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA.	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Aplicabilidad de no realización de contratos para acceder al CIF si no por acto administrativo	Ley	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1043	Incumplimiento de requisitos en la asignación del CIF El literal f) del numeral 1 del art. 8 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos son inhábiles para celebrar contratos con entidades estatales. se evidenció en el CIF 113 de 2006, requerimiento por un presunto incumplimiento contractual, en razón al incumplimiento de obligación contenida en cláusula DECIMA CUARTA.	Debilidades en la verificación de la información suministrada por los elegibles para el acceder al incentivo	Posible incumplimiento al contrato N° 20080213	Tramite de posible incumplimiento	Resolución	1	15/07/2014	30/06/2015	0
1044	Vencimiento Pólizas en contratos sin liquidar. Los contratos de incentivos forestales contemplan la obligación de liquidar los contratos una vez culmine el plazo de ejecución de los mismos. establecen la obligación por parte de los beneficiarios ampliar las vigen. de las pólizas, cuando sean requeridos. Del CIF 046 de 2006, la Dir. de Cad. Produc. a fin liquidar el cito.	Inadecuada respuesta jurídica del Ministerio frente a las circunstancias específicas de los proyectos de certificado de incentivo forestal, teniendo en cuenta la falta de oportunidad y de coordinación entre dependencias para resolver en tiempo los requerimientos contractuales	Realizar procedimiento para los trámites contractuales del CIF, avalados por el sistema integrado de gestión del MADR	Definir los trámites, documentos y tiempos de respuesta entre dependencias	Documento	1	15/07/2014	30/12/2014	0
1045	Montos pendientes de ejecución El numeral 6 del Art. 5 de la Ley 139/1994, establece entre las condiciones para el otorgamiento del CIF, la celebración de un contrato a través del cual el beneficiario del CIF se obliga al cumplimiento del PEMF. El Art. 22 del Dec. 1824/1994, reglamenta la Ley 139/1994, fortalece tal disposición.	Debilidad en la función de seguimiento y control de tales recursos, representa riesgos y ausencia de responsables para efectuar el monitoreo, supervisión y devolución	Autorizar reintegro de los recursos	Realizar reunión entre FINAGRO y MADR para determinar los montos a reintegrar	Acta	1	15/07/2014	30/11/2014	0
1046	Pautas Técnicas de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por copa.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Posible ajuste a la normatividad del CIF	Revisión de normatividad para posible inclusión de seguro agropecuario	Documento	1	10/07/2014	31/12/2014	0
1047	Pautas Técnicas de las Plantaciones El establecimiento de plantaciones forestales, exige la aplicación de parámetros técnicos tales como protección perimetral e interna, debido a entre otros, a la existencia de riesgos tales como el de pérdida por incendio. Técnicamente el avance de los incendios en plantaciones forestales se puede dar por piso y por copa.	deficiencias en supervisión técnica por parte de las instancias competentes, carencia de investigación que permita la elaboración de protocolos al respecto, falta de coordinación interinstitucional en el manejo de prácticas de control de malezas en la zona	Elaboración de documento técnico de recomendaciones a los reforestadores	Elaboración de documento que sirva de guía para los reforestadores	Documento	1	10/10/2014	30/06/2015	0

Actualizó: JVFM y GBT

OCI 24/07/2014